

[1724]

MEDICINA ILUSTRADA,

CHYMICA OBSERVADA,

O

THEATROS PHARMACOLOGICOS, MEDICO-PRACTICOS, CHYMICO-GALENICOS.

SU AUTOR

EL DOCTOR DON FRANCISCO SUAREZ de Ribera, Medico Aprobado por el Real Proto Medicato, Graduado de Licenciado, y de Doctor por la Universidad de Salamanca, Socio de la Regia Sociedad Medico-Chimica de Sevilla, Medico Titular, que ha sido de diferentes Partidos, y Hospitales, aviendo sido los mas principales, la Coronada Villa de Medina del Campo, la muy ilustre Villa de Caceres, y la nobilissima Ciudad de Segovia, y al presente Medico del Excelentissimo señor Conde de Salva-tierra,&c.

DEDICASE

AL EXCELENTISSIMO SEñOR
Conde de Salva-tierra y Pieconcha,&c.
mi señor.

CON PRIVILEGIO: EN MADRID: Por Francisco del Hierro. A costa de Francisco Laso, vendese en su casa.

Francisc. Bacon. lib. 7. de Augm. ſcienc. cap. 2.

Quicumque enim ad ſcientiam accedit animo irridendi, & aſpernandi, inveniet proculdubio quæ cavilletur plurima; ex quibus vero doctior fiat per pauca.

Carteſ. Princ. part. 4. art. 207.

Nihil afirmo, nihil ab ullo credi velim, niſi quod ipſi evidens, & invicta ratio perſuadebit.

Eccleſiaſtes.

Quid eſt quod fuit? id ipſum quod erit, & quid eſt quod factum eſt? id ipſum quod fiet. Non eſt quippiam novum ſub ſole, eſt nè quippiam de quo dici poſsit, vide iſtud novum eſt? iam in ſeculis fuit, quæ ante nos fuerunt.



AL EXCELENTISSIMO SEñOR Don Joseph Francisco Salvador Sarmiento y Velasco Sotomayor y Isasi, Ladron de Guevara, y Zegama, Conde de Salvatierra, y Pieconcha, Marquès de Sobroso, de Loreana, de la Puebla, de Valero, de Baydes, y de Arçicollar, Señor de el Porrino, y de las nueve Aldeas de su jurisdicion, de las Hachas, y tierra de San Martin, y de el Mayorazgo de Zuñiga, de las Villas de Ameyugo, y Tuyo, Villanueva del Campillo, Don Llorente, Huelamo, y Hortaleza, y del Estado, y Señorio de Cobeta, Brigadier de los Exercitos de su Magestad, &c. mi señor.

EXC^MO^. SEÑOR.

NO de gracia, mas si de justicia, debe aspirar mi cuydado à que este primero Theatro de la Medicina Ilustrada Chimica Observada, busque las aras de la soberana magnitud de V.Excelencia, escusando molestarle con las alabanças, que conmunmente se estilan en

las Dedicatorias, haziendo larga deſcripcion de las grandezas de las caſas, de las admirables proezas, y de los deſempeños Militares con que ſus anteceſſores han ſervido fielmente à la Mageſtad Catolica, ſin reparar en las hoſtilidades, fatigas, y deſvelos à impulſos del mas honroſo ardor.

La grandeza de V. Excelencia es grande, y notoria entre los Grandes, y aun entre los pequeños, porque con ella ſe aprovecha, y enſalça el pequeño, que no ſe preſume vano, ni ſobervio; mas conſiderando el eſclarecido titulo de V. Excelencia, hallo muy viva expreſsion, y la mas propia para aſſegurar el acierto en la eleccion de tan excelſo Protector, pues no ſin cauſa es V. Excelencia *Salva-tierra*, y es lo propio que dezir coſa que ſalva del peligro: *Salva-tierra*, lo miſmo que ſer guarda fiel de ſu miſma tierra, para que libre de las hoſtilidades, fructifique ſu Excelentiſsima progenie en los acoſtumbrados ſervicios, con que ſiempre ha tributado al mas Catolico Rey.

La mas noble Univerſidad de Eſpaña fuè en otros tiempos la de Salamanca, y teniendo V.

Ex-

Excelencia preſentes ſus honorables aplauſos, hizo eleccion para ſu Medico de mi perſona, ſiendo el Doctor menos docto de ella, ſin acordarſe, que yà en eſte Reyno ſe han fundado otras dos, que ſino ſon mayores, la igualan, la compiten, y no ſe ſi entrando en la Ariſmetica, acaſo ſacarèmos, que en menos ſiglos han florecido en la de Valladolid, y en la de Alcalà hombres de grande magnitud, para la enſeñança que pide vna Facultad tan neceſſaria, como delicada, por ſu dificultad; pues ſi en la de Salamanca eſcriviò vn Bravo Petraphitano, vn Luis Rodriguez de Pedroſa, vn Doctor Colmenero, &c. tambien en la de Valladolid eſcrivieron, con no menos aplauſo, vn Gaſpar Bravo Ramirez de Sobremonte, vn Cipriano de Maroja, vn Doctor Lorenço, &c. y vltimamente en la de Alcalà han eſcrito con tanto acierto, vn docto Valles, divino *per Antonomaſiam*, vn Pedro Miguèl de Heredia, vn Franciſco Enriquez de Villacorta, &c.

Hize, Excelentiſsimo ſeñor, eſta iluſtracion deſpues de aver experimentado, y obſervado, con inceſſantes reflexiones, y no con metha-

phisicas, cargando el juizio, en que solo tenemos de evidencia en la Medicina para nuestro remedio, no lo que continuamente se ventila con discursos, y disputas, solo si lo que con el tiempo ha demostrado la experiencia, mostrandose contra esta mas duros los Methaphisicos, consiguiendo con sus efectos mas credito, tarde, ò nunca, porque sus subtilezas les hazen, entre hombres de juizio, sospechosos en la verdad; mas què mucho, si con el trabajo de vozes, y subtilezas de entendimiento quieren adelantar la salud, la que en lo natural se perfecciona, aplicando experimentos naturales, no concebidos en el mas debil, y flaco juizio, que juzga hazer cessar el peligro de vna enfermedad agigantada à vista de sus conceptos, debiendo temer, como dezia vn Politico, à los Methaphisicos Medicos (aunque sea el mas anciano) dicho prudente, como reparo cuerdo, y Axioma, que la vulgaridad tiene muy presente, acordandose de los errores, que los principiantes de la Medicina suelen cometer quando la practican. Con este desengaño (que no es poco desengañarse vn

Me-

Medico engañado) por aver bebido ſediento de la fuente de la Methaphiſica , ſi lleguè à raſtrear , que de el concebir al obrar en eſta Facultad ay diſtancia , y aun ſuele ſer mucha la diferencia , porque los remedios , antes de producir ſus efectos , preſtan obediencia , no al Medico , ſolo ſi à la Potencia muy ſublimada de Dios.

Puſe todo mi cuydado en buſcar remedios experimentados , vniendolos con las mejores , y mas racionales reglas , para vſarlos con acierto : algunos encontrè en la Pharmacopea Batheana , à los que con el tiempo he iluſtrado ; pero ninguna iluſtracion puede tener Jorge Bateo mas honroſa , que la que ſu Iluſtrador eſpera de la maxima proteccion de V.Excelencia , pues con el fundamento *Salvatierra* , es ſuficiente para quedar ſalva eſta Obra de la emulacion , tan vana , como ignorante : mas què mucho , ſi al levantar ſus ojos los que pretenden cancelar las luces de la mas humilde verdad , regiſtran al punto el auxilio , que la grandeza de V.Excelencia voluntariamente ha querido concederme , para mi

 mas

mas engrandecida obligacion! ninguna ferà mayor, que el fervirle mi rendimiento en quanto V.Excelencia, benigno fe dignare emplearle. Dios le conceda en fu mayor grandeza la dilatada vida, que à V. Excelencia defean tantos, como le eftàn obligados por tan favorecidos.

El mas obediente, y humilde criado, que à los pies de V.E. B.S.M.

El Doctor D. Francifco Suarez de Ribera.

APRO-

APROBACION DEL REVERENdissimo Padre Fray Francisco Uvalia, Predicador General del Orden de Premonstratenses, y Mayor en el Convento de San Norberto de esta Corte, &c.

DE comission de el señor Doctor Don Christoval Damasio, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro-Monte Ylipulitano Val-Paraìso, Extramuros de la Ciudad de Granada, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. he visto vn libro, intitulado: *Medicina Ilustrada, Chymica Observada, ò Teatros Pharmaco-Logicos, Medico-Practicos, Chymico-Galenicos*, compuestos por el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Gremio, y Claustro de la Real Universidad de Salamanca, Socio de la Regia Sociedad Medico-Chymica de Sevilla, y en esta Corte al presente Medico del Excelentissimo Señor Conde de Salvatierra, &c. y digo: que quando esto no bastàra para denotar la grandeza de la Obra, ni basta ella para explicar la grandeza del Autor en su ciencia, yà aplaudida, y estimada por la misma grandeza de tan elevado Grande, es Axioma cierto, que por los efectos se conocen las causas. Mas tampoco dexa rezelarse de contingencia fortuita el sacar tal qual obra primorosa. Mas quando experimentamos primorosos, y sucessivos partos de vn ingenio, assentamos, que es fecunda, y abundante la veta de su juizio sabio. Esto encontramos, sin decaecer, en los libros de este grande Autor; todos son aventajados, y tan vnos en el juizio, ingenio, y peso, que no sè qual sea

el escogido: *Tot gravati, quot geniti* (dixo Casiodoro en comprobacion de los discretos libros de los Decios) Aqui digo lo mismo, pues mirando lo dificil de sus materias, y lo provechoso de sus assumptos, son igualmente cabales, y assi deben ser igualmente plausibles.

Entrando en la censura reparo, que intitula su Obra: *Medicina Ilustrada*; y quando yo en ella esperaba hallar vn estilo ameno, y florido, ni encuentro flores, ni amenidades en el estilo; sino vnas vozes nerviosas, eficaces, y significativas, que como tan buen operario, dà lo castizo del fruto suave, dexando las flores para los cultores de los jardines; obedeciendo el precepto de San Enodio, quando reprehendia à vn Culto: *Pulcra sunt quæ scribis, sed ego amo fortia.* O acaso serà la razon lo que escrive Plinio, quien dize, que el monte que en su corazon esconde el oro, no se divierte en producir flores, ni plantas, porque todo el jugo que recibe le convierte en la substancia que esconde. Escondido en este libro vive vn tesoro, por lo qual su Autor, aunque frondosa Ribera, no se divierte en vestirle de plantas, ni adornarle de flores, sino que todo el jugoso cuydado de su estudio, le gasta, y emplea en la demonstracion de lo mas precioso. Tengo entendido (segun refieren los que con los Indios del Perù tratan) que quando à los naturales de aquella tierra del Potosì, por algun accidente de la fortuna se les disminuye el caudal, bolviendo los ojos al cerro, que en sus entrañas encierra el oro, se alivia, y ensancha su corazon oprimido, porque esperan que el monte con sus metales los ha de sacar de sus ahogos. No son en los hombres todos iguales los caudales, porque tambien la naturaleza guarda en la reparticion justicia; pues este libro es el Potosì para aquellos Professores de la Medicina, con quienes la naturaleza en sus dotes

San Enodio, lib. 1. Epist. 12.

an-

anduvo escasa. Miren, y lean esta Medicina Illustrada, que en ella para sus ahogos encontraràn alivio. Mas cierto es que el Indio, no con mirar al cerro logra el tesoro, sino que al mirar junta el trabajo, desmonta la tierra, y se fatiga, hasta que encuentra la plata; porque sino estuviera escondido dexara de ser tesoro. Pues assi el que en este Potosì quiere lograr el oro, penetre estudioso aquello, que parece diversiòn en el estilo, que allì, allì encontrarà de la Medicina vn finissimo, y acrisolado oro; y logrado este bien, puede seguro dàr à las dos hijas de Esculapio la mano de esposo, que yo asseguro, que al verle tan rico, lo admita el viejo por yerno. Mas si el Indio emplea su trabajo sin profundizar al centro, sacarà tierra, que le canse, y no oro, que le alivie. Assi el Medico imperito, que solo atendiere à la superficie de este libro, perderà el tiempo, y el estudio, y no lograrà la salud el enfermo.

Es necessario, que como diestro Cosmografico, mida, y penetre el ceñido mapa del mundo menor el hombre, atienda à los interiores montes de dificultades, las leguas de aquellas proximas distancias, por tan lexos al vulgar conocimiento; los rios de las venas, los caminos del alimento, los campos de la substancia; y en fin, todo aquel mundo abreviado, venciendo en la Anathomia aquella impercèptible dificultad de conocerse el hombre à sì mismo. Todo esto, pues, enseña este libro con profundidad, y hermosura; y todo esto ha de procurar sacar el estudioso, si quiere lograr su trabajo, porque si solo estudia las recetas, y no observa las indicaciones criticas, que son las ventanas, por donde se assoman los prognosticos de la enfermedad, y entra la luz para su curacion, les sucederà lo que el Autor refiere de aquel que hazia zaran-

randas, ò cedazos, que por aver leìdo quatro recetas de Vidòs, se sospechò mas Cirujano que Laguna, y andaba por Castilla haziendo mas daño, que los salteadores en los caminos; pues estos quitan la hazienda, y tal vez la vida; mas el primero tiro de aquel era à la vida, llevandose de calles la hazienda. Otro daño sucede (y lo que es lastima, que no tiene remedio) el Cedacero pagò su pecado; mas los que cometen este daño (de que me lastimo) es que viven de su pecado. Entran à curar vna dolencia, sin mas investigacion, y conocimiento de causa, que la primera aprehension que forman. Comiençan los remedios, y crecen los accidentes; aqui es el pasmo, aqui el arquear las cejas, y despues de bien ponderado con los visajes, echan la culpa à los demonios, afirmando que es diablo el que mueve los humores (no niego que suele acontecer;) pero no acontece tantas vezes, como lo suelen dezir. Yo lo vì, que curando por dolor de costado à vn enfermo, eran lombrizes las que le hazian el daño; y viendo que las Medicinas, que para este dolor de costado aplicaban no hazian efecto, se fuè à los infiernos à echarle la culpa al diablo. Mas si serà possible convencerlos? De esta suerte no fuera incurable daño; pues sino lo entienden, por què no lo dexan? Responde Seneca: *Bona mens non emititur, nec commodatur, & puto si venalis esset, non haberet emptorem.* Tan pagado està cada vno de su entendimiento (dize Seneca) que si se vendiera, no huviera quien le compràra. Esta es la mayor ceguedad, porque es hija de la presumpcion. Vn ciego tentando se desliza; mas este se despeña sin tiento. De aqui resulta el despreciar lo que los otros escriven; y si acaso lo miran siempre, les parece la tinta del color que es el humor, que tiene en sus ojos. Por esta razon dixo Marcial, que todos los

li-

libros son buenos, medianos, ò malos, mejores, ò peores, segun se miraren, y conforme fuere la buena intencion con que se leyeren: *Sunt bona, sunt quædam mediocria, sunt mala plura, quæ legis; hic aliter non fit à vite liber.* De este leer mal nace el no escrivir bien: no puedo menos de celebrar la passion, que cierto Autor declara en su tom. 2. tract. 2. cap. 1. tener à Galeno, pues dize assi: *Porque vnos dizen muriò el año de treinta y tres (supongo se entiende de su edad) sumergido en el mar, quando iba à averiguar las curaciones, que Jesus Nazareno, Redemptor nuestro, hazia, curando ciegos, tullidos, &c. Otros dizen que muriò el año de setenta (tambien supongo que es de su edad, como supongo, que querra dezir sumergido en el mar.)* No puedo dexar, buelvo à dezir, que à este Autor se le descubre passion para su Maestro Galeno, y esta le cegò los ojos, y escriviò sin aver leido con reparo; pues si este tuviera, huviera visto los inconvenientes de su doctrina; porque si muriò à los treinta y tres años de su edad, era poco mas, ò menos de la edad de Christo, quiero dezir, naciò poco mas, ò menos el mismo año de Christo; la razon es clara: Christo nuestro Bien hasta los treinta años de su edad no començò la predicacion, ni prodigios, y Galeno no pudo oirlos hasta que Christo los obrasse: luego si à la fama de los prodigios saliò de su tierra, es cierto que yà Christo nuestro Bien los obraba; no los obrò hasta los treinta años: (como dizen los Santos Padres) luego aviendose sumergido en este viage Galeno de edad de treinta y tres años, inferese que año mas, ò menos naciò èl mismo que Christo. No es este inconveniente, que bien pudo ser assi: el inconveniente està en que Galeno hasta los veinte y ocho años de su edad padeciò muchas enfermedades; oygase à èl, no à mi:

Marc lib. 1. Epigram 16.

Am-

Annis (inquit) iam plurimis nullis ferè morbis infestati sumus, nisi quandoque laboribus nintijs, ephemera febre. Atamen pueri, adolescentesque magnas, multasque incurrimus egritudines, sed anno vigessimo octavo ætatis transacto, cum exploratum mihi esset sanitatis esse artem aliquam cibi inherens præceptis immunem me morbis exortemque custodivi, præter eam, quam diximus ephemeram. Pues aora si Galeno hasta los veinte y ocho años fuè acosado de enfermedades, y con ellas aprendiò algunas experiencias, para el logro de la salud: *Sanitatis esse artem aliquam*, en los cinco años restantes hasta treinta y tres, no pudo ser su experiencia tanta, que los milagros de Christo nuestro Bien le pusiessen dificultad. Otro inconveniente, que siendo tan corta su edad, y los veinte y ocho acosado de dolencias, no parece posible que en los restantes pudiesse escrivir tantas obras. Mas yà oygo que me dize, ay sentencia de que viviò setenta, y assi pudo alcançar à Christo nuestro Bien, hazerle dificultad sus maravillosas curaciones, y escrivir tantas obras. Esta sentencia de los setenta años la escriviò Sudas, yà le oirèmos sus palabras; mas para que vea el Autor quan de priessa leyò, y conozca, que no reparo en quarenta años mas, ò menos, admito à su favor otra sentencia, que Celio Rodiginio escrive con estas palabras: *Galenum Philosophum, & Medicum singularem, cuius scientissima, & plurima stant ingenijs monumenta, quæ genuinam sapiunt eruditionem memoriæ proditum à nonnulis est centum, & quadraginta annos vixisse*; y poco mas abaxo termina el Autor citado: *Citra vllam omnino affectionem sola defecerit senectute*. Yà con estas vltimas palabras queda convencido, que no muriò en el mar Galeno; aora demonstrèmos, que aun viviendo los ciento, y quarenta años, no pudo alcançar à Christo, para lo qual oyga-

Cel. Rod. lib 30. lect. antiq. cap. 12.

ga-

gamos à Sudas: *Galenus (inquit) arte Medica celeberrimus Pergami est natus vixit septuaginta annos. Martij, & commodi, ac pertinacis Imperatorum temporibus Romæ vixit. Niconem habuit patrem.* Testigo muy calificado es este, pues señala la edad, patria, y padre, y en què tiempo assistiò en Roma, y dando de varato los ciento y quarenta años, sin valernos de los setenta, oyga el Autor de la sentencia sobredicha, como no puede ser cierta: Dize Sudas que Galeno viviò en Roma en tiempo de Marco Aurelio, que fuè padre de Commodo, à quien sucediò en el Imperio Pertinàz, por aver muerto aquel con el veneno, que le diò su dama Marcia. Marco Aurelio imperaba por los años de ciento y setenta y quatro del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo; Commodo en los años de ciento y setenta y seis; Pertinàz en los años de ciento y noventa; y supongamos muriesse en este tiempo, pues es este el vltimo que nombra Sudas, viene à ser, que dandole à Galeno de vida ciento y quarenta años, y rebaxando los treinta y tres que viviò Christo nuestro Bien, de los ciento y noventa, que se cuentan hasta Pertinàz, desde el nacimiento de Christo, hazen todos ciento y setenta y tres, y assi es preciso, que para que sea cierto, que vivia en tiempo de Pertinàz, como dize Sudas, naciesse Galeno diez y siete años despues de la muerte de Christo Señor nuestro, y assi se ajusta puntualmente en tiempo de Pertinàz, morir de ciento y quarenta años, y no aver alcançado à Christo. Mas pues hablamos de Galeno, serà justo que todo quede en paz, y quietud, pues esto quiere dezir la voz Galeno, traducida del Griego al idioma Latino; digalo Sudas: *Galenus porrò ex grecæ linguæ proprietate quietum tranquilumque signat.* Para lo qual digo, que el Autor de la muerte desgraciada de Galeno, se equivocò con vn Galeno

Em-

Emperador de Roma, que fuè hijo de Valeriano Emperador, à quien Sapor, Rey de los Persas, hizo cautivo; y este Galeno sucediò, por la prision de su padre, en el Imperio, y tuvo desastrada muerte: refierelo Nauclero, por lo qual sospecho fuè equivocacion del Autor, leyendo Galeno Medico, por Galeno Emperador; por lo qual le advierto oyga el consejo de Theodoro: *Omnia quæ aspicis oculo perturbationis immunè aspice.* Cesso de elogiar al Autor, y no aviendo hallado en esta su obra cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, me parece se puede dàr la licencia que pide: *Salvo meliori iudicio.* En San Norberto de Madrid, y Março 4. de 1724. años.

Naucler. in Chron.

Fr. Francisco Uvalia.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Christoval Damasio, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro-Monte Ylipulitano Val-Paraiso, Extramuros de la Ciudad de Granada, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima: *La Medicina Ilustrada, Chymica Observada, ò Teatros Pharmaco-Logicos, Medico-Practicos, Chymico-Galenicos*, compuestos por el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, Medico de esta Corte, atento que de nuestra orden, y comission ha sido visto, y reconocido, y parece no tener cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à ocho de Março de mil setecientos y veinte y quatro.

Doctor Damasio.

Por su mandado

Gregorio de Soto.

APROBACION DE EL DOCTOR Don Joseph Flores y Roldan, Medico en esta Corte.

A Dios ofrezcò gracias, de que yà parezca racional, quien en los años passados era vn mero Bachiller, porque solo al Medico racional se le permite la censura de los escritos, aun de los mayores Maestros, que à vezes tambien los discipulos aprueban, ò reprueban las obras de sus Maestros, sin herir con voces, y sin lastimar, atendiendo solo à dezir la verdad, alabando lo cierto, y defendiendo lo justo. Es la primera obra que llega à mi censura, hija de mi Maestro el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, vno de los del Claustro de la Universidad de Salamanca, el no menor Socio de la Regia Sociedad de la Ciudad de Sevilla, y en esta Corte Medico de el Excelentissimo señor Conde de Salva-tierra, &c. la que intitula este Autor en el nombre: *Medicina Ilustrada, Chymica Observada, ò Theatros Pharmaco-Logicos, Medico-Practicos, Chimico-Galenicos*, en donde con empeño, ilustra, aclara, y facilita el vso de algunos remedios, que trae Jorge Bateo en su Pharmacopea, confirmando sus efectos con Observaciones, y experiencias.

Todo el tiempo que he gastado en su leyenda, me ha tenido no poco gustoso, y aun pudiera confessar, que muy admirado, à no conocer la prudencia, y discrecion con que este Maestro escrive, acreditandolo sus mismos escritos, que sin tener alas se han elevado por los muchos, que con aplicacion desean saber, gustando la dulçura de la discreta, laudable, electa, y admirable doctrina, que siendo profunda se haze facil de entender, por su pureza, y sana intencion con

que

que ſu ingenio ſe explica: eſta claridad, y facilidad, propiſsima de nueſtro Autor, ha de ſer elogiada con lo que San Geronimo ponderò de Paulino Obiſpo de Nola, diziendo aſsi: *Magnum habes ingenium, & infinitam ſermonis ſupellectillem, & facilè loqueris, & purè: facilitaſque, & puritas mixta prudentia eſt.*

Dudoſo eſtuve, no pocos dias, y el animo intenſamente ocupado en elegir el modo mas ajuſtado, para entrar en eſta Aprobacion, conociendo la ignorancia de mi genio; mas zozobrando en mis temores, quiſo Dios ſacarme deſte laberinto, poniendo en libertad mi corto juizio: En eſte acaſo me prometi, era premio que yo dieſſe mi Aprobacion, que el darla vn diſcipulo, mas es aplauſo de sì propio, ſolicitud de ſu fama, y codicia de aſpirar à ſaber ajuſtarſe à las leyes, que entre Medicos racionales ſe guardan, que dar glorioſo elogio à vna Obra tan Maeſtra, tan curioſa, tan importante, tan verdadera, como libre de todas impoſturas, y falſedades, pues ſe funda en firmiſsimas, y eſtimables experiencias. Muchas leyes recogeràn los que leyeren en eſte Teatro; mas ſi no las entendieren, nunca el Autor tendrà quexa, aunque pierda el guſto de vèr logrados los efectos à que ſu continuado trabajo de eſcrivir ſe ha dirigido, eſcriviendo ſiempre verdades deſnudas, como ellas ſon.

Conozco al Autor deſta Medicina, y aun con ſegura confiança puedo dezir, que no le conozco para alabarle, quando me conſta, que ſu miſma Obra es el mas ſeguro, y plauſible panegirico, pues hallo en ella, y en teatros publicos, vnidos lo juſto, y lo ſubtil de ſus diſcurſos con lo verdadero de ſus doctrinas, y por eſſo luce como Sol, y vence como Apolo. Es el intento deſta Obra juſto, pues negandoſe à la pura vanidad de eſtudios inutiles, ha dedicado mi Maeſtro todo el

tiempo à la vtilidad publica del mas provechoſo deſengaño, iluſtrando, aclarando, y facilitando el modo de adminiſtrar algunos remedios de Bateo, en cuya eleccion no và menos que la vida; imitò en eſte dictamen al mas eloquente, que le califica con el ſuyo aſsi: *Si quis omiſsis oneſtiſsimis ſtudijs rationis, & officij, conſumit, omnem operam in exercitatione dicendi: Is inutilis ſibi, pernitioſus civis patriæ alitur: qui verò ita ſe armat eloquentia, vt non opugnare commoda patriæ, verum pro ijs pugnare poſsit, is mihi vir, & ſuis, & publicis rationibus vtiliſsimus, atque amiciſsimus civis forè videtur.* Por eſto, y porque no hallo en toda eſta Obra coſa reprehenſible, por contraria à las buenas coſtumbres, y por no aver notado el menor reparo contra lo ſagrado de nueſtra Santa Fè Catholica, me parece, no ſolo ſe debe dàr la licencia que pide el Autor, mas al punto mandarle imprima eſtos Teatros, para que comunicados à todos, muchos repreſenten en ellos tantas vtilidades reveladas, y bien fundadas. Madrid, y Agoſto 6. de 1724.

Cicer. lib. de Invent.

Doctor D. Joſeph Flores y Roldan.

APRO-

APROBACION DE EL DOCTOR *Don Francisco Perez de Sandoval, Medico en esta Corte*

HE visto, leydo, y con todo zelo examinado los dos Theatros Pharcologicos, Medico-Practicos, Chymico-Galenicos, que debaxo deste titulo Medicina Ilustrada, Chymica Observada, ha escrito, y trabajado con grande erudicion, y no menos vtilidad de su doctrina, que como es costumbre de su Autor, yà no admira à quien la leyere, si entra en el presupuesto, que es hija del Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, Doctorado en el Claustro de aquel cèlebre Emporeo la Universidad de Salamanca, Socio de la Regia Sociedad Medico Chimica de Sevilla, y Medico de el Excelentissimo señor Conde de Salva-tierra, &c. Mas admira, y debe admirar à quien la leyere, que siendo capaz de subministrar luz con las propias luzes de su profunda ciencia, aya querido examinar con el tiempo, y la experiencia la verdad de los mejores remedios, que encierra en su corto volumen la Pharmacopea Bateana, y hallando su fundamento en la experiencia, passa à dàr noticia à todos los que professan la ciencia de la Medicina, ilustrando los remedios de Bateo, para los presentes, venideros, y aun para algunos ciegos, que no siendo alumbrados, oy con el tiempo, y la experiencia, saca este Autor à la luz publica los hallazgos verdaderos, con que alumbrarles deslumbrando: assi lo suponen los mas escientificos Medicos, que conocen el manantial abundante desta Ribera, que gasta el calor, disipando à su naturaleza en defender,

alabar, respetar, è ilustrar los remedios que otros inventaron, conociendolos por buenos, y salutiferos, que siendo hijos de bien fundados principios, siempre, aun en la posteridad, tendràn aprecio; sin que se atreva el mas escrupuloso con su misma libertad, tachar, obscurecer, y confundir, lo que sucessivamente con repetidos actos tiene afiançado la experiencia.

Què alabanças, y elogios ha merecido este sabio Doctor entre los sabios hombres! conociendo por sus escritos, que penetrò los intimos arcanos de la naturaleza, dispensandonos en las luces de cada Tomo la insigne luz de la verdad, que estando sepultada en las mas profundas tinieblas, la ha demostrado con razones, y concluyentes experiencias, sin vltrajar à los mas antiguos Padres de la Medicina, y menos à los mas nuevos Professores, que como famoso Doctor, con todo punto respeta, y puntualmente apunta lo que es digno de aplauso, quando sus ingeniosos inventores asseguraron lo doctissimo de sus escritos, no en mal formados silogismos, mas sì en las persuasivas de la experiencia. Por su largo estudio era digno el Autor del mayor elogio, y del mayor premio; mas sealo su continuo trabajo literario, sealo su nombre tan conocido de todos, y sealo en vna parvidad lo que mi afecto encendido de la verdad prorrumpe en estos versos:

Dum canis obscuro, docto, sed Bateæ cantu;
Non solvit meritis debita fama tuis,
Surgat Franciscus, divo qui numine pandant;
Obscura exornet, ditet, & arte simul.
Illud quod est aurum præstare in fornace sublimius;
Quis nisi fructifera ista Ribera facit?
Dum naufragat neuter doctus remedia quærendo:
Hac lustratione sola, quiete quæsita lucrat.

Quod

Quod falsè tribuebat dijs fabulosa vetustas,
Nostrum verè tempus tibi Francisco donet.
Esque nobis Socrates, taliter vt dete proferatur:
Mortalium vnus verè Rivera sapit.
Hypocrates, Valles, Avicena, cum magno Galeno
Hi, dicto Suario, nomine breve vivunt.
Quamvis tecùm pugnet stultorum infinita caterva
Ipsa, sicut vmbra cadet doctrina tua.
Vale mi Magister, Fenix Medicorum in Orbe,
Micans radius Phebi, & secundus Apolo.
Vive tot in sæculis, quibus docendo lustrabis,
Et suscipe istam pro sacrificio laudem.

Este es el corto elogio, que mi numen liberal tributa à tan grande Heroe; y no hallando en todos los libros de sus Teatros cosa contraria à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sino muchas doctrinas provechosas, para los que las ignoran, y no menos vtiles, para los que las saben, tengo por muy necessario darle la licencia que pide su Autor, para publicarlas. Mi sentir es este, assi lo firmo *salvo meliori iudicio*, porque el Autor, como tan Catholico, todo lo sujeta à la correccion de nuestra Santa Madre Iglesia. En este mi Estudio. Madrid, y Julio 14. de 1724.

Doctor D. Francisco Perez de Sandoval.

APROBACION DE EL DOCTOR Don Juan Antonio de la Orden, Medico en esta Corte.

HE visto, y con curiosidad atenta he leido las muchas Obras, que ha dado al publico el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Claustro de la Ilustre Universidad de Salamanca, y Socio de la Regia Sociedad Medico-Chymica de Sevilla, y aora nuevamente gustosissimo he visto los dos Teatros Farmaco-Logicos, Medico Practicos, Chymico Galenicos, que debaxo del titulo: *Medicina Ilustrada, Chymica Observada*, ha trabajado este sabio Doctor, con el ingenio, y sabiduria de que le doctò el Cielo: En ellos ilustra varios remedios de la Pharmacopea Bateana, reflexionando, y descubriendo desnuda, y manifiestamente tantos adelantamientos, y tan repetidos experimentos, que atestigua ser cierta, y necessaria para la publica salud aquella verdad, que refiere Cornelio Celso: *Verumque est ad ipsam curandi rationem nihil plus conferre quam experientiam.*

Cels. in Proemio operum suar.

Porque no parezca passion, no gastarè el tiempo en elogiar à tan docto Autor, pues sobra lo mucho que en otras Aprobaciones tengo dicho, siendo su mayor elogio el que apoyan las acertadas curaciones, que tantos consiguen con la luz de sus Obras; que aunque son muchas, no sobran, quando los efectos de sus estudios, y desvelos son tan patentes, que califican lo mucho buenas que son, y necessarias, teniendo sus discursos por apoyos los preceptos de la mejor Medicina. En ellas no se tocan

materias què passen à oponerse en el menor apice à la Fè, y buenas costumbres que professamos, por lo qual se le debe dàr la licencia, y aun licencias; pues el que los Teatros de este Doctor hagan su papel en el teatro de el mundo, ha de redundar en publica vtilidad, con la seguridad de que en todos han de hallar gustosa acogida; que como dixo Casiodoro: *Suscipiatur aptissimè, quod generalitatem constat optasse*. Este es mi sentir ingenuo, salvo, &c. Madrid, y Mayo 18. de 1724. Casiodor. lib. 10. Epist. 4.

Doctor Don Juan Antonio de la Orden.

CENSU-

CENSURA DE EL DOCTOR *Don Joseph Suñol, Medico de Camara de su Mageſtad, &c.*

M. P. S.

POr mandado de V. A. he viſto los dos Teatros Pharmaco-Logicos, Medico-Practicos, Chymico-Galenicos, ambos comprehendidos en el titulo: *Medicina Iluſtrada, Chymica Obſervada*, parto erudito de vn agudo entendimiento, que es el de ſu Autor, el Doctor Don Franciſco Suarez de Ribera, del Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Salamanca; y ſiendo contra mi genio el eſcrivir elogios con deſmedidas alabanças, en eſta ocaſion fuera reparable, ſabiendo todos los muchos aplauſos, y aclamaciones, que publica la fama, mirando, y admirando tantas, y tan grandes Obras, elegantes, eruditas, y llenas de dieſtras, y ſeguras doctrinas, que eſte Autor ha dado à la luz de todos. Mas iluſtrando algunos grandes remedios de Bateo, aun le hazen mas grande, pues aclarando el vſo para la ſeguri-

dad, deſtierra el abuſo, mayor peligro de la Medicina. Puedo aſſegurar à V. A. que la Obra de eſte Doctor, no ſolo no tiene coſa digna de reparo contra nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres; ſi que es digna de grande alabança, por ſer ſus remedios vtiliſsimos al genero humano, ſi ſe practican, arreglandoſe à ſu docto, diſcreto, y agudo modo de practicar. Madrid, y Junio 22. de 1724.

Doctor Don Joſeph Suñol.

SUMA

SUMA DE EL PRIVILEGIO.

TIene Privilegio de su Mageſtad el Doctor Don Franciſco Suarez de Ribera, del Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Salamanca, por tiempo de diez años, para poder imprimir vn libro, intitulado: *Medicina Iluſtrada, Chymica Obſervada, ò Theatros Pharmaco-Logicos, Medico-Practicos, Chimico-Galenicos*, ſin que otro ninguno le pueda imprimir ſin ſu licencia, ſo las penas contenidas en el Privilegio de ſu Mageſtad. Fecho en San Ildefonſo à ocho de Noviembre de mil ſetecientos y veinte y tres años. Por mandado de el Rey nueſtro ſeñor. Don Franciſco Caſtejon.

CESSION DE EL PRIVILEGIO.

EN la Villa de Madrid en veinte de Enero de mil ſetecientos y veinte y tres, yo el Doctor Don Franciſco Suarez de Ribera, de el Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Salamanca, cedo dicho Privilegio por los diez años à Franciſco Laſo, Mercader de Libros en dicha Villa de Madrid, &c.

FEE DE ERRATAS.

PAg.38.lin.6.para la, lee *por la*.pag.-6.lin.20.rther, lee *ether*. pag.280. lin.4. toma, lee *tomada*. pag. 297. lin.9. de nueves, lee *de nuezes*. pag.284. lin.5. introduciò, lee *introduxo*. pag.320. lin.14. formar, lee *fermentar*.

Este libro intitulado: *Medicina Ilustrada, Chimica Observada, ò Theatros Pharmaco-Logicos, Medico Practicos, Chimico-Galenicos*, su Autor el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, con estas erratas corresponde con su original. Madrid à catorçe de Octubre de mil setecientos y veinte y quatro.

Licenciado D. Benito del Rio y Cordido.
Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este libro, intitulado: *Medicina Ilustrada, Chimica Observada, ò Theatros Pharmaco-Logicos, Medico-Practicos, Chimico-Galenicos*, su Autor el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, y Medico en esta Corte, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Baltasar de San Pedro Azevedo. Dada en Madrid à diez y seis de Octubre de mil setecientos y veinte y quatro.

ELO-

ELOGIO, QUE EN alabança de la Medicina Ilustrada, Quimica Obſervada, ſacrifica al Autor ſu Diſcipulo, el mas apaſsionado por mas favorecido, Don Antonio Fernandez de Lozoya, reſidente en eſta Corte.

GLOSSA.

Oy en Theatro porfia,
Ribera con tanta alma
Tu experiencia, y melodia,
Por ganar ventaja, y palma
A tu ciencia, y luz al dia.

TU ingènio primer galàn,
Primer dama tu experiencia,
Y Gracioſa tu eloquencia,
Una Eſcena al mundo dàn,
En ella iluſtrando eſtàn
A vna dama, que queria
Antigua, y moderna via

Por

Por ſu conveniente esfera,
Y al vnirlos tu Ribera,
Oy en Teatro porfia.

EL primero dia era
De la luz el arrebol
En ſombras, haſta que el Sol
Al quarto fuè ſu lumbrera;
Pues què mucho que tu esfera,
Quando reflexos empalma,
Saque à Bateo de calma,
Si es de Sol tu lucimiento,
Y à Hypocrates dàs aliento,
Ribera con tanta alma.

TU experiencia con aprecios,
Haze à los mas doctos, mas,
Y en tu melodia dàs
Entendimiento à los necios,
Pues hazes que los deſprecios,
Que con no pararſe avia
De executar ſu oſſadia,
Parandoſe en tu dulçura,
Convierta en loar tu altura
Tu experiencia, y melodia.

TU ingenio docto, y ſereno,
Moderno, y antiguo aliſta,
Y al Chymico Galeniſta

Ha-

Haze, y Chymico à Galeno:
Bien aya a ingenio tan bueno,
Parte ingenita del alma,
Que toda doctrina empalma,
Tanto que à vèr ſus primores,
Litis forman los Autores
Por ganar ventaja , y palma.

DE verdadero Doctor
Te haze tu doctrina alarde,
Quando tanto luce , y arde
En alturas ſu explendor.
Y es tal ſu fuerça , y valor,
Que no ay Ciudad grande oy dia,
Que no apoye ſu hidalguia,
Pues por clara , y eloquente,
Añade aplauſo eminente
A tu ciencia , y luz al dia.

SO-

SONETO.

DE tus prendas en todo inimita
DA eſte Teatro en raſgos poco endē
FIeles ſeñas al mundo, que inde
REtengan que admirar por admira
A Tus gracias informen de inefa
NObles los Polos, porque á entrambos puē
COnſiguiendo los Orbes en ſus mue
INgenio con que hazerſe memora
SUceſſos contingentes, infali
COn tu diſcurſo buelves nunca mo
OY dexando à fortuna lo valu
REfugio eligen para ſer plauſi
IEndo à hazerſe mis verſos en ti no
VIEndo tus Rayos A que los deſnu

BLES.

EN ALABANZA DEL AUTOR OFRECE estos versos el Doctor Don Bernardo de Santa Maria, Medico en la Ciudad de Toledo, y Titular del Hospital de Afuera, Extramuros de dicha Ciudad.

O Si essem Naso, tantum laudare sophos!
Sed poterit laudes quis celebrare tuas?
Si mi tot volucres, quod substinet aer,
Oraque tot Bætis, quod vehit amnis aquas,
Non possem, Francisce, describere versu;
Nam laus maior erit non numerare tuas.
Virgilius taceat, nolit litare Naso.
Tu præstas cunctis, nullus Homerus erit,
Condita cunctorum desunt carmina vatum.
Omnibus excellunt scrinia docta tua.
Vive ò felix! lustra tibi donet Olimpus.
Sæcula sed tantum nec habitura virum.
Curro igitur letus Cœli numina peto,
Et tu posco habeas sæcula mille. Vale.

SERIE DE LAS OBRAS, que han ſalido à publica luz.

Clavicula Regulina.
Cirugia Methodica Chymica Reformada.
Febrilogia Chyrurgica.
Reſoluciones de Conſultas Medicas.
Cirugia Natural Infalible.
Arcaniſmo Antigalico, ò Margarita Mercurial.
Eſcrutinio Medico, ò Medicina Experimentada.
Reflexiones Anticolicas. Experimentos Medico-Practicos, Chymico-Galenicos. Quinta eſſencia de los Remedios contra la colica Epidemica Endemica, y Reſpueſta à la Breve Reflexion, y Criſis Medica, que ſobre el dolor Colico ſacò à luz el Doctor Don Vicente Boyvia.
Teſoro Medico, ò Obſervaciones Medicinales Reflexionadas.
Theatro primero Pharmaco-Logico, Medico-Practico, Chymico-Galenico de la Medicina Iluſtrada, Chymica Obſervada.

SERIE DE LAS OBRAS, que han de salir à publica luz.

THeatro segundo Pharmaco-Logico, Medico-Practico, Chymico-Galenico de la Medicina Ilustrada.

Medicina invencible, ò Theatro de Fiebres intermitentes complicadas.

Medicina Elemental.

Sociologia Medico-Practica, Chymico-Galenica, ò Experimentos Medicos.

Escuela Medica, ò Trutina Theriacal.

Theatro Chyrurgico, ò Observaciones Chyrurgicas Reflexionadas.

Medicina Botanica Sagrada.

PRO-

PROLOGO
AL MAS DISCRETO Lector, elevado en toda buena intencion.

LEctor Christiano, el mas firme en la Fè Catholica, à ti solo te digo, como fiado en la continua aplicacion de vn incessante estudio, en la inclinacion, y curiosidad de alcançar algunos Medicamentos experimentados, recurrir à la mayor reflexion, con la que encontrè en la selva de los Practicos algunos muy buenos, y en la Pharmacopea Batheana otros de no menos vtilidad, para la conservacion de la salud publica, sin meterse sus Autores à profetizar adivinando, si aquel, ò el otro errò en la aplicacion del mayor especifico, como hazen algunos, que por fines particulares, llevados de vn impulso, enuncian lo futuro, y decretan lo passado, debaxo de alguna condicion, sin pararse, en que solo Dios es quien cierta, è infaliblemente conoce todos los futuros efec-

tos;

tos; lo que es de Fè, si se atiende à estas Sagradas letras: *Domino enim Deo antequam creentur omnia sunt cognita*; y aun Daniel dixo à este intento lo siguiente, constandole, que esta verdad tiene tantos testigos, quantos Profetas hizo Dios: *Deus Æterne, qui absconditorum est cognitor, qui nosti omnia, antequam fiant.* Tan ageno es esto de mi profession, que à ningun juizioso le parecerà bien, oìr dezir à este, ò aquel Medico, que el otro matò à tal, ò à qual enfermo, por no aver administrado en aquella, ò en la otra ocasion el purgante, la sangria, ò cierto especifico, ò medicamento aprobado, que para tal dolencia escriviò aquel, ò el otro Autor moderno; pues me consta, y consta à todos los hombres de letras, y aun à los que por curiosidad han goloseado algo de las ciencias, que solo Dios es quien sabe el termino de la vida de cada vno, à quien està reservado este punto critico, y no à los Medicos; porque para vna cosa tan alta, como oculta, no basta que el hombre sea muy exercitado en la Medicina moderna, y aun delicadissimo en el modo de discurrir, y philosophar; mas dexando esto al Poderoso, à quien toca, prosegui mi curso de tejas abaxo, buscando

Ecclesiast. 3.

Daniel 13.

vi-

vigorosos, y seguros medicamentos, que ayudando à la naturaleza de Pedro, de Juan, de Antonio, &c. puedan dexarla victoriosa, postrando à sus enemigos las enfermedades.

Todo se haze sin yerro (mi amigo Lector) si se camina en la administracion de los remedios, con la mas noticiosa observacion, testigo de la verdadera sabiduria; porque esta, con los golpes de las repetidas experiencias, desvanece sin disputas à los discursos, que por errados engañan; mas los mismos efectos, que como hijos de la verdad, no mienten, desengañan à los que vivian presumidos, de que nada ignoraban, fiandose en su temerario juizio, en la ciega libertad de su erudicion, y en lo intensivo de sus razones methaphisicas, y no en las observaciones, y experiencias, que dando vida à la facultad Apolinea, pueda resultar la conveniencia de vivir nuestro cuerpo con menos trabajo.

Digno de risa fuera, si teniendo experimentados algunos medicamentos de Jorge Batheo, no confirmasse sus salutiferos efectos, ilustrandolos debaxo del titulo: *Medicina Ilustrada, Chymica Observada*, haziendo varias reflexiones, y adelantando para tu adelantamiento algunas Observaciones reflexionadas,

muy

muy del intento, ſin que para eſta atencion me aya embarazado el cuydadoſo cargo en el exercicio, que mira à la publica curacion de los enfermos; pues entonces fuera dexar en ſilencio lo que es vtiliſsimo à la ſalud, y abſtenerme de los juſtos deſeos, que ſiempre he tenido de ſervirte, y grangear de nuevo tu voluntad, para que correſpondiendo agradecido, executes lo que acoſtumbran los Lectores ſinamente Catholicos; y en el interin. VALE.

MEDI-



MEDICINA ILUSTRADA,

CHYMICA OBSERVADA.

TEATRO PRIMERO

PHARMACO-LOGICO, MEDICO-PRACTICO, CHYMICO-GALENICO.

LIBRO PRIMERO.

EN DONDE SE NOTAN LOS grandes documentos, que necessita el Medico antes de entrar à registrar la Primera Parte de esta Medicina.

PROEMIO.



Os qui rerum magis quam verborum amatores vtilia potius, quam plausibilia sectamus, in scriptiunculis nostris, non lenocinia esse voluimus, sed remedia: quæ scilicet non tàm otiosorum auribus placeant, quàm ægrotorum mentibus prosint, escriviò Silviano.

Silviano in Proem. ad lib. de Prou.

Grande, y dificultosa es la obra que emprehendo, no por lucir, solo si por la vtilidad publica, que por

esta bien puede el estudioso perder sus conveniencias, aunque no espere mas premio que:

Qui prodesse alijs studet, is sua commoda spernat.
Ne pereat turpi gloria pulchra lucro.

Perder esto, no es perder, quando para este fin pierdo el descanso proprio; pues deseo, que quanto antes salga al publico esta primera Parte, ò primero Teatro Pharmaco-Logico: luego bien podrè dezir con Virgilio:

Virg. 9. Eneida.

Aliquid iam dudum invadere magnum
Mens agitat mihi, nec placida contenta quiete est.

Ni puede aquietarse, si considero, que es vn juego nuestra vida, llena de miserias, y calamidades; y por esto solia Heraclito llorar; mas al proprio passo Democrito se reìa, escudriñando la variedad de las cosas humanas, y su inconstancia; que aun por esso cantò el Poeta mas arreglado:

Vita fuit nunquam post condita sæcula mundi,
Et risu paritèr dignior, & lachrymis.

Varias son las obras, que para remediar las calamidades de nuestra vida he sacado al publico, è intento sacar; porque vna sola no pudiera encerrar en sì todas las experiencias medicas; assi como vna tierra no puede fomentar, y sustentar à todas las salutiferas plantas:

Virgil lib. 2. Georg.

Nec vero terræ ferre omnes omnia possunt.

No escrivo, porque embidiando quiera desposseer à otros de mi profession de los empleos, y honras, que posseen, y menos por vituperarles; pues tengo presente aquel recto consejo de Phocylides: *Ne invideas bona socijs, ne afigas vituperationem.* Solo si para el aprovechamiento de todos, para cuyo efecto he buscado el mejor estilo, y el mas idoneo; valiendome de los remedios, que experimentò, y observò el Doctor Jorge Bateo, Protho-Medico del señor Carlos Segundo, Rey

Rey de Inglaterra, que ſe hallan deſcubiertos en aquel librito, intitulado Pharmacopea Bateana, tomando de ellos para eſta Medicina Iluſtrada, Chymica Obſervada, los que he experimentado; que de eſte modo ſigo aquel dicho de Galeno: *Sicut tota ars explurimis experientijs conſtatur; ita ſingula experimenta explurimis experientijs conficiuntur.* Galen. lib. de Sig. Empir.

El que yo iluſtre algunos remedios de dicho Bateo, de los que tengo experiencia, pertenecientes, aſsi al reyno mineral, como al vegetal, y animal, no puede parecer mal; quando ni ſe haze injuria à eſte Autor, ni es de nuevo las iluſtraciones; pues tenemos muchas experiencias, regiſtrando el teatro de los Autores, que han ſido iluſtrados por otros: Scrodero fuè iluſtrado por Michael Etmulero: Juan Paſchalio por Pereda: Dioſcorides por el Doctor Andrès Laguna: Franciſco Piens por Jacobo Mangeto: Jonſtono por Theophilo Boneto: Henrico Regio, y Theodoro Craanen por Juan Broen: Duarte Madeyra por Franciſco de Fonſeca Henriquez, &c.

Iluſtrarè à los remedios de Bateano, ſin reparar en las lenguas embidioſas, y menos en los que eſtàn armados con el exicial veneno de la maledicencia; que no ignoro, ſiendo recordado con aquellos eruditos verſos de el doctiſsimo Adriano Juno:

Palma caput tollit cœlo ardua, cuius ad ima
Rana loquax, ſtabulantur, & hydri.
Oppugnant proceres, quorum via conſona rectô eſt,
Degeneres, atque invida lingua.

Mas que mucho ſea aſsi, regiſtrandolo vna mala naturaleza, acompañada de vicioſa coſtumbre, que con eſpada vntada con miel mata, tiranizando la honra, y picando como eſcorpion, y aun ſe alegra en lo intimo de ſu corazon de los trabajos de ſu hermano, ſimulan-

do con palabras, y doliendose con lagrimas fingidas, como otro Cocodrillo:

Terra quod extinguit, non mirum, vipera morsu,
Non nisi disecta credam tibi, scorpio, caudat.
Lud. Gonç. *Non equidem ambigui dictis mihi fidere amici,*
Qui vivens ledit, morte medetur,
Carnead, in lib. Telalico. *Omnis fortuna in sensu habitat sapientis.*
Homines qui gestant, quisque auscultant crimina,
Plautino, in Pseudolo. *Si meo arbitratu liceat, omnes pendeant:*
Gestores linguis, auditores auribus.

No dudo, que errarè mucho en esta ilustracion, mas no por voluntad, solo si aviendo experimentado las fuerças de los medicamentos Bateanos, me haze la amistad, que por proximo junte lo que mi cuydado ha adelantado para la salud:

Terencio, in Adelphis. *Et errat longè mea quidem sententia,*
Qui imperium credat gravius esse, aut stabilius
Vi quod fit, quam illud quod amicitia adiungitur.

Y lo junto por medio de las historias, ò casos, que hè observado, pareciendome, que las verdades se hallan solo de este modo, y mas en cosas de tanta importancia, como pide la salud publica, que tanto peligra; quando en sus dolencias peligra, sino nos valemos de las imagenes de la verdad, que son las historias, hijas de la experiencia, y de el tiempo, adquiridas no menos, ni mejor, que con la presencia de los preceptos, y reglas; aunque en algun modo me oponga à aquel axioma: *Ars melius per casus, & exempla docetur, & discitur, quam per præcepta, & regulas.*

Son los principios fundamentales de esta Medicina, genuinos, no imaginarios; pues siendo los principios falsos, y imaginarios en que se fundasse, de necessidad han de ser imaginarias las razones: luego siendo solidos, serà solida, y cierta esta practica ilustrada; y

si

si no diganme: Se puede vn morbo generice sanar con vn proprio methodo? Qualquier docto lo negarà, porque se varìa segun la diversidad de la causa, de el tiempo, de la region, de la edad, de las fuerças, de los alimentos, &c. que aun por esso dixo el docto Valles lo siguiente: *In curandis morbis vsque adeò, nihil inutilius, nec periculosius, quam vnam semper, statamque formulam observare, quam parum circunspecti, & plurimorum ignari methodum vocant.* Doctrina que la bebiò de aquella fuente, que diò à luz el mas doctrinal Padre de la Medicina: *Curationem instituere oportet, vt causæ morbi nos oponamus, sic enim solvitur id, quod morbum in corpore fecit.*

Valles, lib. 4. Methodi.

Hypocr. lib. de nat. humana.

Nunca esta Medicina ilustrada, que he de dividir en dos Teatros, tuviera tan fundamentales principios, si sus leyes no anduviessen siempre conformes, y vnidas à las leyes de la naturaleza; indagando, primero que se administre alguno de los remedios Bateanos, la naturaleza de el enfermo, el modo de vida, las evacuaciones à que estaba acostumbrado, y otras circunstancias, segun dixo Galeno: *Numquis sic affectus sit, & plurimus cibis, aut potionibus, & præsertim valde nutrientibus vsus sit; quos motus exerquerit, quas excretiones habuerit, & am præter consuetudinem retentæ sint, &c.*

Galen. lib. de Sang. miss. cap. 6.

Ha de ir fundada esta mi Medicina en preceptos, y en reglas, porque no quiero que de el que la siguiere se diga lo que Platon dixo en otro tiempo: *Eger qui se conmitit Medico tantum experienti, surdo, & ceco se conmitit: non enim videt quæ videnda sunt, nec audit quæ audienda.* Esto digo con toda claridad, pues tengo presentes aquellos versos de Euripides, dignos de toda estimacion para todos los que no gastan adulacion;

Non est virtute vlla possessio pretiosior.
Non enim submitit se neque pecunijs,

Euripid. Referent. Stobeo.

Neque securitati , neque adulationi vulgi.
Sed virtus quo frequentius ea vtilibet,
Eo magis crescit , perfectiorque fit.

Mas que mucho ſea aſsi, quando con dichos preceptos ſe tiene razon , y experiencia , porque ſe camina con oìdo , y con viſta , los dos ſentidos mas iluſtres. Aora para apoyo de eſta verdad pregunto : Quantas coſas ſe practican en la Medicina ſin razon , y ſin experiencia? Muchas ; pero ſolo dirè vna que es muy comun , por no detenerme en exemplos.

Apartado de el orden racional , es dezir , que en dia de purga no ſe dè caldo con ſal haſta comer , para que el purgante obre mejor; pero eſte error tan vulgar ſe debe menoſpreciar por ſer contra razon , y contra el comun ſentir de los Padres de la Medicina ; y por fin contra experiencia. El caldo ſin ſal le adminiſtran, quando el purgante retarda ſu efecto , para que eſtimule à la facultad expelente , la que no expele ſino es irritada: luego ſolo el caldo con ſal podrà con tan buen veiculo eſtimular à la naturaleza *ad expulſionem* ; y por eſta razon ſe mezclan con los purgantes alguna ſal lixivial , ò enixa , como el tartaro vitriolado , para que ſe diſuelvan mejor las ſales eſſenciales de el purgante en el liquor aqueo de el eſtomago,y para que ſirva de veiculo à dicho purgante ; y aun Galeno apoya mi concepto , pues à eſte intento eſcriviò lo ſiguiente , dando à entender , que los alimentos ſalados abren las obſtrucciones , y ſolicitan el vientre en aquellos que con dificultad le mueven : *Cibaria ſalſa deiectionem faciunt, & apperiunt obſtructiones.* Que aun por eſſo aquellos que conſtan de vn ſal natural microcoſmico debilitado, ò en corta quantidad, padecen grande adſtriccion de vientre ; pues ſolo ſe conſigue la expulſion por medio de vna ayuda de caldo ſalado , ù de orines , porque

Galen. lib 3. de fac. ſimp. Med.

que est os estàn llenos de sal microcosmico, el qual como tan asimilado à nuestra naturaleza, facilita la excrecion de los excrementos fecales: luego si se administrasse el caldo con sal, velicando las fibras transversas, sin duda que la facultad expelente arrojarà à fuera todo lo que el purgante por medio de la fermentacion huviesse separado de la sangre, y demàs liquidos, como invtil para la nutricion, y conservacion de la proporcion matematica; y aun mucho mejor lo facilitarà el Medico, si en lugar de sal comun, mezclasse al caldo sal gemma, por ser esta la que tiene mas familiaridad con nuestra sal microcosmico. Y porque no juzguen que lo dicho es travesura de mi entendimiento, oygan lo que escrive Dorneo: *Nam cum vrina sit sal cruoris tantum, duntaxat ex sale naturali, quod naturale cum sale microcosmico associatum, hæ duo maximè faciunt ad expulsionem excrementorum.* Dorneo, in Genealogia mineral.

Este primero Teatro le divido en quatro libros, para que los estudiosos, que constan de solida prudencia, puedan adquirir la verdadera doctrina de esta Medicina; pues como dixo Plauto: *Feliciter sapit, qui alieno periculo sapit.* Mas yo dirè, aviendome expuesto al peligro con tanto trabajo:

Disce puer virtutem ex me verumque laborem,
Si veræ ornari laudis honore cupis.

Pero deben tener presente, que la doctrina, la ciencia, ni las virtudes de los medicamentos Bateanos ilustrados, no pueden producir el mas minimo efecto salutifero, si Dios no lo governare, è ilustrare primero con el resplandor de su Divina gracia:

Mons omni hoc, nisi sol foveat videatur honore:
Quicquid ages, casum disperit, absque Deo.

CAPITULO I.

EN DONDE SE MANIFIESTA, *que la ocioſidad es el autor de que la Medicina no ſe halle con mas incremento.*

HAn de trabajar inceſſantemente los que quiſieren ſer felizes en la ciencia Medica, dandola en los vltimos alientos de ſu vida mayores aumentos, los que no ſe conſiguen con la ocioſidad, porque como el ocio es vn ſepulcro: *Quid eſt otium, niſi vivi hominis ſepultura?* Es preciſo que en ſu cabidad oculte lo que debiera fructificar para beneficio de la ſalud del hombre, como objeto de la Medicina; que aun por eſſo ſe eſcriviò aquel axioma: *Quidquid in arte traditur eſt aliquid ſubiecti.* Mas què mucho ſea verdadera eſta ſentencia, pues ſe experimenta, que el Medico ſiempre trae entremanos alguna parte de el cuerpo de el hombre, quando padece aun la menor enfermedad, porque perdiò ſu ſitio, ſu figura, ò ſu proporcion matematica, *aliquid ſubiecti*: luego por la ocioſidad es preciſo, que la Medicina ſe halle poco mas, que aver ſalido de mantillas.

Axioma

Por la ocioſidad ſe ignoran los inſtrumentos, mediante los quales ſe haze vna obra; no ſe halla la materia *ex qua* ſe produce el efecto; y aſsimiſmo no ſe ſabe, y menos ſe conoce el efecto, que ſe produce por el arte: luego ſino fuera porque la ocioſidad nos manda como autor, y nos ſujeta à que nos contentemos con ſaber, que los medicamentos mueven, y alteran

al cuerpo de el hombre; que los alimentos le nutren; que los venenos le deſtruyen, &c. ſin duda que la curioſidad, y experiencia nueſtra, acompañada de el trabajo, deſcubriera mayores adelantamientos, con los quales tomaria la facultad Apolinea mas incremento de el que oy poſſee; y aun me acuerdo que dixo el Phyloſopho en poco mucho à eſte intento: *Eſt inſcitia, haud noſſe, quorum oporteat queri demonſtratio, & quorum non oporteat.* Philoſoph. lib. 4. Metaphiſic, cap. 4.

Son vnicos prohibentes las conveniencias, que algunos Medicos llegan à conſeguir, para que no trabajen, y adelanten eſta facultad tan neceſſaria, porque la abundancia de intereſſes les arrayga en la ocioſidad, en la ceguedad de entendimiento, en la ignorancia, y en la negligencia de otros, yà enſobervecidos: eſto no ſucede à otros Medicos, que careciendo de conveniencias, trabajan continuamente, adelantan, y à vezes logran en punto de curacion, lo que otros muy elevados no pudieron; porque la miſma pobreza, como ſubtil, è ingenioſa, aclara ſus entendimientos; y aun el miſmo Dios lo permite revelando *ea parbulis*, para confuſion, y deſengaño nueſtro: Sirva de exemplo lo que le ſucediò en Roma à aquel pobre Medico, de quien refiere Arnaldo de Villanova, que hallandoſe vn Cardenal proximo à la muerte por vna total ſupreſion de orina, y deſauciado de todos los Medicos Romanos, fuè llamado el pobre Medico, quien adminiſtrando el vino de los Alkekenjos, le hizo orinar copioſamente, y reſtaurò la vida con grande admiracion de todos, quedando dicho Medico deſde aquel dia conocido por ſu ciencia; que muchas vezes ſe verifica aquel dicho de Platon: *ſepe in ocultis magna ingenia latent.* Y aſsimiſmo rico en caudal, todo por premio de ſu trabajo, que aſsi lo quiſo Dios, para deſengaño, y

conf.

castigo de los que no quieren adelantar, yà enviciados en la ociosidad.

No toma mayor incremento la Medicina, porque con la ociosidad no especifican las enfermedades, siendo cierto, que las diferencias especificas de las enfermedades son el vnico cimiento de las indicaciones verdaderas: luego el Medico cargado de ociosidad, si no atiende à la variedad de causas, que especifican, y hazen variar las indicaciones, no puede administrar remedios adequados para expeler al morbo; esto fuè lo que Galeno aconsejò à Glaucon, diziendo: *Etenim quæ in alijs heresibus contingunt errata, & quæ multi Medici nunc in egrotantium curatione delinquunt, hanc primam, atque præcipuam causam habent, divisionis scilicet pravitatem.*

Galen. lib. 1. ad Glauc. c. 1.

Tres errores son los que cometen los Medicos en este assumpto por razon de la ociosidad: El primero, porque ningun remedio se puede aplicar con adequacion, no haziendo division de las enfermedades, quedandose muy contentos con los primeros, y supremos generos; esto es, con saber, que es dolor pleuritico, que es disenteria, que es melancolia morbo, que es angina, &c. El segundo, porque dañan tomando los remedios de el genero subalterno, no haziendo caso de las vltimas, y especificas diferencias de las enfermedades, que estas son las que propriamente indican à los remedios jubativos de nuestra naturaleza, para hazer oposicion à los soldados de la muerte; esto es lo que el granPergameno me enseña en estas palabras: *Pro eodem affectu eumdem locum vexante pro differentia causarum differente curatione homines indigent.* El tercero hierro, que en opinion de Galeno cometen algunos Medicos poco peritos por razon de la ociosidad, es, valiendose de infructiferas divisiones, ò passandose de los

Galen. lib. de Optim. secta

ſupremos generos, ò haziendo tranſito de vn genero à otro genero, ò deſde el genero de las enfermedades paſſarſe al genero de las cauſas: *Affectus vero haud quaquam in cauſas deduci eſt aptus, ſed in differentias: nan aut in ſimilaribus conſiſtit partibus, aut in inſtrumentarijs, &c.* Sirva de exemplo vna enfermedad grande, que es vn genero, la ſangria es otro genero, y otro genero es el purgante, porque ambos miran à diverſas cauſas: luego ſiendo el morbo grande diferencia ſubalterna, es preciſo que los Medicos por la ocioſidad ſe aquieten, y contenten con ſaber en enfermedad grande, remedio grande como la ſangria, quando ſe ſabe, que vn morbo vehemente, y grande, pide remedio vehemente, y grande; el remedio grande, y vehemente es ſubalterno, y por eſto ſe debe dividir en ſangria, y en purgante, para que tomando la indicacion de la eſpecie de la cauſa, ſe adminiſtre en el principio de los morbos ſangria, ò purga; que aun por eſſo à eſte intento eſcriviò Galeno la ſiguiente advertencia: *Frequentem debere eſſe venæ ſectionem, expurgationem vero non numquam eſſe faciendam.*

Galen. lib. 9. Method.

Galen. lib. 1. Aph. Comm. 29.

Si por la ocioſidad ſe contenta el Medico para adminiſtrar el remedio, con ſaber que la deſtemplança exiſte *primario* en alguna parte ſolida, ò en algun liquido, ſin duda errarà, y no ſucederà el efecto, que eſpera con el vſo de el medicamento; porque neceſsitaba tranſcender à otras coſas, para ſaber aplicar el auxilio, conociendo primero aquel primero, ſegundo, tercero, y quarto, que en ſu Methodo eſcriviò Galeno: *Methodo inquirere eſt invenire quod primum, quod ſecundum, quod tertium, & quod quartum in diſquiſitione ſit.* Eſto es patente, pues à cada paſſo encontramos con varias enfermedades complicadas; y ſin duda ignorarèmos el modo de vencerlas, ſi no ſabemos à quien

Galen lib 1. Meth cap. 4.

ſe

se ha de atender primero, à quien en el estado segundo, y à quien en el estado tercero, &c. que aun por esso el dicho Griego escriviò esta advertencia: *Interdum licet contemnere vnam indicationem propter aliam vrgentiorem, altero non neglecto.* A què enfermedad se ha de atender primero para caminar con acierto? Digo que no solo à la que mas vrge; pero tambien à la que fuesse mas principal, como afecto primario; y si esto no se observasse, y escudriñasse por estorvarlo la ociosidad, no se puede saber curar con acierto; y por esto son mas acertados aquellos Medicos, que huyendo de la ociosidad, solicitan distinguir la enfermedad primaria de la propria, y de la que se haze por consentimiento: estos sanan, y no mortifican à los enfermos; aquellos mortifican, y no sanan; lo que es muy cierto à qualquier docto, que se acordasse de aquel exemplo, que de la disenteria refiere à este intento el mas celebrado en Roma: *Plerique Medici neglecto iecinore solum vlceri intestinorum medentur, atque idcirco ægrotantes præcipitant.* En donde manda, que primeramente se atienda al solido hepatico, en donde existe el morbo primario, despues à la vlcera de los intestinos, y vltimamente à los accidentes que proceden de la vlcera.

Galen.lib.10. Method.

Galen.lib 4 de Articulis Comm. 40.

No ay que recurrir al hado, en no experimentando el efecto de el remedio que aplican, como algunos hazen; pues en mi opinion muchas curaciones dependen de la libre voluntad, y prudencia, con que los Medicos aplican los remedios, precediendo los requisitos, que estàn arreglados al arte; y assi muchos enferman, y aun se agraban en los morbos por propria culpa de los Medicos, dando por la ociosidad reglas siniestras, y aplicando remedios fuera de ocasion, que à lo menos sirven de estorvo à la naturaleza, perturbandola sus empressas: *Naturæ inimicus est parvus Medicus,*

Galen. lib. 1. de dieb. decretor.

cus, dixo el mas cèlebre Griego, juzgando que la goviernan, que la ayudan, y dirigen, para que regule, para que dome, y para que cueza à la material causa; como si no supiessemos, que la misma naturaleza, hallandose adminiculánte, es quien vence, y quien cuece; lo que advirtiò el dicho Principe, quando dixo: *Coquit natura sola, non Medicus.* Y esto lo saben los Medicos, que no conocen à la ociosidad, aquellos que solicitan los medios, para que la facultad Apolinea sea gigante. Galen. lib. de Const. art.

CAPITULO II.

EN DONDE SE DA A ENtender, que fuè grande honra el aver desterrado à los Medicos de Roma.

SI entro à dezir la verdad, necessito armarme con lo que dixo el Philosopho Sophocles: *Bono sis animo, vera dicendo numquam erraveris.* Con el quento de el destierro de los Medicos de Roma, suelen chasquear à los verdaderos Medicos por digression, ò passatiempo; mas debo dezir, que tienen poca razon en resentirse de el chasco, negando al proprio tiempo lo que fuè realidad; pero ignoran aquellos, que representan su papel, fueron desterrados de Roma los Agírtas, aquellos, que patrocinados con la ignorancia de los imprudentes, se entrometen en la compañia de los Medicos, huyendo de nosotros por no consultar, aquellos Zanganos, que amparados de el Idiotismo, no son castigados, echandolos à palos de tan honrada com-

pa-

pañia, y de las casas de los enfermos; pena que les impuso el docto Franco, diziendo: *Qui enim consilium renuit à Medicorum cetu, & ab egrotantium domibus excludendus.*

Fueron desterrados aquellos, que en seis meses de su juventud aprendian la Medicina, siendo ciencia tan larga, como dificil de aprender; como lo dixo Triberio exponiendo el primero Aphorismo: *Ars Medica omnibus alijs scientijs difficilior, & prolixior.* Y no menos dificil de emprehender, si antes de saludarla no precediesse entre otros cimientos la destreza en Philosophia natural; que aun por esso en las principales Universidades de España se tiene establecido, que los Estudiantes Medicos asistan el primero año à la Cathedra de Philosophia natural. En donde aprenderian esta Philosophia los Medicos desterrados de Roma? En donde la aprenden tantos Agirtas, y embusteros, que metidos à Medicos andan curando en esta Corte, y fuera de ella, y en grave daño de la salud publica: estos la aprenden en el Zaguan de Momo, en los montes batiendo vellota, ò postrados à vn tronco de encina haziendo zarandas: luego no se admiren, que en la Corte Romana experimentassen tan grandes, y tiernos Medicos lo que Plauto notò en estos versos:

Triberio in Comment. 1. lib. 1. Aph. Hypoc.

Quasi solstitialis herba paulispèr fui,
Repentè exortus sum, repentè occidi.

Plauto in Pseudolo.

Preguntaron à dichos Medicos desterrados, que dixessen, no quanto sabian, si quanto ignoraban: *Quantum est quod nescitis?* Y respondiò vno de los Medicos de seis meses: *Cuncta omnia nescimus.* Luego fueron bien desterrados aquellos, que querian traer entremanos el pellejo humano, estando acostumbrados à manejar leños, y pedernales; que aun por esso escriviò lo siguiente su mayor Antagonista Romano: *Non circa*

lig-

ligna, vel silices versatur Medicus, sed de Corio humano luditur.

Galeno in Comm.1 lib. 1.Aph.

Fueron desterrados de Roma aquellos Medicos insanos, ignorantes Agirtas; insanos, porque ignoraban las partes, que componen à la fabrica de el cuerpo humano, y por este motivo no sabian aplicar los remedios en las partes que padecian; como lo experimentò Galeno en el caso de Pausanias, pues debiendo los Medicos desterrados administrar el medicamento en las vertebras, le aplicaban en los dedos, lo que fuè estorvo para que dicho Phylosopho no restaurasse el libre movimiento, hasta que Galeno buscò el *quod primum.*

No se niega, que estos Agirtas fueron Anatomicos, al modo que el Zarandero de Torrejoncillo, aviendo visto algunas vezes hazer diseccion en vn cerdo, en vna baca, en vn carnero, &c. como la hazen los Laneones, lo que no es suficiente para ponerse à curar en conciencia, ni à hazer operaciones Chyrurgicas: acuerdome que Langio dixo en lo siguiente no poco contra los referidos Agirtas: *At nostri sæculi Chyrurgici, cum semel vitulum, aut porcelum Lanium exenterare viderint, totius Anathomiæ imperiti non verentur inefabili quadam tiranide in corpore hominum vrendo, & secando grasari.* Nò basta el aver visto la diseccion Laneona, para poder disponer remedio adequado, que restituya el movimiento perturbado de vn organico; assi como no basta el aver visto vn relox para poder dàr consejo de lo que se debe hazer, quando cessò su movimiento, si primero no huviesse experimentado el modo como estaban compuestas las partes internas de dicho relox: luego fueron desterrados de Roma con grande acierto hombres, que ignoraban los solidos, y liquidos de nuestra maquina; y que assimismo administraban sus re-

Langio lib. Epist. Epist. 3.

remedios sin atender à las especificas naturalezas, à la costumbre, al tiempo, y constitucion de el año, à la causa formal, à la causa material especifica; à la diversidad de alimentos, y otras cosas, que se diferencian *specificè*, como lo notò el Grande Hypocrates, diziendo: *Sicut corpus differt à corpore, ita natura à natura, & alimentum ab alimento, &c.*

Hypoc. lib. de Aere loc. & aqu.

Fueron desterrados de Roma aquellos Medicos, que asistieron à Eudemo Peripatetico, padeciendo vna quartana simple; pues administrando *extra tempus* la triaca magna se le duplicò, como les predixo Galeno, porque entonces no estaba cocida la causa morbifica; pero es digno de admirar, que este Principe, siendo llamado segunda vez, restituyesse la salud à Eudemo, corrigiendo los hierros, que cometieron los malos Medicos con la triaca: luego de estos, y de otros como ellos, podemos dezir lo que en otro tiempo dixo Santorio: *Quinimmo satius esset, vt miseri egrotantes se ipsos fortunæ, quam similibus Medicis commiterent, à nullo enim errore eque vt à confusa, & præpostera medicina eger coligit.*

Santor. lib. 15. c. 4.

Vltimamente, digo, que si no alcançaron à las hijas de Esculapio, no debe admirar el que errassen dichos Medicos, y fuessen desterrados de Roma con tanta pèrdida de su fama, como lo fuè aquel Maestro de Zarandas, que con el nombre de Medico, de Chymico, y de Astrologo, andaba curando, ò por mejor dezir, abusando, è infamando, no solo à los remedios, que han dado salud à muchos, mas tambien blasfemando de los Padres de la Medicina, de las Universidades, de los Medicos, y Protho-Medicos. Este, pues, aviendo sido preso en esta Corte, fuè desterrado, y dando con su cuerpo en Plasencia, le llamaron de apelacion para el Lugar de Herbas, en donde se hallaba

en

enfermo de cuydado vn hijo de Juan Lopez, y viſto, diſpuſo purgarle; y queriendo el Zarandero componer la purga por ſu mano, pidiò media libra de ſen, vna libra de manna, y otras coſas; aſsimiſmo pidiò grande numero de ollas grandes, y pucheros; pero es digno de contar lo que ſucediò, y es, que toda vna noche gaſtò en componer la purga, mudandola de olla en olla, y de baño en baño, haziendo meritos para la paga que eſperaba; mas le ſaliò vana ſu eſperança, porque conociendole ſu ignorancia, y embuſte, le echaron de el Lugar, con la ignominia, que ſuelen experimentar los Agirtas. Eſtos ſon los elogios, que aun mas allà de la muerte conſiguen, dexando perpetua memoria de ſus hazañas, como ſucediò à los Medicos, que fueron deſterrados de Roma, por no aver querido conocer à dichas dos hijas. No como Galeno, que mereciò ſer elogiado, privilegiado, y aplaudido, levantandole publica eſtatua en Roma. Y vltimamente, no como Hypocrates el Grande, à quien por elogio le puſieron deſpues de muerto eſte Epigrama:

Crebra trophea tulit morborum, armis Higieiæ
Laudem aptus nulla ſorte, ſed arte ſuam.



CAPITULO III.

EN EL QUAL SE DECLARA, que sea lo que se llama Medicina, y que diferencias se deben dàr.

AUnque muchos ſiguiendo à Hypocrates dizen, que la eſſencia de la Medicina conſiſte en quitar, y expeler de nueſtro cuerpo todo lo impuro, que naturaleza no puede, como lo advirtiò Paracelſo con eſtas vozes: *Quod natura in Microcoſmo impurum relinquit, Medicus ſeparare debet.* Y aſsimiſmo en diſponer, que ſe recupere lo defectuoſo; que aun por eſſo entre otros eſcriviò Bartholdo lo ſiguiente: *Quicquid præter naturam in corpore noſtro abundat illud eſt removendum; quicquid vero deficit reſtituendum.* No obſtante he de explicar la eſſencia de la facultad Apolinea de otro modo mas claro, y extenſo, tomando por norte aquella difinicion, que no ſiendo diminuta, explica toda ſu naturaleza, y eſſencia.

Paracelſo in Chyr. Magn.

Bartholdo in Regul. 11.

Es la Medicina *vna ciencia, mediante la qual ſe conocen las diſpoſiciones de el cuerpo humano, para que la ſalud preſente ſe conſerve, y la perdida ſe recupere, aplicando los agentes naturales, minerales, vegetales, y animales, que Dios criò para eſte efecto.* Conocenſe por eſta ciencia las diſpoſiciones en que ſe halla nueſtro cuerpo, no ſolo en el eſtado morboſo, pero tambien en el eſtado natural, quando todas las partes que le componen gozan de aquella proporcion matematica, que Dios les diſpuſo, aſsi en el ſitio, como en la figura, movimiento, &c.

pues

pues à no ſer aſsi, nunca puede el Medico conocer el receſſo, que es lo que ſe llama enfermedad, ni que magnitud, ò extenſion tiene, ſiendo cierto, que ſerà ſu grandeza ſegun fuere la magnitud del receſſo; ſea ſolido perdiendo ſu debida tenſion, ò ſu propia vbicacion; ſea liquido deſproporcionandoſe ſu movimiento, deſarreglandoſe el modo de ſubſtancia, ò variandoſe ſu qualidad, ſea la que ſe fuere; yà en lo amargo, en lo ſalado, en lo acedo, &c.

De lo dicho, ſegun la opinion comun, ſe infiere, que el objeto de eſta ciencia es el cuerpo humano el que debe ſer conocido, y deſentrañado por apices, ſegun aquel axioma: *Subiectum artifici debet eſſe cognitum, & perſpectum.* Pero en mi opinion debemos conſiderar de dos modos al objeto de la Medicina; al cuerpo humano, y al morbo; al cuerpo objeto, para que recupere ſu ſalud, ò ſe le conſerve, no haziendo deſordenes en las ſeis coſas no naturales; al morbo, para expelerle con los medicamentos adequados con que el Medico ha de hazerſe contrario de la enfermedad. Expelerà al objeto morboſo poſsible con dichos agentes, ſiendo cierto, que el Medico no puede expeler à todos los morbos, aunque ſe contrarie con los mejores medicamentos, que pueden dàr de sì los minerales, vegetales, y animales; porque querer ſiempre conſeguir la ſalud, fuera tener el Medico poder ſemejante à Dios; lo que conociò Aretheo, quando à eſte intento hablò aſsi: *Egroti quippe omnes ſanari non poſſunt, Medicus enim Dei potentiam anteiret; verum dolores ſedare, morbos intercipere; at obſcurare Medico fas eſt.* Yà que no lo conocen algunos Politicos preſumidos, que en no conſiguiendo lo que deſean por medio de los remedios, al punto culpan à los Medicos, ſin parar la conſideracion, que ay vn Dios, de quien, como cauſa

Aretheo, lib. 1. de Morbis diuturn.

primera, dependen todos los remedios naturales, como ſegundas.

Para poder conſeguir, que por medio de dichos agentes naturales ſe recupere la ſalud perdida, es preciſo que el Medico fixe primero la conſideracion en conocer la enfermedad *eſſentialiter*, que aun por eſſo aconſejò Galeno que: *Morbi cognitio principium methodi medendi eſt.* Què morbo ſea el què deſproporciona la textura de el cuerpo de el hombre; ſi ſe mueve con veloz movimiento, ò ſi camina con pereza; ſi depende de malignidad, no digo ſolo de aquello, que comunmente llaman los Medicos malignidad, ò materia cacoete, lo que à cada paſſo culpan en los morbos agudos, viendo accidentes grandes, porque debemos entender por malignidad tambien quando vna enfermedad es contumàz, y rebelde, muevaſe con el movimiento que ſe moviere, reſiſtiendo à los remedios, que ſe aplican con recto vſo, como ſe experimenta en las vlceras reſiſtentes, que ſe llaman cacoetes, ò malignas; en el morbo galico, que ſe llama lues venerea, ò lerna, que es lo proprio que enfermedad peſtifera, y maligna; no quiero apoyar lo dicho con otro que con el adverſario de Theſalo, pues con tanta claridad eſcriviò lo ſiguiente: *Siquidem morbus cacoëthes, ſeu malignus, idem eſt ac morbus contumax, atque rebellis, ſive ita reſiſtens curationi, vt omnibus rite, & recte adminiſtratis, quæ ad curationem deſiderant, tamen non ſanatur.*

Galen. lib 2. Methodi.

Galen. lib. 4. & 5. Meth. c. 4.

Si procede la enfermedad de el deſigual, ò impedido circulo de la ſangre; ſi depende del vicio de primera region, en donde ſe hallan tantos latibulos, que en ſus cabidades ocultan diverſos fermentos, que ſegun la variedad de formas reluzen morbos contumaces, y tan malignos, que no ſe vencen ſino es con el poder del coco mineral, ò con los influxos de Mercurio,

rio, ò con los rayos azufrados de Marte. Si tiene ſu origen de vicio de la lympha, pecando en quantidad, en qualidad, ò en movimiento; como lo notò Bartolino con eſtas vozes: *Morborum cauſas, & accidentia clarius illuſtrant ex lymphæ defectu, vel exceſſu, vel qualitate vitiata multi morbi dependent, & ex vaſorum lymphaticorum, vel obſtructione, vel ruptura; ſi deficiat, incraſatur ſanguis, aduriturque in Atrophia, Macie; ſi evacuetur in articulis, vel nimio ſudore motus difficultas, & debilitas, &c.* Si proviene la enfermedad de vicio, y movimiento perturbado, ò impedido, de lo que llaman eſpiritus animales: Y vltimamente, ſi el morbo es fiebre, que aflige, como general de todos los morbos, baxo cuyas vanderas militan los mas ſoldados de la muerte.

Bartol. lib. 1. de Venis.

Eſto ſupueſto adviert o, que el cuerpo de el hombre recupera la ſalud perdida, por medio de la Medina, no ſolo con ſus evacuaciones, pues quando huvieſſe defecto de alguna coſa, ſea liquida, ò ſolida, ſe ha de intentar la reſtitucion, contribuyendo para eſto el mayor norte, que es la ocaſion, à la que con razon llamò Hypocrates: *Præceps, & momentoſa.* Eſta verdad he de confirmar con varios exemplos: Sea el primero el defecto de lympha, que ſe experimenta en vna calentura ardiente; pues eſte ſolo ſe reſtituye dando à beber agua dulce en larga quantidad; dulce, ò pura dixo Hypocrates: *Aqua exhibenda eſt egris potabilis, & pura.* En larga quantidad, para que reſtaurando tanto defecto ſe humedezca la ſangre, y los demàs liquidos, y poniendoſe fluxibles ſe conſigan treguas entre la muerte, y la naturaleza; pues ſe prohiben los mayores daños, que el dicho Primario eſcriviò: *Quicumque ex febre ardente moriuntur, omnes præſiccitate moriuntur; vbi autem humiditas in corpore penitus fuerit reſicata, ſanguis quidem congelatur penitus, ac perfrigeratur.* Sea el ſegundo

Hypoc. lib. de Medic.

Hypoc. lib. 1. de Morbis.

en la vlcera, pues para que la salud se recupere, se requiere el que se regenere la carne perdida: *Quicquid vero deficit restituendum.*

Sea el tercero exemplo en las fuerças debiles, pues para recuperar la sanidad, es necessario corroborarlas, huyendo de todos los remedios evacuatorios; que aun por esso Galeno aconsejò lo siguiente: *Quod siquem curare studes, vires autem extrema imbecilitate laborant, toto illo tempore; quo vires reficimus, nihil adversus morbum est faciendum.* Esta instauracion, ò restitucion de las fuerças à su proporcion, se consigue, no absolutamente, teniendo abstinencia de todos medicamentos; pues por aquel *nihil adversus morbum est faciendum*, hablò este Principe de los evacuantes, no de los corroborantes, acompañados con el trabajo, ò con la quietud; con el exercicio, ò con el descanso; pues hallandose debiles las facultades vital, y natural, necessitan para su restauracion de los medicamentos roborantes, acompañandose con el exercicio, que hazen dichas facultades, para conseguir el termino, funcion, ò efecto; como en el estomago el chylo, en el corazon tomar la sangre nuevo calor, y nuevo impulso para proseguir su circulacion: Assi como hallandose debil la facultad, ò fuerça animal se requiere para que se restaure, no solo el vso de sus corroborantes apropriados, pero tambien el descanso, y quietud; y aun me acuerdo, que Triberio à este intento dixo lo siguiente: *Quippe vires animales agendo fatigantur, naturales vero, & vitales operando instaurantur.* Esta verdad se experimenta en vn delirante, en donde la facultad animal ha llegado à debilitarse *extrema debilitate*, que solo se corrobora con las medicinas apropriadas, acompañadas de la quietud, principal remedio de tanto trabajo, como ha tenido batallando en el delirio: *Quies laboris remedium est*, advirtiò Hypocrates. Vltimamente, quien intentarà

Galen lib 9. Meth. Med.

Triberio in Comment. Aph. Hyp.

rà que la ſalud ſe recupere con remedios evacuatorios, dependiendo el morbo de inedia, ò defecto de alimento? Ningun cuerdo, pues el que lo es no ignora, que por falta de alimento faltan los eſpiritus: luego en eſta ocaſion ſolo ſe reducirà la ſalud à ſu propria textura, no quitando de el viviente con evacuaciones, ſi ſolo adminiſtrando buenos alimentos; lo que conociò Galeno, quando eſcriviò eſta advertencia: *Qui ex abſtinentia in morbos incidere, alimentis reſtituere convenit.* Cuydado, que no ſe acordò de el vſo de medicamentos. Galen lib. Introduct. c. 14.

Siendo comun que la Medicina ſe debe dividir en Theorica, y en Practica, para que ſe verifique el que es Ciencia, y Arte, paſſo à ſubdividir: La Medicina Theorica, que ſe aprende con la lectura de libros, y con la verſada explicacion de los Maeſtros, ſe divide en *Phyſiologia*, *Pathologia*, *y Semeyoctica.* Es la Phyſiologia vna enſeñança phiſica, que conſidera todas aquellas coſas, que naturalmente concurren à la conſtitucion de el cuerpo humano, como la materia, la forma, los elementos, como vnos quieren, los principios Chymicos, como quieren otros, los influxos de los aſtros, los temperamentos de los liquidos, y de los ſolidos, las facultades, funciones, &c. Y es tan neceſſaria eſta parte de la Theorica, que ſin ella no ſe puede ſaber coſa cierta (ſi es que los Medicos ſabemos algo evidente de lo que compone al cuerpo de el hombre) ſegun lo que en eſtas palabras enſeña el Principe de los Griegos: *Requiritur ergo cognitio Phyſiologiæ, ſine qua nihil certè in Medicina haberi poteſt.* Galen. 3. de Oficin. med.

Es la Pathologia aquella parte de la Medicina Theorica, que trata de la naturaleza de el morbo, y de ſus diferencias, tanto eſſenciales, como accidentales: Trata de las cauſas, de las enfermedades, y de las diferencias de las cauſas: trata de las criſes, ò mutacio-

nes de los morbos: y vltimamente trata de la naturaleza de los ſimptomas, de ſus diferencias, y cauſas. Es la Semeyoctica aquella parte Theòrica, que trata de los ſignos *generice*, *& ſpecifice*. De los ſignos para conocer la parte, que padece, ſi es por propria paſsion, ò por conſentimiento. De los ſignos de la eſpecie de el morbo, ſi es grande, ò pequeño; ſi es maligno, contagioſo, ò benigno; ſi es cronico, ò agudo, *per acuto*, ò *exacte per acuto*. Trata de los ſignos, para conocer las cauſas morbificas, y los tiempos de las enfermedades: y vltimamente trata de los ſignos prognoſticos para conocer ſi la enfermedad es larga, ò breve; ſi es saludable, ò mortal, &c.

La Medicina Practica, que mira al vſo, y adminiſtracion de los remedios, ſe divide en Hypogeya, y Therapeutica, ambas governadas por aquellas dos hijas de Eſculapio, que fingiò la antiguedad. Eſtas dos hermanas ſon el govierno de nueſtra ſalud, pues cada vna cuyda de la parte Practica que le toca. La Hypogeya es lo proprio, que *ſanitas, vel valetudo*, tratando ſolo de conſervar la ſalud: eſta parte Practica es governada por aquella hija de Eſculapio llamada Hygea, la que acompañada con ſu criada Dieta, inceſſantemente ſe entra en todos los palacios, y caſas, mandando deſde el inferior, haſta el ſoberano, que le guarden à dicha criada, para no incurrir en los exceſſos, que comunmente ſe ſuelen cometer en las coſas no naturales. Pongo por exemplo à la comida, y bebida, pues no guardando dieta, ò menſura en las meſas, es preciſo que à cada paſſo flaquee la ſalud, deſproporcionandoſe la natural textura; porque no ſuperando eſta al alimento, eſte ſe degenera, reſultando vna prava chylificacion; lo que teſtifica Galeno, diziendo: *Putreſcit cibus non ſuperatus à naturali calore.*

Galen. lib. de curat per ſan. miſsion.

La

La ſegunda parte de la Medicina Practica es la Therapeutica, à quien govierna la otra hija de Eſculapio, llamada Panacea, porque vniverſalmente ſe opone à todas las enfermedades, acompañada de ſus tres criadas, que ſon, Dieta, Pharmacia, y Chyrurgia. Es tal el poder de Panacea, que ni las perſonas Reales ſe libran de admitirla con ſus criadas, ſugetandoſe à los preceptos de eſta muger, ſi en lo natural quieren reſtaurar la ſalud perdida, curando las partes que padecen con balſamos ſemejantes à los que ellas tienen prevertidos; que aun por eſſo dixo Bernardo Penoto que: *Alia eſt enim natura balſami in ſanguine, alia in cerebro, alia in corde, alia in ventriculo, alia in liene, &c.* Y expeliendo al morbo con ſus contrarios, que lo ſon dichas tres criadas, guiadas de verdaderas indicaciones, ſin que ſe les oponga alguno de los mas fuertes prohibentes.

La primera criada de Panacea es la Dieta; pero es tan delicada, que neceſsita grande cuydado el que la manejare, aunque diga Galeno tanto bien de ella en eſtas palabras: *Verum plus ad curationem totam dietam valere, quam pharmaca ipſa.* Tiene grande poder en recuperar la ſalud perdida; mas tambien ſuele debilitar, y aun quitar la vida, ſi no ſe acompaña con la prudencia: Eſto es conſtante para quien ſabe, que la dieta no puede por sì vencer enfermedad alguna, ſolo ſi dependiendo de el abuſo en comer, y beber; mitigarla como la experiencia lo acredita, y lo teſtifica Paracelſo, diziendo: *Dieta morbos excrapula ortos mitigat, non autem curat.* Y en eſta mitigacion conſiſte la grande poteſtad de ſanar. Eſta poteſtad han tomado algunos Medicos, queriendo componerlo todo con dicha criada, diziendo, que la dieta en la comida, y bebida, es vna continua ſangria; y que en eſto conſiſte el poder recuperar

Galen. lib. 1. de compoſic. Med. sec loc.

Paracelſo, in Chyr. magn.

la ſalud, diziendo al proprio tiempo, que es eſto lo que quiſo dezir Hypocrates en eſtas vozes: *Fames enim magnam potentiam in hominibus habet ſanandi.* Aora infiero eſta conſequencia: Luego ſi dicha dieta en comida, y bebida es vna continua ſangria, ſiendo ella continuada, no tendrà el poder de ſanar, ò mitigar; mas ſi el de poſtrar las facultades, y el de quitar la vida, lo miſmo que Hypocrates dixo en el lugar citado con inmediacion à dichas palabras: *Et debilitandi, & occidendi.* Lo que es patente à quien ſabe, que los exceſſos en las ſangrias debilitan demaſiado, y quitan la vida. Y menos con la dieta pueden eſcuſar de ſangrar en las calenturas aviendo neceſsidad, aunque digan algunos, que eſta criada puede ſuplir por la ſangria; pues ſin eſte remedio Chyrurgico no puede aprovechar la dieta, como lo notò Juan Baptiſta Verna, con eſtas palabras: *Inedia abſque phlebotomia non prodeſt in febribus.* Antes ſi ſeguirſe, en mi opinion, mayores daños, que ſon, el radicarſe mas la enfermedad, exacervarſe los accidentes, y vltimamente poner al enfermo en parage de que las fuerças no puedan tolerar la ſangria, ſiendo debilitadas, no ſolo con la enfermedad, con los dolores, y demàs ſimptomas: luego fiandoſe el Medico de la dieta, ſolo añadira debilidad à debilidad, y acaſo en el progreſſo del morbo, viendoſe preciſados, no ſe lograrà con la ſangria la felicidad, que Hypocrates logrò en Anaxion, ſangrandole en el octavo dia.

Hypocr. lib. de veteri Medic.

Verna, part. 2. cap. 10. n. 11.

La ſegunda criada de Panacea, es la Pharmacia, promptuario, y oficina mas ſaludable; y aſsimiſmo armamentario, en donde ſe hallan armas contra todo genero de ſoldados de la muerte: ella nos dà medicamentos compueſtos con que vencer à las enfermedades internas, y externas, preparados con las reglas de el arte: luego qual fuere la preparacion de dichos medi-

dicamentos, tales efectos se pueden esperar en los morbos curables, no oponiendose siniestra aplicacion.

Esta criada no singulariza à los medicamentos Chymicos, ni à los Galenicos, pues no se le ocultò, que ni todos los medicamentos Chymicos son buenos, ni todos los Galenicos son malos: son buenos de su naturaleza, assi los Galenicos, como los Chymicòs, porque todos se componen de vnas proprias partes, conviene à saber, de vegetales, minerales, y animales. Son malos, assi los vnos, como los otros, quando se administran fuera de ocasion, ò quando no estàn manipulados con el methodo, que previenen sus Autores; entonces no se admiren que falten en producir sus efectos proporcionados, y que los Medicos queden corridos experimentando ningun efecto, ò mas extenso de aquello, que prudencialmente esperaban.

Lo referido motiva, à que algunos Medicos, que saben muy bien manipular, como deben saberlo, para en aquello que cabe ser perfectos Medicos, no quieran fiarse en algunas ocasiones de remedios repuestos, ò fabricados por manos de otros, y principalmente si son activos, como los emeticos: el exemplar tenemos en el Doctòr Don Luis Reynaldos, Medico de esta Corte, quien no tiene seguridad, ni quiere fiarse de la fè agena, tocante al tartaro emetico, aviendo experimentado efectos mas extensos, y poco favorables con su actividad, recetandole en quantidad proporcionada, premeditando assimismo todas las demàs circunstancias necessarias *ad rectum vsum*. Le administra fabricado por su propria mano con felizes sucessos, de que soy testigo; pero le vsa, no como los Agirtas, que se hallan en esta Corte, que le aplican llevando interesses, pues le dà graciosamente à los enfermos, deseoso de la salud, sin reparar en el rechinamiento de los que contra èl suelen

re-

rechinar; porque como Catholico busca los medicamentos en las mejores oficinas, y que sean manipulados por si proprio, ò por Boticarios de toda conciencia, y ciencia, que es lo que continuamente amonestan los Confessores à los Medicos; y entre otros lo ha de testificar el Padre Corella con estas vozes: *Gravemente pecan los Medicos, que recetan para las Boticas, en que no se gastan las medicinas de la bondad que es justo, ò que las adulteran, ò minoran los Apotecarios; y assi no debe fiarse el Medico de qualquiera Apotecario, ni recetar en su Botica, sino en la que conociere ciertamente, que es de persona de buena conciencia, y perita en su arte.*

Corell. tract. 16. cap. 3. de los Medicos.

Esta criada de Panacea consta de dos oficios, que son, preparar, y componer; el preparar es general, assi à la Chymica, como à la Galenica; el componer es especial, la qual especialidad no es otra cosa, que el modo, ò la forma, que dà el sèr à los medicamentos compuestos: Sirva de exemplo el antimonio, pues segun los diversos modos con q̃ se prepara, produce diversos efectos en el cuerpo de el hombre; si se cociere en vino, se buelve emetico; si en agua de fuente, haze efectos de diuretico, y diaphoretico; si se infundiesse en vinagre, se buelve diaphoretico, &c. esta verdad he de apoyar con las siguientes palabras de Lemort: *Sic enim possunt disponi, per leves miscellas, in corpore nostro, vt hanc, illam ve qualitatem agendi respectu illius adquisitæ figuræ adipiscantur, eodem modo, vt pleraque corpora animalium, vegetabilium, & mineralium, quæ levi additione malignas, aut benignas induunt vires; sicque antimonium crudum emeticum redditur per vinum, diaphoreticum per acetum, fixum per nitrum, volatile per sal commune.* Y aun me acuerdo que todo esto lo dixo el Philosopho mas succintamente en estas palabras: *Quædam enim coniunctione, quædam vero disiunctione ex se invicem fiunt.*

Lemort, de Nobilit. Chymiæ veræ.

Aristot lib. 1. Metaph. c. 7.

sunt. Y es cierto, pues abriendo con especialidad el cuerpo del antimonio, y juntandose los azufres salinos, se haze vomitivo, como al contrario resultan diversos efectos, si despues de abierto se resuelven los mas azufres.

La tercera criada de Panacea, es la Chyrurgia; esta es la mas valerosa, la que à cuchilladas, y à fuego, y hierro se opone à las enfermedades, en compañia de su ama, quando las otras criadas se vencieron de puro cansadas; que aun por esso entonces se vale de ella Galeno, y aun nos lo aconseja este Principe, diziendo: *Morbos, quibus non sufficiunt medicamenta, Chyrurgiæ esse conmitendos*: Esta es la que haze sus operaciones conforme conviene, yà con la lanceta, yà con la tixera, yà con el verduguillo, yà con el hierro encendido, &c. Galen lib. 14. Meth. c. 13.

CAPITULO IV.

DE LOS CIMIENTOS QUE ha de observar el Medico para conocer los morbos.

SOn estos cimientos los signos comunes, y tan necessarios, que los llamò Fernelio fundamentos de la Medicina: *Tanta est signorum necessitas, vt his sublatis Medicinæ fundamenta corruant*. Son fundamentos, y cimientos, que apartan los errores, que suelen ocasionar las semejanças, que tienen vnos morbos con otros. Y suponiendo, que todos los morbos se hazen de el modo de vida en parte, y en parte por el ayre que inspiramos, implantando en nuestros solidos, y liquidos los miasmas diversos, que lleva mezclados; lo mismo Fernelio, lib. 2. de Simpt.

que

Hypoc. lib. de natur. hum.

que Hypocrates quiso dezir en estas palabras: *Morbi vero fiunt partim à vivendi ratione, partim ab spiritu cuius tractione vivimus.* Digo que son seis las partes, de donde se pueden coger dichos cimientos.

La primera parte son las causas procatarticas, ò externas, las que se reducen à la comida, à la bebida, al sueño, à la vigilia, &c. à las quales causas deben atender los Medicos para no errar en las curaciones; que aun por esso Baglivio aconseja lo siguiente: *Monemus itaque Practicantes, vt egros suos diligenter examinent circa cognitionem causæ procatarticæ, quæ internam provocavit ad actum, & morbosam fecit, nam sicut ea cognita curatio facilimè absolvitur, sic ea detecta, vel incuria, vel verecundia egrotantes confunduntur, & confundunt.* Con estas palabras se descubren dos cosas verdaderas, hijas de los mejores juizios Medicos: La vna es de Galeno, quien en la historia de Sileno dize, que Sileno no huviera incurrido en tan gravissimo morbo por los errores externos, que cometiò, si antes no estuviesse dispuesto su cuerpo; esto es, si antes no huviesse fermento capàz de ser puesto en movimiento por las causas externas. La otra es de Hypocrates, quien aconseja que se atienda à si el enfermo hizo desorden en la comida; pues de aqui se conoce el morbo, su causa, y su curacion, lo que es notorio à quien tuviere presente aquel Aphorismo: *Vbi cibus præter naturam plurimus ingestus est, hic morbum facit, ostendit autem sanatio.* Se descubre ser la causa la desproporcion de comida. El morbo primario vna saciedad. El secundario calentura, &c. y el medio para recuperar la salud, es la segunda criada de Panacea, echando mano de vn vomitorio antimonial, remedio que promptamente liberta al enfermo, deponiendo la plenitud de el estomago, lo que no sucede si caminasse perezosa la Pharmacia; confir-

Bagliv. lib. 2. Prax. Medic.

Hypoc. lib. 2. Aph. aph. 17.

melo Arnaldo de Villanova, con eſtas palabras: *Multos vidi qui ciborum, & potionum multam receperunt quantitatem qui: illicò egrotare ceperunt, & niſi eis vomitum provocaſſem, in egritudinem periculoſam, & forè mortem incurriſſent, qui ſtatim liberati ſunt propter vomitum provocatum.* Villanov. lib. 1. Prax. Med.

La ſegunda parte, ſon las propriedades, ò diſpoſiciones de el cuerpo de el hombre, ſean antecedentes, ò ſubſequentes: y ſuponiendo que nueſtro cuerpo no puede incurrir en enfermedad alguna, ſin que precedan primero diſpoſiciones, como lo obſervò Hypocrates en Sileno, paſſo à proponer varios exemplos. Pedro padece vna fluxion catarral: Antonia padece vn fluxo periodico de ſangre hemorroidal: Juan eſtà infecto de la peſte venerea, y todos contraxeron dichos morbos *à principio generationis*, de todo eſte padecer ſon las diſpoſiciones antecedentes, averlo heredado de ſus padres. Recurramos à la edad, y pongamos por exemplo à la juventud, ò edad florente, y à la ſeneſcente, y hallarèmos, que los jovenes eſtàn diſpueſtos à padecer morbos calientes; y los viejos, à padecer morbos frios, lo que es notorio, à quien huviere leido el libro 3. de los Aphoriſmos de Hypocrates. Recurramos al habito de nueſtro cuerpo, y ſe obſerva, que los obeſos incurren en aquellas enfermedades, que comunmente llaman frias; y ſi febricitan, febricitan con aquella calentura, que ſe apellida algida: aſsi como los graciles, y macilentos, quando febricitan, febricitan con fiebre caliente, è incurren en otros morbos, que ſe llaman calientes. Recurramos à alguna evacuacion de las acoſtumbradas, y ſi ſe ſuprimiere, ſegun la eſpecie, tales ſeràn las enfermedades que ſe ſiguen; pongo por exemplo la ſangre menſtrual, pues eſta ſupreſſa, ò diminuta, es medio para que las mugeres incur-

curran en morbos sanguineos; como cada dia se experimenta, y aun *tractu temporis* degeneran en enfermedades de otra estirpe; que aun por esso Geronimo Mercurial, siguiendo à Hypocrates el Grande, apoya lo dicho con estas palabras: *Ita vt breviter dicam, pauci sunt omnino morbi, qui ob menstruorum retentiones mulieres non infestent.*

Mercurial, in Comm. lib. 5. Aphor.

La tercera parte, son los liquidos, pecando en quantidad, qualidad, ò movimiento; siendo cierto, que no se dà enfermedad alguna, aunque sea la hectica, sin que se alteren dichos liquidos; y se conoce facilmente el pecado, atendiendo à lo que llaman terceras qualidades; pongo algun exemplo en el sabor, y en el color de el rostro: Si se percibe sabor salado, amargo, ò acedo, &c. manifiesta ser de esta estirpe el agente preternatural, que vicia à la sangre, à la lympha, y à otros liquidos. Si el color es atendido, por el rostro se conoce el liquido, que peca dentro de el viviente, como lo advirtiò Galeno en estas palabras: *Qualis fuerit humor in corpore redundans, talis color in facie apparebit*; y aun para confirmacion de esta verdad haze en otra parte recuerdo de lo dicho, haziendo demonstracion en la hydropesia, en la icterìcia, &c. *Solet enim plerumque color indicare humorem viciatum; præterea omnis malitia succorum totius corporis colorem immutat, vt in morbo regio, aqua inter cutem, elefantiasi, &c.* Y no solo se conoce por el color de el rostro el liquido redundante; pero tambien muchas vezes se conoce la enfermedad, haziendo computo de otros signos; demonstrado lo dexò Galeno: Sirvan de exemplo aquellos dos enfermos, en los quales descubriò, à presencia de otros Medicos, los morbos, que ignoraban; en el vno, viendo el color palido, ò flavo, capitulò ser la enfermedad inflamacion de higado, y no dolor pleuri-

Galen. lib. 2 de Arte cur. ad Glauc.

Gal. in Comment. lib. 6. de morb. vulgar, & in Comm. 3. lib. de humor.

tico, que era por lo que le curaban los Medicos Romanos. En el otro, aclarò ser abſceſſo en los muſculos de el abdomen, y no inflamacion de higado, aviendo viſto que el color de el roſtro era roſeo.

La quarta parte, ſon los accidentes, pues eſtos deſcubren los morbos eſcondidos; ſea teſtigo de eſta verdad el caſo de aquel Medico, llamado Antipatro, à quien Galeno conociò, que padecia vn morbo ſimilar en la arteria magna, que conſiſtia *in adſtrictione*, y le conociò en la deſigualdad de el pulſo, y en la dificultad de reſpirar, como ſimptomas. Es cierto que los morbos ſe deſcubren atendiendo à los ſimptomas, porque como eſtos dependen *infieri* de el morbo, es preciſo que exiſtan exiſtiendo la enfermedad, ſegun aquel Axioma: *Nihil fit, niſi ſuppoſito ſubiecto, & eficiente, quæ ſunt in facto eſſe, & veram permanentiam habent.* Y por eſta razon debe el Medico atender continuamente à los ſimptomas, tanto *in actionibus leſis*, como *in qualitate mutata*, y como *in excretis*. Depravanſe en vnos morbos las funciones de la facultad animal, como ſe experimenta en vna epilepſia, por la peregrina irritacion; depravanſe en vn freneſi, en vn letargo, &c. pero ſe depravan de diverſo modo, ſegun la diverſidad de cauſas. En otros las de la facultad vital, como en el ſincope, y en la palpitacion de corazon; pues en el vno ſe deprava *diminutè*, gozando eſte muſculo de vna grande laxitud; en el otro, gozando de vna depravada tenſion, eſto es, encreſpandoſe, y conveliendoſe interpoladamente el corazon; y por eſte motivo llamaron algunos Practicos à la palpitacion de corazon, convulſion de eſte principal organico: luego ſi el Medico atendiere à los ſimptomas, ſin duda vendrà en conocimiento de el morbo, porque los accidentes ſon teſtigos de averſe mudado la textura de la parte que padece, &c.

Galen. lib. 4. de loc. affect. cap. vlt.

La quinta parte, ſon las partes que en nueſtro cuerpo padecen, aviendo perdido ſu proporcion matematica; y en el conocer la parte, que padece, deben poner los Medicos grande cuydado, y la conoceràn atendiendo lo primero à los excrementos, que aun por eſſo venimos en conocimiento de que eſtà herido algun inteſtino de los craſos, ſi por la herida ſe expelen los excrementos fecales. Si ſe arroja ſubſtancia purulenta por vomito, y ſintos, al inſtante ſe viene en conocimiento de que padece nueſtro *Pater familias*, ſino es que ſienta dolor el enfermo antes que deſcienda el alimento al eſtomago; pues de aqui venimos en conocimiento, que padece el eſſofago, y no el eſtomago. Lo ſegundo, atendiendo à la accion leſa; pongo por exemplo à la vital, padeciendo eſta, el pulſo aparece deſigual, y à vezes intermitente; y ſi padecieſſe la arteria magna, ſe junta à dicha deſigualdad dificultad de reſpirar. Lo tercero, atendiendo al ſitio en donde exiſten los accidentes, y aſsi muchas vezes deſcubrimos lo que ſe buſca, regiſtrando el ſitio en donde eſtà el dolor, la peſadèz, el calor, la eminencia, &c. pongo por exemplo à la dureza, que ſe percibe en el hypocondrio derecho, pues eſtando à lo largo, y ſuperficial, entonces venimos en conocimiento, que los muſculos rectos de el abdòmen padecen, y no el higado. Lo quarto, atendiendo à los proprios accidentes de la parte que padece, como ſe experimenta aviendo piedra en la vegiga de la orina, peſadèz, prurrito, y perpetuo ardor de orina, &c. Lo quinto, atendiendo à la propriedad de el dolor, pues ſiendo pulſativo, venimos en conocimiento, que padece alguna arteria; ſiendo pungitivo, que padece alguna membrana, como ſucede en el dolor pleuritico; ſiendo el dolor convulſivo, venimos en conocimiento, que padece al-

gun

gun tendon, ò algun nervio.

La ſexta parte, es la vtilidad, y daño, que experimentamos adminiſtrando los remedios, que nos parecen convenientes; de donde tomò el Principe de los Griegos ſuficiente motivo para eſcrivir eſte conſejo: *A iuvantibus, & nocentibus ſumitur indicatio faciendorum*; pongo eſte exemplo: Conſta de experiencia, que los accidos vegetales, como el vinagre, el zumo de limon, &c. aprovechan en la deſtemplança llamada caliente; pues ſiendo la cauſa de eſta deſtemplança el ſal amargo de la colera, ſe diſuelve, y ſe le deſtruye ſu textura por medio de el accido; que aun por eſſo Hypocrates el Grande à eſte intento dixo lo ſiguiente: *Acciditates amarabile abundantibus magis conveniunt, quam atrabiliarijs, nam amara ab accidis convertuntur in aquam.*

Galen. lib. 1. de loc. affect.

Hypoc lib. 3. de Dieta.

CAPITULO V.

EN DONDE SE DECLARA, que las eſpecies de las enfermedades tienen ſu cimiento en las partes de nueſtro cuerpo.

LOs morbos ſe eſpecifican, en opinion de Ariſtoteles, de las diferencias de las partes, que componen al cuerpo de el hombre, diziendo, que el afecto, ò accidente proprio, no ſe puede conocer, y difinir de otro modo, que atendiendo al ſubiecto proprio, por la grande relacion, y nexo, que ay entre la enfermedad, y el lugar afecto: *Prædicatum debet definiri per ſubiectum, & ſubiectum debet eſſe eſſentia, quæ conſtituat totum eſſe*, eſcriviò dicho Philoſopho. Luego con eſte

cimiento debe el Medico poner todo cuydado en cõnocer, no ſolo las diferencias genericas de los morbos; pero tambien las eſpecificas, para que tomando las indicaciones, ſe adminiſtre el remedio adequado à la parte, que de nueſtro cuerpo padece: Sirva de exemplo el dolor, pues es enfermedad comun, y generica, el qual ſe eſpecifica atendiendo à la parte que le padece; ſi ſe ſiente en los nervios, es convulſivo; ſi en la carne, es lacerativo; ſi en el perioſtrio, es frangitivo; ſi en alguna viſcera, es gravativo, como ſe experimenta en la inflamacion del higado; ſi en las arterias, es pulſatorio; ſi en las membranas, es pungitivo, como ſe experimenta en el dolor pleuritico, &c.

Galeno puſo todo ſu cuydado en conocer las partes, que componen à la fabrica de el cuerpo, aſsi internas, como externas, para poder eſpecificar los morbos, conſiderando la textura de ellas, ſegun ſu ſubtileza, craſicie, denſidad, raridad, molicie, dureza, &c. porque vnas, ſegun el oficio, ò ſea de continencia, ò de movimiento, neceſsitan de mas robuſtez, y dureza que otras: Los tendones, y nervios ſon mas duros, y denſos por razon de los movimientos; los vaſos lymphaticos ſon mas ſubtiles, y blandos que las arterias, porque eſtas neceſsitan ſer mas denſas, no ſolo para contener à la ſangre en ſus eſpacios, mas tambien para poder reſiſtir à los movimientos dilatatorios, y contractorios, como inſtrumentos pulſificos.

Eſto ſupueſto, digo, que qualquier parte de nueſtro cuerpo padeciendo, es comun opinion, aſsi de la antiguedad, como de algunos modernos, eſpecifica la enfermedad, ſi ſe atiende *à la compoſicion de ella, à la ſubſtancia, à la figura, al temperamento, al origen, ò principio, à los meatos, ò caminos, al ſitio, al numero, al progreſſo, y al oficio.* Creo no cauſarà novedad reducir el

pa-

padecer de qualquier parte al ſitio, à la figura, y à la proporcion de que goza; ſiendo cierto lo que dixo Elfrico, hablando de los accidentes, que ſe hallan en las coſas naturales: *Accidentia in rebus naturalibus alia non dantur, ac ſitus, figura, & proportio mathematica.* El concepto no es errado, y ſi no recurramos à la proporcion matematica, ò textura de que deben gozar las partes en eſtado natural, para que nueſtro cuerpo ſe halle con ſalud; lo que mucho antes advirtiò el Grande Hypocrates, pues eſcrive lo ſiguiente: *Sanitas conſiſtit in ſimmetria quadam, & in proportione ciborum, & laboris.* En eſtado de ſalud es quando las partes gozan, no ſolo de dicha proporcion, pero tambien de ſu debida figura, y ſitio: luego ſi ſe deſproporcionaſſe la textura, por preciſion han de mudar las partes el ſitio, y figura, y por conſequente ſe ha de dañar la ſubſtancia, el temperamento, el origen, los meatos, el oficio, &c. Sirva de exemplo la inflamacion de higado: Inflamada eſta parte organica, perdiò ſu proporcion matematica, que es aquella mediocridad de que hablò Galeno, quando dixo: *Corruptionem duplicem patitur mediocritas, exuperantiam, & defectum.* Y à dicha deſproporcion, ſe ſigue daño en la figura, pues tiene mayor magnitud; en el ſitio, pues ocupa mas eſpacio que antes; y à todo eſto ſe ſigue daño en el temperamento, pues conſta de mayor calor, y ſequedad; en los meatos, pues ſus canales eſtàn obſtruidos; en el oficio, pues no haze las filtraciones como debe, &c.

Elfrico, in Chym. experim.

Hypoc. lib. 3. de Dieta.

Galen. lib. 1. de diferent. morborum.

Si ſe ignora la parte que padece, no ſe ſabe la eſpecie de enfermedad, que deſproporciona ſu textura; ſirva de exemplo la pulſacion vehemente, que ſuele afligir ſobre la parte inferior de el eſtomago: *Accidentia in rebus naturalibus ſitus, &c.* Eſta pulſacion, acompañada de otros accidentes, y principalmente de calen-

tura continua diuturna, manifiesta la especie de hectica, llamada hectica de estomago; como lo notò Zoario en estas palabras: *Ratio quod sentitur pulsatio super fundum oris ventriculi est extrema tabes ipsius ventriculi.* Dizese, que acompañando calentura à dicha pulsacion, para que el Medico sepa, que para la pulsacion sola no se puede conocer la hectica de el estomago, pues algunas vezes se experimenta pulsacion sin aver hectica, lo que testifican los hypocondriacos, los escorbuticos, y las mugeres que padecen afeccion histerica; que aun por esso Patricio Parmense lo advierte assi: *Ventriculus habituali siccitate depastus, non secus ac pulmo vlcere confectus indesinentèr excitat febrem.*

Parmense, in consult. 40.

No solo se conocen las enfermedades, estando el Medico diestro en el practico conocimiento de las partes solidas, porque necessita tambien conocer à los liquidos, como partes que tambien componen al cuerpo de el hombre, los que guardando su natural compage, textura, ò proporcion, se mantiene la salud; y llegando à desproporcionarse qualquier parte fluida, al punto reluce enfermedad, segun la cabidad, ò cabidades, y segun las partes solidas, en donde se detiene, ò se deprava de otro algun modo: que el Medico debe estàr diestro tambien en conocer las partes fluidas, lo confirman todos los Anatomicos; sea vno de ellos Jacobo Mangeto, pues escrive lo siguiente: *Anatomia est perfecta, & verax historia partium fluidarum, & solidarum componentium animalis corpus cum earum situ, figura, conexione, motu, & vsu, facta non tantum ope cultri, verum etiam auxilio aliarum machinarum, tam solidarum, quam fluidarum; ideoque verus Anatomicus debet describere illas corporis partes, quæ realiter in corpore observantur.*

Manget tom 1. Bibl. Anat. in Prælim. pag 17.

En el chylo he de cifrar el exemplo de dicha verdad:

dad: ſe halla eſte liquido en eſtado natural, quando guarda proporcion en el modo de ſubſtancia, en el ſabor, y en otros requiſitos, como lo advirtiò Helfrico, diziendo: *Naturalis ergo chyli ſtatus conſiſtit in legitima proportione, fluxibilitate, ſapore, & alijs ſuæ texturæ legitimis requiſitis.* Vamos con el modo de ſubſtancia: ſi el chylo ſe halla craſo, neceſsita de lympha, para que pueda circular por las venas lacteas, y otros ductos, haſta entrar en el corazon. Si ſe halla craſo, neceſsita de lympha, para que ſe haga la fermentacion ſeparatoria en el duodeno; pues no ſe haze, aunque los dos agentes de el concurſo eſtèn proporcionados, por la indiſpoſicion de el paſſo: y aſsi ſe obſerva, que bebiendo ſe logra la operacion natural ſeparatoria, proporcionandoſe la fermentacion, porque el chylo ſe proporcionò en el modo de ſubſtancia: *fluxibilitate.* Eſto ſe halla demonſtrado en la mixtura de azeyte de tartaro hecho por deliquio, y de eſpiritu de vitriolo; pues aviendo principiado à fermentar, ceſſa por defecto de lympha, y al punto que ſe les junta vn poco de agua, buelven à fermentar, poniendoſe fluxibles las materias.

Helfrico, in Chym. experiment.

Si el chylo peca en qualidad, eſto es, en el accido *ſapore*, entonces por la vehemente eferveſcencia de el accido con el alcalino; relucen dolores cardialgicos, y grandes ardores cerca de los hypocondrios, como ſe experimenta en las mugeres hyſtericas, y en los hombres hypocondriacos, y eſcorbuticos; lo que no experimentarian, ſi dichos dos agentes de el concurſo hallaſſen al chylo con ſuficiente lympha ſaludable; que aun por eſſo dichos dolores, y ardores ceſſan, dando à beber agua de borraja, ò de lengua de buey, ò el agua de fuente; pues con qualquier diluente de eſtos ſe debilita el accido, y ceſſa la eſtraña fermentacion.

Dixe, que ſegun las partes ſolidas, en donde ſe detiene el liquido depravado, reluce el efecto morboſo, para que ſe ſepa, que vna propria cauſa produce diſtinta enfermedad, ſegun la parte, ò cabidad en donde es recibida. Vaya vn exemplo en el fermento eſcorbutico; eſte ſi pecare en parte determinada, còmo en vna manmila, produce vn cancro; y ſi el vicio le contraxeſſe en toda la machina, produce vna elephancia; lo que conociò Galeno, quando dixo: *Bilis atra dum peccat in toto facit elephantiaſim; dum in parte cancrum*. Vaya otro exemplo en vn flato; vn flato ſi ſe contiene en alguna ciſterna de el corazon, produce palpitacion de eſte principal muſculo; ſi en el eſtomago, produce colica de eſtomago, y varios ructos. Vaya otro exemplo; ſi vn ſuco ſalino acre ſe recibe en el celebro, produce manìa; ſi en el cuero, reluce ſarna, &c. Eſto es confirmado por las tranſmutaciones de vnos morbos en otros; y aſsi ſe vè, que la quartana ſe muda en epilepſia, en reumatiſmo, en ſarna, y à vezes en vlceras cutaneas herpeticas: luego las eſpecies de los morbos tienen ſu cimiento en las partes de nueſtro cuerpo.

Galen lib. 3. de cauſ. ſimp. tom. cap. 2.



CA-

CAPITULO VI.

EN DONDE SE MANIFIESTA, *que es muy neceſſario al Medico el conocer ſi las partes de nueſtro cuerpo padecen por propria paſsion, ò por conſentimiento.*

NO puede conocer el Medico lo que ſe propone en eſte capitulo, ſi no eſtà muy verſado en el conocimiento de las partes, que componen al cuerpo del hombre, aunque algunos menoſprecien à la Anatomia; porque tienen preſentes las ſiguientes palabras, que acaſo, y aun ſin acaſo, no ſon de Hypocrates el Grande, aunque las eſcriviò: *Porro Medici quidam, itemque ſophiſtæ dicunt, quod impoſsibile eſt, Medicinam cognoſcere eum, qui non novit, quid ſit homo, & comodo primum factus, & compactus ſit. Ego vero hæc talia ſivè à ſophiſta, ſivè à Medico quocumque tandem de natura, vel dicantur, vel ſcribantur minus cenſeo arti Medicæ convenire quam pictoriæ.* Eſtas palabras acaſo las tomò de Democrito, ò de otro algun Phiſico; pues todas las doctrinas, que contienen los libros de el volumen Hypocratico, dize eſte Grande, que no ſon todas conceptos de ſu entendimiento, lo que el curioſo hallarà declarado leyendo à Barchuſen, pues dize aſsi: *Is ipſe Hypocrates non omnium, quæ in ſcriptis ſuis memorat Author eſt; ſed modo ad quandam diſciplinæ formam redegit, quæ vel ex prædicendi peritis, vel eorum filijs, vel diſcipulis, vel ſcriptis hauſit.* Y aunque fueran ſuyas las palabras, no

Hypocr. lib. 2. prædict.

Barchuſen, in Præfact coll. Medic. pre. gen.

no destruye que la Anatomia sea necessaria al Medico, que para esso huviera puesto *penitus* en lugar de el *minus*: luego la Anatomia no es tan superflua como algunos presumen.

Si en opinion de Hypocrates, segun dizen, conviene la Anatomia mas al arte de pintar, que à la Medicina, sin duda caminò errado este Principe en aver escrito los libros *de Corde*, *de Glandulis*, *de Ossium natura*, *y de Locis in homine*, y el libro *de Corporum resectione*; como assimismo aver escrito lo siguiente à favor de la Anatomia, refiriendo la historia de Alcipio: *Quod nervi ipsi in se ipsos trahunt, signum est. Siquidem enim nervi in superni manus sauciati fuerint, manus deorsum nutabit, dum ab infernis nervis trahitur. Si vero contra vice versa.* Aora pregunto: Si es superflua la Anatomia, para què Hypocrates escriviò, que: *Verum enim vero natura corporis principium est considerationis Medicæ?* Y para què escriviria en el dicho libro las siguientes palabras, tan à favor de el presente capitulo? *Ita etiam reliquæ partes altera alteri morbum inducit, & optimum fuerit sic curare ægrotas per has quæ morbos faciunt. Sic enim quam optime principium ægrotantis quis sanaverit. Corpus porro ipsum sibi ipsi idem ac simile est, & ex ijsdem compositum est. Similiter autem habet, & parvas, & magnas partes, itemque infernas, ac supernas. Et si quis minimam corporis partem acceptam male afficere velit, totum corpus affectionem sentiet, qualiscumque tandem ea fuerit: propterea quod minima corporis pars omnia habet quæcumque, & maxima.* Porque conociò que era muy vtil la Anatomia, y aun se infiere de estas vltimas palabras, y de el libro *de Corpore resectione*, que hizo este Principe no menos Anatomias, que Galeno; pues de no ser assi, no podia saber, que en la mas minima parte organica, se hallaba lo que en el organico mas principal; pues en ella se registran venas, nervios, arterias, &c.

Hypoc. lib 4 Epid. in hist. Alcipij.

Hypoc lib. de Locis in homine.

Si

Si Hypocrates menoſpreciò la Anatomia, como definiendo à la Medicina dixo, que: *Eſt apoſitio eorum quæ deficiunt, & ablatio eorum quæ excedunt?* Y ſi no hizo diſecciones, como llegò à conocer, que todas las partes de nueſtro cuerpo conſienten vnas con otras, y que toda la maquina es vn comun conſentimiento? *Conſpiratio vna, conſenſus vnus, conſencientia omnia.* Luego la Anatomia es preciſa, no ſolo à los Cirujanos, para hazer las operaciones manuales con acierto; pero tambien al Medico, para conocer ſi la parte ofendida padece por conſentimiento de otra. Y ſi no diganme los opueſtos à la Anatomia: De donde ſe ſupo que ay conſentimiento, ò comunicacion peculiar entre el tercero par de nervios de el celebro, entre la tercera vertebra de el cuello, y los labios? De donde que ay conſentimiento entre el pecho, y los brazos, como conſta en las mugeres por el recurſo de la leche, que eſtando muy cargadas las manmilas, no pueden levantar los brazos, ſino es con mucha dificultad, y dolores? De donde ſe ſupo, que ay grande conſentimiento entre los muſculos de el abdomen, y los teſticulos? De donde ſe ſupo, que ay grande conſentimiento entre el cuello, y la quinta vertebra de el toràz? De donde ſe ſupo, que ay grande conſentimiento entre la mollera, y la mandibula inferior? De donde ſe ſupo, que ay eſpecial conſentimiento entre el hueſſo ſacro, el cuello, toràz, brazos, y manos, como ſe verifica en el dolor de coſtado, que el inſtrumento pulſifico arterioſo de aquel lado ſe halla con mas dureza, y tenſion, y mas angoſto, que el de el otro lado? Se ſupo regiſtrando repetidas vezes la poſitura de las partes en el Teatro Anatomico: luego no es la Anatomia ſolo para Pintores; y ſi lo es, vayan fuera las Cathedras de Anatomia, que ay en las Univerſidades: vaya fuera la que ay en el

Hypoc. lib. de flatibus

Hypoc lib 6. Epidem.

Hoſ-

Hospital General de esta Corte; y vltimamente reformense las leyes de estos Reynos, que hablan en razon de esta Cathedra; y echese de entre los Medicos el nuevo Teatro Anatomico de Jacobo Mangeto, y otras obras especiales, y de mucha vtilidad, y se muden à las casas de los Pintores, y Escultores.

Vltimamente, digo, que no puede destruir lo necessaria que es la Anatomia al Medico, el que Paracelso la llamasse muerta: *Amicus Paracelsus, sed magis amica veritas.* Ni el que Helmoncio, y otros escriviessen, que es jactancia, y estudio perdido el de la Anatomia; y si es vana, todos los sistemas, con el de el laxo, y adstricto tambien son vanos; pues sin la Anatomia, que es el cimiento de ellos, no quieren dezir nada; y para desengaño de los incredulos, oiràn las siguientes palabras de Mangeto: *Anatome est facultas, quæ vna cum alijs Medico necessarijs, illum instituit, & dirigit, ad cognoscendum machinas, & modum, quibus vtitur natura in statu sano, & morboso: ideoque illum deducit in cognitionem ægritudinum, earumque causarum, & si adsi occasio, eum docet remedia præscribere, à priori indicationes desumendo, vel ægrum cum solo prognostico deserere, & hæc veritas inferius magis elucescet.*

Helmonc. in Opusc ignota actio regiminis.

Mangeto, in Prælim. Bibl. Anat. tom. 1. pag. mihi 16.

Es la Anatomia tan necessaria al Medico, que aun despues de estàr el cuerpo incapàz de remedio, es preciso valerse de este norte para poder decidir muchos puntos arduos, que en justicia se ofrecen, de que puedo ser testigo refiriendo el caso siguiente: Hallandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla en el año de 1704. en el mes de Enero me llamò la Justicia, para que registrasse el cuerpo de el Licenciado Don Juan Pulido, quien aviendose acostado bueno, al parecer, amaneciò muerto, para declarar si avia muerto de algun veneno dativo, ò de otra alguna causa ex-

Observacion Anatomica.

ter-

terna: regiſtrè el cuerpo en compañia de dos Cirujanos, y no hallando indicio cierto para poder declarar con verdad, ſegun me mandan aquellas ſagradas Letras: *Ante omnia verborum veritatis præcedat te.* Propuſe à la Juſticia era neceſſaria hazer diſeccion, y al punto proveìdo auto, y notificado, principiè la diſeccion en la cabidad vital, acordandome, que el difunto andaba mas avia de quinze dias con vna tos ſeca, y el color del roſtro baſtante macilento; los pulmones ſe hallaron ſin la menor leſion; entonces mandè à vn Cirujano, que ſacaſſe el corazon, y al tiempo de cogerle, ſin violencia ſe le entraron los quatro dedos en el ventriculo ſinieſtro: aviendole ſacado, ſe reconociò eſtàr la ſubſtancia, como ſi la huvieſſe roìdo vn raton: En viſta de coſa tan extraordinaria, quedamos ciertos, de que eſte organico fuè la cauſa de muerte tan repentina. Mas examinando la cauſa eficiente, me acordè, que en nueſtro cuerpo ſe pueden engendrar venenos capaces de quitar la vida, como lo haze vn veneno dativo, como entre otros Practicos de buena nota lo advirtiò el docto Valles con eſtas palabras: *Tamen ſcimus ſolere multos venenum intra ſeſe ex pravo victu generari, & repente mori non aliter, ac qui acceperit.* Y aun primero muchos ſiglos antes lo eſcriviò el Principe de los Griegos, como conſta de lo ſiguiente: *Sæpe in tantam malitiam venire ſuccos, vt ſint quaſi venena in nobis ſponte genita, &c.* Con eſte recuerdo declaramos conformes aver ſido la cauſa de ſu muerte vn veneno nativo corroſivo accido de naturaleza atrabiliaria, el qual fermentandoſe, y refermentandoſe, *ſenſim* fuè corroyendo, y deambulando, como ſucede en vn cancro, haſta que deſtruyò de modo la textura de muſculo tan principal, que no pudiendo ſu ſolidèz reſiſtir à los impulſos de tan fuerte contrario, fuè preciſo rendir ſu ofi-

Eccleſ. cap. 3.

Valles, in Comm lib 1. Epidem. Hypocr.

Galen. lib. 6. de loc. affect.

oficio, y por consiguiente cessar toda la maquina en sus operaciones. Accida fuè la causa fermentativa atrabiliaria; y no fuè juizio errado, sabiendo que el difunto andaba mucho tiempo cogitabundo, y melancolico, ocasionado de vna continua pesadumbre, viendo à su padre maniaco por las calles publicas: Y para que sepan que no es de nuevo, que dicho accido se fermente en nuestro cuerpo, y que produzca los efectos de veneno, oiràn los adversarios de la Anatomia otras palabras, que el dicho Valles refiere à este intento en otro lugar: *Nimirum atrabilis adeò nonnumquam escandescit, vt sit quasi venenum intra nostrum corpus genitum.*

Valles, in Comm. lib 4. Epidem. Hypocr.

Siendo cierto, que todas las partes de nuestro cuerpo consienten vnas con otras: *Consencientia omnia*, no por esso debe aquietarse el Medico, porque necessita aun mas, lo que es patente para quien como cuerdo no me negarà, que se experimenta el que vnas partes tienen mayor consentimiento que otras, como las semejantes con sus semejantes; pongo el exemplo en el vtero, quien constando de tanta fibra membranosa, estando ofendido con algun peculiar fermento, consiente con todas las partes membranosas, segun la rectitud de fibras; lo que conociò Luis Mercado, quando dixo: *Compassiones enim, & consensus, facilius, & promptius fiunt inter similia, & ob id vtero affecto omne nervosum genus facile compatitur.*

Mercado lib. 2. de affect. mul.

Quien conocerà si duelen los riñones, ò el colon por consentimiento? Quien sabrà si la tos procede del pulmon, del toràz, del higado, del vtero, &c. sino es quien supiere Anatomia? Quien si el delirio depende de el septo transverso inflamado, ò del vtero, &c? Y vltimamente, quien sabrà si los vomitos colericos proceden del estomago, ò del higado por consentimiento, sino es quien con destreza sabe Anatomia; no co-

mo

mo aquellos de quienes el Principe de los Griegos eſcriviò doctamente, y à eſte aſſumpto lo ſiguiente: *Vbi enim, vel ij, qui magnam in Anatomicis ipſorum induſtriam colocaverunt, exactam cognitionem ſunt aſſecuti, multo minus ex vulnerum intuitu quiſpiam didicerit. Hæc itaque in Cathedra ſublimis aliquis ſedens diſcipulis dicere, in ipſis autem operibus artis docere non poteſt, eſt qui ipſemet primus omnes dictorum animalis inſtrumentorum partes ignoret; nam ſola, quæ manifeſtò ſub cute aparent, cognoſcunt, qui admodum periti inter illos eſſe videntur. Quare verbis contendendum cum talibus viris non eſt; neque enitendum oſtendere, &c.*

Galen lib. 2. de adminiſt. Anat. cap. 3.

No digo que ſepa el Medico como ſe hazen los movimientos en nueſtra maquina, ni que propriamente ſepa el modo como ſe formaron las partes conſtitutivas de eſte todo, ni lo que ſon, porque eſto ſolo Dios es quien lo ſabe, como Autor de la maxima fabrica de nueſtro cuerpo; pero à lo menos es preciſo, que los Medicos, y Cirujanos ſepan, y conozcan por la viſta el modo, como eſtàn pueſtas todas las partes, y el como ſe comunican vnas con otras, para que quando algun movimiento llega à flaquear, ſepan de adonde, y de que parte procede; pues de otro modo no pueden adminiſtrar los remedios con acierto. Eſto ſe experimentò en Pauſanias, quien no huviera recuperado el movimiento en los dedos, ſi no fuera porque exercitado Galeno en el Teatro Anatomico, conociò la parte en donde eſtaba el principal daño, y con quien por razon de los nervios tienen conſentimiento los dedos.

Conſienten vnas partes con otras por vno de tres modos, conviene à ſaber, por razon del genero, ò por razon de la familiaridad; ò por razon de la vezindad: Conſentir por razon del genero, es lo proprio que por razon de la continuacion, lo que dixo Hypocrates en

aquel

aquel *consensus vnus, consencientia omnia*, pues en todas las partes organicas se halla vn comun consentimiento, por el enlazo de vasos, ò sean fibras, venas, nervios, arterias, vasos lymphaticos, &c. observandose este comun consentimiento mas, ò menos prompto, segun la mayor, ò menor rectitud, que guardan dichas partes, lo que està patente atendiendo al caso de dicho Pausanias, en quien despues del golpe promptamente se paralitizaron los dedos de la mano, por razon de el mayor consentimiento de continuacion, segun la mayor rectitud de fibras nerveas.

Consienten las partes por razon de la familiaridad, que tienen vnas con otras, el qual consentimiento se experimenta entre el vtero, y las manmilas, y està descubierto con muchas demonstraciones: Las ofensas de el vtero se comunican, brotan, y relucen muchas vezes en las manmilas, lo que testifica el zaratan; assimismo lo declara la inflamacion, que sobreviene à las manmilas, supresos, ò diminutos los meses, ò los purgamentos lochiales; entre otros Practicos ha de apoyar à dicho consentimiento el docto Yatrias, con estas palabras: *Item ab animi affectibus, nempe terrore, ira, zelotypia, lasciva concupiscentia; nihil enim potentius vterum afficit his affectibus, & per consensum etiam facile mammas.* Este consentimiento se vè claro, pues aplicando ventosas en los pechos cessa el fluxo de sangre vterino: luego si no sirve la Anatomia al Medico, para que Hypocrates, guiado de ella, escriviò este consejo para prueba de dicho consentimiento? *Mulieri si velis menstrua cohibere cucurbitulam quam maximam ad mammilas apone.*

Yatrias, lib. vnic de morbo mul.c.17. de mamm.inflam.

Hypoc.lib 5. Aph.Aph.50.

Consienten las partes por razon de vezindad, y entonces suelen engañarse los Medicos de mayor destreza, que aun por esso advierte Hypocrates: *Similitu-*

Hypoc.lib.2. Epidem.

Hines parere errores etiam bonis Medicis. Buen Medico fuè Galeno, y no obstante se engañò, pues padeciendo el intestino colon por passion propria, creyò que los riñones eran las partes en donde sentia el dolor, y que padecian *bidiopatice*; de donde se infiere, que està falsificado aquel axioma: *Vbi est dolor, ibi est morbus.* Pues no siempre està la enfermedad en donde se siente el dolor: Pongo por exemplo al dolor de costado, y à la inflamacion de la parte giba del higado con esputo sangriento. En el dolor de costado, que llaman ascendente, se siente dolor intenso en las partes yugulares, hallandose la enfermedad, ò tumor inflamatorio en la pleura, la que por la rectitud de fibras vezinas distiende, y atrae en consentimiento espasmodicamente. Inflamada la parte giba de el higado, se siente dolor en la region yugular correspondiente, y à vezes acompañado con esputo sangriento, la qual semejança suele engañar à los Medicos poco experimentados en la Anatomia, que son los menos cuerdos, como lo experimentò Galeno, recien entrado en Roma, en aquel Medico llamado Siculo, à quien estaban curando por dolor de costado, siendo vna inflamacion de higado la que padecia. Si ascendiendo el dolor aparece esputo de sangre, al punto tales Medicos se dexan llevar de que es dolor de costado; y si es espumoso, que tambien padece el pulmon, segun aquel Aphorismo de Hypocrates: *Quicumque sanguinem spumosum spuunt, ijs ex pulmone eductio fit*. Sin duda engañarian estas semejanças à quien no supiesse, que en dicha inflamacion de higado pueden hallarse los referidos accidentes: el qual error, y confusion le quita el dolor gravativo, que desde el principio vniversal sintiò el enfermo en el hypocondrio derecho; y aun me acuerdo que el mismo Hypocrates pone la referida distincion en es-

Galen. lib. 5. de loc. affect. cap. 7.

Hypoc lib. 5. Aphor. Aph. 13.

Hypoc. lib. de Coac. Prænot.

tas palabras: *Quicumque sanguinem spumosum, spuunt dextrum præcordium dolentes de hepate spuunt, & multi pereunt.* Luego es cierto que necessita el Medico conocer, para conseguir acertadas curaciones, si las partes de nuestro cuerpo padecen por propria passion, ò por consentimiento.

CAPITULO VII.

EN DONDE SE CONTIENEN las Leyes, que los Medicos han de guardar, para poder vsar los Experimentos Practicos de los Autores, y poder hazer verdaderas Observaciones.

Celebre epitecto es aquel: *Initium cognitionis est nominum consideratio*, pues en èl se funda la primera ley, que se reduce à que los Medicos entiendan los terminos facultativos, y hasta adonde se estienden: Pongo por exemplo el termino Medicamento laxativo, ò laxante. Dizense medicamentos laxativos aquellos, que curan la tension desproporcionada; como lo advirtiò Gorreo con estas palabras: *Laxantia medicamenta dicuntur medicamenta, quæ tensioni medentur.* Y como sea cierto, que la tension acontece de muchos modos, no basta vna especie de laxantes; pues vnos laxan humedeciendo, como el baño de agua dulce, la leche de burra, &c. otros calentando, otros ablandando, otros suavizando, otros evacuando, y lo hazen de diverso modo; porque como el *evacuare est corpus*

Gorreo, tom. 10.

re-

repletum vacuum facere à corpore repleente, es neceſſario eſpecificar la cauſa que produce la tenſion *repleendo*; y por eſto ſe haze vnas vezes con vomitorio, otras con purgante lenitivo, ò ſelectivo, otras vezes ſangrando; y aſsi ſe vè en las inflamaciones pleuriticas, y otras, que el mayor remedio laxativo, para que promptamente ſea vencida la tenſion, es la ſangria.

Vaya otro exemplo cifrado en las ſiguientes palabras, que de Democrito cogiò Hypocrates el Grande: *Eſt vero accidus omnium ſuccorum, qui exhibentur, maximè incommodus. Dulcis quippè omnium commodiſsimus eſt.* Es dañoſo lo acedo: luego no ſe adminiſtren eſpiritus accidos, jaraves, &c. Es lo mas conmodo, lo dulce: luego apliquenſe coſas dulces. No es eſto, por dulce entendiò aquello, que no irrita, que no ofende, que es proporcionado, que es natural; como ſe infiere de lo ſiguiente, que en el proprio libro eſcriviò el dicho Hypocrates: *Optimum vero eſt, quod longiſsimè à malo diſtat.* Y aſsi llama malo, llama inconmodo à aquello, que yà determinadamente dà à entender lo que es, ofendiendo, è irritando por ſu acedia, por ſu amargor, ò por ſu ſalſedumbre.

Hypoc. lib. de Veteri Medicina.

Vaya otro exemplo en el termino revulſion; eſte, pues, comunmente le confunden con la atraccion, diziendo revulſion: luego atraccion; atraccion: luego revulſion; fundandolo en eſta definicion: *Revulſio eſt attractio humorum confluentium, vel confluxorum in partem omnino contrariam.* Que la revulſion no es lo proprio que la atraccion, es conſtante à quien huviere leido los libros de el Methodo, que eſcriviò Galeno; de donde ſe infiere, que la atraccion, ni es genero proximo de la revulſion, ni remoto; y aun ſe infiere de las cauſas, que la Cartilla por donde ſe examinaban los Cirujanos, haſta que ſaliò à luz la nueva, que por pre-

Definitio Gener. Revulſionis.

cepto de el Real Protho-Medicato compuso vn Medico de los primeros de esta Corte, pone; para que se produzcan los tumores, que comunmente llaman por reuma; y entre ellos pone la fortaleza de la parte mitente, y debilidad de la recipiente: estas dos causas las pone dicho Principe por principales de la fluxion, diziendo, que el liquido, como causa material, no fluye por sì, sino es por el impulso de la parte mitente, hallandose robusta, ò siendo irritada: recibe à dicho liquido la parte recipiente, hallandose debil por razon de laxitud; pues de otro modo nunca estuviera capàz para recibir en sus espacios à dicha causa material, siendo cierto que recibe, no teniendo resistencia, por razon de la debilidad; porque entonces fuera causa eficiente positiva *in actu*, para poder atraer, y no privativa; de donde se infiere, que la revulsion no es lo proprio que atraccion, pues se haze mediante la expultriz; lo que es muy cierto, si se atiende à lo que cada dia se executa en la practica, y es, que quando queremos reveler, desahogandose la naturaleza à parte distante, ò à parte menos principal, se solicita no atrayendo àzia la parte, solo si laxandola, y debilitandola por medio de los fomentos laxantes, y anodinos, como el azeyte de almendras dulces, el violado, el de azucenas, &c.

Gal. lib. 13. Meth. cap. 3.

Vaya otro exemplo en la sangria revulsoria; à cada passo se oye dezir, que la sangria revulsoria evacua de la parte mas distante, y que se celebra quando los liquidos fluyen con grande impetu, y vehemencia; esto es lo mismo que en mi Universidad me enseñaron en el siglo passado con esta definicion: *Sanguinis missio revulsoria est, quæ evacuat humores secta vena ex parte distantiori, & debetur illa humoribus recentèr fluentibus, vehementèr, & impetuosè.* Para el acierto en las curacio-

nes,

nes, neceſsitamos entender aquel termino *fluentibus*. De la definicion ſe infiere, que la ſangria revulſoria ſe haze para evacuar los liquidos, que *in actu* fluyen à la parte, ò partes que padecen; mas neceſsita de inteligencia extenſa, pues conſiderado aquel termino *fluentibus*, ha de ſer la ſangria revulſoria remedio Chyrurgico, con el qual la criada de Panacea ha de reſtituir la ſalud à ſu priſtino eſtado: liquidos que fluyen *fluentibus*, fluyen actualmente, y à eſtos ſe les debe la revulſion; pero como el *fluentibus* ſe debe entender tambien de los liquidos, que tienen potencia proxima para fluir, ſe ſigue que la ſangria revulſoria, no ſolo ſe debe celebrar para evacuar los liquidos que fluyen *in actu*; mas conviene tambien en aquellos, que tienen potencia proxima para fluir, los que ſi no ſe evacuan, y ſe les previerte la inclinacion potencial, ſin duda que vna vez actuados aumentaràn la enfermedad de modo, que apenas pueda deſpues el Medico vencerla.

Vaya otro exemplo en la miſma revulſion: no ay coſa mas practica, que dezir, hablando de la ſangria revulſoria, que como evacua los liquidos que fluyen *actu*, y à los que pueden fluir, que es remedio precautorio, y no curativo, por quanto no evacua lo que yà fluyò, è impactò, en la parte enferma conſtituye, è *in actu* conſerva al morbo: conſiderèmos el termino precautoria: No ſe niega que la ſangria revulſoria es precautoria, pues precave evacuando, y moviendo los liquidos, que avian de paſſar à la parte afecta àzia tronco, y ramos contrarios; mas no por eſto debemos eſtrechar à eſta ſangria todo ſu poder, y lo mucho que beneficia à nueſtra naturaleza, para que endereżandoſe, ſe oponga à ſu contrario el morbo; quando conſta de experiencia, que tambien es remedio curativo, porque evacua lo que fluye, y de lo que avien-

do fluìdo hizo mole en la parte doliente; esto se vè claramente en vna inflamacion, que ocupa la flexura de el brazo derecho, se haze sangria revulsoria de aquel lado guardando rectitud, y à poco tiempo confiessa el enfermo, que no siente tanto dolor, ni tanta pesadèz. Aora pregunto: Como pudo experimentarse tan prompto alivio, si dicha sangria no evacuò de los liquidos contenidos en dicha parte afecta? No pudo ser de otro modo, que evacuando de ella: luego la sangria revulsoria, no solo es remedio precautorio, pero tambien curativo. Evacuò de ella, porque aviendo laxadose el compage de los canales, con la evacuacion de aquellos liquidos, que se movian con impetu, y vehemencia àzia la parte inflamada, tambien participaron de laxitud todos los vasos, que componen à dicha parte; y teniendo los liquidos mas libre su curso, prosiguieron en la circulacion con mayor impetu, y entonces camina parte de aquel mole, que avia resultado por el tardo, ò minorado movimiento, siguiendo los liquidos àzia el tronco inferior su movimiento mas furioso, y libre: luego de la sangria revulsoria se debe publicar, que celebrada en ocasion es remedio, no solo precautorio, pero tambien curativo, y dispositivo.

Vaya otro exemplo en el termino ventilacion: à cada passo oygo dezir, que se sangre, para dàr ventilacion à la sangre, para dàr ventilacion al calor natural, para dàr ventilacion à los espiritus, &c. porque no puede vivir la sangre sin ventilacion, ni el fuego vital, como si fuesse vna llama; lo que he oìdo apoyar, y yo he apoyado alguna vez con estas palabras de Thomàs Uvilis: *Flamma accensa eventilationem desiderat, pariter etiam sanguinis vita.* Pero lo que yo no he oìdo, ni he merecido aprender de los doctos, que pudie-

dieran enseñarme, como Acessias, Esculapio, y otros, es en que consiste, ò sobre que se funda el termino *ventilacion*. Solo me acuerdo aver oìdo à mi Maestro Diogenes, en compañia de el Doctor Pirro, en aquella conversacion que tuvimos despues de la quarta entrada en su Tinaja, que evacuando la sangre se le dà mayor espacio al liquido restante, y al fuego vital; y que los principales solidos, à cuyos impulsos es arrojada la sangre, logran de mayores contracciones. Esta doctrina no me hizo novedad, pues yà la sabia por medio de las siguientes palabras de Baglivio: *Ignis enim vitalis spatio liberiori concesso ventilatur potius, quam extinguitur; præsertim cum continuus, ac vehemens sit cordis impulsus, à quo motus circularis sanguinis fovetur, & producitur.*

Bagliv. lib. 1. Prax. Medic.

Tambien me acuerdo, que el Doctor Pirro dixo en la referida conversacion, que la ventilacion consistia, en que despues de la sangria se daba mayor lugar, ò ingresso al ayre para atemperar, por cuyo motivo llamaban, y llaman comunmente à la sangria remedio refrigeratorio *per accidens*. No niego que esta doctrina tiene muchos Patronos, y son todos los que afirman ser el ayre la vida, y el alma de el calor vital de nuestra sangre, introduciendose con proporcion dentro de el corazon, y de los vasos arteriosos, y venenosos, como lo es alma de el fuego, el qual se extingue, y muere faltando el ayre. Es opinion de tales Patronos, que el principal autor de quantas fermentaciones se hazen en todos nuestros liquidos es el ayre, excitando rarefaccion, y expansion en ellos: de donde infieren, que la proporcionada ventilacion de la sangre, consiste en el proporcionado ayre, que mediante la inspiracion se le introduce.

Venerando à mi Maestro Diogenes, al Doctor

Pirro, y à quantos doctos siguen la referida opinion; muy buena, y bien fundada; no solo en razones Philosophicas, mas tambien en Phisicos experimentos, como el de el mosto recien sacado de la vba, y encerrado en vaso de vidrio, que no fermenta, ni se dispone para convertirse en vino, hasta tanto que el ayre llega à tocar al mosto, antes si guarda la propria forma de mosto. Passo à dezir con su licencia, que el termino ventilacion, que à cada passo se acomoda à la sangre, consiste en dos cosas, *en separar, y en aguzar.* En separar de la sangre los efluvios fuliginos, y expelerlos mediante los pulmones. En aguzar al fuego vital, que tiene su hospedage en la masa de la sangre. Este aguzamiento no es lo que comunmente se llama soplar, como el vulgo dize: *Soplese con los fuelles, y se encenderà el fuego*; aunque es verdad que nuestra naturaleza se vale de los pulmones, como de vnos fuelles, para introducir el ayre en el corazon, y en la sangre. Aguzase nuestro fuego vital al contacto, y mezcla de las particulas nitrosas, que se llaman rther, ò nitro aereo, porque và mezclado con el ayre, y este entrandose en la sangre mediante la inspiracion, se quedan dichas particulas para aguzar à dicho fuego, excitando mayor expansion, y movimiento fermentativo en la masa circulante: à este aguzamiento se sigue, el que dichos efluvios se separen de la sangre, y sean expulsos por la espiracion. Que à este contacto se separan los efluvios fuliginosos, se vè demonstrado en aquel experimento que refiere Boyle, de aquel licor rubicundo al modo de la sangre, que conteniendo en sì particulas salinas, y espirituosas, si se mediasse vna redoma, y bien cerrado, de modo que no toque el ayre, no arroja humo, ò vapor visible; pero descubriendole, y en tocando dicho nitro aereo en la superficie de

Experimento de Boyle.

el

el licor, al punto se levanta vn copioso humo blanco. Mucho pudiera dezir sobre la ventilacion, si me lo permitiera el tiempo, y asi vamos con la segunda Ley.

SEGUNDA LEY.

EN LA QUAL SE PREVIENE, que los Medicos no administren remedio alguno sin que preceda indicacion.

ESta segunda Ley es muy necessaria en la Medicina, para que los Medicos consigan con los remedios el beneficio de la salud en sus enfermos, el que no se consigue aplicando medicamentos, si estos no son dirigidos con verdaderas indicaciones; esto es, con reglas, en las que no reparan aquellos Medicos, y Agirtas, que siendo de vna propria estirpe, merecian ser expulsos de los pueblos, como los que fueron desterrados de la Roma antigua, por tan dañosos, y perjudiciales, no tanto por su malicia, como por su publica ignorancia, que à ser sabios, disputarian en publico Teatro quando llega la ocasion, y no concederian lo que deben conceder ante los doctos, que en las concurrencias les conocen sus errores, y perniciales abusos, no solo en el conocimiento de las enfermedades, y de las partes que padecen, mas tambien en la aplicacion de los remedios; pues los vsan fuera de ocasion, sin reparar en los preceptos, sentencias, y reglas, que el grande Hypocrates escriviò en su volumen, que aun por esso dixo à este intento el docto Palilio lo siguiente: *Per aphorismos, & præcepta curantur* *mor-*

Palilio, in Epist. de Vanitate, Gal. & Chym.

morbi, non vero cum remedio sine præceptis dato. Y en saliendo de la palestra andan como zorras à escondidas, cegando à todos quantos pueden, oponiendose à lo proprio que votaron con los demàs Medicos, que en publico proponen su dictamen, se mantienen en èl caminando en conciencia, y le defienden quando es necessario, pues sus operaciones son tan descubiertas como el luzir del Sol, y por esto obran los Medicos doctos con solidèz, con realidad, y con lisura; no como los de otra estirpe, que proceden en todo à cencerros tapados, y à sombra de tejado, ofuscando la realidad, y verdadero modo de aplicar los remedios con seguras indicaciones, que à estas se oponen los Medicos ignorantes, aquellos Agirtas, que quando hablan sobre vna enfermedad, dizen lo que saben, y no saben lo que dizen, denigrando con artificiosa simulacion, de quienes se pueden dezir aquellos versos, que se escrivieron de aquel pescado llamado Xibia, ò Calamar:

Hic niger est piscis, fallitque cruore sequentes,
Nempè etiam mendax fallit vbique niger.

Esto supuesto, digo, que dexando Dios correr libremente à los remedios como segundas causas, siendo aplicados à nuestro cuerpo como passo, aprovechan si se administran con verdadera indicacion, à la que llamò Hypocrates recto vso, como consta de estas palabras: *Quæ enim profuerunt ob rectum vsum profuerunt.* Esto es lo que executan los Medicos doctos: *Quæ vero noquerunt, ob id quod non recte vsurpata sunt noquerunt.* Esto es lo que hazen los malos Medicos, los Agirtas, aquellos que merecen ser desterrados de el gremio Medico, aquellos que aplican los remedios sin indicaciones, y aquellos que los administran con indicaciones generales; debiendo atender à la causa, que esta como diversa

Hypoc. lib. de Veteri Medicina.

Hypoc lib. de Veteri Medicina.

ſa eſpecifica diverſo indicado, eſto es, diverſo remedio, porque ſegun la eſpecie de la cauſa morbifica fuere, tal ſerà la indicacion eſpecifica de que ſe valdrà el Medico para eſpecificar el remedio, que pueda ayudar à nueſtra naturaleza: luego el Medico que no ſe vale de indicaciones eſpecificas, ſin duda errarà à cada paſſo, porque quiere con indicaciones generales curar à todos los morbos: Pongo por exemplo al calor que ſe experimenta en las fiebres calientes, pues los Medicos preciados de antiguos, con poca experiencia, y menos ciencia, al punto dizen que eſtà indicada la refrigeracion con la ſangria, y agua fria, orchatas, &c. por razon de la deſtemplança caliente, ſin atender que eſta deſtemplança puede ſer hija de alguna cauſa eſpecifica, que como indicante indique otro remedio eſpecifico muy diſtinto; eſto es notorio à quien ſe acordare de lo que advirtiò el Principe de los Griegos en eſtas palabras: *Febris promptiſsima cauſa eſt inedia. Qui ex abſtinentia in morbos incidere alimentis reſtituere convenit.* Dandonos à entender, que la curacion de dicha deſtemplança caliente, conſiſte en reponer con buenos alimentos, y no en quitar con evacuaciones; lo que ſe infiere de la ſiguiente definicion que hizo Hypocrates de la Medicina: *Eſt appoſitio eorum, quæ deficiunt, & ablatio eorum quæ excedunt.*

Galen. lib. 10. Meth. & lib. Introd. c. 14.

Hypoc. lib. de Flatibus.

Vaya otro exemplo en la convulſion; eſta es vna enfermedad, que como dize la antiguedad, procede de humor flegmatico permixto con flato; y aſsimiſmo en la perleſia, que depende de humor pituitoſo, ſin permixtion de flato, y à ambos morbos los llaman frios: Llega vn Medico Calamar à la curacion de qualquiera de eſtas dos enfermedades, y como ſu cabeza la tiene llena de lo frio, y de lo caliente: *Non calidum, non frigidum, &c.* al inſtante halla indicado el remedio, y di-

dize, enfermedad fria es la convulsion que padecē Juan; enfermedad fria es la perlesia que aflige à Antonio: luego se deben curar con remedios calientes nervinos? Falsa consequencia, y tan falsa como ellos. La sangria es remedio refrigeratorio, de el qual vsamos en los morbos calientes, y en las calenturas; *sed sic est*, que la convulsion, y la perlesia son enfermedades frias: luego ni Juan, ni Antonio se deben sangrar padeciendo estas enfermedades, porque se aumentaràn quitandoles la sangre, tesoro de el calor natural? Falsissima consequencia.

Santa Cruz, lib. 1. de Impedim. mag. auxil.

Dicha falsedad he de romper demonstrando lo contrario, yà que estas palabras de Santa Cruz: *Recta curatio ducit ad causam, & ad causæ principium*, me recuerdan aquella historia, que de la famula de Stimargo refiere Hypocrates en sus Epidemias, à la qual libertò este Grande, padeciendo vna convulsion, solo con la sangria. Aora pregunto à vn Medico Calamar, como pudo ser remedio adequado en vna enfermedad fria? Me dirà, que fuè obra de la naturaleza, que hallandose robusta pudo resistir à la enfermedad, y à la siniestra administracion de vn remedio Chyrurgico refrigeratorio; pero yo le digo que fuè vn Hypocrates quien la sangrò, vn Medico que caminaba con grande juizio en la execucion de los remedios, y siempre con especificos indicantes, que le manifestaban el indicado adequado, aunque conocia que el juizio habita en la dificultad: *Iudicium difficile*. No ignoraba que era enfermedad fria; pero atendiò à que si tomaba la indicacion de la friolera, no podia ser curada dicha famula, porque la causa principal fuè la supresion de loquios, y el vtero era la raiz, ò principio de dicha convulsion, cuyo efecto solo se podia lograr con la sangria *evacuando ab origine*; que aun por esso el mismo

Hy-

Hypocrates, para confirmar esta verdad, me enseña con estas palabras, que escriviò en dicha historia: *Verum ad causam devenire opportet, & ad causæ principium.* Hypoc. lib. 2. Epidem.

Vamos con el segundo morbo frio, en donde atendiendo à la causa especifica, puede *specificè* estàr indicado el remedio refrigeratorio de la sangria, contra la opinion de los Medicos Agirtas, que se presumen grandes Medicos, solo con indicaciones generales, lo que aborrezco, y creo aborreceràn todos los hombres de juizio; que aun por esso Galeno, como tan juizioso, advirtiò à Glaucon desde Pergamo lo siguiente tan à mi intento: *Causas morborum considerare debemus, ipsæ siquidem convenientem curationem nobis indicant*: Luego si esta enfermedad fria dependiere de inflamacion, que por compresion impide el libre movimiento al jugo nervoso, nunca la curarà el Medico sino es sangrando desde el principio vniversal; no con el desorden que acostumbran los de frio, y caliente, si solo en aquella quantidad, y numero, que afloxando à los canales venosos, y arteriosos, se pueda conceder libertad à dicho liquido, para que el organico exerça sus movimientos, y sienta: Cesar Magato ha de testificar dicha proposicion con estas palabras tan racionales: *Quando igitur ab inflammatione ortum ducit resolutio, curanda erit per ea, quæ inflammationem removent, non secus ac proprio capite traditum est, verum quoniam in curatione inflammationis secanda est vena, sanguinis autem missio totum corpus refrigerat: neque amplius refrigerandæ sunt partes resolutæ; vt quæ propter quietem, & defectum animalis qualitatis satis refrigerantur, non opportebit tantum sanguinis mittere, quantum aliàs mitteretur pro curatione inflammationis*: Luego teniendo el Medico presente aquel *verum ad causam devenire opportet*, caminarà siempre con indicantes especificos sin que yerre, y si el efec-

Galen. lib. 2. de Arte curat. ad Glauc.

Magat lib. 1. cap. 76. de cur. Resolut.

efecto no se consiguiere à la medida de el enfermo; tendrà el consuelo de Ciceron: *Vaccare culpa est magnum solatium.*

Para concluir con esta Ley, digo, que la indicacion tambien sea tomada de la parte afecta; pero con esta diferencia, que la enfermedad, y su causa indican vn contrario que los expela, mas la parte afecta indica vn semejante que la conserve; esto lo advirtiò el Principe de los Griegos, y es publico à quien huviere leìdo su Methodo; de donde se infiere, que Galeno conociò à aquel Axioma tan celebrado de los modernos: *Similia similibus curantur; contraria contrarijs pelluntur.* Vaya vn exemplo en los nervios, y en las partes nerviosas; estas se conservan con el calor moderado, pues consta de experiencia, que lo frio, y lo caliente, siendo desproporcionado, las ofenden; testificase este beneficio atendiendo al caso de Pausanias, quien recuperò el movimiento en los dedos, aviendo aplicado aquel medicamento nervino, que con su templado balsamo proporcionò, y corroborò, assi à los nervios, como à su jugo.

Axioma Medico.

Vaya otro exemplo en los ojos: padece Pedro vna nube, y alguna carnosidad; y no ay duda, que assi esta enfermedad, como su causa indican remedios de alguna actividad para su expulsion; pero al punto la parte afecta, como tan sensible, indica su conservacion, la que no se puede conseguir atendiendo el Medico solo al indicante morboso, y à su causa. Vaya otro exemplo en vna herida, en donde el Cirujano intenta satisfacer à la indicacion de la parte afecta, y à la indicacion morbosa: solicitando la vnion se opone al morbo, que consiste en la separacion de el continuo; y por este motivo advirtiò Galeno con estas palabras: *Quod motum loco sit, id proprio loco reddere; & quod*

quod vnitatis solutum sit vnire. Solicita la vnion por medio de la costura, y con la propria satisface à la conservacion, que indica la parte vulnerada, la que asimismo se conserva con los tegumentos balsamicos: luego el Medico, si quiere acertar, pòr precision ha de satisfacer à la indicacion que se toma de la parte afecta.

TERCERA LEY.

EN LA QUAL SE ADVIERTE, que los Medicos no administren el remedio indicado, sin la ausencia de el prohibente.

DIze esta Ley, que los Medicos no caminan con acierto, si en viendo indicacion especifica al punto administran el remedio indicado, con animo de expeler al morbo, sin atender à los verdaderos prohibentes; que aun por esso dixo Galeno, que: *Remedium debet exerceri dum adest præsentia postulantium, & absentia impedire valentium.* Lo que escriviò en su Methodo, receloso de aquella advertencia de Hypocrates el Grande: *Morbus curatus est, sed tandem eger tendit ad mortem.* Y es dezir, que algunos Medicos administran muchos remedios para vencer al morbo, y muy especificos, y arcanos grandes, como ellos dizen; pero con todo esso existe, y resiste la enfermedad, llevandose al enfermo à la sepultura; entonces se admiran al vèr frustrados sus secretos remedios, y quando dexan libre al enfermo de la capitulacion de inobediente, y desordenado, entonces echan la culpa de su ignorancia à los

Galen. lib. 9. Method. Medendi.

Hypoc lib. 5. Epidem.

los demonios, para cuyo remedio mandan recurrir à los Exorcismos; siendo cierto, que mudada alguna leve condicion, ò circunstancia de las que se contienen en los siguientes versos, no pueden aprovechar los medicamentos, antes si dañar:

Temperies, ætas, cœli status, ars solita, morbus,
Vsus, causa, locus, symptomata, innata facultas,
Consimiles morbi, mors, motus, pharmaca, gestus.

Se infiere de lo dicho, que son muchos los escopos à que debe atender el Medico, para aplicar el remedio indicado, ò para no administrarle. No obstante, digo, que no todos los que comunmente llaman escopos pueden permitir la execucion de el remedio indicado, ò prohibirla; sirva de exemplo el *magnitudo morbi.* Està presente vna enfermedad grande: luego se sangrarà el enfermo al instante? Falsa consequencia. No es enfermedad grande: luego no se ha de sangrar? Falsa consequencia. Vaya otro exemplo en la edad: Pedro es viejo, y Juan es muchacho: luego no se pueden sangrar por no estàr en la edad florente? Ridicula consequencia. Vaya otro exemplo en la constitucion de el tiempo de el año: Pedro se halla enfermo en la Canicula, y con indicacion de purgarle: luego no se puede administrar el medicamento purgante por lo ardiente de el tiempo? Parvula, vana, y nociva consequencia.

Esto supuesto, digo, que no todos los escopos son prohibentes, pues vnos lo son *riguroſè*, otros son mensurantes, y otros son *partim* prohibentes, y *partim* mensurantes: Rigurosamente prohibentes son las partes afectas: Mensurantes son la edad, la constitucion de el tiempo de el año, &c. *partim* prohibentes, y *partim* mensurantes, son las fuerças. Vaya vn exemplo para demonstrar, que la parte afecta es *riguroſè* prohi-

bente, ò impediente: Juan padece vnas vlceras en la via de la orina con carunculas, ò excreſcencias de carne calloſas; y ſiendo cierto, que las vlceras no ſe pueden cicatrizar, ſin que primero ſe quiten las excreſcencias, como phyſicos impedimentos, es preciſo que el Cirujano, y el Medico adminiſtren remedios cauſticos que las conſuman, los que ſe neceſsitan de actividad, por la diuturnidad, y calloſidad: eſtos eſtàn prohibidos por razon de la parte, porque ſin duda ſe inflamarà, ſe levantaràn crueles dolores, y cerrandoſe la via ſe ſeguirà vna ſupreſion baxa de orina, que quitarà la vida al enfermo, ò à lo menos le pondrà en el extremo, porque eſte es el caſo, ò por mejor dezir vno de los caſos en donde la algalia es infructifera, pues no tiene lugar ſu operacion haſta que ayan precedido evacuaciones laxantes de los canales pudendos, que entonces tiene quenta la ſangre, que ſe evacua de la miſma parte al introducirſe dicho inſtrumento.

Vaya otro exemplo para demonſtrar, que la edad no es riguroſo prohibente, ò impediente, ſolo ſi menſurante. Y aſsi es vn grave error de aquellos Medicos, que proceden de eſte modo: Es niño de dos meſes: luego no ſe puede ſangrar, ni purgar? Es viejo el enfermo: luego por razon de la vejèz no ſe puede celebrar la ſangria indicada en vn dolor pleuritico, ò en vna fiebre ardiente? Ambas conſequencias ſon, no ſolo falſas, pero tambien ridiculas, y necias, quando la experiencia ha deſcubierto, que los viejos toleran grandemente la evacuacion de ſangre, como lo firmò Galeno: *Stultum eſſe ætates numero annorum metiri nam ſexagenarius validus rectè venæ ſectionem admitit.* Es menſurante la edad, pues ademàs de aver publicado la experiencia, que en los niños, y viejos ſe ſangra; pero no en tan larga quantidad como en los adoleſcentes,

Galen. lib. de Sang. miſſ.

E jo-

jovenes, y consistentes; en los vnos por ser resolubles, y gozar de vna continua, y copiosa transpiracion; y en los otros, por no tener las fuerças tan valientes; quiso Galeno dezir lo mismo en estas palabras: *Neque enim puer, neque senex sanguinis substinent detractionem, (id est tantam) etiam si morbus, quo ipsi laboraverint magnus fuerit.*

Gal. in Comment. 4. lib. de vict. rat.

Vaya otro exemplo en la constitucion de el año: Es cierto que muchos Practicos no se atreven à purgar en la Canicula, temiendo al calor, y guiados de aquella sentencia aphoristica de Hypocrates; pero deben saber, que este Grande Medico no dixo, que dicha constitucion estival era prohibente de el purgante indicado; lo que dixo, que eran dificultosas: *Sub Cane, & ante Canem, difficiles sunt medicationes.* Dificiles, ò menos tolerables por razon de la estacion de el tiempo, en donde si no se mensuran los purgantes, asi en la quantidad, como en la especie, sin duda que los enfermos sienten mayor molestia, y conmocion que en otro algun tiempo, por hallarse los liquidos en tiempo de Canicula con mayores disposiciones para fermentar; y asi se vè por experiencia, que en el Estio, y Canicula purgan los enfermos copiosamente con menos quantidad de purgante, y con qualquier leve cathartico; este es el norte que siguiò entre otros Santa Cruz, quando sobre este punto dixo: *Multa sunt quæ quietè evacuant, & simul temperant ardorem, vt serum, casia, &c.* Siendo dicha estacion en la que Paracelso no aguarda coccion para purgar, considerando la mayor furia en que se hallan los liquidos, porque el ayre los dispone à fermentar, y haze mas fluìdos, y capaces de ser expulsos con facilidad à la menor irritacion de el mas leve purgante.

Hypoc. lib 4. Aph. Aph. 5.

Santa Cruz, lib. 2 cap. 2.

Paracelso, in Comm. Aph. 22.

Vaya otro exemplo para demonstrar, que las fuer-

ças son *partim* prohibentes, y *partim* mensurantes de el remedio indicado: Pedro incurriò en vna inflamacion interna, el qual no fuè sangrado, porque el Medico menospreciò la indicacion, queriendo vencer la enfermedad con volatilizantes, y diaphoreticos: viendo frustrado su intento, quiere celebrar sangria; pero à buen tiempo, quando las fuerças como escopo la prohiben, hallandose con vna extrema debilidad, ò por mejor dezir essencial, en la qual se terminò la debilidad *per agravationem*, lo que se pudo precaver sangrando al enfermo en ocasion: luego son las fuerças en este caso vnico prohibente de la sangria, la que si se executa harà efectos de vn veneno promptissimo, robando al poco sustentaculo, à los espiritus, y fuego vital. Son las fuerças mensurante de la sangria indicada, quando la debilidad essencial de la facultad vital es incipiente; mas claro, quando la debilidad *per agravationem* empieza à degenerar en essencial: en este caso son las fuerças mensurante, y no prohibente de la sangria; pues esta siendo celebrada en menos quantidad, que quando las fuerças son constantes, satisface el Medico à la plenitud, y estorva el que dicha debilidad essencial incipiente no se confirme *in facto*: luego las fuerças son prohibente, hallandose con debilidad essencial confirmada: y son mensurante, hallandose con debilidad essencial incipiente. Todo esto lo sabe discernir el Medico docto, y muy diestro en el punto practico de la materia de *pulsibus*.


QUARTA LEY.

QUE DIRIGE A LOS MEDICOS, para que en ſus curaciones ſe valgan ſiempre de remedios expe- rimentados.

COmun opinion es de Plutarco, de Stobeo, de Diocles, y de todos los demàs Phyloſophos, que las mas enfermedades proceden de vna deſigualdad de la proporcion matematica, de que deben gozar los ſolidos, y liquidos, que como inſtrumentos, eſtando acordes, componen, y conſervan al cuerpo de el hombre en viva conſonancia: deſproporcionanſe por los defectos, ò exceſſos, que el hombre voluntarioſo haze, pierden entonces todos los extremos ſu medio, en el que conſiſte la virtud de nueſtra ſalud. Y porque el hombre es planta, y muy planta, que como inverſa, facilmente ſe invierte, recurro à las ſimientes de las plantas, pues eſtas enferman, y aun ſe pierden, ſufocandoſe por el extremo de humedad, ò ſecandoſe por la extrema frialdad, ò abraſandoſe con el extremo fervor del mayor Planeta: luego conſiſtiendo la ſalud de nueſtro cuerpo, y la cauſa de la ſanidad en dicha proporcion, ſin duda que no dexandoſe llevar el hombre de ſu voluntad azia las ſeis coſas no naturales, por ſu parte conſervarà la igualdad, la conſonancia, la regla, y la proporcion en la ſalud: luego ſi eſta flaqueare en el hombre arreglado, y en el voluntarioſo, debe el Medico, y la Medicina proprorcionarla, pues les toca; y aun por eſte motivo, aſsi los Medicos, como

la misma Medicina, tienen su ethymologia de el medio, symetria, proporcion, ò equilibracion; como lo escriviò à Lucilo el mas sabio Cordovès. Seneca, in Epist. ad Lucil.

Esto supuesto, digo, que es juizio muy dificultoso juzgar los remedios agenos, buscando los mas experimentados, que son los mas verdaderos, para que con acierto pueda el Medico reducir à buena consonancia dichos instrumentos destemplados. Remedios experimentados son los mejores, sean hijos de los mejores antiguos, ò de los mas sabios novatones, porque como Abeja de todos, he recogido, y recojo las flores de todas las plantas, sean muy arraygadas, ò muy tiernas, pues vivo apartado de lo que en todos tiempos se ha practicado; y es, que vnos han admirado los solidos primores, y experimentados remedios de la antiguedad; assi como otros han abrazado las novedades con tanto amor, y extrema passion, que se experimenta en este siglo; lo que en otro antes dixo Triberio: *Veterum præclarissima ingenia temporum iniuria conspurcata.* Triberio, in Comm. Aph. Hypoc.

Yo hablo, y escrivo con lisura, alumbrado de la naturaleza, y de la experiencia, con aquella razon tal qual Dios ha querido darme, y por esto me valgo en las curaciones de aquellos remedios seguros, y experimentados, sean inventos de los mas antiguos Medicos, ò sean adelantamientos de los mas sabios modernos, dexando sus efectos en manos de la mas alta Providencia: esto executo teniendo siempre presente aquel consejo de Baconio: *Sequantur homines quæ in præsentia bona, & iusta sunt, futura Divinæ Providentiæ remitentes.* Digo adelantamientos de los mas sabios modernos, porque no todo quanto han escrito son inventos suyos, pues muchos de los que inventò la antiguedad vende algunos por suyos; lo que no es de nuevo, quan- Baconio, lib. 7. de Augm. scien. cap. 2.

 do

Plinio, in Præfact. ſuarum Epiſtol.

do dixo Plinio lo ſiguiente: *Scientia aliena ſibi quidam famam aucupantur.*

Venden algunos por invento ſuyo, para las inflamaciones, el eſtiercol de las bacas, ſu zumo, ò ſu agua deſtilada; y aſsimiſmo para la hydropeſia, aviendolo advertido primero el Principe de los Griegos, y conſta de eſtas palabras: *Cæterum Medicus quidam medicamentorum peritus, in Myſia quæ in Helleſponto eſt, aqua inter cutem laborantes bubulo ſtercore oblinens, in ſolem exponebat. Atque hic ipſe impoſſuit, & partibus ruſticorum flegmone obſeſis humidum illud vere collectum, cum herbam boves paſcuntur.* Venden algunos por ſuyo el invento de los caldos de vivoras, y el adminiſtrarlas guiſadas como anguilas para remedio de la lepra, y de otras enfermedades, aſsi cutaneas, como internas; ſiendo la adminiſtracion de eſte remedio encomendado por Galeno, quando dize: *Quartus præterea vivas capere viperas a te vtebatur: Sed illius in illo morbi tantum erant principia: Itaque cura ſtudiumque nobis fuit, vt illum quam celerrime ſanitati redderemus: Quo circa miſſo ſanguine, atraque bile medicamento detracta, viperis quas capiebat vti iuſimus, præparatis in olla anguillarum in modum. Atque hic ita ſanatus eſt, evaporato per cutem affectu.*

Galen lib. 10. de fac. ſimp. Med. cap. 23.

Galen lib. 11. de fac. ſimpl. Med. cap. 1. de carne viperæ.

Venden algunos por ſuyo el invento de las ſales lixiviales, ſaquenſe de el reyno vegetal, ò de el animal, ſiendo cierto, que à dicho Principe no ſe le eſcapò eſte invento, y es publico à quien ſupiere, que Galeno adminiſtraba la ſal alchali fixa ſacada de las vivoras; y aun me acuerdo que la alaba con las ſiguientes palabras, hablando de la triaca: *Præparantur, & ſales quidam ex his beſtijs. Nam illorum etiam meminiſſe neceſſarium mihi viſum eſt, quo nihil in libro deſideretur. Faciunt ijdem ad omnia prædicta, modice longoque temporis ſpatio præſidium præbere habiles: Continuo autem vſu pau-*

Galen. lib. de Ther ad Piſonem, c. 31. de ſalibus teriacis.

latim adiuvantes: quocirca plerique ex ijs qui vtuntur, vbi non velox ab eis præſidium ſentiunt, nequaquam poſſe opitulari arbitrantur, maximè quia igne corpus ipſorum in cinerem redigitur, dicentes auxiliatricem eorum virtutem per vſtionem evaneſcere. Ego quidem affirmo ſales, & ſi vim theriacæ imparem habeant, non tamen omnino robur opitulatorium in eis obliterari. Venden algunos por invento ſuyo el vſo de el ſuero, para remediar à los fluxos diſentericos, abſtergiendo, mundificando, obtundiendo, dulcificando, y corrigiendo à las particulas ſalinas accido acres corroſivas, ſiendo primero remedio experimentado, y alabado de Galeno en el ſiguiente dezir: *At ſerum, vt dictum eſt, extergendi potentiam poſſidet, adhibeturque ſubducendi ventris gratia, ac per clyſteres inijcitur, extergens, & abluens ſine mordacitate inteſtinorum acrimoniam: Præterea ſi quis vlcera quæ ſanie infeſtantur acri, vice aquæ ſero colluat, optime ſane fecerit.*

Galen lib 10. de fac ſimpl. Medic. çap 8. de ſero lactis.

Eſto ſupueſto, y aſsimiſmo ſuponiendo, que los remedios del docto Bateo ſon experimentados (aunque Autor moderno confieſſa, que no todos ſon inventos ſuyos; ſean teſtigos las pildoras de Creta, pues dize que ſu Autor es Palmario, y es cierto, pues refiere ſu compoſicion en la curacion de la gonorrhea virulenta. Seanlo tambien las pildoras tartareas, pues refiere que ſon de Bontio,&c.) digo que no ſiendo adminiſtrados con las rectas circunſtancias, que deben preceder, las que ſiempre traen entre manos los Medicos doctos, es preciſo falten en producir ſus buenos efectos, pues entõces reluciràn graves daños,porque entre otras circunſtancias le faltò al Medico la indicacion, q̃ debia tomar de la proporcion de las partes q̃ padecen, conſiderando la vniverſal textura de todos los ſolidos, como aſsimiſmo la mayor, ò menor irrigacion de lymphas; que aun por eſſo el Maeſtro de Glaucon, para

Julio Palmario, lib. 2. de lue venerea, c 9. pag. 179.

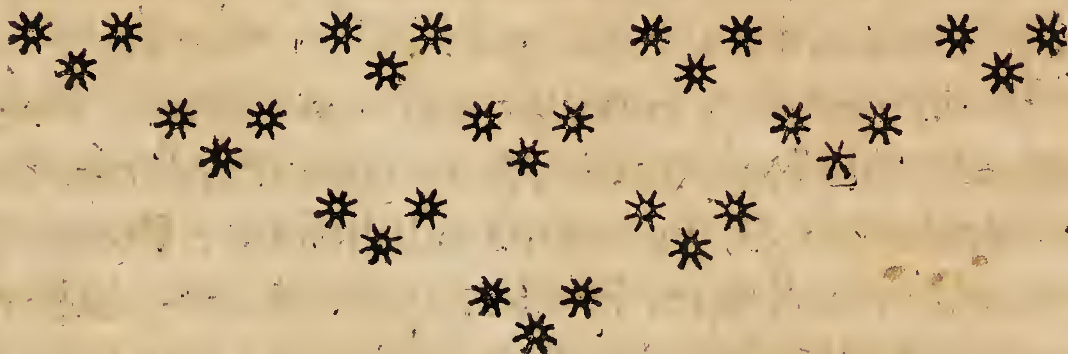
remediar los morbos articulares, administraba con cautela la sal de las vivoras combustas, como se verifica de estas palabras: *Ergo quæ ad articularia vitia quidam exhibere solent, quæ scilicet valentem incidendi facultatem habent, ijs tu quoque cum nimiam obesitatem curabis vtitor: Vnumquodque enim talium tum ipsum per se, tum vero alijs mixta, vniversa, & extenuare potentèr succos, & vacuare sunt habilia, partim quidem sensibiliter per vrinas, partim per insensibilem transpiratum, sed & sal quod ex combustis fit viperis, potenter extenuat. Multique cum vel graciliores, vel mediocris habitudinis essent, ex eiusmodi medicamentorum potione perierunt, sanguine ipsorum excocto. Ruerant autem ad ea, propterea, quod liberatos aliquos articularijs vitijs viderant: Minimè scilicet stimantes, quod temperies eorum, qui sanati fuerant, humidior, pituitosiorque erat, qualis nimirum obessorum est. In quibus eiusmodi medicamentorum securus est vsus. Ipse namque iuvenem quendam quadraginta circiter annos natum opidoque obessum percuravi vsus tum antidoto quæ adversus articularia vitia est composita, tum sale theriaco, ipsaque theriaca, ac reliquo extenuanti victu, & pro exercitatione cursu veloci. Porrò præparavi hominem ad cursum, perfricando primum linteis asperis, &c.* Reluciràn graves daños con los remedios experimentados abusando en su administracion, como cada dia suceden, por no premeditar dichas circunstancias; y lo peor es la pèrdida de la vida apreciable; y aun me acuerdo, que dicho Principe refiere à su discipulo Glaucon la desgracia de aquel hombre, que padeciendo vna quartana triplex, se mudò en continua, y le quitò la vida, por aver el Medico administrado antes de el estado vniversal vn medicamento viperino; son estas sus palabras: *Quicumque vero abinitio aliquod ex his medicamentis exhibuerunt, aut omnino ante statum, quartanam quæ erat simplex, sepius fecerunt duplicem*

Galen. lib. 14. Meth. c. 15.

plicem, aut omnino maiorem, aut difficiliorem: Ex duplici autem triplicem, aut omnino ambas difficiliores, maioresque reddiderunt. Novi autem Medicum, qui ausus est homini qui triplici quartana laborabat, medicamen ex viperis exhibere, quando non dum morbus in statu esset, deinde (vt par est) autis omnibus febris continua subsecuta hominem occidit. Galen. lib. 7. de Arte curat. ad Glauc. c. 11.

De lo dicho no se debe inferir, que los remedios experimentados, siendo administrados con todos los requisitos necessarios, pueden alargar la vida à los enfermos, y menos creer, que el Medico con la siniestra aplicacion se la quitò; pues si Galeno dixo que el referido Medico matò al enfermo con el abuso de el remedio viperino, no por esso debemos imitarle los Medicos Catholicos, porque consta à todo Catholico aver cosas, que excediendo al ingenio humano, no son comprehensibles, solo se le hazen patentes à Dios, como Autor de todas las cosas; que aun por esso dixo Seneca mucho en esto poco: *Plus enim scire velle, quam satis est, intemperantiæ genus est.* Concluyo esta quarta Ley con el siguiente Epigrama, por ser tan de el intento: Seneca, in Epistol. 88.

Est hominis, causas cognoscere velle, sed omnes
Nosse, Deum solum Laus ea sola manet.
Ergo erit, & quædam nescire scientia; nemo
Quum benè perscrutans omnia nosse queat.



QUIN-

QUINTA LEY.

EN LA QUAL SE ADVIERTE, que los Medicos no siempre sean observantes de las Leyes generales, que estàn impuestas sobre no executar tal, ò qual remedio.

EN esta Ley quinta, y vltima de este capitulo, y de el libro primero, se declaran algunas Leyes generales, que observadas, segun algunos Medicos las tienen comprehendidas, sirven de grande estorvo para que nuestra naturaleza recupere su equilibracion. La primera Ley general, es, que no se sangre en las enfermedades producidas de flatos, porque estos tienen por causa à los humores frios, segun aquella advertencia de Galeno: *Gignuntur vero flatus, cum calefiunt humores crassi, & glutinosi, sic enim in flatus, crassumque vaporem vertuntur*: luego siendo enfermedades frias las que dependen de flatos, no se debe sangrar.

Gal. lib. 12. Meth. cap. 8.

Condenase esta Ley por ser general, y porque la experiencia descubre à cada passo lo contrario. Para caminar con acierto, digo, que cada dia se observan morbos desemejantes, producidos de aquellas causas, à las quales se atribuye su generacion; de tal modo, que siendo cierto, y certissimo el *non calidum, non frigidum, &c.* de Hypocrates, se vè relucir enfermedades frias à presencia de vna causa calidissima: Pongo por exemplo al vino, pues siendo, como dizen, caliente, y lleno de particulas activas volatiles sulphureas, produce enfermedades muy frias, y diuturnas; sean testi-

gos

gos los vinoſos, los que con el abuſo de el hijo de Vaco incurren en morbos articulares, en cachexias, en eſtupores, en catarros, y en otros muchos morbos, hijos de las copioſas crudezas accido tartareas viſcoſas, capaces de que ſe levanten flatos. De vna cauſa frigidiſsima tambien relucen enfermedades muy calientes: *Non frigidum.* Eſto ſe verifica en el rigor de el Invierno, pues ſiendo el ayre muy frio, padecemos rheumatiſmos, anginas, dolores de coſtado, fiebres agudas, &c.

De lo dicho ſe infiere eſta conſequencia: Luego el dolor de coſtado inflamatorio ſiempre es apoſtema caliente, aunque algun Medico Calamar, veſtido de General, diga, que produciendoſe de humor flegmatico, ò melancolico, que es frio en ſu naturaleza, ò ſegun ſu cauſa material; pues ſu dicho no ſirve, ſiendo cierto que eſtos liquidos, aunque ſean frios de ſu naturaleza, quando producen al dolor de coſtado, ſon calientes *per accidens*, mediante la continua, y peregrina fermentacion, ò como dizen putrefaccion: luego aunque ſea vna enfermedad producida de flatos, no por eſſo la debemos llamar fria; porque aunque la cauſa material es fria de ſu naturaleza, es preciſo que *per accidens* ſe refermente, y haga caliente para que reſulten los flatos, como lo diò à entender Galeno por aquellas palabras: *Gignuntur vero flatus, cum calefiunt humores craſi, & glutinoſi.*

Para mayor claridad, è inteligencia de lo dicho, es neceſſario tener preſente, que para engendrarſe flatos en qualquier parte, ſe requiere que el calor ſea, ni muy intenſo, ni muy diminuto, ſi moderado; y para entender la generacion de dichos flatos, debemos conſiderar tres coſas, conviene à ſaber, la cauſa material como paſſo, la cauſa de dicha materia, y el calor co-

mo agente. La causa material, son sucos crasos accido viscosos. La causa de dicha material causa, es el accido fixo peregrino; lo que entre otros Practicos notò Silvio con estas palabras: *Accidum præternaturale redundans, vel intensione peccans procreat cruditatem accidam, & ructus accidos.* El agente, ò causa eficiente, es el calor no diminuto, ni intenso, si moderado; porque siendo diminuto, no puede engendrar flatos, como lo dixo Galeno: *Flatulentias fieri in ventriculo dum non admodum frigidus est, quia si valdè perfrigeratur nullus indè gignitur flatus.* No por intenso calor, porque por insensible transpiracion resolviera à la materia de los flatos: luego solo es la causa eficiente el calor moderado; que aun por esso el dicho Principe advirtiò lo siguiente: *Flatus ab humore craso, & viscido, & à moderato calore fiunt.*

Silvio, in Prax. Medic.

Galen. lib. 3. de caus. simp. com. cap. 2.

Galen. lib. 9. de comp. medic. per loc. cap. 9.

De todo lo dicho se infiere, que puede ser remedio muy adequado la sangria, para vencer à muchas enfermedades producidas de flatos, aunque la causa material de estos sea fria de su naturaleza; sirvan de exemplo los dolores colicos flatulentos, las inflaciones que el higado, y el bazo suelen padecer encarcerandose algun flato entre la substancia de dichos organicos, y la membrana que les cubre; pues el mejor remedio carminante para resolver à dicho flato es la sangria, à la qual alabò Hypocrates el Grande con estas palabras: *Ventositatem venæ sectio solvit.* Y la alabò con razon, aviendo experimentado que con la sangria pierden los solidos membranosos aquella desproporcionada tension, se precave la inflamacion inmitente, porque se sosiega la perturbacion de los liquidos, y de los espiritus; y vltimamente, pudiendo contraerse dichas membranas, al punto hazen excrecion de el referido flato, y con grande admiracion, viendo

Hypoc. lib. 2. Epidem.

el

el prompto alivio con vn remedio tan aborrecido de algunos.

Vaya otro exemplo en la palpitacion de corazon excitada por flatos, que en ſus ciſternas ſe encarceran, ſiendo mediante la inſpiracion, y perſpiracion introducida mayor copia de ayre, ò ſiendo elevados deſde el vtero, como ſe obſerva en las mugeres hyſtericas, ò ſiendo comunicados deſde los hypocondrios, como ſe experimenta en los hombres hypocondriacos, y eſcorbuticos. Reluce la palpitacion, ò convulſion, porque los flatos excitan grande perturbacion, y fervor en la ſangre; y por eſte motivo ponen algunos Practicos por cauſa de dicha palpitacion à la ſangre, pecando en quantidad, ò en perturvado movimiento, ò fervor, como quieren otros, favorecidos de la ſiguiente noticia que eſcriviò Paulo Ægineta: *Palpitationes cordis vehementes ſæpe fiunt ob ſanguinis copiam, aut ob fervorem in ipſo.* Para remedio de eſta palpitacion, adminiſtran repetidos remedios diſcucientes de los flatos, que ſon los carminativos aromaticos oleoſos, como el eſpiritu aromatico de Silvio; el jarave de corteza de cidra, con el agua de azar alcamphorada, el eſpiritu de canela, con el agua de hinojo, &c. Aora pregunto, ſi los flatos, y ſu cauſa material ſon de naturaleza fria, como no ceden al repetido vſo de dichos diſcucientes? Porque *non calidum, non frigidum magnam vim habent.* Y ſi eſtos carminativos, y otros arcanos de eſta eſtirpe ſon tan ſingulares para reſolver los flatos, que producen à dicha palpitacion, como eſta ſe và aumentando? Porque introducen mayor rarefacion en la ſangre, y eſpanſion en los eſpiritus, y aſsimiſmo inflacion en las ciſternas de el corazon; y todo eſto promptamente ſe vence por medio de la ſangria, lo que ignoran aquellos Calamares paſmados con la frial-

Ægineta, lib. 3. cap. de cord. palpit.

dad:

Observacion. dad: Sea teſtigo de eſta verdad aquel muchacho de doze años, que padeciendo vna vehemente palpitacion de corazon, y aſsiſtido por vn Medico, lo que no ſe pudo conſeguir en vn mes entero con varios remedios internos, y externos, ſe logrò en vn momento con el beneficio de la ſangria; eſte caſo le refiere Valentino en las ſiguientes palabras: *Idem laudatus meus Dominus Præceptor, atque ſuſceptor talem quoque in praxi obſervavit tenſionem in puero ann. 12. calidioris, & ſictioris conſtitutionis, qui correptus gravi cordis palpitatione, cum mortibus artuum convulſivis miſerrimis, ſenſibus, & ratione conſtantibus fruſtra internis, & externis varijs ab alio tractatus per integrum menſem, tandem ſuaſu eius venæ ſectione in momento curatus fuit, vt aperta vena, ob conſternationem forte, ſanguinem non fuderit, remitente mox dilatatione cordis, quæ ſyſtole prius maior palpitationem excitarat, &c.* Luego con razon ſe ha condenado à dicha Ley general, y aun me acuerdo que el dicho Hypocrates la condenò, pues en las ſiguientes breves palabras ſe halla confirmado, y defendido mi diſcurſo, y la obſervacion de dicho muchacho: *Flatum multarum ſanguinis perturbationum eſſe cauſam, & conſequenter levari ſanguine extracto.*

Valentino, tom. 3. in contin. 4. noſo com.

Hypoc lib. de Flatibus.



SE-

SEGUNDA LEY GENERAL.

QUE NO SE SANGRE EN LA fiebre meſenterica.

COmo el meſenterio es miembro de los contenidos en la cabidad natural, en viendo algunos Medicos, que la calentura es meſenterica, no ſe atreven à celebrar ſangria, llevados de que la cauſa tiene ſu aſiento en primera region, y que como pura cacochimia, y ſeparada de el conſorcio, no ſolo de la ſangre, mas tambien fuera de los vaſos, nunca puede rendirſe à otros remedios, que à los purgantes benignos repetidos: Siguen eſte methodo teniendo preſentes las ſiguientes palabras de Baglivio: *Et humorum apparatum, è meſenterio quàm citiſsimè educo, clyſteres etiam bis in die inijcio, purgationes frequentèr præſcribo, & totam dirigo indicationem in educendo per purgationes meſenterico apparatu.* Por cuyo motivo yerran à cada paſſo, ſin reflexionar en las eſpecies, contentandoſe con el genero, fiebre meſenterica: luego no ſe puede ſangrar.

Bagliv. lib. 1. Prax. Med. 1. de febr. mul. & meſent.

Para que el Medico cure con acierto, no le es ſuficiente el conocer *genericè* que es tal, ò qual enfermedad, pues neceſsita eſtàr exercitado en el conocimiento de las eſpecies; lo que Galeno dà à entender en eſta advertencia: *Non enim ſatis eſt cognoſcere, quod pleuritis, vel perijpneumonia ſit, ſed & qualis nam ſit cognoſcere oportet*: luego el Medico neceſsita ſaber las eſpecies que ay de fiebre meſenterica, para poder con acierto adminiſtrar el purgante, y la ſangria; pues de

Gal. Comm. 1. de vict. rat.

este modo se apartaràn los Medicos de las contiendas, que à cada passo tienen, vnos inclinandose à la sangria, y otros abrazando con pasion à los purgantes.

Esto supuesto, digo, que son seis las especies de fiebre mesenterica: en las tres primeras es en donde se debe purgar repetidas vezes con purgantes benignos, y que al proprio tiempo vayan preparando, atenuando, y liquando à la lympha coagulada en las glandulas mesentericas, pues de otro modo que con lentitud no se pueden sacudir los sucos cacochimos desde dichas glandulas à las cabidades de los intestinos; lo que notò el dicho Baglivio en el libro citado: *Glandulæ mesenterij nimium repletæ, non nisi lentè, ac paulatim è sinu crudos humores emitunt in vicina intestina.* En estas tres especies, no ay duda que la sangria es dañosa, aunque el Medico antes de celebrarla aya purgado vna vez, como acostumbran algunos, con vn leniente, ò con vna ayuda, porque esto no es suficiente para evacuar la causa material cacochima, que se halla encarcerada en tantos espacios como tiene la multitud de glandulas mesentericas; que aun por esso me acuerdo de aquello, que el docto Santa Cruz exclama sobre este punto con estas vozes: *O quot genera febrium sortiuntur causam existentem in latibulis huius primæ regionis, & Medicus dummodo clystere eluerit intestina, aut alter diligentèr levitèr purgaverit, statim iterum, atque iterum sanguinem mittit, & nunquam cessat à sanguinis missione, putans causam, & focum putredinis, vt communiter loquitur esse in venis maioribus, & totius corporis; nonnè poterit esse origo in partibus primæ regionis, quas non potuit mundare leniens medicamentum, aut quia humores fortiter herentes, aut antiquas cruditates non potuit herradicare, aut quod à nemine video ponderatum, quia humores ibidem geniti non cedunt nisi eligenti medicamento.* Y debo dezir, que

Santa Cruz, lib. 3. de Imped. m. aux. cap. 12.

que aunque celebren repetidas ſangrias en dichas tres eſpecies, nunca lograràn evacuar la cacochimia, que ſe contiene, aſsi en las glandulas meſentericas, como en otros latibulos glanduloſos de primera region, antes ſi conſeguiràn que el paciente paſſe à otra luz, como lo predixo el miſmo Santa Cruz: *Nam ſi talem materiam venæ ſectione evacuare tentares, manifeſtum eſſet deliramentum, & prius mortem egri videres quam exitum talium cruditatum per venas.* Y tambien Pedro Miguèl de Heredia dixo à eſte intento lo ſiguiente, hablando de la cacochimia de primera region: *Et ſunt ſæpè hæ excrementa mortis frequentiſsima occaſio, quia ignorant Medici acutis morbis ocurrere alio modo, quam ſtatim ac venam, & pluries ſecando.*

Santa Cruz, lib. 3. cap. 22.

Heredia in tom. 1. de feb. & in 2. de morb. Pop.

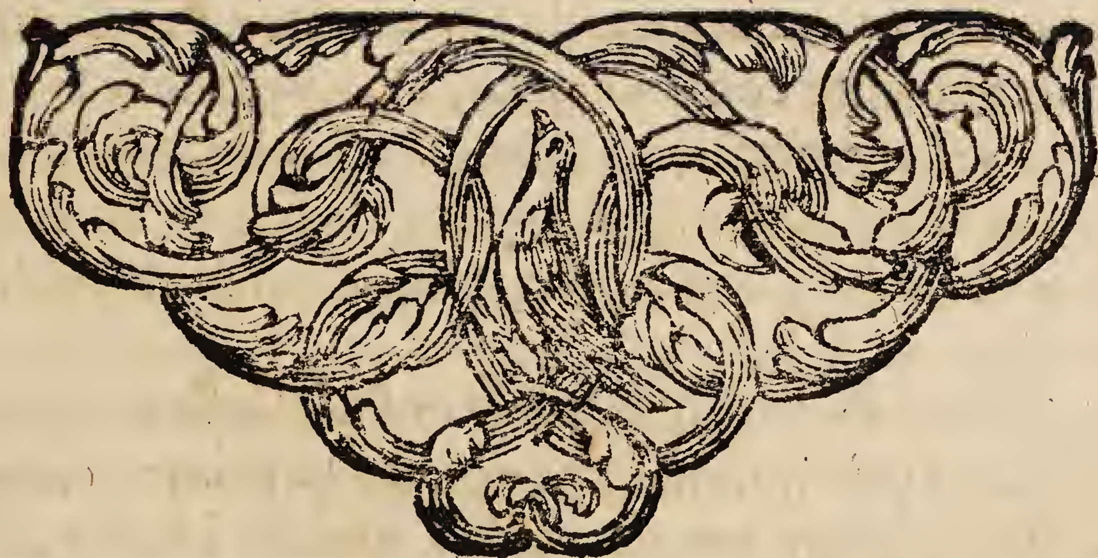
Aviendo declarado que en las tres primeras eſpecies de calenturas meſentericas es conveniente el purgar, como dañoſa la ſangria, paſſo à advertir, que la ſangria es el vnico remedio de las otras tres eſpecies de fiebre meſenterica: porque la quarta depende de inflamacion de alguna viſcera; pero principalmente de el meſenterio. La quinta es producida de cierta malignidad, que conſiſte en vna plectora de la ſangre, que hallandoſe en los vaſos menores, y capilares de el abdomen, principalmente en los meſentericos, eſtancada, torpe, y perezoſa, por razon de la limoſidad, y viſcoſidad, refermentandoſe, y exaltandoſe ſus ſales por la moroſidad, ſe pone mas acre, y accido el liquido lymphatico detenido en ſus glandulas: Entonces ſon irritadas las fibras, ſe ſigue tenſion, y inflacion en el abdomen; y por el conſentimiento que el meſenterio tiene con el peritoneo, y los muſculos de el abdomen con las tunicas de el toràz, reluce vna tos pequeña, y ſeca, lengua aſpera, y ſeca, ſed intenſa, rugito, y grande incendio en el vientre, y otros accidentes, to-

dos originados porque eſtà intercepto el circulo à la ſangre por razon de la nimia criſpacion de los ſolidos meſentericos, y por la nimia viſcoſidad de los liquidos circulantes por ſus canales.

Aviendo por aora dicho lo baſtante ſobre la fiebre meſenterica maligna, paſſo à dezir que la ſexta eſpecie ſe llama verminoſa; y es cierto, pues ninguno febricita por lombrizes, ſin que las glandulas meſentericas padezcan primero grande opilacion por razon de el tartaro, ò accido fixo, que redunda en ellas, el qual ſupera, y vence al liquido colerico, por cuyo motivo es coagulado el miſmo chylo; como lo advirtiò el docto Parmenſe con eſtas palabras: *Accidum abundans in glandulis meſenterij chylum coagulat lactis adinſtar*. Eſtas tres eſpecies de calenturas meſentericas no ſe pueden vencer ſin la ſangria, como los Medicos doctos conocen, y tienen experimentado: Supongo que en la quarta, y quinta eſpecie todos los mas confeſſaràn, que la ſangria es vnico remedio, por eſtàr indicada prompta laxitud, aſsi en el compage de dichos ſolidos, como de los liquidos; pero en la ſexta eſpecie avrà algunos, que no ſe acomoden al remedio de la ſangria por razon de las lombrizes, teniendolas por vn grande prohibente. Mas reflexionando con cuydado en algunas conſtituciones epidemicas de eſta ſexta eſpecie de fiebre meſenterica, he reconocido graviſsimos yerros, por pararſe algunos Medicos à conſiderar la cacochimia, y las lombrizes, como prohibentes de la ſangria: Y hablando con la deſnudèz que pide vn caſo de tanta importancia, digo, que aviendo pecado en la ſangre, ò inflamacion en alguna parte de el abdomen, ſiempre principio ſangrando, dexando intactas las lombrizes, y dicha cacochimia, haſta mejor ocaſion; pues purgando primero la cacochimia, y crude-

Patricio Parmenſ. in conſult. 33.

za, en donde ſe engendran, y conſervan, es preciſo que ſe irriten, y compelan, y ellas irritadas, y enfurecidas, yà por razon de los medicamentos, y yà por el defecto de alimento, han de excitar nueva irritacion, conɛuſion, y perturbacion, no ſolo en los ſolidos meſentericos, pero en otras partes vezinas membranoſas, de adonde ſe ſigue el fatal termino de los enfermos. Entonces el Medico prudente ſangra ſin detencion; y ſi fueſſe llamado en el progreſſo de la fiebre, no aviendo principal prohibente, manda al punto ſangrar, deteniendo el curſo à los remedios, que ſe adminiſtraban para matar, y expeler à las lombrizes, procurando aquietarlas, y amanſarlas, haſta mejor ocaſion, vſando de medicamentos que repriman el fervor de la ſangre, y moderen la tenſion de dichos ſolidos; y caſo que miren à las lombrizes, ſean blandiſſimos, no mercuriales, ni irritantes, ſi en algun modo alimenticios, y que las induzcan tupor, como la xalea de cuerno de ciervo, &c. luego con mucha razon ſe debe condenar à la ſegunda Ley general.



TERCERA LEY GENERAL.

QUE SE SANGRE EN EL dolor de costado, hasta que salga mudado el color de la sangre.

NO repruebo que los Medicos observen la mutacion del color en la sangre, que se extrahe de los pleuriticos, solo si se debe condenar por Ley general, el que se aya de proseguir sangrando en el dolor de costado *vsque ad coloris mutationem*, atendiendo solo à lo literal de la sentencia de Hypocrates, porque algunos Medicos juzgan, que en principiando à sangrar, se deben repetir sangrias, hasta que en la escudilla manifieste la sangre diverso color; aora infiero esta consequencia: luego si en la segunda sangria se viere mudado el color, sin duda que el Medico puede cessar en la evacuacion de sangre, pues yà obedeciò à aquel *vsque ad coloris mutationem* de Hypocrates. Falsissima, y tan imprudente consequencia, como perniciosa, por razon de la generalidad: luego especificando puede ser muy vtil el cessar de sangrar à presencia de la mutacion de color, como peligrosissimo el proseguir sangrando.

Padece Pedro vn dolor de costado inflamatorio, y el Medico principia sangrando, y à la primera sangria aparece la sangre con vna costra grande blanca, y lo mismo observa en la segunda, tercera, y quarta sangria; prosigue sangrando hasta siete, ò ocho vezes, y siempre se manifiesta la sangre de vn proprio modo.

Aora pregunto : puede el Medico en conciencia proſeguir ſangrando haſta que vea la mutacion del color? No avrà hombre docto, que en conciencia aconſeje tal, por ſer graviſsimos los inconvenientes, que ſe ſiguen por el abuſo de la ſangria, y el mas principal impedir con tanta repetencia, el que naturaleza cueza lo impacto en la parte inflamada, y lo expela por eſputo: luego en eſte caſo debe ceſſar el Medico en la ſangria, aunque lo pida la vehemencia de la enfermedad, por ſer neceſſario conſervar las fuerças para la expectoracion, la mas legitima terminacion de eſte morbo, en opinion de algunos Practicos; que aun por eſſo el docto Pedro Miguèl de Heredia à eſte intento advirtiò lo ſiguiente: *Nec mitendus ſanguis, vt poſtulat malum, quia opus eſt valida virtute ad materiæ expecto rationem.*

Heredia, t. 3. ſect. 4. de morb. ac. diſput. 1. c. 4. de curat. pleur.

Algunos Medicos viendo, que no ſe muda el color de la ſangre, ſe goviernan por la remiſsion del dolor para ceſſar de ſangrar; mas eſtos tales ſuelen pecar en que proſiguen ſangrando, aunque ſe aya mudado el color, ſi el dolor no ſe remite, y no ceſſa el eſputo ſangriento, como ſi eſto fuera norte verdadero para proſeguir ſangrando, debiendo conſiderar, que ſuelen ſer otras las cauſas que conſervan al dolor en ſu vehemencia, lo que no puede remediar la ſangria, por mas que ſe repita. Aora pregunto: quien remediarà la vehemencia de eſte dolor conſervandole el material impacto en la parte afecta? Solo podrà conſeguirſe evacuando de la miſma parte con ſanguijuelas, ò ſajando alguna ventoſa ancha de boca ſobre la miſma parte, con cuyo beneficio ſe han libertado muchos, como lo teſtifican las muchas obſervaciones, que ſe encuentran en la ſelva de los Practicos; pues deſahogada la parte, y laxos ſus ſolidos, pudo la naturaleza evacuar lo reſtante por eſputo. Pregunto: quien porque

que no se remite el dolor, ò porque no experimenta la mutacion de color, proseguirà sangrando, quando necessita conservar las fuerças para la coccion, y expectoracion? Y quien por dichos motivos sangrarà, y mas sangrarà siendo la inflamacion maligna? Ningun docto, ninguno versado en la practica de los mejores Practicos, y ninguno que tuviesse presentes aquellas advertencias, que à este intento cauteloso escriviò Galeno; solo si algun Medico cargado de Leyes generales, poco favorables à la salud publica, y amigo de exceder en verter sangre: *Vitiosum est vbique quod nimium est*, dixo el mas cèlebre Cordovès.

Galen. lib. de sang. miss. c. 14.

Seneca, lib. de tranquil. animi pag. mihi 226.

Esto supuesto, digo, que no repruebo el que los Medicos atiendan à la mutacion de color, que suele aparecer en el dolor de costado, por ser de mucha vtilidad, assi para el prognostico, como para la curacion; que aun por esso conociendo la vtilidad escriviò Rasis lo siguiente: *Qui autem calidum apostema patitur, vt pleuresim, aut ei similes egritudines, cum flebotomatur, mutationem coloris sanguinis à propria dispositione attendere debet.* Vaya vn exemplo: Juan padece vn dolor de costado, sangrase, y en la primera sangria aparece la sangre rutilante, y de vn color laudable, para mayor claridad; buelve el Medico à sangrarle, y se manifiesta tambien laudable. Aora pregunto: debe proseguir el Medico sangrando, y mas sangrando, hasta que se mude el color? Digo que no, y esto proprio resolverà qualquier Medico de los muchos doctos, que tiene esta Corte, antes si debe cessar en la sangria, si en lo natural no quiere ser homicida de el enfermo, defraudando à la sangre de la parte mas volatil, y azufrada, y disponiendo al miembro inflamado, para que se le introduzca vn gangrenismo. Vaya otro exemplo: Manuel opresso de vn dolor de costado se sangrò; en

Rasis, lib. 7. ad Almans. c. 21.

la

la primera ſangria apareciò la ſangre rutilante; y en la ſegunda ſangria mudò de color, deſcubriendoſe la ſuperficie muy blanca. Aora pregunto: debè ceſſar el Medico en ſangrar porque huvo mutacion de color? Qualquier docto reſolverà, que proſiga ſangrando, pues ſe evacua la materia accida conſtitutiva de la inflamacion, ſino es que la naturaleza deſpues de la ſegunda ſangria principie à evacuar vn eſputo copioſo, y cocido, con remiſsion de el dolor, y con menos dificultad en la reſpiracion, porque entonces dañarà; y aun me acuerdo que el dicho Heredia la llama ſoſpechoſa, como conſta de eſtas palabras, que refiere en el lugar citado: *Eſt etiam ſuſpecta evacuatio, ſi ſputum coctum, & copiosè reijcitur, quia copioſa materia impeditur, legitima morbi per ſputum terminatio.* Vaya otro exemplo: Franciſco padeciendo vn fuerte dolor de coſtado ſe ſangrò, y en la primera ſangria ſe deſcubriò toda la ſuperficie de la ſangre muy blanca, y con craſitud de mas de vn dedo; lo proprio ſe experimenta en la ſegunda, y tercera ſangria. Aora pregunto: proſeguirà el Medico ſangrando *vſque ad coloris mutationem*, viendo que no ſe remite el dolor, que la reſpiracion ſe pone mas dificil, que los pulſos aparecen parvos, y las orinas tenues? El Medico apartado de Leyes generales reſolverà, como docto, diziendo, que no ſe puede proſeguir ſangrando, por eſtàr prohibido eſte remedio en tales circunſtancias, como entre otros Practicos lo advierte Balonio con eſtas vozes: *Eſt autem dolor lateris à congelatione, an in talibus doloribus tuta venæ ſectio? Nequaquam.* Y es muy cierto, pues tales circunſtancias teſtifican aver coagulacion; y lo confirma Patricio Parmenſe, diziendo: *Coagulationis ſigna habentur ex pulſu parvo, calore miti, vrina aquea, & tenui, & ex pelicula alba in ſuperficie ſanguinis* ex-

Balonio, cap. de pleuritide.

Parmenſe, in conſult. 33.

extracti concrescente: luego es licito que el Medico atienda à la mutacion de el color por lo referido; y se debe tener por bien condenada à la Ley general citada.

QUARTA LEY GENERAL.

QUE NO SE PUEDE SANGRAR en la ictericia.

Condenase esta Ley para el Medico Calamar, que quiere curar toda ictericia con el ruibarbo, y dando à beber à todo pasto el agua cocida con dicha raìz: Y para qualquiera que quiere generalmente, reprobando la sangria, vencer à la ictericia con purgantes, aperientes, marciales, diaphoreticos, &c. porque Galeno escriviò lo siguiente, en donde reprueba à la sangria por perniciosa: *Regio morbo laborantibus si venam secemus, in extremam pernitiem egrotantes perducimus.* Y es tanto lo que en ocasiones me han molido con dicha autoridad, que me he precisado à condenar la Ley general, que quieren fundar en ella. Esto supuesto, digo, que siendo causa de la ictericia el liquido colerico tenue, inflamable, igneo, y acre, se debe sangrar sin retardacion, aunque me capitulen de transgressor. Vaya vn exemplo: Antonio padece vna ictericia flava, acompañada con fiebre continua, con aridèz de lengua, sed grande, y calor vstivo en los hypocondrios; en constitucion de Estìo, region ardiente, &c.

Galen. lib. de Atrabile.

Aora pregunto: con todos los referidos testigos de inflamabilidad, y acritud de dicho liquido, quien re-

reprobarà la sangria? Quien ignorare la doctrina de los Practicos de buena nota, de quienes recogiò la siguiente el docto Benedicto Silvatico: *Quibus multitudo sanguinis cum bile adest in venoso genere, vel etiam quibus dolet hepar, vel liens, aut prædicta viscera distenduntur, nihil venæ sectione sit accommodatius, si nulla alia re id facere prohibearis.* Y assimismo quien ignorare, que las fibras de el higado, y de otras partes vezinas, hallandose convulsas, y encrespadas por la acritud inflamable, necessitan laxarse promptamente, y aunque son muy buenos diluentes, y laxantes, los aperientes templados, como el suero destilado, la leche de burra, &c. ninguno lo haze con mas promptitud que la sangria; confirmelo entre otros Juan Baptista Verna con las siguientes palabras: *At vero si tensio fibræ admodum elata sit, & inflammatio iam augeatur, viresque adhuc constent, sanguinis missio, vt celebretur, ratio, & experientia docent.*

Silvatic.cont. 3. consf. & respons. medic.

Verna, part. 3. c. 2. num. 55.

Quien inflamado algun hypocondrio no se atreverà à sangrar por razon de la ictericia? Ninguno omitirà, ni retardarà este remedio, sino es el poco experimentado, y el que no reparare que casi siempre acompaña ictericia à la inflamacion de higado, y que para remedio de tanto mal aconsejan todos los Practicos, que se sangre repetidas vezes; que aun por esso Juan Baptista Verri escriviò à este intento lo siguiente: *Quod si propter iecoris inflammationem icterus oriatur, vtique laborare noxium est, quiescere autem conducit. Immo propter phlegmonem, & eius igneum calorem phlebotomandum, & frigidis cibis, atque similibus potionibus vtendum; ita quoque si à fervido partium temperamento in bilem conmutetur; à purgatione autem cavendum, vt mox dicam.* Quien no se atreverà à sangrar en la ictericia, que con dolores en los

Verri, Prodrom. 26. de ictericia.

hypocondrios acompaña à la afeccion mirachial? El mismo que observa la Ley general para no sangrar en los flatos; pero yo he sangrado, y con animo generoso sangrarè siempre que se ofrezca, guiado de la experiencia, y de aquel consejo de Iofortis: *Pro quarta intentione valde proderit sanguinis eductio ex iecoraria dextera ad ℥vij. vel viij. deinde aliquod alterans erit offerendum.*

Iofortis, tom 2. cent. 3. conf 4. ict. cum dol. hypoc.

Quien se atreverà à oponer à estas palabras que Junchero escriviò contra esta Ley? *Fluxus hemorrhoidalis ictero superveniens, spem facit felicis huius mali solutionis.* Quien se opondrà respondiendo con la pluma al Principe de los Arabes, porque manda sangrar, assi en la ictericia flava, como en la negra? Como consta de estas palabras: *Aut evacuatio per phlebotomiam basilicæ, aut salvatelæ, aut venarum quæ sunt sub lingua. In illa quidem quæ splenetica est considera an sit illic repletio sanguinea plurima, quare phlebotoma basilicam sinistram, & salvatelam post eam.* Quien se opondrà à lo siguiente que dixo Zacuto Lusitano en favor de la sangria contra la Ley general? *Si ex intemperie totius corporis, vtilis est venæ sectio, purgatio clemens, frigorifera, balneum. Si ex iecoris incendio ortum ducat, eadem vehementer prossunt. Iuvant etiam salvatelæ sectio, Ptisana, serum lactis caprini, epithemata, infrigidantes potiones.* Y vltimamente, quien serà el alentado Calamar, que con el Calamo currente destruya en defensa de su Ley general, lo que en favor de la sangria publicò Bartholdo? *Venæ sectio in subiectis plectoricis, & vbi evacuationes consuetæ sunt supressæ, si vires id patiantur, nec adsint contra indicantia optimo successu administratur.*

Juncher tab. 67. de ictero in 6.

Avicen. lib 3. fen. 15. tract 1. cap 6. de cura ict. citr. & in cap. 7.

Zacuto, lib. vlt Prax. histor num. 7. de ictero.

Barthol part. 3. cap 4 de cachex chlor. & icter. num. 25.

Sabrà el mas alentado, y aunque sea Esculapio de Mayorga, y su compañero Acessias, que Galeno

no

no puso en dichas palabras fundamento general, para *absolutè* reprobar la sangria en toda ictericia; pues quando dixo *in extremam pernitiem egrotantes perducimus*, hablò de la ictericia producida de obstruccion, por hallarse el liquido colerico viscoso, tartareo, ò como vulgarmente se dize, amurcoso. Como pudiera Galeno en vna inflamabilidad, y acritud tal reprobar, quando en tales casos manda sangrar, como le consta à quien huviere registrado, leìdo, y entendido los escritos de este Principe? Sirvan de exemplo aquellas palabras, que refiere en su Methodo: *Cœterum vbi ferventis sanguinis plenitudo acutissimam accendit febrem, subito per venæ sectionem evacuare expedit, inspecto virium robore.* Sin reparar en el desenfreno, que temen los observantes de la Ley general; pues el Principe, ò columna de su Ley, que ellos han buscado, les rompe la cabeza con estas vozes: *Ex qua modica evacuatione sanguinis, tum bilis, tum reliqui humores educuntur, & cum bilis quantitas minuatur, ac frenum, nempè sanguis intus remaneat, illa frigescit, & ita ad ebullitionem ineptior redditur, vt ebullire compescatur, fervoremque deperdat.*

Galen lib. 11. Meth. med.

Galen. lib. 4. de san tuend. cap 4. & 6.

Aunque pudiera referir varias observaciones de ictericias socorridas con la sangria, que he visto en el curriculo de mi practica, por la brevedad, y defendiendome el siguiente Epigrama, solo contarè vna:

Qui non curatur multo nisi sanguine misso:
Hanc servet methodum à Numine doctus homo.

Hallandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, en el año de 1706. fuì llamado à la de Xaraiz, visitè à vn joven que padecia vna ictericia flava, con fiebre continua, la que resistiò à varios especificos, y purgantes, que el Medico Don Pedro Garcia de Morales avia administrado. Entonces considerè, que el paciente estaba lleno, ademàs de la sed, sequedad de

len-

lengua, y algunos incendios en los hypocondrios, por cuyo motivo le mandè ſangrar de los brazos, porque eſperaba con eſtas evacuaciones conſeguir el vnico alivio, guiado de la ſiguiente, y vtil doctrina de Hypocrates el Grande: *Alius morbus regius popularis apelatur hic, eo quod omni tempore corripit :::: hic morbus minus lethalis eſt prioribus, & cures brevi ſanantur. Huic cum ſic habuerit cubiti venam ſecato, & ſanguinem detrahito.* Y fuè tan acertado eſte remedio, que deſpues fuè ſuficiente para la perfecta reſtauracion de la ſalud, adminiſtrar por algunos dias el agua de chicoria amarga vitriolada *vſque ad gratam acciditatem.* He concluìdo con eſto el Libro Primero de el Primero Teatro Pharmaco-Logico, que contiene eſta Medicina Iluſtrada, Chymica Obſervada, de que à Dios doy repetidas gracias.

Hypoc lib. de affectionib.

)(✠)(



ME-

MEDICINA ILUSTRADA,

CHYMICA OBSERVADA.

TEATRO PRIMERO

PHARMACO-LOGICO, MEDICO-PRACTICO, CHYMICO-GALENICO.

LIBRO SEGUNDO.

QUE CONTIENE ALGUNOS Medicamentos de el Doctor Jorge Bateo, Protho-Medico de el Señor Carlos Segundo, Rey de Inglaterra, que principalmente tocan al reyno mineral.



EN este libro se tratan con buen orden, para mayor claridad, algunos de los remedios de la Pharmacopea Bateana, parte de aquellos, que tengo observados en mi practica, y que sus principales efectos se le deben al reyno mineral. Como ademàs de el aprovechamiento, deseo que los Professores Apolineos logren facil inteligencia, solicito toda claridad, y para la consecucion de esta, pongo en cada Capitulo la composicion de el me-

medicamento; deſpues el methodo, ò modo de componerle; luego las virtudes, la doſis, y el modo de adminiſtrarle: refiriendo aſsimiſmo algunas obſervaciones reflexionadas, para mayor iluſtracion, en donde deſcubro los remedios con que ſe vencieron las enfermedades, que hicieron reſiſtencia al medicamento Bateano. Y eſtè todo el mundo entendido, que eſto lo executo, ni por credito, ni por deſvanecimiento, ni por vtilidad propria; que à llevarme la honra, y provecho, executaria lo que en otro tiempo dixo Auſonio: *Vtilius dormire foret, quam perdere ſomnum.* Reconociendo lo poco que es agradecido el trabajo, que ſe haze con pèrdida de el deſcanſo, para alivio de otros; pero no debo parar en eſto la conſideracion, conſtandome que Dios, como Fuente de la Medicina, y Autor de la verdad, quiere que los medicamentos vtiles para la ſalud de los hombres ſe comuniquen à todos, como el Sol comunica ſus rayos para calentar, y alumbrar à todos los vivientes; y contentarme con la ſiguiente clauſula, que vn Medico afecto me embiò en vna carta, aviendo leìdo mi Febrilogia Chyrurgica: *Cum itaque nullius præconio, multo minus meo indigeas, liceat ſaltem huic tuæ gratulari fortunæ. Tibi, quod paucis contingit, huiuſmodi ſtudiorum præmia non defuiſſe; & famam, quæ neſcio an alij cuiquam contigerit, viventi adhuc, & viginti, & maiora in dies meditanti, obtrectatione omni liberam abunde acceſsiſſe.* Pues con eſperança, vive el hombre.

***

*** *** *** ***

CA-

CAPITULO I.

DE LA COMPOSICION DE EL agua aluminoſa.

R. *De piedra alumbre cruda, y de vitriolo blanco, anà* ℔.ß.
De agua de fuente ℔.ij.
Polvos de la piedra vitriolica ℥ß.

METHODO.

Tomaràs la caparroſa blanca, y piedra alumbre; bien mixtos por medio de la trituracion, y ſe pondràn en vaſo de barro, para que cuezan à fuego lento, haſta que evaporada la humedad ſe endurezcan en forma de piedra. De eſta piedra vitriolica reducida à polvos ſe echa media onça en las dos libras de agua, cuece levemente para que ſe diſuelva, deſpues ſe filtre, y ſe guarde.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE adminiſtrar.

Eſte agua es buen remedio para las vlceras ſordidas; para las putridas, y gangrenoſas. Aprovecha en las fiſtuloſas, en las vlceras virulentas, y en las corroſivas. Vale contra el herpes vlceroſo corroſivo, fomentando dos vezes al dia con eſte agua tibia. Haze buenos efectos en las eriſipelas, y flegmones. Detiene los fluxos de ſangre, que ſobrevienen à las heridas, geringando con ella, ò aplicando lechinos mojados. Socorre las he-

hemorragias internas, si se administra varias vezes en quantidad de dos dragmas hasta ℥ß. No me detengo tocante à la vasis, pues examinando, y anatomizando, assi al alumbre, como al vitriolo, se infiere, que ambos son la vasis de este remedio; y que assimismo es cada vno coadiubante de el otro: el estimulante no es necessario en esta composicion, pues la vasis no le necessita constando de tan activas sales accido austeras.

OBSERVACION I.

DE VNA ERISIPELA flegmonosa.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, visitè à Maria de Huerta de edad florente, padeciendo vna erisipela flegmonosa en toda la cabeza, rostro, cuello, y pecho; y supuestas las evacuaciones vniversales de sangrias, y otros remedios absorventes templados, solo se venciò con admiracion aplicando paños mojados en este agua tibia, que se mixturò de este modo.

R. *Agua de flor de sauco hecha por decoccion* ℔. ij.
Agua de estiercol de bacas destilada ℔. j
De dicha agua aluminosa ℔. ß. *mè.*

VNICA REFLEXION.

No puede destruirse el feliz vso de el agua aluminosa en las erisipelas, sean flegmonosas, ò no: reparar, en que assi el vitriolo, como el alumbre estàn admi-

mitidos en el numero de repercuſivos por razon de ſu acedia; pues ademàs de ſer el alumbre mitigativo, y abſorvente, corrobora las fibras muſculoſas; y como ſe calcina con el vitriolo quedan tan vnidos, que reſulta vna entidad anodina, y grandemente dulcificante, de modo, que ſus ſales diſueltas en el agua, y eſta mezclada con la de flor de ſauco, y de eſtiercol de baca, conſtituyen vn enixo, que aquieta la furia de el eſpiritu irritado, de donde ſe ſigue mitigacion de el dolor, y moderacion de el incendio; con eſtos beneficios ſe laxan las fibras, y el compage de los liquidos, que en la parte eriſipelatoſa tienen perturbado ſu circulo; y entonces hallandoſe la naturaleza con dichas diſpoſiciones, haze reſolucion de lo que la aflige, como ſe obſervò en nueſtra enferma.

OBSERVACION II.

DE VN HERPES CORROSIVO.

MAria Ramos, vezina de la dicha Villa de Garganta la Olla, hallandoſe en la edad conſiſtente, padeciò vn herpes pertinàz corroſivo, y aviendo reſiſtido al vnguento de Alderete, mixto con el vnguento de almartaga, y à otros muchos remedios, y evacuaciones, ſolo ſe venciò purgandoſe repetidas vezes con las pildoras de reſina de xalapa, y mercurio dulce, y labandoſe quatro, ò ſeis vezes al dia con dicha agua aluminoſa, mezclada de el modo ſiguiente, porque ella ſola avia hecho poco efecto.

R. *De cardenillo hecho polvos* ℥ij.
De antimonio crudo preparado ℥ß.
Cuezan en ℔. vj. *de agua de fuente haſta mengüen*

gnar de tres partes las dos, despues se filtre, y mezcle de dicha agua aluminosa ℔.j.

OBSERVACION III.

DE VN GRANDE FLUXO DE sangre vterino.

LA muger de Martin Aparicio Truxillo, vezina de dicha Villa de Garganta, incurriò en vn abundantiſsimo fluxo de ſangre menſtrual, y poniendola en peligro, por aver reſiſtido à las ſangrias, à ventoſas en los pechos, y aun à los caſtelinos de el Doctor Curvo, ſolo ſe pudo ſocorrer aplicando ſobre el empeyne paños mojados en dicha agua aluminoſa fria, ſegun aquel conſejo de Hypocrates: *Quæcumque refrigerata ſunt excalefacere opportet, ſceptis his, quibus ſanguis fluit, aut fluxurus eſt.* Y adminiſtrando à intervalos algunas cucharadas de eſta mixtura.

Hypoc lib. 5. Aphor. Aph. 19.

R. *Zumo reciente de hortigas mayores* ℥viij.
De el agua aluminoſa de Bateo ℥iiij.
Jarave de hiedra terreſtre ℥iij. *mè.*

CAPITULO II.

DE LA COMPOSICION DE EL agua Chalybeata.

R. *Limaduras de azero bien limpias* ℥iiij.
De vino blanco ℔.iiij.

De

De marrubios freſcos ℔.iiij.
Eſperma de ballena, ruibarbo, y mumia, anà ℥ß.

METHODO.

Las limaduras, y el vino ſe pondràn en vaſo de barro vidriado, y ſe mantendràn en digeſtion al calor de el Sol, moviendolo todos los dias, haſta que el vino ſe ponga bien negro, y el marte pierda ſu color; deſpues ſe echaràn los marrubios levemente machacados, y aſsimiſmo el ruibarbo, y la mumia quebrantados, y mixtos con el eſperma, entonces ſe deſtile S.A. haſta que la materia ſe deſecare.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE adminiſtrar.

Sirve eſte agua para curar las fiſtulas, principalmente de las partes vrinarias; aprovecha en los apoſtemas; mitiga el dolor de las almorranas fomentando con eſte agua tibia; reſuelve las grandes contuſiones poniendo fluida à la ſangre coagulada, aplicando vn lienço doblado mojado en eſte agua bien caliente; auſenta à las orinas purulentas, curando à las vlceras de riñones, ò de vegiga; promueve à la evacuacion menſtrual ſupreſa, ò diminuta; y vltimamente es vnico remedio para auxiliar à las cloroticas. Se adminiſtra eſte agua precediendo las evacuaciones, y preparaciones neceſſarias. Su doſis es deſde ℥iij. haſta ℥iiij. Y ſe adminiſtra dos vezes al dia, por eſpacio de quinze, ò veinte dias, ò por mas tiempo, ſi fuere neceſſario.

REFLEXION SOBRE LA BASIS COADIUVANTE, y estimulante.

De el proprio nombre de esta agua se infiere, que su vasis es el marte, pues sus partes nobilissimas sulphureas, disueltas en el menstruo aqueo, son las que le dàn la virtud, para que dulcifique, y destruya à los accidos peregrinos, y para que conforte à la sangre, y à este liquido, sea restituida su natural tinctura nitro-sulphurea, como se experimenta en las mugeres cloroticas, y cachecticas, que estàndo descoloridas, recuperan el color de carmin con la recta administracion de el marte. Coadyuvante es el tartaro volatil de el vino, fermentando con la parte alcalina de el azero, para que abierto sus azufres se disuelvan mas facil en la flema de dicho vino. Coadyuvante son los demàs simples, para que abrazandose los azufres marciales con las sales essenciales, pueda la naturaleza lograr los efectos favorables, destruyendo el morbo contra quien se opone. Estimulante es el ruibarbo, y lo haze con sus sales balsamicas amaro-acres, estimulando à las fibras, y glandulas excretorias, para que los accidos, y limphas superfluas se precipiten por orina, que es el principal efecto en quanto à excrecion, que debe hazer este medicamento, por ser vna agua marcial compuesta.

***

OB-

OBSERVACION IV.

DE FIEBRE CLOROTICA, QUE adquiriò naturaleza de ardiente nota por la mala administracion de los marciales, y desordenado exercicio.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Medina de el Campo, visitè à vna adolescente padeciendo vna fiebre ardiente nota, y examinando la causa, reconocì aver sido vn exercicio desordenado, y nimia introduccion de los azufres de el marte, que con animo de abrir obstrucciones, de excitar la menstrual evacuacion, la avian administrado, para libertarla de vna fiebre blanca, ò clorotica que la afligia. Socorriòse promptamente sangrandola de tobillos, y exhibiendo repetidas vezes el agua de chicorias, que estuviesse gratamente aceda, para cuyo efecto se le mezclaban vnas gotas de espiritu de vitriolo; sin atreverme à administrar diaphoreticos templados, ni absorventes, ni algun narcotico, aunque las vigilias eran grandes, temiendo los varios inconvenientes, que se me representaban. Aviendose remitido la fiebre, y accidentes, se purgò epicraticamente con el siguiente benigno, para deponer la cacochimia, que se avia conmovido, y refermentado con el abuso de los marciales, y desordenado exercicio.

℞. *De hojas de sen* ℥iiij.
Tartaro vitriolado ʒß.

S. A. se extrayga la tinctura con ℥iiij. de agua de borraja. Separada de los residuos se añadirà de jarave de Rey ℥j. mè.

REFLEXION PRIMERA.

Desde la antiguedad està introducido, que es muy conveniente el exercicio para quitar las obstrucciones; y assimismo, que administrandose los marciales se haga exercicio: Esto que executado con proporcion, y mensura, es medio para recuperar la salud, abusando suele ocasionar varias enfermedades peligrosas. Y ha llegado à tanto extremo el abuso, que quando las mugeres cloroticas toman qualquier medicamento marcial, las mandan que hagan quanto exercicio pudiessen, de cuya violencia se sigue grande perturbacion en el continuo circulo de los liquidos, que suelen ocasionar à vezes la muerte; lo que diò à entender Helfrico con estas palabras: *Peremnis circulatio partium corpora constituentium ortus, & interitus rerum est.* Porque à las cloroticas se les haze mudar de costumbre, mandandolas passar de vn extremo à otro; esto es, de vna vida sedentaria, a vn repentino exercicio violento, lo que es bastante peligroso, segun aquel dicho de el Grande Hypocrates: *Periculosius enim est transire ab ocio ad negotium, quam à negotio ad ocium.* Y si la repentina mutacion, en quanto al exercicio, es dañoso à los sanos, mucho mas perturbacion debe causar en el estado morboso; que aun por esso, experimentando esta verdad, el docto Santorio escriviò à nuestro intento lo siguiente: *Quia sicuti quilibet robustissimus vir isque sanus ob novum, & insolitum exercitium languet, & fact assuetudine nihil patitur; similiter egrotus non solum debilis, verum etiam ille, qui firmioribus est viribus intolenda consueta*

Helfrico, in Chymia experim.

Hypoc lib de vict. ration.

Santorio, lib. 4.cap.11.

tud'ne vetuſta, novaque introducenda patietur, & vires amitet, & demum vita ipſius in diſcrimem adducetur: luego no debe admirar, que nueſtra enferma incurrieſſe en dicha fiebre ardiente, à la que llamò Hypocrates lethifera, aviendo con la violenta mutacion de coſtumbre, y deſproporcionada introducion de azufres marciales, ſeguidoſe en la ſangre, y demàs liquidos vn furioſo, y peregrino circulo.

REFLEXION SEGUNDA.

Dà los motivos eſta Reflexion, por què me valì ſolo de el agua vitriolada, y no echè mano de los diaphoreticos, de los abſorventes, de las emulſiones, ni de el laudano opiato, eſtando preſentes vnas grandes vigilias. No me valì de dichos remedios, aviendoſeme prevenido, que el Medico debe curar la enfermedad preſente, ſin peligro de que ſe mude en otra eſpecie, ſino es que la vrgencia ſea tan elevada, que la ancora para librar el enfermo conſiſta en que ſe mude en otra enfermedad, como quando por medio de el agua muy fria de nieve mudamos vna fiebre coliquante, ſiendo ardiente, en vna calentura fria; lo miſmo que entre otros Practicos aconſeja Pedro Miguèl de Heredia, diziendo: *Eſt enim generoſi Medici periculum tam certo futurum cognoſcere, & præcavere, præcautio vero eſt febrem tam calidam primo ocurſu ad frigidam febrem permutare.* Pues entonces, ſino ſe reflexiona, ſuelen los medicamentos ſalutiferos ſer inſtrumentos, para que adquiriendo los liquidos, y ſolidos diverſa textura, ſe mude la enfermedad acaſo en otra de peor condicion, como ſe experimenta algunas vezes, que el freneſi ſe muda en letargo, por la repetida aplicacion de los anodinos, y narcoticos: luego ſi à nueſtra enferma huvieſ-

Heredia, t. 2. de morb. pop. in hiſt. Menton.

viesse exhibido diaphoreticos, aunque blandos, fuera añadir fuego à fuego, y aumentandose el furioso movimiento, sin duda que la fiebre se mudaria en inflamatoria: luego si por razon de las vigilias huviesse administrado algun paregorico, mezclado con algunos absorventes de naturaleza terrestre, à buen librar se huviera mudado en fiebre lenta: luego si huviesse echado mano de las emulsiones, y de el agua muy fria de nieve, no ay duda que à buen librar huviera mudandose la calentura, que era ardiente, y continua, en intermitente, como no pocas vezes se observa esta mutacion en las calenturas colericas continuas.

CAPITULO III.

DE LA COMPOSICION DE EL agua benedicta.

R. *De cal viva* ℔.j.
De agua de fuente, que estè cociendo ℔.viij.
Despues de cessar la ebulicion dexaràs assentar la materia, y aviendose filtrado se guarde en vaso bien cerrado.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Este agua de cal aprovecha mucho, assi en enfermedades externas, como internas: Las externas en donde aprovecha, son tumores edematosos, y aquosos, que ocupan las rodillas, y piernas, la hernia aquosa, y el hydrocephalo externo; haze buenos efectos en todas las vlceras con fluxo de humedades, en

las virulentas, y corrosivas, en las putridas, y gangrenosas; aprovecha en la misma gangrena, y en el herpes; produce este agua salutiferos efectos, no solo fomentando con ella à dichas partes vlceradas, ò tumorosas, mas tambien dandola à beber à todo pasto, como el docto Bateo acostumbraba darla en el asma, en la pthisis, en el empiema, en la disenteria maligna, en la diabetica pasion, y en otros morbos internos, en los quales la daba à beber à todo pasto, por espacio de vn mes, ò la administraba tres vezes al dia, siendo su dosis de ℥iij. hasta iiij.

REFLEXION SOBRE LA VASIS.

Jorge Bateo llamò à este agua de cal, benedicta, y no sin misterio, sabiendo las muchas virtudes que encierra en sì, por razon de la vasis, ò fundamento, que no es otro que vna sal grandemente alcalina volatil, y penetrativa, descoagulante, dulcificante, y destruidora de los accidos, que aun por esso es tan alabada para las vlceras que resisten à los remedios, pues aviendo sido evacuado el todo, se cicatrizan aplicando planchuelas mojadas, y dandola à beber à todo pasto, ò en quantidad de seis, ò ocho onças, como lo aconseja Ricardo Morton, haziendo no corto elogio de este remedio, quando dize: *Imo, si vlcera sint vetera, & curatu difficilia, bibat etiam eger horis medicis* ℥vj. *vel* viij. *aquæ calcis. Cuius egregio sale, præcipitatis acribus, & accidis sanguinis particulis tota masa mitescit, atque inde facilius novum chylum amplectitur, & in propriam naturam subigit, quo fluxio chyli ad partes vlceratas fit minor, & consequenter expeditior fit sanatio vlcerum arte Chyrurgica ob quam rationem vulgo hic etiam potus exicativus æstimatur.*

Morton, lib. 1. cap. 5. de tabe ab apostem & vlcer. larg. orta.

OBSERVACION V.

DE VNA HYDROPESIA ASCITICA curada con el agua de cal.

EN el año de 1708. hallandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, viſitè à vn muchacho de edad de nueve años, hijo de Juan Garcia Mayo, padeciendo vna hydropeſia aſcitica complicada con lombrizes. Aviendole purgado repetidas vezes con las pildoras ſiguientes, precediendo primero vn vomitorio de media onça de vino emetico, reſtaurò ſu ſalud fomentando dos vezes al dia la region de el abdomen con el agua de cal, poniendo encima vna eſponja empapada, y bebiendo à todo paſto la referida agua, mezclando à cada libra de agua veinte gotas de tinctura de marte aperitiva.

R. *Polvos de tribus gr.* xvj.

Calomelanos de Riberio, y extracto de marte, anà gr. iiij.

Polvos de ſimiente de ſantonico, gr. vj. *Todo ſe mezcle por levigacion, y con zumo de yerba buena ſe formen pildoras pequeñas, y ſe doren.*

REFLEXION PRIMERA.

Eſta Reflexion publica aver ſido muy acertada la adminiſtracion de el vino emetico, para cimiento de la curacion, por dos razones; la vna, por ſer medicamento tan poderoſo para vencer à la hydropeſia aſcitica, pues ademàs de dulcificar los accidos, y de quitar las

las obstrucciones, que padecen los vasos lymphaticos, evacua por ambas vias à la lympha; lo que confirma Sydenam con estas palabras: *Vomitio ab emetico excitata hydropicorum aquas potenter evacuat.* La otra, por ser remedio tan especial contra las lombrizes, que muchas vezes las ha descubierto estando ocultas, administrandole el Medico para otra especie de enfermedad; y es tan especial, que sin la menor nota se debe enumerar entre los mejores, que Dios creò contra las lombrizes; que aun por esso el Doctor Luis Rodriguez de Pedrosa, celebrado en mi Universidad, escriviò esta advertencia: *Ad lumbricos necandos, si vulgaria remedia non prosint, solet maximè prodesse stivium.*

Sydenam, in tract. de hydrop.

Pedrosa, in tract. de stivio.

REFLEXION SEGUNDA.

Reducese esta Reflexion à advertir tres cosas muy vtiles, que el Autor premeditò en la curacion de este muchacho; la primera, que se valiò de la esponja por averlo visto practicar con felicidad, y encomendado este remedio de *Aquapendente*, quien no solo vsaba de el agua de cal para consumir, y corregir las aguas de los hydropicos, pero tambien para las durezas de bazo; mas atendiendo à la tierna edad de el enfermo, no se atreviò el Autor à aplicar el agua sola, por cuyo motivo se mezclò vna parte de vino blanco. La segunda, que mezclaba à cada libra de el agua de cal media libra de el agua de cortezas de naranja destilada, para corregir la suma actividad, y para resolver algunos flatos, que afligian al enfermo, ademas de la virtud especial, que la corteza de la naranja tiene contra las lombrizes. La tercera, que se añadian las veinte gotas de la tinctura de marte aperitiva, porque ademàs de absorver los accidos, y reserar las obstrucciones, que

avia en la region natural de dicho enfermo; tiene vna grande virtud, como la tienen todos los marciales, para matar las lombrizes, y extinguir al feminio de ellas; que aun por esso son tan alabadas las limaduras de el marte contra la verminacion, como el curioso puede entre otros Practicos registrar à Theophilo Boneto, y al docto Stegmanno, pues tan à favor de el marte escriviò lo siguiente: *Hinc postea eandem limaturam martis porrò multis infantibus, & alijs, in quibus vermes suspicatus sum, dedi à cuius vsu quoque illos cum omnium admiratione exire viderunt.* Y produce efecto tan prodigioso por medio de el abundante azufre de que consta el azero.

Stegmanno, in observ. de lim. mart. cruda.

OBSERVACION VI.

DE VNA TERCIANA NOTA, que se curò con el agua de cal, aviendo resistido à la quina.

VN muchacho de edad de doze años, hijo de el dicho Juan Garcia, incurriò en vna terciana nota en el mes de Octubre de el año de 1710. la qual fiebre resistiò, assi à los purgantes, como à los incindentes, y abstergentes. Y vltimamente quedò vencido el mayor especifico enervante de el fermento febril, exhibiendole vnas vezes solo, otras vezes mezclandole las sales de agenjos, y de armoniaco con los ojos de cangrejos. Aviendo experimentado, que la quina no aprovechaba, y reconociendo que no podia aprovechar, por averse puesto el enfermo cachectico, y por-

porque en el eſtomago, y demàs vias de primera region ſe contenia grande copia de ſucos viſcoſos mucaginoſos, apegados à la tunica rugoſa, y à otras membranas, determinè adminiſtrarle quatro granos de tartaro emetico, diſuelto en vna cucharada de vino blanco, tres horas antes de la acceſsion; y aviendo repetido tres vezes ſu adminiſtracion, yà que no ſe conſiguiò la extirpacion, ſe logrò el que fueſſen menores las acceſsiones; lo miſmo que advierte el Principe de los Arabes en eſtas palabras: *Et vomitus ante paroxiſmum, quicumque humor ſit; aut aleviat paroxiſmum, aut erradicat ipſum.* Entonces me acordè que las viſceras eſtaban debilitadas, obſtruìdas, y ofendidas de vn accido fermentativo, incapàz de que la quina pudieſſe vencerle, y mas à preſencia de vna cachexia, ò hydropeſia incipiente; pues como dixo el mas ſabio Cordovès: *Nihil eſt in morbis magis periculoſum, quam in matura Medicina.* (Eſto no es quitarle à tan noble vegetal los buenos efectos, que algunos Practicos han obſervado con èl en algunos cachecticos.) Al punto reſolvì adminiſtrar dos vezes al dia el agua benedicta de el Doctor Bateo, maritada con el marte, y otros remedios, diſponiendolo de el modo ſiguiente:

Avicena, lib. 4. fen. 1.

Seneca de conſolat. ad Albin.

R. *De el agua benedicta Bateana* ℥iij.

De extracto de marte, y ſal de agenjos, anà gran. iiij.

Elixir proprietatis de Paracelſo, y eſpiritu de canela, anà gut. iij. *mè.*

Quinze dias continuos tomò nueſtro enfermo dicha agua benedicta; y en el dia de calentura ſe exhibia al principiar la acceſsion; fuè tan felìz ſu efecto, que ſolo eſte remedio venciò lo que el mas noble vegetal no pudo.



VNICA

VNICA REFLEXION.

Eſta Reflexion ſe reduce à declarar, que la vaſis, ò fundamento principal de dicha mixtura, con que recuperò la ſalud dicho muchacho, ſon el agua benedicta, el marte, y el elixir: El agua, por ſer remedio tan dulcificante de los accidos, y vencedor de las cachexias, y hydropeſias aſciticas. El marte, por ſu azufre, y por la grande virtud alcalina con que deſtruye las obſtrucciones, abatiendo al accido; como lo notò Helfrico, diziendo: *Ferrum ſæpè aufert obſtructiones abſorvendo adinſtar alcali, accidum quod eas fovebat.* El elixir proprietatis, porque ademàs de dulcificar al accido, y abrir las obſtrucciones, conſta de grande virtud antifebril, y eſtomachal, pues corroborado el fermento de el eſtomago, ſe extingue muchas vezes el fermento febril, que no cediò à otros remedios.

Helfric. ſect. 3. art. Phar. cap. 5.

CAPITULO IV.

DE LA COMPOSICION DE EL balſamo marcial.

R. *Limaduras de azero bien limpias* ℥iiij.
Azeyte de trementina ℥v.
Eſpiritu de nitro ℥iij.

METHODO.

Tomaràs vna redoma capàz, y en ella ſe echaràn las limaduras, y encima el azeyte de trementina; ſe agi-

agiten bien, y deſpues ſe irà echando gota à gota el eſpiritu de nitro, porque ſi ſe echaſſe todo junto levantaria tan grande efervеſcencia, que ſe romperia el vaſo: eſtando todo junto, y cerrada la redoma, ſe pondrà en digeſtion por algunos dias à cenizas calientes, ò al calor de el Sol; paſſado dicho tiempo, por decantacion ſe ha de ſeparar todo lo liquido, y muy puro, que ſe guardarà en vaſo bien cerrado, por ſer vn grandiſsimo vulnerario.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE adminiſtrar.

Dezir el Doctor Bateo, que eſte balſamo es vn grandiſsimo vulnerario, es palabra que encierra mas miſterio de lo que parece; pues eſte balſamo, no ſolo ſe adminiſtra para curar à todo genero de heridas, tendiendole en planchuela de hilas, y poniendo encima por tegumento vn lienço hecho dos, ò tres doblezes; pero tambien aprovecha grandemente en varias enfermedades, aſsi externas, como internas. Es grande anodino, pues mitiga los dolores artriticos. Cura los dolores ceaticos, fomentando la parte afecta dos vezes al dia con vnas gotas de eſte balſamo, mixto con el azeyte de eſpliego deſtilado, pues penetra con brevedad, dulcifica, reſuelve, y conforta. Haze buenos efectos en los tumores eſcirroſos, y en las eſcrofulas; pues deſcoagula à la lympha, y la reſuelve. Es remedio que vence al dolor colico, que procede de vn accido viſcoſo, ſi aviendo precedido las neceſſarias evacuaciones, ſe adminiſtraſſen dos vezes al dia vnas gotas en vna onza de agua de poleo deſtilada; pues repitiendole por algunos dias, experimentaràn el alivio, que deſean. Deſtruye los ſabulos; haze arrojar las piedras,

dras, y arenas, que excitan dolores nefriticos; y no solo es remedio curativo, pero tambien preservativo, si se administrasse por muchos dias en el cocimiento de parietaria. Su dosis es desde ocho gotas, hasta veinte.

REFLEXION SOBRE LA VASIS.

Enseña esta Reflexion, que la vasis, ò fundamento de este balsamo marcial consiste en la parte alcalina, sulphurea, ò crocea, embaynada en los poros de el azeyte balsamico de la trementina, de adonde resulta la grande virtud vulneraria, y otras grandes virtudes, que ademàs de las referidas pueden adelantar con la experiencia los curiosos Professores. Separase la parte crocea de las limaduras mediante el accido de el nitro, el qual queda dulcificado con el alcali marcial. Este dulcificado mediante la fermentacion fuerte, que se haze al tiempo de juntarle con las limaduras, y el azeyte; y mediante la digestion, que despues se haze, queda grandemente vnido con el azeyte, constituyendo vna entidad balsamica, saturada de lo mas puro de dicho azafran.

CAPITULO V.

DE LA COMPOSICION DE LA leche de mercurio.

R. *Mercurio sublimado corrosivo* ℥vj.
De agua de fumaria ℥xij.
Se echarà el soliman en vn almirez de estaño, y con mano de lo proprio se levigarà fuertemente

por

por espacio de vn quarto de hora; despues se mezclarà el agua poco à poco, y agitandolo se convertirà en color blanquissimo como leche, y decantada se guarde en vaso de vidrio bien cerrado.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Esta leche haze buenos efectos en las vlceras grandemente sordidas, y en las putridas, y no menos en las corrosivas; pero principalmente en las venereas, tocandolas blandamente con vnas hilas; vence à la gangrena; cura las fisuras, que se hazen en las plantas de los pies, y palmas de las manos; vence al herpes corrosivo, y deseca las verrugas, tocando dos vezes al dia con esta leche; destruye à la sarna maligna; extirpa à los dolores venereos antiguos, llamados tormentos de la noche; y vltimamente cura de raìz à la ceatica pertinàz, y resistente à otros remedios, con tal que no aya supuracion. La dosis es desde ℈j. hasta ij. en vn poco de caldo, ò mixta con vn par de onzas de agua destilada de la bardana mayor.

OBSERVACION VII.

DE VN DOLOR CEATICO pertinàz, que se curò con la leche mercurial, y mi vnguento papirico.

LA muger de Juan Gallego Gallombo, vezina de la Villa de Garganta la Olla, padeciendo vn do-

lor ceatico en el lado derecho, que resistiò à todos los remedios, assi internos, como externos; resolvì, aviendo sospecha de galico, administrar la leche mercurial, mixta con el agua de lapa mayor, la que se repitiò dos vezes; y aviendo evacuado siempre grande porcion de lymphas muy viscosas, assi por vomito, como por el vientre, mandè fomentar la parte dos vezes al dia con el vnguento papirico, poniendo encima vn papel de estraza caliente, el qual se humedeciò, y secò varias vezes, con la legia de la ceniza de dicha bardana. Con estos remedios recuperò nuestra enferma la salud en quinze dias; y despues para mayor seguridad, mandè aplicar vn parche dispuesto de el modo siguiente, con el animo de resolver algunas reliquias, y de confortar aquella articulacion.

℞. *De emplastro diaphoretico de Adriano* ℥iiß.
Emplastro Isis de Galeno ℥j.
Azafran de marte aperitivo ʒij.
Azeyte de ladrillos ʒß. *Todo se mezcle S. A. y se tienda en valdès la quantidad necessaria, renovando el parche à los seis dias.*

VNICA REFLEXION.

No dudo que alguno de los metidos à Medicos, y que estàn ganando de comer en los pobres lugares, à lo que no saben, dirà, que es vn desatino administrar por la boca la leche mercurial de el docto Bateo, dexandose llevar de el solimàn, que entra en su composicion: Pero que grande ignorancia es la suya! Diganme, no se administra por la boca para dichos dolores venereos el agua mercurial? No se acuerdan que vn Autor, que escribiò de Cirugia, llamado Pedro Lopez de Leon, encomienda à los polvos de Juanes para re-

Lopez, lib. 3. cap. 20.

medio de el dolor ceatico, siendo vn precipitado rubro corrosivo, y le administraba en quantidad de vn escrupulo? No se acuerdan que para vencer al morbo galico muy arraygado, dicho Autor solia administrar hasta dos escrupulos de vna vez, y con felicidad, como consta de estas palabras? *Si el sugeto es fuerte, y el mal es mucho, le suelo dàr dos escrupulos de estos polvos de vna vez: bien sè que los que no han visto dàr esta quantidad tan grande, se han de espantar; pues digo, que no ay de què, porque todos los polvos, antes de actuarse, tornan à salir con el vomito, y con su fuerça remueven los humores, y los evacuan por la boca.* Pues sepan dichos escrupulosos, por no llamarlos ignorantes, que aunque entra tanta quantidad de solimàn en la composicion de la leche mercurial, que queda su actividad muy corregida, y capàz de administrarse por la boca con seguridad, porque los accidos minerales corrosivos se dulcifican con el alcali de el estaño, en el tiempo que dura la levigacion.

Lopez, lib. 7. cap. 3.

OBSERVACION VIII.

DE VNAS VLCERAS VENEREAS en el prepucio, y balano, curadas con la leche mercurial.

COmo Medico Titular, que era de la Villa de Garganta la Olla, visitè à vn hijo de Martin Franco, de edad de veinte años, que padecia vnas vlceras galicas en el prepucio, y balano: y aunque Francisco Hernandez Conde, Cirujano Titular de dicha Villa, avia vsado de el agua aluminosa, y aun de el agua de

el alfiler, y de otros remedios, no pudo adelantar cosa: en este conflicto fuì llamado, y hecho cargo de el fermento venereo, le purguè con las pildoras de extracto catholico, y mercurio dulce; minorada la cacochimia, dispuse que por ocho dias continuos tomasse por mañana, y tarde vn papel de los siguientes polvos, absorventes de el accido venereo, disueltos en ℥iiij de cocimiento de zarça parrilla, y rasuras de cuerno de ciervo.

R. *Polvos de mis rotulas cristalinas* ʒvj.
De antimonio diaphoretico ʒij.
Rasuras de marfil preparadas ʒiß. *Todo se mezcle por levigacion, y se divida en diez y seis papeles iguales.*

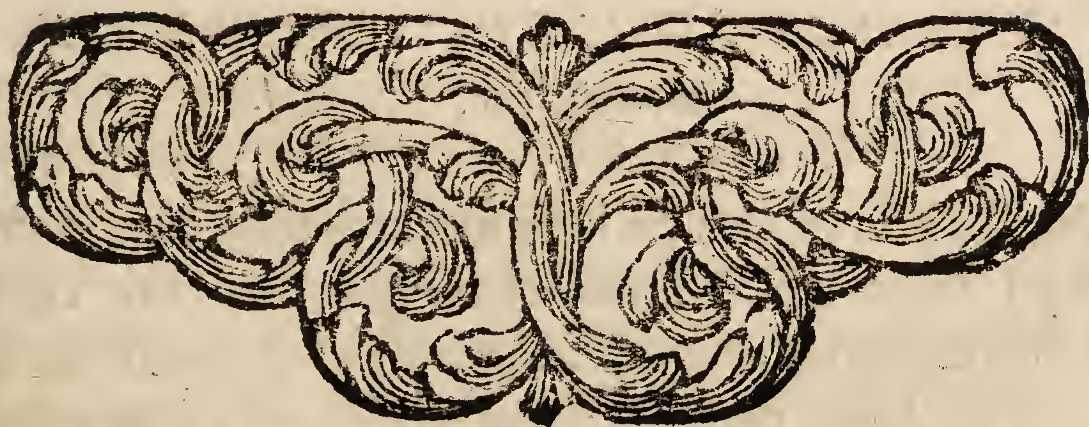
En el interin que se vsaban dichos polvos, mandè que dos vezes al dia se tocassen blandamente las vlceras con la leche mercurial de Bateo, poniendo encima su parche raìdo de el vnguento de cinabrio, cuya composicion se hallarà en el Teatro Segundo de mi Cirugia Methodica Chymica Reformada. Con la recta administracion de estos remedios fueron en breve tiempo cicatrizadas las vlceras.

VNICA REFLEXION.

Descubre esta Reflexion el motivo, porquè estas vlceras no cedieron al agua de el alfiler, siendo mercurial, ni à otros remedios, bien aplicados por el Cirujano: consistiò esta resistencia, en que no se destruìa primero el fermento venereo, ni los liquidos se purificaban con purgantes mercuriales; pues quitado tan physico estorvo, recibiria la parte vlcerada al alimento purificado, y capàz de convertirse en propria substancia: y assi se vè, que muchos Cirujanos se empe-
ñan

ñan en curar las vlceras galicas con la aplicacion de aguas, de balsamos, y de vnguentos, sin atender al fermento, que se halla difuso en toda la maquina humana, que es el principal estorvo, lo que no executan los buenos Practicos, los Doctos, aquellos Cirujanos que gastan el tiempo, no en censurar los libros, que no entienden, si en leerlos, y entenderlos; pues en vna palabra suele consistir todo el acierto de la curacion; como se infiere de lo siguiente que escriviò el docto Nicolàs Massa tan à este intento: *Et ideo non sicco pede hac in parte ambulare decrevi, sed aliquantispèr expergefacere medentes intelligo: ad memoriam avocando id quod dictum est in cap. de essentia istius morbi, videlicet de oculta, & maligna qualitate in isto morbo reperta, quæ non solum radicalem impedit curam: sed etiam accidentium, inter quæ enumerata fuerunt vlcera, &c.* Quiere este Practico dispertar à tales Cirujanos, para que se aparten de el error, y tengan presente que las vlceras galicas, no cediendo al contacto de vn especifico exterior, menos cederàn à la aplicacion de dos mas, ni de tres mas, por muy levantada que sea, y cacareada su virtud, si no socorriessen à los pacientes con las aguas antimoniales de Uviles, ò con otro algun especifico interno, como se verificò en nuestro enfermo.

Massa, lib. 5. de morb neapol. cap. 5. de cura omn. vlcer. morb. neap.



CAPITULO VI.

DE LA COMPOSICION DE LA piedra de goa.

R. *De jacintos, topacios, safiros, rubies, y margaritas, anà ℥j.*
De esmeraldas ℥ß.
Piedra bezoar Oriental, y de coral blanco, y rubro, anà ℥ij.
De almizcle, y de ambar gris, anà ℥ß.
Hojas de oro num. XXXX.

METHODO.

Todo segun arte se reducirà à polvo subtilissimo, y con agua rosada se harà pasta, de la qual se formaràn bolas semejantes à huevos pequeños, las quales se han de secar à la sombra, y despues de bien secas se bruñiràn con vn dental, ental, ò con otra alguna concha de esta casta, y sea con mucho cuydado, para que queden bien resplandecientes.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Por ser esta piedra vn insigne cardiaco, alexipharmaco, y sudorifico, aprovecha grandemente en la peste, en las viruelas, y sarampion, y en todas las calenturas malignas, aunque sean ardientes, si se administra en el cocimiento de raìzes de escorçonera, ò en el

el agua deſtilada de cerezas negras. Aprovecha eſta piedra à los mordidos de vivora, de alacran, ò de otro algun animal ponçoñoſo, que ſu veneno es coagulante, ſi ſe exhibe en el cocimiento de la raìz de contrayerba, ò en el cocimiento de eſcordio, y cardo ſanto. Es grande remedio contra la melancolia morbo, ſea eſſencial, ò por conſentimiento, como ſe experimenta en los que padecen melancolia hypocondriaca, ſi repetidas vezes la toman, diſuelta en el agua de torongil, ò de borraja; ademàs de eſto es admirable contra el eſpaſmo, y movimientos convulſivos: luego no puede admirar el que eſta piedra ſea eſpecifica para vencer las ſufocaciones vterinas, exhibiendola en el agua de torongil, ò de azar. Su doſis es deſde ℈j. haſta ʒß. ò mas.

VNICA REFLEXION.

Suponiendo que la piedra de goa ſe compone de tan eſcogidos cardiacos, y bezoardicos, repara eſta Reflexion en aquella palabra, que trae el Doctor Bateo, *& vltra*; pues advierte à los Medicos, que aſsi eſte grande alexipharmaco, como el mi bezoardico ex tribus, el bezoardico de Curvo, y otros no ſe deben adminiſtrar en corta quantidad, quando ſe halla la maligna qualidad, ò el veneno en tal magnitud, que ademàs de la doſis ſeñalada neceſsita de dos mas; pues con eſte doble ſerà vencida la ſaña, y conjuracion de las puntas venenoſas opueſtas à deſtruir la naturaleza. *Et vltra*, porque ſiendo mas reſiſtente el paſſo malignante, ſin duda que la piedra cordial de goa quedarà vencida, ſi la prudencia de el Medico no aumentaſſe la quantidad. Y aunque eſta Reflexion pudiera ſer confirmada con muchas obſervaciones de los mejores

Practicos, quiero que Galeno la confirme con las siguientes palabras, pues este Principe supone mas, que dos mas, y aun tres: *Omnia quæ deleterijs adversantur, si largius sumpta fuerint graviter animantis corpus obledunt, quam obrem ex moderatione quantitatis exhibere oportet, vt nec copia nimia corpus offendant, nec exiguitate sua à deleterijs vincantur.*

Galen. lib. 5. de fac simpl. medic.

OBSERVACION IX.

DE VNA MELANCOLIA MORBO hysterica, que se curò con los emeticos, y con la piedra de goa.

LA muger de Agustin Blazquez, vezina de dicha Villa de Garganta la Olla, incurriò en vna melancolia morbo vterina, la que no cediò à quantos purgantes, y alterantes dispuso vn Medico de la Villa de Xaraiz; quedando asimismo perdida la promesa que hizo, aplicando sanguijuelas à las hemorroidales: *Melancolicis hemorroides supervenientes bonum.* Y administrando aquel especifico de Riberio, que estuvo en secreto en vna casa de Monpeller. En esta desesperacion fuì llamado, y reconociendo que el vtero padecia por vezindad de el estomago, y de el mesenterio, en donde avia muchas porciones tartareas, principiè la curacion evacuando por vomito, acordandome de aquel consejo de Juan Menardes: *Cum igitur experientia comprobatum sit, magnum, atque præsentaneum à vomitu secutum esse iuvamentum, ab hoc ego inchoarem.* Para cuyo efecto administrè tres vezes mi jarave benedicto en

Hypoc. lib 6. Aphor. Aph. 11.

Menard. cap. 17. de melancol. hypoc.

quan-

quantidad de ℥ß. diſuelto en ℥ij. de agua de torongil alcamphorada, guardando de interpolacion quatro, ò cinco dias; deſpues de aliviada la enferma con tan copioſa depoſicion de cacochimia, que con ſu acedia impurificaba al jugo nervoſo, y cauſaba no corta vapidez en la maſa ſanguifera, como aſsimiſmo el ſer remora, para que dichos liquidos circulaſſen perezoſos, reſolvì vivificar, y volatilizar à la ſangre, y ſuco nerveo, y aſsimiſmo deſtruir al fermento hyſterico, corroborando al vtero; lo que ſe conſiguiò adminiſtrando por quinçe dias continuos, mañana, y tarde, la piedra de goa, diſpueſta de el modo ſiguiente:

℞. *Zumo de hojas de torongil recien ſacado* ℥iiß.
Polvos de piedra de goa ℈j.
Tinctura de marte aperitiva, y tinctura de ſuccino, anà got. vj.
Jarave de eſcorçonera ℥ß. *mè.*

Con eſtos remedios reſtaurò nueſtra enferma la ſalud, lo que no pudo en largo tiempo, y con mucho farrago de remedios. Adviertaſe, que en todo el tiempo de la curacion bebiò à todo paſto el agua cocida con torongil, y aſsimiſmo azerada; eſto es, aviendo apagado en ella diez, ò doze vezes vn pedazo de marte bien encendido.

VNICA REFLEXION.

Manifieſtaſe por eſta Reflexion los motivos, por què la piedra de goa no ſe adminiſtrò ſola, para la curacion de nueſtra enferma; mezclaronſe los demàs ingredientes, como coadyuvantes, para conſeguir mayor volatilizacion en los liquidos ſanguineo, nervoſo, y lymphatico; adminiſtròſe el zumo de el torongil, porque con ſu ſal volatil ſulphureo, haze efectos prodi-

digiosos en la melancolia morbo hypocondriaca ; y vterina, que aun por esso, ademàs de Simon Paulo, dixo lo siguiente Konig hablando de esta yerva: *Specialiter vero confert melancolicis, & hypocondriacis ob sal volatile reficiens.* Vsòse de la tinctura de marte aperitiva, por lo especial que es para abrir las obstrucciones, y vigorar à todos los fermentos naturales, y enbalsamar a la sangre, y suco nerveo, por medio de sus azufres alcalino volatiles. Y por este motivo todos los Practicos encomiendan el vso de los marciales para vencer à tan truculenta enfermedad. Mezclòse la tinctura de succino por ser vnico corroborante de el vtero, y destruidor de los vapores hystericos, que ayudaban no poco à ofender à nuestra melancolica. Vltimamente se vsò de el jarave de escorçonera, porque ademàs de ser raiz muy especial contra las sufocaciones vterinas, reduce à la sangre à su pristina temperie, con su blanda naturaleza alcalina.

Konig, tom. 2. sect.4. cap. de mel.

CAPITULO VII.

DE LA COMPOSICION DE LAS pildoras Æthiopicas.

R. *Æthiope mineral* ℥ij.
Cerusa de antimonio ℥j.
De goma de palo santo ℥ß.
Primeramente se levigaràn muy bien en almirez de vidrio el æthiope, y la cerusa; y en enfriandose el almirez, se echarà la goma hecha polvos, y se volveràn à levigar blandamente; despues con la suficiente quantidad de extracto de zar-

za, compuesto segun arte se formarà masa de pildoras.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

La principal virtud de estas pildoras, es contra la peste venerea, pues administrandose quarenta, ò cinquenta dias continuos, destruye al fermento actuado, precediendo primero la suficiente evacuacion de liquidos redundantes; y asi se tiene experiencia, que se han vencido varios dolores antiguos galicanos, asi particulares, como vniversales. No solo extirpa à todos los efectos de dicho fermento, mas tambien à los que son hijos de el escorbuto. Son singular remedio contra la cachexia, y contra la hydropesia ascitica, y anasarca. He observado que estas pildoras vencen à la gonorrea galica, que resiste à las pildoras de Creta Palmarij, y al agua de Quercetano. Su dosis es desde ℈j. hasta ij. advirtiendo, que en los robustos se administran dos vezes al dia.

REFLEXION PARA EL ACIERTO DE LA composicion de estas pildoras.

Nos descubre esta Reflexion la composicion de el extracto de zarça compuesto, y asimismo la composicion de el agua de zarça compuesta, que à vn proprio tiempo lo saca todo el docto Jorge Bateo, como consta de la receta siguiente.

R. *De zarça parrilla, y de raiz de china nudosa, anà* ℥xij.
De palo santo ℔.ij.
Cortezas de palo santo, y de sasafràs de la India, anà ℥iiij.

De sandalo blanco, y de simiente de coriandro, anà ℥iß.
De regalica ℥vj.
De vino blanco ℔.xxiiij.
De agua de cebada ℔.xvj.
Todo segun arte se infundirà, y aviendose digerido, se harà destilacion hasta que ayan salido veinte y quatro libras.

Dicha agua se guardarà en vaso de vidrio, pues precediendo las evacuaciones vniversales, cura à la primera, y segunda especie de galico, y destruye las reliquias que suelen quedar despues de la cura mercurial; es muy buena para vencer à los reumatismos antiguos, aunque no sean galicos; aprovecha en la quartana antigua, y en la hydropesia anasarca, si se repitiesse su administracion por veinte, ò treinta dias, dos vezes al dia. Su dosis es desde ℥iij. hasta v. Lo que queda en el alambique se colarà con fuerte expression, y segun arte se evaporarà la humedad hasta consistencia de extracto. Adviertese, que el extracto aprovecha en los proprios casos que el agua, si se administra en quantidad de ℈ij. hasta ʒj. en forma de pildoras, repitiendole por quinze, ò veinte mañanas, dos horas antes de el desayuno.

***



OB-

OBSERVACION X.

DE VN CATARRO PERTINAZ, que solo cediò à los anti-venereos.

HAllandome Medico Titular de la Ciudad de Segovia, visitè en el Arrabal à cierto joven, que padecia vn catarro molesto, tos continua, esputo purulento, no verdadero pus, si analogo, aunque vn Medico le avia capitulado por pthisico, atendiendo à la calentura leve, que de parte de tarde se exacerbaba, y à algunos sudorcillos, que se experimentaban en las horas de el sueño: luego fixando la consideracion en aquella sentencia aphoristica de Hypocrates: *Destilationes in ventrem superiorem, supurantur intra viginti dies*, se debia capitular por vn empiema improprio, ò accidental, seguido à dicho catarro. No aviendo cedido à purgantes, à lamedores, à los papelillos de la flor de azufre, y esperma de ballena, ni à las vnturas, que el Medico le avia dispuesto, principiè la curacion evacuando por vomito, conociendo que la mucha lympha viscosa, contenida en el lago de las flemas, ayudaba mucho à la furia de la tos, para cuyo efecto administrè dos vezes con interpolacion el siguiente emetico.

Hypoc lib. 7. Aph. Aphor. 38.

R. *Cocimiento de hinojo, y de hojas de hiedra terrestre* ℥iij.

De ojos de cangrejo preparados, y sal de armoniaco, anà ℈j.

Tartaro emetico, gr. vj.

Oximiel eschylitico ℥j.
Elixir proprietatis de Paracelso, y espiritu de canela, anà got. vj. mè.

Con el beneficio de este vomitivo se evacuaron muchos materiales viscosos, y el enfermo sintiò grande alivio. Entonces determinè que tomasse las pildoras Æthiopicas por quinze dias, dispuestas de el modo siguiente, bebiendo encima ℥iiij. de el cocimiento de sasafràs, de raìz de china, de zarça parrilla, de palo santo, de hysopo, culantrillo, y hiedra terrestre.

R. *Æthiope mineral ʒv.*
Cerusa de antimonio ʒiij.
Goma de guayco ʒiß.
Azufre de antimonio ℈ij.
Esperma de ballena ʒij.
Polvos subtiles de azafran ʒj.
Assèlos preparados, y flores de menjui, anà ʒß.
Todo se mezcle muy bien, levigandolo en mortero de vidrio, y con trementina Veneciana se formen pildoras, y despues de doradas se dividan en treinta papeles iguales.

Con el vso de estas pildoras, y bebiendo à todo pasto el referido cocimiento, se libertò nuestro enfermo; y para evitar alguna recaìda, que vaticinaba la tos remanente, aunque poca, previne que por vn mes bebiesse à todo pasto el agua cocida con el sasafràs, china, y raìzes de tusilago, con cuya prevencion recuperò enteramente su salud.

REFLEXION PRIMERA.

Conocese por esta Reflexion lo prestantissimos que son los emeticos para vencer à los catarros pertinaces; que aun por esso los alaban tanto los mejores

Prac-

Practicos, y entre ellos Riberio con estas palabras: *Si catharrus contumax admodum fuerit ad vomitoria confugiendum erit, quæ illius materiam potentèr erradicant.* Aunque algunos de los que le siguen tengan tanto aborrecimiento à los vomitivos, sin mas fundamento que por falta de experiencia, y de ciencia; pues si no han registrado à la selva de tanto, y tan docto Practico, y entre ellos à Theophilo Boneto, quien siguiendo à Galeno, dixo: *Vomitus in quavis tussi proficuus, in contumaci vero necessarius.* Por no tener dinero para comprarlos, no tienen disculpa, quando Riberio se lo previene; yo escrivo siguiendo à la verdadera practica; los tenazes sigan el camino que gustaren, que à mi me toca el advertir recordando lo que acaso por falta de estudio està olvidado, en tanto daño de la salud publica.

Riberio, lib. 1. Prax. cap. de catarro.

Boneto, tom. 2. lib. 3. de affect. pect.

REFLEXION SEGUNDA.

Declara esta Reflexion dos cosas de grande vtilidad: la vna, que el catarro con grandissima facilidad se associa con el fermento galico, poniendole en mayor movimiento, si le tuviere; que aun por esso Paracelso escrive esta advertencia: *Nam, & catharrus in corpus luis galicæ transmutatur quam facilè.* Cuyo complicado haze que el catarro sea contumàz, y resistente à los remedios; lo que experimentè en nuestro joven, que la mayor pertinacia de el catarro consistiò en los miasmas venereos, que avia contraìdo por razon de vna gonorrea, que padeciò vn año avia. La otra, que muchos catarros pertinaces, hechas las evacuaciones necessarias, se han curado con el cocimiento de el sasafràs, y con su tinctura; por cuyo motivo es alabado tanto de Yatrias, como lo dize en estas palabras: *Lig-*

Paracelso, in Chyr. magn. volum. 3. lib. 1.

Yatrias, lib. 1. crut. Med. c. 56. de catarr.

num namque sasafras nobilissimum est præ omnibus ad catharros remedium, & catharrum alexipharmacum vocatur, odorem, & saporem habet aromaticum, &c. Mas yo digo, que tanta alabança contra los catarros pertinaces, ha consistido en que los mas enfermos tenian complicado fermento galico, contra el qual se opone con su sal volatil, vnido al abundante azeyte exaltado de que consta: esto no es quitarle el que es bueno contra el catarro, ni oponerme à Yatrias, y menos à la tinctura que de el sasafràs trae Adriano Amynsicht; pues le vso con felicidad en los dolores de cabeza catarrosos, y en las dificiles respiraciones, procedidas de vna lympha viscosa; porque ademàs de inscindirla, corrigiendo su accido salso, la precipita por orina, y la evacua tambien por sudor, confortando al proprio tiempo, no solo los miembros respiratorios, pero tambien el estomago.

CAPITULO VIII.

DE EL POLVO DE CINABRIO compuesto.

R. *Cinabrio nativo preparado* ℥ij.
De succino blanco preparado ℥i.
Raiz de peonia mayor, y coral rubro preparado; anà ʒx.
Todo se reducirà à polvos subtilissimos segun arte, y bien mixto se harà la conveniente reposicion.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE *administrar.*

Son muy buenos estos polvos para los insultos epilepticos, administrados dos horas antes de el desayuno en agua de flor de tilia, ò en su cocimiento, pues con su copioso azeyte, y sal volatil coayuba à dichos polvos, para que sus efectos sean mas promptos; pero se deben administrar desde vn dia despues de el plenilunio, hasta el dia de la conjuncion, ò Luna nueva, que todo es vno. Son estos polvos buenos contra los vertigos, administrados de el proprio modo que en las epilepsias; hazen muy buenos efectos en los accidentes hystericos, disueltos en el agua de torongil, ò en el agua de cerezas negras; son especiales contra los dolores articulares, contra los dolores de cabeza antiguos, y contra el dolor colico pertinàz, si se administraren de el modo siguiente, dos vezes al dia, pues la experiencia serà testigo de esta verdad. La dosis de estos polvos es desde ℈j. hasta ʒß.

℞. *Agua de flor de mançanilla* ℥iß.
Polvo de cinabrio compuesto ℈j.
Jarave de corteza de cidra sin aroma ℥ß.
Tinctura de Castoreo, y laudano liquido de Sydenam, anà got. vj. *mè.*


OBSERVACION XI.

DE VNA EPILEPSIA VERMInosa que padeciò vn muchacho, la qual se venciò con el polvo de cinabrio.

COmo Medico Titular, que fuì de la Coronada Villa de Medina de el Campo, visitè à vn muchacho de edad de diez años, padeciendo vnos fuertes insultos epilepticos; y hecho cargo de las muchas crudezas, que avia en primera region, y de que avia comido algo mas de lo acostumbrado, procurè deponer la plenitud estomacal, llamada saciedad, por medio de vn vomitorio antimonial, para cuyo efecto le administrè tres granos de tartaro emetico, disueltos en vna cucharada de vino: en vno de los vomitos arrojò quatro lombrizes vivas; entonces tomè la resolucion para exhibirle los polvos de cinabrio de Bateo, mixtos de el modo siguiente:

R. *De agua de grama, y de cerezas negras, anà* ℥ij.
Polvos de cinabrio compuesto ʒj.
Jarave de peonia ℥j.
Tinctura de marte aperitiva, y tinctura de azafran, anà got. xij. *mè.*

Esta mixtura se administrò à cucharadas, y repitiendola logrè, no solo el que cessassen los insultos epilepticos, pero tambien vencer à la verminacion, lo que fuè suficiente para que recuperasse su salud; y para preservacion mandè, que por treinta dias bebiesse à todo pasto el agua cocida con limaduras de marte, cuerno de ciervo, y raìz de peonia mayor.

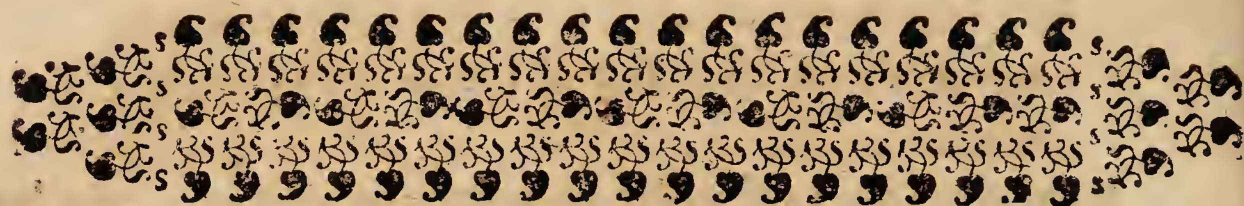
VNI-

VNICA REFLEXION.

Atendiendo à eſta obſervacion ſe infiere, que los polvos referidos ſon eſpecificos tambien contra las lombrizes, de modo, que no ſolo ſe pueden adminiſtrar en la epilepſia verminoſa, pero tambien en los muchachos, que padecen lombrizes, ſin complicacion de gota coral; pues ademàs de matarlas, preſerva de que incurran en dicha epilepſia, abſorviendo à la acrimonia accida, que irritando à las membranas, y nervios excita à dicho morbo. Si eſtos polvos tienen virtud contra las lombrizes, es principalmente por razon de el cinabrio nativo, que es vna mixtion, y ſublimacion natural de el mercurio, y azufre. Pudiera para confirmar, que es remedio contra las lombrizes, referir varias obſervaciones; pero por la brevedad ſolo he de referir la ſiguiente de Daniel Ludovico: *Tertiana ſuperioribus annis corripiebatur rectio juvenis, poſt ſumptam placentæ à furno calentis adhuc partem. Remedium tolerato ſecundo paroxiſmo petenti, dedi primo tartari noſtri emetici ſimpliciſsimi (diſert.* 1. *Phamac. deſcripti) gr.* ij. *inter vomitus excrevit ſimul per inferiora lumbricum teretem, tres vlnas noſtrates longum ſemi vivum, febriſque poſt modum exhibitis conchis ſimplicibus pulveratis, & cinnabari nativi aliquantum ſociatis integrè diſparuit.*

Dan. Ludov. referet. mag. tom. 4. pag. 876.





MEDICINA ILUSTRADA, CHYMICA OBSERVADA;

TEATRO PRIMERO PHARMACO-LOGICO, MEDICO-PRACTICO, CHYMICO-GALENICO.

LIBRO TERCERO.

QUE CONTIENE ALGUNOS medicamentos del Doctor Jorge Bateo, Protho-Medico del Señor Carlos Segundo, Rey de Inglaterra, que principalmente tocan al reyno vegetal.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA COMPOSICION DE EL agua de Hormino compuesta.

R. *Hojas de hormino recientes quebrantadas,* m. xij.

De espiritu de vino ℔.ij. *Destilese hasta que la yerva se secare; en el agua destilada se añadiràn de nuevas hojas de hormino* m. x. *de flores de*

hor-

hortigas muertas, m. vj. destilese segunda vez; tercera vez se repita la infusion, y destilacion con nuevas flores, y yervas, añadiendo de nuez moscada ℥j. El licor se recibirà en la vltima destilacion, teniendo el recipiente de azucar blanco ℥vj. y assimismo tres granos de ambar gris, metido en vna muñequita.

Adviertese, que si pareciere quitar el ambar, por razon de las señoras mugeres, puede reformarse, para quitar todo escrupulo.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Este agua es muy buena para preservar de el aborto, y para curar al fluxo blanco de las mugeres, si por treinta, ò quarenta dias tomasse, por mañana, y tarde, vna, ò dos cucharadas de este agua; vence à las calenturas algidas, si al principiar la refrigeracion se administrassen dos onzas de este agua, mixta con otro tanto de agua de azar; mitiga los dolores colicos; y es especial contra los accidentes hystericos; y vltimamente aplaca, sossiega, y detiene los movimientos espasmodicos de el vtero, de los intestinos, y de todas las partes nervosas; y por este motivo haze grandes efectos en los reumatismos antiguos; y se administra en las declinaciones de los paroxismos artriticos. Su dosis es desde ℥j. hasta ij.

OBSERVACION XII.

DE VNA SUFOCACION VTERINA periodica, que cediò à dicha agua, y al vnguento de Hormino.

EN la Villa de Garganta la Olla, visitè à vna joven vezina de la Villa de Texeda, la que padecia vnas sufocaciones vterinas, complicadas con vn fluxo blanco. Implorò mi auxilio, aviendo experimentado ningun alivio con quantos remedios le avian administrado, assi el Medico de la Villa de Xarandilla, como el de la Villa de Xaraiz. Hecho cargo de que en la region natural avia varias obstrucciones, y assimismo en el vtero, y con sospecha de fermento galico, principiè la curacion, purgandola repetidas vezes con las siguientes pildoras.

R. *Masa de pildoras de Succino Craton* ℈ij.
Masa de pildoras Ethiopicas ℈j.
Escammonea sulphurada, gr. v.
Resina de jalapa, gr. iij. *Todo se mezcle, y S. A. se formen pildoras mediocres, y se doren.*

Doze vezes, haziendo la interpolacion necessaria, se purgò nuestra enferma con dichas pildoras. Aviendose evacuado suficientemente la cacochimia, dulcificado el accido, y reserada mucha parte de las obstrucciones glandulosas, principiè con el vso de el agua de Hormino, administrandola por treinta mañanas de el modo siguiente:

R. *De agua de Hormino compuesta* ℥ij.

De

De agua de torongil, y de cerezas negras, anà ℥j.
Madre de perlas preparada ℈j.
De succino flavo preparado ℈ß.
De tinctura de marte aperitiva, got. xx. *mè.*

En el interin bebia à todo pasto el agua cocida con torongil, y despues de colada, se vigoraba con dicha tinctura de marte; de forma, que à dos azumbres de agua, se mezclaban dos dragmas de la tinctura. Assimismo se fomentaba dos vezes al dia ambas regiones de el abdomen con el vnguento de Hormino. Con la recta administracion de dichos remedios, y bebiendo por espacio de seis meses el agua cocida con raìz de china, en la qual se apagaba repetidas vezes vn pedazo de azero encendido, recuperò su salud enteramente.

VNICA REFLEXION.

Esta Reflexion, atendiendo à la salud publica, descubre la composicion de el vnguento de Hormino, la que he tenido reservada, por ser grande especifico contra las sufocaciones hystericas, y contra los dolores colicos, fomentando repetidas vezes el vientre; mata las lombrizes, y las haze arrojar, poniendo encima de la vntura vna hoja de berça, cocida en vino blanco. Es buen remedio para las contracciones de los nervios; y mitiga los dolores de todas las partes nervosas, y de las articulaciones: los quales efectos produce con la grande abundancia de sal volatil oleoso, y vrinoso de que consta.

R. *Manteca de puerco reciente* ℔.iij.
De hojas verdes de Hormino, ò Gallocresta, que todo es vno, bien quebrantadas ℔ j.
Se pondràn al Sol por espacio de tres dias, entonces se añadirà de zumo de dicho Hormino, y de

zumo de hojas de lupulos, anà ℔. ʝß. *Cuezan à fuego manſo haſta conſumir toda la humedad, no dando lugar à que ſe queme la yerba; deſpues ſe cuele con expreſsion, y en eſtando frio, ſe mezclaràn de polvos ſubtiles de el Aba de San Ignacio* ʒj. *de azeyte de ſuccino* ʒij. *de azeyte eſſencial de yerva buena, y de poleo, anà* ʒß. *mè.*

OBSERVACION XIII.

DE VNOS TORMINOS DE vientre tan crueles, que ſolo cedieron à dicho vnguento.

SIendo Medico Titular de dicha Villa de Garganta, viſitè à la muger de Juan Panadero, padeciendo vnos crueles dolores de vientre deſpues de aver parido; y aunque ſe ſangrò del tobillo, por averſe minorado la purgacion lochial, y ſe hizieron varias fomentaciones con el azeyte de mançanilla, y manteca de azar; y aunque ſe aplicò la cathaplaſma de cebolla, tan alabada, y experimentada en tales torminos, pues con ſu abundante ſal volatil alcalico acre, deſcoagula à la ſangre grumoſa, y diſuelve à la lympha viſcoſa, no cedieron los dolores; y ſolo ſe experimentò algun alivio con la ſiguiente mixtura, adminiſtrada à cucharadas.

R. *Aſafetida quebrantada* ʒß.
De azafran quebrantado ℈j.
Cuezan levemente en ℔. j. *de agua de torongil, y aviendoſe filtrado, ſe diſolverà de polvos ſubtiliſsimos de hueſſos de datiles, y de cuerno de*

ciervo calcinado, anà ℨj. de laudano liquido de Sydenam, got. xxiiij. *jarave de culantrillo* ℥ij. *mè.*

Aviendo visto, que mixtura tan buena, y experimentada fuè vencida, mandè que se batiessen seis yemas de huevo, y derritiendo en vna sarten dos onças de el vnguento de Hormino, se hizo vna tortilla, la que se aplicò sobre el vientre; con el qual aposito, y dando à beber à intervalos el cocimiento de todo el Hormino, hecho en agua de fuente, y dulcificado con vn poco de azucar, se libertò dicha enixa de tan crueles tormentos.

OBSERVACION XIV.

DE VNOS DOLORES FLACTUOSOS de el vtero, que varias vezes avian excitado aborto.

EN la dicha Villa, hallandome Medico Titular, visitè à cierta joven, que avia abortado tres vezes en meses indeterminados, afligiendola primero, mas de veinte dias, vnos crueles dolores de vientre, à los que capitulè por colica flactuosa, segun lo declaraban sus señales. Y aunque se avia sangrado precaptivamente en los meses regulares, y administrado varios especificos, todo fuè infructifero. Entonces me acordè de de aquella advertencia de Valles: *Adeo profectò vtilis est causæ cognitio, vt sepissime obsit multo magis causæ ignorantia, quam speciei morbi, & loci affecti.* Y con este norte examinè, si seria la causa externa, ò interna; y observando, que dicha muger avia abortado siempre en meses determinados, quedè seguro de que su causa

Valles, in comm lib. 6. Epid. Hypoc.

era

era interna, segun lo advirtiò el docto Triberio, con estas palabras: *Abortus causæ externæ nullum sibi mensem determinat; internæ certum ferè tempus servant.*

Triberio, in comm. Aph. Hypocrat.

Aconteciò, que aviendo tomado la paciente vnas cucharadas de agua de flor de mançanilla, con vnas gotas de espiritu de anis, se aliviò vn rato, porque expeliò por el vtero vna porcion de flato; entonces quedè seguro, ser la causa de el aborto vna colica hysterica, excitada de flato; y que intentando naturaleza expeler à dicha causa flactuosa, al proprio tiempo, yà irritada, hazia excrecion de el fetus inmaturo. Este concepto ha de confirmar Luis Mercado, pues à este intento dixo assi: *Ab spiritu flatuoso tam immanes, & acerbi excitantur in ventre dolores, & cruciatus, vt ferè ad pulsus abolitionem restendat. Nam cum ex genitura tum intestinorum, tum reliquarum vteri, & ventris cavitatum vias coartari sit necessum, elevatis ex in debito vitæ instituto, vel ex eodem sanguine menstruo flatibus, facile cum inclusi existant, & crasi, qui difficulter ex cutiantur, prædicta accidentia circa vmbilicum moliuntur; quæ vel aborsum minantur, vel tormina efficiunt tam gravia, quod periculum minari videantur; quæ sanè vitia in vtero gerentibus vitare summo opere oportet, nè in opinato aliquid ex ijs, quæ nuper diximus, super excrescat.*

Mercado, lib. 3. de affect. mul. cap. 13. de ventr. dolore in preg.

Hecho cargo de la causa, omitì todos los remedios evacuantes, poniendo mi idèa solo à resolver, y dissipar los flatos, y à corroborar el vtero, para cuyos efectos mandè, que por todo el tiempo de el preñado, se administrassen tres vezes al dia algunas cucharadas de el siguiente remedio anti hysterico.

R. *Agua de torongil, y de cerezas negras, anà* ℥viij.
Agua de azar, y de peonia mayor, anà ℔.ß.
Espiritu de canela ʒiij. *mè.*

Dispuse assimismo, que en las mayores mutaciones, que

que en cada mes se observaban, para mitigar los dolores, y resolver los flatos, se aplicasse sobre la region vmbilical vna tortilla de yemas de huevos, frita en manteca de azar, y espolvoreada con polvos de torongil, y de flores de mançanilla. Fuè tan acertado este methodo, que por este medio quiso Dios, el que à su debido tiempo pariesse con felicidad.

OBSERVACION XV.

DE OTRO ABORTO, QUE *en esta Corte se impidiò con dicha mixtura, siendo excitado por la propria causa.*

FRancisco de el Hierro, Impressor, que vive à la Plazuela de el Conde de Barajas, consultò conmigo el año passado, hallandose su muger preñada de cinco meses, y yà molestada de los dolores, que por algunos dias solian repetir; hasta que à estos se seguia el aborto: Visitèla, y hecho cargo, que dichos dolores tenian su asiento en el vtero, y excitados de flatos; aviendome consultado, sobre si se avia de sangrar, como se avia executado en otros preñados, à fin de precaver el aborto, resolvì, que de ningun modo convenia el remedio de la sangria, por no estàr indicado; pues ademàs de no aver plenitud, ò redundancia de sangre, que es quando Pedro Salio, y otros Practicos, como Mercado, mandan sangrar, para precaver, antes de aquel tiempo, en el qual se suele abortar: *Verum quidem ante id tempus, in quo fœmina abortire assuescit, eficies sanguinem mittere*, siguiendo aquella ley, que

Merc. lib. 3. de affect. mul. cap. de abor.

Aver-

Averroes nos impuso à este intento, deseando el acierto en la execucion de este remedio: *Ego autem dico quod phlebotomia, quando adest replectio, qua embrio non indiget, non est mala.* Se hallaba dicha muger cachectica, y con todos los requisitos, que acompañan à vna cachexia, prohibentes todos de la sangria: luego la evacuacion de sangre nunca podia ser buena para precaver dicho aborto; lo que yà la experiencia tenia manifestado en otros preñados. Entonces dispuse, que vsasse desde aquel dia, hasta el de el parto, de las aguas, y espiritu de canela, que componen à la mixtura anti hysterica, mencionada en la antecedente Observacion. Despues de Dios, fuè la referida mixtura medio para que consiguiessemos vn felìz, y maturo parto.

Averroes, lib. 7. cap. 4.

CAPITULO II.

DE LA COMPOSICION DE el agua de leche cardiaca.

R. *De camuesas bien olorosas, con sus cortezas, y simiente* ℔. xij.
Hojas de torongil, y de escordio, anà m. x.
Raìzes de cedoaria, y de tormentila, anà ℥ viij.
De leche de cabras reciente ℔. x.
Todo S. A. se destile, y el agua se guarde en vaso bien cerrado.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Atendiendo al nombre, que el docto Bateo puso à este

eſte agua, ſe infiere, que es muy vtil en las enfermedades de el corazon; ſoſsiega las palpitaciones de corazon, que ſuelen afligir à las mugeres hyſtericas, y à los hombres hypocondriacos, y à los eſcorbuticos; haze muy buenos efectos en la melancolia morbo, ſea eſſencial, ò hypocondriaca, ò vterina; es grande remedio contra las lombrizes, que afligen à los muchachos, ſi ſe repite diez, ò doze mañanas; pues no ſolo las mata, y expele, pero tambien deſtierra la fiebre, que ſuele acompañarlas. Haze buenos efectos en los niños, que padecen rachitis; aſsimiſmo aprovecha en otros morbos, como ſe infiere de las ſiguientes obſervaciones. Su doſis es deſde ℥ij. haſta vj.

OBSERVACION XVI.

DE VN DOLOR COLICO pertinàz, que ſe venciò con dicha agua.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Medina de el Campo, viſitè à vn joven, que padecia mas avia de dos meſes vn dolor colico, producido de vn accido viſcoſo, y de grande copia de flatos; y aunque el Medico, que le aſsiſtia, y à vueltas cierto Barbero, avia aplicado muchos, y buenos remedios, ſin omitir el Phylonio Romano, diſuelto en el agua de flores de mançanilla, ni los redaños de carnero, aplicados ſobre el vientre, no fuè poſsible el que cedieſſe: y ſi por algunos ratos ſe aliviaba, bolvia à repetir con crueldad; aunque ſiempre el dolor fixo, por razon de la nimia viſcoſidad de el accido, como lo advierte

Silvio de Leboe con estas palabras: *Accidum nimis crassum, & viscidum est causa doloris fixi, &c.* Entonces mandè, que quatro vezes en vn dia metiesse los pies en agua caliente, en que levemente huviesse cocido vn buen manojo de toda mançanilla, y quatro onzas de trementina, y que se mantuviesse en este baño particular, cada vez por espacio de vn quarto de hora, tomando al salir de el baño la siguiente bebida.

R. *Agua de hinojo camphorada* ℥iij.
De tartaro vitriolado ℈j.
De polvos subtiles de raìz de genciana, y cinabrio nativo, anà gr. iiij.
Jarave de anis, y de dialthea simple, anà ℥ß.
Laudano liquido, got. vj. *mè.*

Con estos remedios se mitigaron los dolores, y se inscindiò, y dispuso el material accido viscoso, para irle purgando epicraticamente con estas pildoras, que tomò el paciente quatro vezes, descansando dos dias entre cada toma.

R. *Polvos subtiles de hojas de sen* ℈ij.
De goma de ammoniaco ℈j.
De tartaro vitriolado ℈j.
De escammonea sulphurada, gran. x.
Polvos de raìz de genciana, gran. vj.
Todo se mezcle bien, y con jarave de yerva buena se formen pildoras mediocres, y se doren.

Evacuada epicraticamente dicha causa, cedieron mucho los dolores; intentè la total extirpacion de colica tan resistente, para cuyo efecto mandè hazer el agua de leche cardiaca, considerando, que consta de muchas sales volatiles oleosas penetrantes, muy de el caso; y tomando el paciente mañana, y tarde ℥iiij. por quinze dias continuos, recuperò enteramente su salud.

OB-

OBSERVACION XVII.

DE VNOS TORMINOS *fuertes* post partum, *que cedieron à dicha agua.*

AL proprio tiempo se hallaba recien parida la muger de Juan Seco, vezino de dicha Villa, padeciendo vnos dolores de vientre crueles, que hicieron resistencia al agua de torongil alcamphorada, y à los fomentos de el azeyte de Castoreo, y de almendras dulces, vigorado con vnas gotas de azeyte de succino. Asimismo resistieron à la fomentacion hecha con el azeyte de lombrizes, y galbaneto de Paracelso, y al agua de poleo destilada. Resolvì administrar el agua de leche cardiaca, acordandome que se compone de medicamentos anti hystericos especificos, y principalmente de la raìz de cedoaria, tan alabada de muchos Practicos contra los dolores, ò torminos, despues de el parto; como entre otros pueden vèr à Etmulero. Fuè tan prompto el efecto, que exhibiendo de tres en tres horas quantidad de dos onzas del agua, dulçorada con el jarave de dormideras blancas, cedieron enteramente los dolores en espacio de veinte y quatro horas; y prosiguiendo con felicidad la purgacion lochial, no se experimentò el menor accidente en todo el tiempo de el puerperio. La quantidad de jarave, con que se dulcificò vna libra de el agua cardiaca, fuè vna onça.

***

CAPITULO III.

DE LA COMPOSICION DE el agua de leche pectoral.

R. *De caracoles de huerta bien quebrantados* ℔.j.
Sangre de puerco ℔.ij.
Culantrillo de pozo, y de hiedra terrestre, anà man. iij.
De lengua de ciervo, m. ij.
De regaliza, y de anis, anà ℥iij.
De azufayfas, y de vbas bien passadas, y pulposas, anà ℥iiij.
Leche de cabras reciente, ℔. xij.
Se destile segun arte, y guarde en vaso cerrado.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE *administrar.*

Sirve este agua contra la pthisica, y contra el empiema; haze grandes efectos en el asma, y en las declinaciones de el dolor de costado, y de la inflamacion de el pulmon; vence à la tos molesta, si aviendose purgado primero el paciente, tomasse por doze dias continuos, todas las mañanas, y noches, à la hora de el sueño, quatro onças de este agua, con vna yema de huevo, y vn poco de azucar piedra. En la pthisica, y empiema se ha de exhibir quarenta mañanas continuas, dos horas antes de el desayuno. Su dosis es desde ℥iij. hasta vj.



VNICA REFLEXION.

Manifieſtaſe en eſta Reflexion, que el agua de leche pectoral es muy eſpecial, para remediar las enfermedades referidas, pues abre todas las obſtrucciones, que padecen los vaſos pulmoniacos, y glandulas de la aſpera arteria, incindiendo moderadamente la lympha viſcoſa, y glutinoſa; por cuyo motivo aprovecha en las ronqueras, no ſolo tomandola en ayunas varios dias, pero tambien gargarizandoſe ſuavemente con dicha agua, poco mas que tibia. Produce todos los efectos referidos, abſorviendo al accido ſuperfluo, dulcificandole, enredandole, y haziendole mudar ſu textura con las muchas ſales alcali volatiles oleoſas, difuſas en el ſuero.

OBSERVACION XVIII.

DE VN RACHITIS COMplicado con fiebre lenta, que fuè curado con el agua pectoral de Bateo.

SIendo Medico Titular de la Ciudad de Segovia, viſitè à vn niño de quatro años, el qual le hallè con vn rachitis, acompañado de calentura lenta: Varios remedios le avian doctamente adminiſtrado, yà contra lombrizes, yà fomentaciones à la eſpina con el vnguento reſumptivo, manteca de bacas, labada con agua roſada, y azeyte de lombrizes; y vltimamente,

le administraron la leche de cabra negra. Dos fueron las causas de la extenuacion, y de la fiebre; la vna, estàr impedido el circulo al chylo, y al jugo nervoso, por parciales obstrucciones: la otra, la grande viscosidad de dichos liquidos; pues hallandose llenos de varias particulas eterogeneas, estaban ineptos para la nutricion. Conocidas las causas, resolvì purgarle dos vezes con el tartaro emetico, interpolando quatro dias; y administrandole quantidad de tres granos, se consiguiò copioso sacudimiento de lymphas viscoso accidas por vomito, y por el vientre algunas porciones de chylo coagulado con el accido peregrino de las glandulas mesentericas. Aviendose minorado dichos materiales, dispuse que à cucharadas se le exhibiesse todos los dias quantidad de tres onças de dicha agua pectoral, disolviendo en ella vn papelito de los siguientes polvos:

R. *Madre de perlas preparada* ʒj.
Antimonio diaphoretico ℈j.
De cinabrio nativo preparado ℈ß.
Todo se mezcle bien por levigacion, y se divida en viij. *papeles iguales.*

Veinte dias continuos se vsò de este grande remedio inscindente, absorvente, diuretico, y volatilizante, bebiendo en el interin à todo pasto el agua cocida con culantrillo de pozo, echandole asimismo en el puchero, para que sus sales essenciales se disolviessen en el caldo: con este methodo se libertò nuestro infante de la fiebre, y de todos los demàs simptomas, logrando vna perfecta nutricion.

***

VNI-

VNICA REFLEXION.

Por eſta Reflexion ſe conoce los fundamentos con que caminaba en la curacion de dicho infante, para vſar con tanta continuacion de el culantrillo de pozo; ſiendo conſtante, que eſte vegetal es grande eſpecifico para vencer las obſtrucciones meſentericas, que ſuelen ocaſionar en los infantes calenturas lentas, extenuaciones, y otros males; pues con grande blandura atenua, è inſcinde al accido viſcoſo, y glutinoſo, purificando aſsimiſmo à la ſangre, al chylo, y al ſuco nervoſo, embalſamandolos, y poniendolos mas fluìdos, y aptos à ſus movimientos. Eſta yerba era la que tenia en eſtimacion para dichos morbos aquel cèlebre Medico Monſpelienſe, llamado Formio, como conſta de eſtas palabras: *Capillorum veneris infuſione, & decoctione reſtitui quam plures infantes exſicatos, & ferè conſumptos febre lenta ex obſtructionibus meſenterij, item rachitide laborantes.* Pedro Form cap de com. & feb. l.

CAPITULO IV.

DE LA COMPOSICION DE el almivar de dialthea.

R. *Cuezanſe las raìzes de malvabiſco, haſta que eſtèn bien blandas, deſpues ſe machacaràn muy bien, y por cedazo ſe paſſe la pulpa: de eſta pulpa ſe tomarà* ℔.j. *y añadiendo de azucar blanco otra libra, y aſsimiſmo* ℥j. *de nuez moſcada, ſegun arte ſe harà almivar.*

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Este almivar es emoliente, humectante, dulcificante, pectoral, aperitiva propria para las enfermedades de los riñones, y de la vegiga de la orina; es muy vtil en la tos seca; sirve para dulcificar la acrimonia de la lympha, que desciende al pecho; vence los ardores de orina; y aprovecha grandemente en la estrangurria dolorifica; haze grandes efectos en las gonorreas virulentas, y en las colicas nefriticas, si se administrare por veinte, ò treinta mañanas, aviendo precedido las evacuaciones necessarias; y se exhibe este almivar solo, ò disuelto en suero destilado, ò en alguna agua apropriada. Vltimamente, es vnico remedio contra las ronqueras, y escoriaciones, que se experimentan en los catarros, si à intervalos se tomassen algunas cucharadas, solo, ò mixto con la segunda agua de cebada. Su dosis es desde ℥iß. hasta ij. ò mas.

OBSERVACION XIX.

DE VNA TOS FURIOSA, Y SECA, acompañada de grandes dolores en toda la region de el abdomen, y con expulsion involuntaria, y violenta de la orina.

EN el tiempo que fuì Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, visitè à Maria Pinta, padecien-

ciendo vna fuerte tos seca, acompañada de grandes dolores en el abdomen, siguiendose à la violencia de la tos, excrecion involuntaria de la orina. Viendo à la enferma en tan violento conflicto, y considerando el peligro inminente de algun emotipsis, el que suele subseguirse à dicha tos espasmodica, mandè que se sangrasse de los tobillos, esperando que por medio de estas evacuaciones se moderasse la crispacion, y convulsion, que en esta especie de tos padecen las fibras membranosas. Asimismo dispuse, que para dulcificar à la lympha acre velicante, tomasse à intervalos algunas cucharadas de la siguiente mixtura.

R. *Jarave de regaliza* ℥iij.
Jarave violado, y de Azufaifas, anà ℥ij.
Jarave de dormideras blancas ℥j.
De tierra sellada, y de almidon, anà ʒj.
Flores de azufre ℈j. *mè.*

Previne asimismo, que bebiesse à todo pasto el agua segunda de cebada. Experimentando, que era muy corto el alivio, echè mano de el almivar de dialthea de Bateo, mandando que dos horas antes del desayuno tomasse dos onças, disueltas en seis onças de leche de cabras, y que dos horas despues de cenar, se administrassen las siguientes pildoras anodinas, y grandemente dulcificantes.

R. *Arina de cebada* ℈j.
De almidon, de bolo armenico oriental, de coral rubro preparado, y de cuerno de ciervo calcinado, anà gran. vj.
De laudano opiato, gran. ij.
Esperma de ballena, gran. viij.
Todo se mezcle exactamente, y con mucilago de tragacanto se formen pildoras mediocres, y se doren.

Al ſegundo dia que ſe adminiſtraron dichos remedios, ſe minorò la tos, y los dolores, ceſſando de todo punto la violenta excrecion de orina, indicio cierto de aver perdido dichas fibras mucha parte de dicha criſpacion. Entonces mandè ceſſar en el vſo de las pildoras, contentandome con que bebieſſe à todo paſto la dicha agua de cebada, y que aſsimiſmo proſiguieſſe por doze mañanas tomando el almivar con la leche; pues en eſte remedio fiaba el total deſempeño, dulcificando la acrimonia lymphatica, laxando el compage de los eſpiritus, y de la ſangre, templando, y retardando ſu movimiento, y vltimamente filtrando las particulas eterogeneas de dichos liquidos, y haziendo excrecion de ellas por orina; con la qual adminiſtracion recuperò enteramente ſu ſalud.

CAPITULO V.

DE LA COMPOSICION DE el balſamo anodino.

R. *Jabon duro* ℥j.
De opio thebayco ℥ß.
De alcamphor ʒvj.
De azafran ʒj.
De eſpiritu de vino bien rectificado ℥xviij.
Todo ſe quebrantarà bien, y con el eſpiritu de vino ſe echarà en vaſo de vidrio bien cerrado, y por diez dias ſe harà digeſtion en arena; deſpues ſe cuele, y guarde.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE *administrar.*

Este balsamo es grande anodino, y resolutivo, el qual, no solo aprovecha aplicado exteriormente, pero tambien se administra por la boca en varias enfermedades; lo que no debe admirar à quien supiere, que las virtudes de este balsamo estàn fundadas en vna grande copia de sales volatiles, intimamente vnidas al espiritu oleoso etherio; y asimismo convinadas por medio de las reiteradas digestiones, y circulaciones, con las particulas paregoricas, è insignemente anodinas; y por estas razones, es muy vtil contra los dolores colicos, y contra las sufocaciones vterinas, si se administran algunas gotas en el agua de mançanilla, ò de torongil. Milagrosamente sosiega los dolores artriticos, aplicando paños mojados, y renovandolos de quatro en quatro horas, hasta que cessen los dolores. Es muy bueno para sossegar los dolores de los nervios, y tendones, si se fomentare con este balsamo, mezclandole à vna onza, dos onzas de azeyte, ò balsamo de cachorros. Mitiga el dolor de los dientes, si con dicho balsamo se vntaren las encias; vltimamente se experimentan favorables efectos en las erisipelas, y flegmones, aplicando paños mojados en el agua de flores de sauco, vigorada con este balsamo; de modo, que à dos libras de agua, se mezclarà vna onza de el balsamo. Su dosis es desde got. xx. hasta xxx. Esta es la dosis regular, de la qual no se debe transcender hasta las quarenta, y hasta las cinquenta, que manda el docto Bateo, sino es que la vrgencia de los dolores lo pidan, aviendo experimentado, que no alcança dicha dosis regular.

OBSERVACION XX.

DE VNOS CRUELES DOLORES, que se siguieron aviendo abierto vn abscesso en la rodilla siniestra.

AViendo Francisco Hernandez Conde abierto vn abscesso en la articulacion de la rodilla siniestra, à la muger de Juan Conde, vezino de dicha Villa de Garganta la Olla, me llamaron para esta vrgencia, y al punto mandè fomentar toda la articulacion, y partes vezinas, con el balsamo anodino de Bateo, mixto con el azeyte de cachorros. Viendo que no servian tan buenos anodinos, sin detencion mandè sangrar de el brazo, para que laxandose el compage de la sangre, y siendo menos el curso con que dicho liquido se movia por el tronco inferior, se moderassen los dolores, ò por mejor dezir, pudiesse producir su efecto el siguiente paregorico.

R. *Agua de amapolas* ℥iij.
Ojos de cangrejo preparados ℈j.
Cinabrio nativo preparado, gran. vj.
De laudano opiato, gran. ij.
Jarave violado, y de dialthea simple, anà ℥ß. *mè.*

Con estos dos remedios tuvo alivio nuestra enferma, y repitiendolos se libertò de ellos, y asimismo de la fiebre; porque la calentura, que hecha la supuracion se avia minorado, tomò mayor incremento.

REFLEXION PRIMERA.

Enseña esta Reflexion à los Medicos, y Cirujanos, para que vivan cautelosos, quando vieren, que despues de abierto algun abscesso en qualquier articulacion, sobrevienen dolores grandes, por razon de la furia, que adquieren los espiritus, como partes tan sensibles, siendo todas vn compage de fibras membranosas; pues si quisiessen remediarlo solo con fomentaciones anodinas, conseguiràn que la parte se inflame, que sobrevenga calentura, con peligro de otros accidentes, si con toda brevedad no mandan sangrar de el brazo; porque en mi opinion se debe considerar este caso, como si huviesse puntura de nervio, en la qual manda el Principe de los Griegos que se sangre, aunque no aya plenitud: *In nervi punctura corpus totum sanguinis missione inaniendum est, vtique si virtus robusta fuerit, & nihil aliud obstiterit, & si nulla etiam adsit in corpore laborante sanguinis redundantia.* Digo, que se debe considerar como si huviesse tal puntura, porque siendo las articulaciones vn compage de dichas fibras, por la contiguacion de tantos ligamentos, tendones, y nervios, es preciso queden, despues de la operacion, muchas fibras semicortadas, &c.

Galen. lib. 3. Meth. med.

REFLEXION SEGUNDA.

Descubrese con esta Reflexion, que no solo debemos sangrar aviendo abierto algun abscesso en qualquier articulacion, però tambien quando se ha hecho alguna manifestacion, ò contra abertura; porque con dichas operaciones, siempre en partes tan sensibles se sigue grande conturbacion à la naturaleza, por aver

sido

ſido irritados ſolidos tan principales, à cuya irritacion ſe enfurecen los eſpiritus, y à eſtos ſiguen dolores vehementes, que no ſe templan con las fomentaciones de balſamos, y anodinos mas templados; lo que he obſervado varias vezes en la carrera de tantos años de practica. Y crean, que ſin las ſangrias, y paregoricos peligran los enfermos; mas con ſu recto vſo experimentaràn felizes ſuceſſos, como lo obſervaron Don Manuel de Lira, y Matias Serrano, ambos Cirujanos de eſta Corte, en cuya compañia aſsiſtì el año paſſado à vna criada de Doña Lorença de el Oyo: y ſiendo preciſo acabado de abrir vn abſceſſo en la articulacion de vna rodilla hazer manifeſtacion, para que la ſolucion correſpondieſſe à la magnitud de el abſceſſo, ſe ſubſiguieron fuertes dolores en aquella parte, que ſolo cedieron à las promptas ſangrias de brazo, y à la recta adminiſtracion de paregoricos, y abſorventes.

CAPITULO VI.

DE LA COMPOSICION DE el polvo febrifugo cierto.

R. *Raìz de ſerpentaria virginiana* ʒij.
Raìz de contra yerva, de genciana, y de zedoaria, anà ʒj.
De ſimiente de cidra, y de cardo ſanto, anà ʒj.
Piedra bezoar occidental ʒj.
De el eſpecifico vegetal ℥iiij.
Todo ſegun arte ſe reducirà à polvos ſubtiliſsimos, y bien mixtos ſe guarden.

VIR-

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Vale este polvo contra todas las calenturas intermitentes, sean tercianas, quartanas, ò quotidianas, administrandole en los dias de intermission, ò en las horas de mayor remission; y se exhibe cada quatro horas, disolviendole en vino, ò en igual parte de agua de centaura menor, y de vino; ò en agua de chicorias, ò de raìz de genciana. Sirve este polvo para matar las lombrizes; aprovecha à los mordidos de vivora, de alacran, ò de otro algun animal ponçoñoso, que su veneno consiste en vn accido coagulativo, si se administra en el agua de cardo santo, ò en el cocimiento de escordio; suspende los vomitos producidos por vn accido fixo; y los dolores de estomago, excitados por dicho accido; pues aviendo precedido vn emetico, destruye al accido, y conforta grandemente, si se administrare de el modo siguiente:

R. *Jarave de yerba buena* ℥iij.
Jarave de zumo de agenjos ℥iß.
De el polvo febrifugo cierto ʒvj.
De mis rotulas cristalinas ʒij.
Todo segun arte se mezcle bien.

No dudo experimentaràn buenos efectos con esta mixtura, tomando vna cucharada por las mañanas, no desayunandose hasta passar dos horas; y otra cucharada quatro horas despues de aver cenado: y se repite este grande dulcificante, y corroborante por ocho, ò diez dias, ò por mas tiempo, si fuere necessario. La dosis de el polvo febrifugo es, en los muchachos desde ℈ß. hasta ʒß. y en los adultos, desde ℈ij. hasta ʒj.

OB-

OBSERVACION XXI.

DE VNA TERCIANA DOBLE continente con extenuacion, y complicada con tumor escirroso edematoso en el bazo.

EN este año de 1723. visitè à Isabèl de Sopeña, vezina de esta Corte, que vive à la calle de el Rio, estando padeciendo vna terciana doble continente, mas avia de dos meses, sin sentir alivio con las evacuaciones, que le avian executado, quedando asimismo vencido el febrifugo vegetal. Con este informe, viendo extenuada à la enferma, con vn color cachectico, nauseabunda, y con inapetencia à la comida, me acordè de aquel consejo de el docto Pedro Miguèl de Heredia: *Hypocondria obstructa, & tensa diuturnas febres causant, melia vero ad earum brevitatem conducunt.* Y obedeciendole, registrè los hypocondrios, y encontrè en el bazo vn tumor escirroso edematoso, que en mi opinion era este complicado, quien hazia diuturna à dicha calentura.

Hered. tom. 1. in disput. de feb. errad. diffic.

Firmè en dicho juizio, principiè la curacion administrando por consejo de dicho Heredia los polvos de Quintilio, emetico antimonial, capàz de erradicar à las calenturas pertinaces: *Illud autem ignorare non licet, nimirum quod morbi plurimis, nisi vomitorijs erradicentur, incurabiles fiunt alio quovis auxiliorum genere.* Y por lo que el Grande Pergameno aconsejò en el Methodo à su discipulo Glaucon, con estas palabras:

Hered. tom. & disput. cit.

Vomitus autem post cibum, quibus hæc febris perduraverit vtilis est, vt multos sciam solis vomitibus statim fuisse curatos. Y aviendose repetido con la interpolacion necessaria, siempre se consiguiò suficiente evacuacion de porciones tartareas viscosas por vomito, y por el vientre.

Galen. lib. 1. de arte curat. ad Glauc. cap. de curat. tert.

Con este cimiento, mandè celebrar sangria de la esplenetica, pues los doctos no ignoran lo vtil, que es este remedio Chyrurgico en los tumores escirrosos de bazo dolorosos, que en mi opinion tienen yà disposiciones cancrosas, como lo testificaba la sed, que fatigaba à nuestra enferma, vaticinando, que lo edematoso se iba desvaneciendo, para que enteramente relucieffe vna tabidèz, y sin esperança de remedio, segun dixo Valles, exponiendo las epidemias de Hypocrates: *Aliquando etiam manet post acutos morbos bilis vsta colecta in hypocondrium, fitque affectio eo loco cancrosa, ex qua per pauci evadunt, plerique tabescunt.*

Valles, lib. 7. epidem.

Despues de aver celebrado dos vezes la referida sangria, mandè aplicar sobre dicho tumor, y à trechos media dozena de sanguijuelas, para evacuar de lo contenido en el bazo, derivandolo sucesivamente à los vasos vezinos: remedio el mas adequado, y suplemento de la ventosa, que manda Galeno administrar para poder extraer lo contenido en lo profundo de dicha viscera: *Nam est inventa cucurbita, tum vt foras evocentur quæ in profundo sunt, tum etiam, vt eximantur, atque eruantur, quæ iam in schirrum abeunt.* Aviendo logrado tan felìz evacuacion, se remitieron las accesiones febriles; pero perseverando la inapetencia: entonces dispuse absorver al accido peregrino, destruir al fermento febril, y resucitar à la facultad apetente, los quales efectos intentè conseguir exhibiendo quatro onzas de la infusion de el agenjo, hecha, yà que no en

Galen. lib. 13. Meth. med.

el vino, que tanto dicho Principe alaba por remedio experimentado: *Medici expertissimi mulierem curaverunt propinantes ei meo consilio vinum ex absinthio confectum, huius siquidem potus illico stomachum ab imbecilitate vindicavit, & sine mora appetitus officium recuperavit.* En la cerbeza de agenjos, pues de este modo produce mejores efectos, maritando al proprio tiempo vnas gotas de la tinctura de marte aperitiva, teniendo presente lo mucho que entre otros Practicos alaba Luis Mercado la eficacia de el marte en las eminencias de el bazo: *Et vt in summa dicam, tanta est in calibe vis, & eficatia, vt etiam magnos lienes, & vteri scirros partim discutiendo, partim per alvum expurgando per sanasse visum sit.*

Galen. lib. de theriaca ad Piss. cap. 3.

Mercado, lib. 2. de affect. mul. c. 18. de tumore sch. vteri.

R. *De cogollos de agenjos con su simiente* ℥j.
De lo flavo de las cortezas de naranjas azedas ℥ß.
De cerbeza de agenjos, que no estè azeda ℔.iij.
Todo segun arte se infunda por espacio de veinte y quatro horas, despues se cuele con fuerte expression, y se añada de tinctura de marte aperitiva, extraìda con vino generoso ℥ß. *mè.*

Experimentando que la fiebre perseveraba, y assimismo la eminencia de el bazo, aviendo tomado nuestra enferma por ocho dias continuos, dos vezes al dia, y en cada vez dicha quantidad de quatro onzas; y aunque es verdad se remitieron la fiebre, y tumor, no obstante fiè todo el desempeño de la curacion en las pildoras siguientes anti febriles, y marciales, de las quales tomaba nuestra enferma vna dragma por la mañana, dos horas antes de el desayuno, y por la tarde otra dragma, seis horas despues de aver comido.

R. *Cortezas de quarango* ℥j.
Ojas de agenjos, y de agrimonia, anà ʒiij.
Flores de centaura menor ℥ß.
Antimonio diaphoretico marcial ʒij.

De

De ſal de agenjos ℥iß.
Extracto de marte aperitivo ℥iiß.
De triaca magna reciente ℥ß.
La quina, con las hojas, y flores ſe pulvericen ſubtilmente, y con la ſal, y el antimonio, ſe mezclaràn por levigacion; deſpues ſe levigaràn poco à poco con el extracto de marte, y en eſtando bien mixto, ſe juntarà la triaca con la ſuficiente quantidad de mucilago de tragacanto, para que ſegun arte ſe haga maſa de pildoras.

Fuè tan feliz la adminiſtracion de eſtas pildoras, què al quinto dia de ſu exhibicion ſe auſentò la calentura, y la enferma recuperò el apetito. Diſpuſe aſsimiſmo, que deſde el principio de las pildoras ſe aplicaſſe ſobre el bazo la quantidad neceſſaria de el ſiguiente emplaſtro, tendido en valdès, ſegun la figura, y magnitud del tumor.

R. *Emplaſtro diaphoretico de Adriano ℥iij.*
Emplaſtro de Paracelſo ℥ij.
Polvos ſubtiles de regulo de antimonio marcial ℥iij. Todo ſe mezcle ſegun arte.

Proſiguiò la enferma con el vſo de las dichas pildoras, renovando aſsimiſmo el parche cada ſeis dias; y fueron tan buenos ſus efectos, que enteramente recuperò la ſalud, y al preſente ſe halla buena, quedando ſolo vna leve dureza.

REFLEXION PRIMERA.

Declara eſta Reflexion, que las fiebres tercianas ſe hazen contumaces, y obſtinadas, exiſtiendo tan mal vicio en el bazo, que no ſolo las haze acompañar con hectica, pues à vezes tambien introduce vna hydropeſia inmedicable; porque aunque mas los Medicos eva-

evacuen à la lympha con hydragogos, nunca pueden lograr la ſanidad, ſi primero no ſe ablanda, y deshaze el vicioſo pedernal de el bazo: luego en nueſtra enferma fuè eſte fiſco quien ocaſionò, aſsi à la fiebre, como à la extenuacion: fiſco digo, y aſsi fuè llamado el bazo por el Emperador Traxano, y no ſin acaſo, pues aſsi como el fiſco pone pobre à la pleve enriqueciendo, de el proprio modo nueſtro cuerpo ſe diſminuye, y extenùa aumentandoſe el bazo; eſto proprio conociò Galeno, dandonos à entender, que la ſangre pierde vniverſalmente la mayor parte de ſus azufres balſamicos, hallandoſe tumoroſo el bazo, lo que conſta de eſtas palabras: *Quibus viſcus id magnum, & tumens augeſcit. Is corpus minuit, & cacochimum reddid.* Y por hallarſe dicho liquido tan pobre de azufres, tuvo lugar el accido para ligar, ò por mejor dezir introducir la pereza, que no debiera, en ſu compage; lo que entre otros advirtiò Patricio Parmenſe, quando dixo: *Accida non ligant ſanguinem ſuperante bile.*

Galen. lib. 2. de fac. natur. c. 9. loquens de liene.

Parmenſe, in tom. de conſult. in conſult. 1.

REFLEXION SEGUNDA.

Manifieſtaſe en eſta Reflexion el motivo que tuve para mandar ſangrar de dicha vena eſplenetica, guiado de la ſed de la bilis, que ſe iba exaltando, como lo indicaba el amargor de boca, y el accidente de el calor, tomando mas acremento, y el dolor que ſentia la enferma en dicho fiſco. Sangròſe con ſeguridad, y felicidad, aviendo precedido los dos vomitivos, para deponer, no ſolo porciones tartareas, pero tambien amaricantes. No es nuevo el ſangrar de dicha vena, precediendo las referidas vomiciones, en los que padecen eminencia en el bazo, quando Hypocrates el Grande lo practicò, obſervò, y eſcriviò aconſejando: *Qui-*

Quicumque splenem habent magnum, quiquidem fuerint biliosi:::: Et in verè sursum per veratrum purgentur:::: Et vt de vena splenitide frequentèr sanguinem mitant. Frequentèr manda Hypocrates, que se sangre de la espleneticá, y por este motivo se celebrò dos vezes en nuestra enferma con felicidad; y aun me acuerdo, que la bondad de esta sangria se testifica con la sangria natural, ò erupcion espontanea de sangre; pues de qualquiera parte que se evacue, al punto sienten alivio los espleneticos, y por la mayor parte consiguen la salud, como lo experimentò el dicho Hypocrates, y consta de sus Epidemias, en donde refiere esta historia: *Erat sublienosus, ex sinistra nare sanguis erumpebat frequentèr, & paulatim indicatus est.*

Hypoc lib. de Affectionib.

Hypoc. lib. de Morb. popular. sect. 2.

REFLEXION TERCERA.

Por esta Reflexion se conoce la razon que tuve para aver añadido en la composicion de las pildoras febrifugas el extracto marcial. Considerè, pues, que sin el arrimo de este mineral, era imposible quitar tan pertinacissima obstruccion, y escirrosidad del bazo; que aun por esso por la experiencia publican los mejores Practicos, que la principal parte curativa de las obstrucciones, y escirrosidades, que padecen las visceras, la obtiene el marte, ò hierro; y no sin misterio le alaba tanto Laurencio Scolcio en las siguientes palabras: *In viscerum obstructionibus, & maximè lienis maximam vim possidet chalybis vsus; etiam fœminis, & virginibus de coloribus rectè datur.*

Scoltius; in lib. 2. Epistol.

REFLEXION IV.

EN DONDE SE DECLARA lo que se debe entender por el especifico vegetal, que entra en la composicion de el polvo febrifugo cierto de Bateo.

EL especifico vegetal, no es otra cosa, que la cascarilla, ò corteza de quarango, contra la qual escriviò el Doctor Don Joseph Colmenero, mas con aparentes experiencias, por no dezir paradoxas, impugnando à vn remedio vniversalmente recibido entre los doctos de la professïon Apolinea; mas reparando, que solo el titulo de su libro: *Aprobacion del pernicioso abuso de los Polvos de la corteza del Quarango, ò Quina Quina*, fuè medio para que algunos abusassen de remedio, que apiadado Dios permitiò le descubriessen los hombres contra las fiebres intermitentes, y remitentes, me resolvì, imitando à otros de la facultad, dàr al publico, contra el assumpto de dicho Doctor Salmanticense, vn tratado vtilissimo de las maravillas, y excelencias de la Quina Quina; acordandome de aquel consejo, que me dà el Aguila de la Iglesia: *Non autem sunt audienda deliramenta hominum*; que es dezir ayan los doctos de hazer oposicion, à los que con aparentes razones quieren destruir lo bueno, que està acreditado con la experiencia, muchas vezes repetida. Y porque à los menos doctos aun dura la impression de reprobacion tan injusta, con cuyas razones, y poco se-

D. August. de Natur. boni.

ſeguros rodeos, engañan à alguna gente del vulgo, para que no reciban remedio tan nada ſeguro,en opinion del Doctor Colmenero, nuevamente he reſuelto, en forma de Reflexiones, repetir al publico, para ſu vtilidad, el referido tratado, y juntamente las Obſervaciones, que contiene, reformandole en eſta Medicina Iluſtrada; que de eſte modo no careceràn de èl, ni le echaràn menos, yà que no ſe pudo executar, quando ſujetè à la prenſa mi Cirugia Methodica Chymica reformada.

Eſto ſupueſto, digo, que la caſcarilla, corteza de quarango, ò Quina Quina, ſe llama tambien palo de calenturas, por quanto ſuſpende los fermentos febriles. Otros la llaman corteza, ò leño Peruviano, por venir del Reyno de el Perù. Otros la denominan genciana de los Indios, por conſtar de vn ſabor amargo, como el de la genciana, y por venir de la India. Otros la apellidan loxa. Otros, deſpues de reducida en polvos, la denominan polvos de el Cardenal de Lugo. Otros los llaman polvos de los Jeſuitas, porque los Padres de la Compañia de Jeſus dieron noticia de eſte eſpecifico vegetal en nueſtra Eſpaña, quienes eſtando enſeñando la Doctrina Chriſtiana à los Indios, vieron vſarle en las fiebres intermitentes, y ſiempre con proſperos ſuceſſos; menos el Doctor Colmenero, que aviendo hecho voto de diſcordar, baptizò en menoſprecio à eſte cèlebre remedio con el nombre de *Quita Quita*; pero hago concepto diò el renombre, que propriamente le compete, por quanto ſe nos conduce de la Provincia de Quito, y porque deſtierra, y quita con ſeguridad todas las calenturas, cuyas acceſsiones invaden con refrigeracion de los extremos.

Dexando haſta mejor ocaſion otras muchas denominaciones, que han procurado darle à eſte eſpecifico,

 por

por aora me contento con dezir, que es vna corteza, ò caſcara de cierto arbol, llamado Quarango, el qual nace en el Perù, y en muchas Provincias de las Indias, à las orillas de vn rio grande, llamado Amazonides, la qual corteza es ſemejante à las cortezas tiernas de la encina; conſta de vn ſabor amargo, con vna leve eſtipticidad; tiene particular virtud para ſuſpender los fermentos febriles, y deſterrar las acceſsiones de las calenturas, tanto intermitentes, como continuas remitentes, que invaden con refrigeracion de las partes extremas; y por eſte motivo Jorge Bateo denomina à la Quina con el nombre de eſpecifico vegetal, y porque es la vaſis de ſu polvo, le llama: *Febrifugo cierto.* Tiene virtud de reſerar las obſtruciones, de atenuar, y reſolver, de abſorver, y de deſterrar la putrefaccion, y aſsimiſmo de corroborar los miembros internos, y otras muchas virtudes, como ſe tiene experimentado en dolores colicos, en fluxos colericos, en coleras-morbos, y en otras muchas enfermedades, en las quales grandemente ſe exaltan los liquidos, moviendoſe, y fermentandoſe con deſproporcion; confirmelo entre otros Enrico Tencke, pues à eſte intento advierte aſsi, hablando de la Quina Quina: *Prodeſt omnibus febribus intermitentibus, quotidianis, tertianis, quartanis, tum & continuis exacerbationem habentivus; omnibus pariter morbis, quibus inſignis eſt humorum tenuium fermentatio, maximè, ſi periodicè recurrat, vt in cholera morbo, vomitu, motivus convulſivis, alvi fluxu bilioſo, ſimptomatico, & ſimilibus.*

Tencke, pars 1. de alterantibus, cap. 8. de pulverib.

)✠(

RE-

REFLEXION V.

DE LA QUAL SE INFIERE, que la Quina es caliente, y seca.

POr no desazonar al Doctor Colmenero, no me quiero apartar de las primeras qualidades, y assi, siguiendo su parecer, digo, que la Quina Quina es caliente, y seca, como lo testifican el olor algo aromatico, el color, y el sabor amargo: El olor aromatico, y grato, de que consta este especifico vegetal, es indicio proprio de ser caliente; si se atiende à las siguientes palabras, que refiere Juan Escrodero, quien hablando del conocimiẽto de las primeras qualidades, dize: que el olor grato, es por la mayor parte indicio de calor, assi como el olor fetido, y desagradable, es indicio de frialdad, y humedad excrementicia: *Hinc odor gratus benè olens, vt plurimum caliditatis est inditium, sicut fœtens frigiditas, ac humiditatis escrementitiæ.* Tambien Avicena dà à entender por las siguientes palabras, que las cosas que constan de vn olor bueno, y gustoso, son calientes: *Odor qui sentitur, si mordacitas, vt declinans ad latus dulcedinis, omnes illæ calidæ: si acciditas mucida, lenta, & omnes illi frigiditatem perhibent, & benè olentia plurimum calida, &c.* El color de la Quina es flavo, obscuro, ò leonado, y este tiene siempre su origen de calor: luego tanto el olor, como el color de este vegetable son verdaderos testificantes, y anunciadores de que es caliente.

Escrodero, in Pharm. Medico Chymic. lib. 1. de Isagoge, cap. 49.

Avicen lib. 2. Can. cap. 3.

No menos declara ser caliente el especifico vegetal el sabor amargo de que consta, pues en sentir de todos los Philosophos, es el sabor amargo cierto indi-

cio de hallarſe en los mixtos calor, y ſequedad; bien manifieſtan ſer cierto eſto la centaura menor, que es baſtantemente amarga, y conſta de qualidades caliente, y ſeca. El agenjo es ſumamente amargo; pero caliente, y ſeco. La genciana es grandemente amarga, y tambien caliente, y ſeca, &c. luego ſi la experiencia nos dicta, que el vegetal, que conſta de ſabor amargo, tiene qualidades de calor, y ſequedad, bien fundado và en dezir, que la Quita Quita es caliente, y ſeca.

REFLEXION VI.

POR QUIEN SE DECLARAN los grados de calor, y ſequedad de que conſta el eſpecifico vegetal.

TOcante à los grados de calor, y ſequedad, de que conſta el quarango, ſe halla mucha variedad, y no debe admirar, pues es muy cierto aquel dicho del Philoſopho: *Quot capita, tot ſunt ſententiæ*: Que aviendo preguntado à tantos Medicos, y no à Religioſos, ni à otras perſonas, que no ſon de profeſsion, como hizo el Doctor Colmenero, experimentaſſe tanta variedad; aſſegurando vnos que en tercero grado, otros que con remiſsion, otros que no tiene tantos grados de calor, y ſequedad, como le atribuyen; pero conſiderando aquellas palabras de Plinio: *Varia ſunt hominum iudicia, variæ, & voluntates.* Prudencialmente reſuelve eſta Reflexion, que la Quina Quina es

ca-

caliente, y seca en segundo grado, lo qual procurarè probar con las razones, y similes mas adequados.

Si la Quina Quina constasse de calor, y sequedad en tercero grado, aplicada à la lengua, y reducida de *potentia ad actum*, avia de mordicar, y causar incendio; *sed sic est*, que esto no se experimenta de este noble vegetable; pues lo que yo he examinado, y visto varias vezes, y qualquiera que lo quisiere probar, puede hazerlo, y observarà solo el amargor intenso con vna muy leve estipticidad: luego la Quina no es caliente, y seca en grado tercero. Pruebase la mayor ab experiencia: todos los minerales, y vegetables, que constan de vn fuego virtual, se tiene vnos por calientes, y secos en tercero grado, y otros en quarto, y aplicando *activa passivis*, luego al punto manifiestan su demasiado calor, y sequedad, vriendo, y mordicando al passo.

La pimienta aplicada à la lengua, produce incendio, corrosion, y mordicacion; y la causa producente de este efecto, es el calor, y sequedad, que tiene en tercero grado; Juan Escrodero, tratando sobre la pimienta, dize assi: *Calefacit, & exicat, incidit, atenuat, aperit, resolvit.* Avicena es de sentir, que la pimienta excede alguna cosa en el calor, y sequedad al grado tercero, segun estas palabras: *Nam est calidum, & sicum tendens ad quartum.* El gengibre puesto en la lengua, mordica, y enciende, aunque no con tanta intension como la pimienta; y su causa es el calor, que tiene en el tercero grado, y sequedad en el segundo; de esta opinion fuè Avicena, pues dize assi: *Nam calidum est in fine tertij, sicum in secundo, & in ipso est humiditas superflua.* No imprime el gengibre tanta mordicacion, è incendio, como la pimienta, por dos razones; la vna es, porque tiene vn grado menos de sequedad: *Sicci-*

Escrod. lib. 4. de Phytol. clas. 1. c. 254.

Avicen. lib. 2. tract. 2. cap. 744.

tas est lima caloris, escriviò el Philosopho ; la otra razon es, porque la superflua, y estraña humedad, que confiessa Avicena se halla en el gengibre, es suficiente medio para obtundirle alguna cosa el calor, y sequedad mordicantes, errodentes, y constituentes de la substancia ignea.

El mastuerço hortense aplicado à la lengua, la quema, y mordica; y no es otra la causa, sino el calor, y sequedad, de que consta en grado tercero: Avicena es testigo de esta verdad por estas palabras: *Nam calidum*
Avicen lib. & tract. cit. cap. 510. *est, & siccum ad tertium perveniens*. Aunque es verdad no faltan modernos, que dizen ser caliente, y seco en quarto grado; publiquelo Escrodero, quien tratando
Escrod. lib. 4. clas. 1. c. 225. de nat. aquat. del mastuerço, habla asi: *Semen, & herba sicca calefacit, & siccat*. La mostaza, si llega inmediatamente à tocar la lengua, luego al punto se siente mordicacion, y grande incendio vrente; y su causa producente es el calor, y sequedad en quarto grado; de este parecer es Escrodero, Matheolo, y Manardo, y asimismo
Avicen. ibid. cap. 681. Avicena, lo qual manifiestan sus palabras: *Nam sinapis calida est, & sicca vsque ad quartum*. Si el piretro se aplica à la lengua, por su agudeza adustiva, la mordica al instante, y la enciende demasiado; y la causa de este efecto, es el calor, y sequedad en el tercero grado; de este dictamen son, con Escrodero, todos los que han escrito de este vegetable; atiendan à lo que dize
Avicen. ibid. cap. 542. Avicena: *Nam existimavit quidam, eorum (in quibus non est vsus) quod est frigidum subtile, sed ipsum non est nisi calidum, & siccum in tertio*.

Los clavos aromaticos, tocando la lengua, la mordican, è irritan; y el agente de dicha morsion, es el ca-
Escrod. lib. 4. Ph. cap. 80. lor, y sequedad, que tienen en el tercero grado; el gran Escrodero, cèlebre Pharmaceutico, lo declara assi: *Cardiacùm cephalicum, ac stomaticam insigne exhi-*

bent,

bent, *calfaciunt*, *&* *ſiccant*, *tertio*, *&* *diſcutiunt*. De eſte parecer ſon todos los que han eſcrito de los clavos aromaticos; las palabras ſiguientes de Avicena confirman lo dicho: *Nam calidus*, *&* *ſiccus eſt in tertio*, *corporis odorem bonum efficit*. Aunque es verdad he oìdo à algunos ſer calientes, y ſecos en ſegundo grado; y es cierto no me conformo con ellos. Los cominos aplicados à la lengua cauſan irritacion, y mordicacion, por medio del calor, y ſequedad, que tienen en tercero grado; aunque es verdad Avicena admite ſolo el calor en el tercero grado, y la ſequedad en el ſegundo, lo qual dà à entender en el libro citado: *Armenùm eſt fortius*, *quam perſicum*, *&* *perſicum alijs*, *&* *calidum in tertio*, *&* *ſiccum in ſecundo*. Avicen. ibid. cap. 318.

La canela maſticandola mordica la lengua, la irrita, y enciende; y la cauſa es el calor, y ſequedad, que tiene en tercero grado; oye à Avicena, y obſervaràs ſer cierto lo dicho: *Calidum eſt*, *&* *ſiccum in tertio*, *vltimum eſt in ſubtiliatione atractivum*, *aperitivum*, *rectificans putrefactionem*, *&* *omnem virtutem corruptam*: Luego en viſta de tantos vegetables, y otros muchos, que pudiera referir, que por tener qualidades calientes, y ſecas en tercero grado, aproximados à la lengua, en principiandoſe la reduccion de potencia *ad actum*, al inſtante ſe ſiente mordicacion, irritacion, è incendio; ſe infiere con evidencia, que el quarango no conſta de el calor, y ſequedad en tercero grado, que tantos, y tan venerados Doctores le atribuyen, pues no irrita la lengua quando la llega à tocar, ni la enciende, ni mordica; *&* *per conſequens* ſe verifica ſer los polvos de loxa calientes, y ſecos en ſegundo grado. Avicen. ibid. cap. 128. de cinamomo.

Es de advertir, que los polvos del Cardenal de Lugo, no ſon calientes, y ſecos ſegun todo el complemento del ſegundo grado, ſi ſolo en el principio del gra-

grado ſegundo; porque ſi fueran calientes, y ſecos, ſegun todo el complemento del grado ſegundo, aproximados à la lengua, excitaràn vna leve irritacion, è incendio, como ſe experimenta en el calamo aromatico, en la nuez moſcada, y otros, que ſiendo calientes, y ſecos, ſegun todo el cabal del grado ſegundo, cauſan alguna irritacion, y aſsimiſmo, maſticandolos, excitan algun incendio. Que el calamo aromatico es caliente, y ſeco en ſegundo grado, lo declaran muchos Pharmaceuticos, y cognitores del reyno vegetable; ſean primeramente teſtigos de eſta verdad Avicena, por mas anciano, y deſpues Eſcrodero, por mas joven: Avicena con eſtas palabras: *In maſticatione eius eſt acuitas, & eius contritum eſt boni odoris, eſt declinans ad citrinitatem, & albedinem, & eſt ſiccus vſque ad ſecundum*; y con eſtas Eſcrodero: *Calfacit, ſiccat, ſecundo acris eſt.* Por no ſer moleſto, ſolo relatarè lo ſiguiente, que dize Avicena en dicho libro, ſobre los grados de calor de que conſta la nuez de eſpecia: *Nam eſt calida, & ſicca in fine ſecundi, in ipſa eſt ſtipticitas*: luego es muy evidente, y ſin falibilidad, que los polvos de la Quita Quita ſon calientes, y ſecos en el principio del ſegundo grado, y no en el tercero; lo que es falible, y manifieſtamente engañoſo, como te eſtà dictando la experiencia, y querer oponerte à ella, es dàr à entender la ſinrazon, ſofiſteria, y opoſicion, que ſolo ſe intenta hazer à tan noble vegetable: *Quidquid experientiæ oppoſitum eſt ſophiſticum eſt, & ab omni arte alienum*, eſcribe Galeno.

Avicen. ibid. cap. 161. de cal. arom.

Eſcrod. lib. 4. cap. 76.

Avicen. ibid. cap. 503.

Galen lib 4. Methodi medendi.

)(✠)(

RE-

REFLEXION VII.

EN DONDE SE PUBLICA, *que los antiguos no conocieron la corteza de quarango.*

VErdad es, ſeñor Doctor Colmenero, que los antiguos no tuvieron conocimiento de la Quina Quina, que acaſo por otro nombre conſtaria que la alcançò Hypocrates el Grande, ſi no ſe huviera perdido el libro de ſus mejores remedios; pero ha de ſaber es incierto, que Lazaro Riberio no ignorò la grande virtud febrifuga de tan eſpecifico vegetal, quando me conſta, y es publico tuvo noticia de èl, y le vsò con grande acierto, poniendole por vaſis de ſu Antifebril, y le pide con el nombre de corteza de China, eſcribiendole con *C.* y *H.* como conſta de eſtas palabras: R. *Corticum Chynæ* ℔.ß. *&c.* es Quina lo que pide, y no la raìz de Chyna, pues ſe verifica de eſtas palabras, que en el lugar citado refiere: *Datur antifebrile hoc in omnibus febricem ſpeciebus, tam intermitentium, quam continuarum.* Riberio in Arcan. pag. mihi 600.

Eſto ſupueſto, digo, que los antiguos no tuvieron conocimiento de la Quina Quina, y ſon muchas las razones que tengo; la primera es, que Hypocrates, Galeno, Avicena, Celſo, Paulo, y otros Doctores ancianos, en todos ſus eſcritos no vſan tal vegetable, ni aun hazen la menor recordacion: luego porque no tuvieron conocimiento de ella. Si Galeno, ſiendo tan ingenioſo, huviera tenido noticia del quarango, ò le huviera conocido, y vſado, tengo por cierto huviera

eſcrito ſobre èl en ſus libros, y le encomendàra en las curaciones de las fiebres tercianas, quartanas, quotidianas, &c. luego la cauſa fuè el no aver tenido el menor conocimiento de eſte vegetable.

La ſegunda razon es, que como cada dia ſe han adelantado tanto las artes, como las ciencias, es preciſo que los antepaſſados ignoraſſen eſtos adelantamientos, tanto en inventar nuevas Medicinas compueſtas, como en deſcubrir variedad de ſimples, que eſtaban incognitas ſus virtudes. Galeno confieſſa que en ſu tiempo cada dia ſe eſtaban experimentando, y deſcubriendo muchos remedios, ſin aver ſido inventados por los Doctores primarios, y ſus anteceſſores: *Multa enim experimur quotidiè, quæ apud noſtros maiores non fuerunt inventa.* Es cierto habla elegantemente Seneca, quando dize: *Nunquam autem inveniemus, ſi contenti ſimus inventis.* Pues con evidencia no ſe deſcubriera aver el defecto de la Quina Quina en los antiguos Medicos, ſi los que han ido ſobreviviendo eſtuvieran contentos con ſolo el trabajo de los antepaſſados, y no huvieran procurado adelantar la Medicina con nuevas invenciones de Medicamentos, y aſsimiſmo deſcubrir varias virtudes, tanto de vegetables, como de minerales, y animales, que eſtaban ocultas, è incognitas, haſta que la Divina providencia las manifeſtò por varios, y diverſos medios.

Galen. lib. 14. Method.

Algunos morbos no fueron conocidos por los antiguos, como el morbo galico, &c. ni tampoco conocieron el palo ſanto, ni la chyna, vnicos deſtruìdores, y alexipharmacos de dicho morbo; con que tampoco ay que maravillar el que no alcançaſſen la Quita Quita, ni otras Medicinas nuevas, como el Caphe, la yerba Thee, &c. Es acaſo eſtimulo para que algunos Medicos menoſprecien dicha Quita, porque los antiguos

no

no la conocieron, ni vſaron? Parece ſer cierto lo que digo, pues reuſan grandemente dexar de aplicar los auxilios, que no executaban los antiguos Medicos; y es evidente no tienen razon, pues cada dia ſe vèn, y experimentan coſas, que nunca ſe han viſto, y cada dia ſe deſcubren remedios nuevos, que nunca ſe han conocido por los naturales, y ſiempre ay mucho que deſcubrir, y manifeſtar; lo que no debe ſervir de eſtorvo à los Medicos, quienes ſiempre han de trabajar en deſcubrir medicamentos, que ſi no eſtuvieran ocultos, hizieran curaciones maravilloſas, y no pocos prodigioſos efectos en los morbos peligroſos: *Semper enim aliud reſtat, & ſemper aliud reſtabit, quia inveniendis inventa non obſtant*, dixo el cèlebre Valdo. Y ſi el quarango ſe ha de menoſpreciar, porque los antiguos no tuvieron noticia de èl, por la propria razon merecia deſprecio el palo ſanto, la chyna, y otros.

No quiero gaſtar tiempo en eſto, pues me parece ſe ſigue muy poca vtilidad de ello, ſolo por remate referirè lo que publica, y dà à entender el Doctor Bravo Ramirez, dize: que Hypocrates, y Galeno fueron muy buenos Medicos, porque todo lo que en la Medicina llegaron à tocar, lo trataron con grande razon, y elegancia; pero aun con todo eſſo afirma, que no fueron conſumados en la Medicina, por quanto ignoraron muchos medicamentos, que deſpues ſacaron à luz los Arabes, y muchos, que de poco tiempo à eſta parte ſe nos conducen de las Indias, tanto Orientales, como Occidentales: *Hypocrates, & Galenus fuerunt optimi Medici, quia in Medicina omnia egerunt ratione recta, non tamen fuerunt conſumati, quia non omnes numeros expleverunt in ſpeculatione, & actione; & ideò ignorarunt plura medicamenta, quæ poſtea invenerunt Arabes, & plura, quæ recenter afferuntur ex Indijs, &c.*

Brav. Ramir. diſp. apolog. pro Medic. dogmat. ſect. 1. reſol. 16.

RE-

REFLEXION VIII.

QUE MANIFIESTA SER EL Quarango vnico auxilio para fugar las fiebres tercianas, quotidianas, hemitriteos, &c.

RESuelvo, que no ſolo el quarango es cèlebre febrifugo para deſterrar las tercianas exquiſitas, notas, y dobles; pero tambien para las triplex, ſubintrantes, malignas, y las que llaman ſincopales; y aſsimiſmo es realçado remedio para deſtruir las fiebres quotidianas, quartanas, hemitriteos, y todas las calenturas, que hazen ſus invaſiones con refrigeracion de los extremos; eſta verdad he de probar con conſequencias *à poſteriori*: Si luce el Sol, por conſequencia verdadera ſe ſaca que es de dia, y con tanta claridad he de verificar mi reſolucion.

Es tan frequente el vſar la Quina en Eſpaña para curar dichas fiebres, que ſi ſe quiſieran contar las vezes que ſe adminiſtra al año, no huviera guariſmo para numerarlas: luego porque es buena ſe vſa con tanta frequencia. Pruebaſe la conſequencia: Los enfermos que toman la Quina, quieren ſu ſalud, pues no ſe halla prenda mas amada: los Medicos que la recetan, eſtiman el dàr ſalud à ſus egrotantes, porque en eſto les và la ganancia, y el credito; *ſed ſic eſt*, que eſtos dos fenomenos los conſiguen por medio del vſo, y buena adminiſtracion de dicho vegetable: luego porque es buena la Quina ſe vſa con tanta frequencia: Yo aſſeguro, que

que si sucediessen malos efectos, y sucessos desastrados por el vso de este febrifugo, ni huviera enfermo que le quisiera tomar, ni Medico que le recetàra, porque con grande celeridad le avian de aver yà desechado, y aun procurado el que no se conduxesse à nuestra España, y se huvieran promulgado varios ordenes por el Real Consejo, para que los Medicos no recetassen tal vegetable, ni los Boticarios le pudieran tener en sus oficinas, considerandole como medicamento adverso à la salud humana: luego porque el quarango es bueno, y salutifero vegetable, no le han aniquilado, ni impedido su vso, no solo en nuestra España, pero ni en otros Reynos, en donde se administra con mayor frequencia, como sucede en Francia, Roma, Venecia, Genova, Florencia, Napoles, y en Inglaterra, &c.

En tiempo que florecian doctos Doctores Medicos en mi Universidad, fuè quando el Doctor Colmenero hizo oposicion à la Quina; y como entonces existian el Doctor Don Gabriel Joli, el Doctor Don Pedro Garañon, el Doctor Don Pablo Gomez Carbajo, &c. no pudo florecer su intento, pues à cada passo le daban con el texto de la experiencia, administrando tan especifico vegetal con grande frequencia, y felicidad. Callen cartas, señor Doctor, y hablen barbas, pues en presencia de las suyas desterrò el Doctor Garañon vnas quartanas, que padecia vna hija de Damian Sanchez, vulgo el del Peso, administrandola varias ayudas del quarango, y bolviendo à recidivar, por aver hecho algun excessillo, repitiendo segunda vez las ayudas de la cascarilla, se libertò de dichas quartanas, sin experimentar la menor recaìda.

Matheo Perez, Boticario en el Imperial Monasterio de San Geronimo de Iuste, me contò, como estando por mancebo en la Botica de Santa Cathalina en

Talabera, que por el mes de Agoſto del año de ſetecientos y cinco, le acometieron vnas tercianas dobles, y que por el mes de Septiembre, deſpues de averſe evacuado las vezes neceſſarias, tomò el vino del Rhin, y las tercianas ſe le quitaron; pero al cabo de tres ſemanas le bolvieron, por aver hecho algunos exceſſos, y tambien fueron deſterradas; y por el mes de Noviembre bolviò à recidivar en ſus tercianas, por averſe mojado, y hecho otros exceſſos: (*Et deterior recidivatio eſt illa, quæ eſt velotior, & eſt cùm virtute debili*, dize Avicena.) Aunque el Paciente ſe hallaba debil, y las tercianas muy deſcompueſtas, pues ſe le hizieron ſubintrantes en eſta ſegunda recidiva, ſe purgò ſuavemente, *atentis viribus*, y bolviendo à tomar el vino del Rhin, quedò libre de ſus tercianas, ſin bolver à recaer, por quanto eſcarmentado, procurò guardar dieta, para conſervar la ſalud, è impedir la recidiva, que temia, ſi cometia algun error *ex ſex rebus non naturalibus*; y por eſſo dixo Hypocrates lo ſiguiente: *Neque ſolum ſe ipſum præſtare oportet oportuna facientem, ſed & ægrum, & aſidentes, & exteriora.*

Avicen. lib. 4. fen. 1.

Hypoc. lib. 1. Aph. Aph. 1.



RE-

REFLEXION IX.

EN DONDE SE DESCUBRE ſer quimera del Doctor Colmenero, atribuir à la Quina autor de diſenterias.

NO puede deſtruir la celebridad de la Quina el dezir, que produce diſenterias pertinaces, è inmedicables, por medio de ſu calor demaſiado, y ſequedad conjunta, que la atribuyen; quien avrà ſoñado tal diſparate? Algun necio, y apartado de toda razon, pues haſta aora no ſe ha experimentado, que febricitante alguno, por medio del vſo de dicho vegetable, aya caìdo en tal accidente; y ſi ſucediere, ò algun Medico, que yo no conozca, le huvieſſe ſucedido, ha de ſaber, que la cauſa productiva, *neque mediatè, neque immediatè*, no fuè la Quina, ſi ſolo los ſucos mordaces, y calidiſsimos, que ſe hallaban detenidos dentro de las venas, conſtituyendo vna turgencia obiectiva, ò analogica, los quales, por medio de ſu calor exceſsivo, conjunto à la ſequedad, irritaron à aquellos vaſos, y à naturaleza, para que intempeſtivamente los arrojaſſen à otra parte, y entonces naturaleza irritada, y furibunda, ſin atender à que es *medicatrix morborum, & doctiſsima, ſine doctore*, precipitò dichos ſucos mordaces à los inteſtinos, y alli deteniendoſe, por medio de ſu mucho calor, y ſequedad, velicaron, corroyeron, y vlceraron las tunicas de los inteſtinos, y luego fuè ſubſeguido el fluxo diſenterico.

Y si la Quina constàra de tanto calor, y sequedad, como le atribuyen, y fuera mordàz (lo que es vna mera falsedad) era necessario, que en el enfermo se hallassen disposiciones, para que resultasse el efecto depravado, que dizen de la disenteria (*quod actus activorum sunt circa passum benè dispositum*) y entonces todos los febricitantes no avian de tener disposiciones para caer en la disenteria: luego si la Quina consta de vn calor tan suave, y de vna sequedad tan remissa, lo que queda bien probado en la Reflexion sexta, es ilicito el publicar tal maldad contra la benignidad de tan noble vegetable.

REFLEXION X.

POR LA QUAL SE ACLARA, que el Quarango no produce estilicidios de orina, con su calor, y sequedad.

EL Doctor Colmenero no puede hazer desistir del vso de los polvos de la Quina, aunque exclama, que con su calor, y sequedad excedente, producen estilicidios de orina, mordicando, è irritando la vegiga, y asimismo la facultad natural expelente, para que con vna accion depravada *indebitè, & extra tempus*, arroje la orina; que esto es falso, y ficticio, ellos propios lo dàn à entender, pues en las tercianas notas, y dobles, &c. teniendo pertinacia, procuran curarlas con el continuo vso de los diureticos, que propiamente evacuan por orina; y aunque tambien lo hazen dichos

chos polvos, es con mayor ſuavidad que los diureticos verdaderos, pues eſtos diureticos podian con mayor facilidad producir el depravado efecto, que ſe le atribuye al quarango, acumulando en la vegiga mucha porcion de los ſucos mordaces, y ſalinos, que por las vreteras deſcienden à dicha vegiga; y vna vez detenidos, mordicaràn, è irritaràn à la expulſion de la orina *extra tempus.* Todo lo dicho no he experimentado ſuceder por el continuo vſo, y adminiſtracion de los diureticos verdaderos en dichas fiebres, ſiendo vnos *penes magis, penes minus*, tan calientes, y ſecos como el quarango.

El eſparrago, que es vna de las raìzes diureticas, es caliente, y ſeca con moderacion; ſean teſtigos de eſta verdad las palabras ſiguientes de Juan Eſcrodero: *Radix eſt diuretica, litomptritica, & ex aperitivis quinque illis famoſis non poſtrema, calefacit, & ſiccat, moderatè diſcutit.* El apio tambien es raìz diuretica, vna de las cinco mayores; es caliente, y ſeca con moderacion, lo qual dà à entender Avicena por eſtas palabras: *Fortius eſt Romanum Montanum eſt calidum in primo, & ſiccum in ſecundo. Rufus verò dixit: quod domeſticum eſt humidum, verùm radix eius eſt ſicca cum convenientia.*

Eſcrod. lib. 4. claſ. 4. c. 42.

Avicen lib. 2. tract. 2. c. 56.

El bruſco, raìz diuretica, es caliente, y ſeco; pero tiene vn calor moderado; ſirvan de teſtificacion las palabras de Eſcrodero: *Calefacit, & ſiccat temperate, ſaporis eſt auſteri, & ſub amari, &c.* Aunque es verdad ſe hallan otros diureticos con mayor calor, y ſequedad, que los dichos, como el hinojo, el ononis, y otros; oye al docto Eſcrodero en el libro citado lo que dize ſobre el ononis: *Calfacit, & ſiccat in principio, tertio abſtergit, atenuat, diſcutit*: Luego mucho menos podrà acontecer, ni aver acontecido lo dicho por la adminiſtracion de los polvos del quarango, pues mueven por

Eſcrod. cap. 291.

Eſcrod. ibid. cap 234.

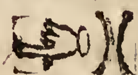
orina con mayor blandura, y suavidad, que los especificos, y propriamente diureticos; *& per consequens*, se infiere ser vna falsedad los malos atributos, que declaran de la Quina.

REFLEXION XI.

DONDE SE REFVTA, QUE *el Quarango excita disurias como las cantaridas.*

NO falta quien desembueltamente dize, que los polvos de loxa no se pueden administrar à los tercianarios, ni quartanarios, porque con su calor, y sequedad excitan disurias, al modo que sucede quando se toman las cantaridas; pero ni esto sucede, ni ha sucedido, ni puede suceder con el vso de dichos polvos; porque para esto era necessario, que en la Quina se hallasse vn calor en quarto grado, como se experimenta en las cantaridas: lo que es falsissimo, como queda probado, con constar la Quina de vn calor remisso, y esto *patet*, pues si se aplican los polvos de quarango, mixtos con vnguento amarillo, no excitan la menor vegiga, ni dolor; y lo contrario experimentamos en las cantaridas: luego se infiere ser el calor de la Quina muy remisso, è incapàz de excitar las disurias, que le atribuyen.

***

RE-

REFLEXION XII.

QVE ACLARA EL QVE LAS tercianas ſimples no ſe duplican, ni ſe triplican las dobles con el vſo del Quarango.

TAmbien ſe dize, que los polvos de Quita Quita ſon medio, para que las tercianas ſimples ſe dupliquen, y las dobles ſe tripliquen; pero eſte concepto de algunos, que ſiguiendo al Doctor Colmenero, ſe opone al eſpecifico vegetal febrifugo cierto, como otros no menos vulgares, que ſiguiendo à la Epiſtola del Bachiller Filaletes, tambien ſe oponen al mayor antidoto, y alexicacon del morbo galico, que es el mercurio (quien huviera conocido à el Doctor Luis Rodriguez de Pedroſa, en el tiempo que Colmenero, y Filaletes ſe desfilaron contra la experiencia) no teniendo el menor viſo de razon, pues ſi duplican las tercianas, y quartanas ſimples, deſpues de aver començado à adminiſtrar dichos polvos, no ſon ellos la cauſa, (pues culpan à vn inocente, y ſalvan al culpado) lo que es muy patente, por quanto la cauſa peculiar de la duplicacion, y triplicacion, ò ſon los exceſſos que cometen los febricitantes, deſpues de aver principiado con la Quina, ò por aver el Medico adminiſtrado eſte vegetable, hallando obſtruìdas grandemente las viſceras de primera region, la qual obſtruccion es quien ſuele duplicar, y triplicar las calenturas; (*ſiquidem omnes ægrotantes erroribus interiore præcipuè quidem ſuis ipſorum, ſed & aliquando Medicorum*, eſcriviò Ga- Galen. lib. 3. de criſ.

le-

leno) antes ſi los polvos de quarango ſon el vnico aſylo para deſterrar eſtas fiebres pertinaces, pues la duplicacion, y triplicacion conſiſte, ò en ſer mucha la materia febril, ò en ſer muy craſa, lenta, viſcoſa, y dificil de reſolver; lo primero no puede ſer, porque quando de *cura regulari* ſe adminiſtra la Quina, ſe halla yà la materia febril muy minorada por medio de las evacuaciones; con que la craſicie, lentor, y viſcoſidad de la materia, es la cauſa eficiente de la duplicacion, y triplicacion, la qual ſe deſtierra atenuando, incindiendo, y reſolviendo dicha materia, lo que haze la Quina con ſu calor moderado, y ſequedad benigna: luego es muy apartado de razon publicar de la Quina tal crueldad, quando ſe experimenta lo contrario.

Y aunque digas, que la Quina, por ſu calor, y ſequedad conſume la humedad à la materia febril, y la dexa mas craſa, y viſcoſa, y que de eſte modo es productiva de la duplicacion, y triplicacion de las calenturas, no vrge, porque para que ſucedieſſe lo que dizes, era neceſſario mayor intenſion de calor, y ſequedad, que la que tiene dicho vegetal; pues vn calor tan ſuave, y benigno, no puede hazer conſumpcion tan violenta de lo ſubtil de la materia, y con la violencia que ſe encraſece, è inculque mas la materia febril, antes ſi con ſu calor tan moderado và blandamente rarefaciendo, atenuando, y ſubtilizando en lo viſcoſo, y tartareo, y pueſto apto à reſolucion, lo diſipa, y conſume con facilidad. A mi me parece, que lo que atribuyes à la Quina, pudiera ſuceder facilmente con los diureticos, que ſon calientes, y ſecos en tercer grado, los quales ſon el ſingular auxilio, que tienen los Medicos, que tanto aborrecen la ſinceridad de los polvos de quarango; *ſed ſic eſt*, que eſto no ſucede con dichos

diu-

diureticos, ſiendo la mitad mas calientes, y ſecos, que dichos polvos: luego mucho menos acontecerà lo que manifeſtais por medio de la buena adminiſtracion de la Quina.

Con què audacia relatan algunos el no convenir la corteza Peruviana en las tercianas, ni exquiſitas, ni notas, ni dobles, publicando que dicha corteza Peruviana excita ſimptomas funeſtos, conviene à ſaber, ſueños profundos, modorra, &c. y les parecerà, que con lo que dicen es muy ſuficiente para aniquilar el vſo de eſta corteza, que es lo que procuran con no pocas anſias, y zozobras: *O inimici veritatis, ne ignoretis quantum difficile ſit vniverſum Medicorum convocare, vt extraneum iudicium veſtrum ſequatur!* No hallo el menor fundamento que me convença, para admitir lo que dezis, aviendome dictado lo contrario la experiencia; atiende al caſo de Maria Blazquez, y el que referirè de Cathalina Gaſpar, confirmando convenir la Quina en las preñadas tercianarias, quartanarias, &c. Dezidme, no admitis por cauſa inmediata de la modorra el humor flematico? No admitis que es frio, y humedo? Pues como puede excitar dicho ſimptoma el quarango, ſiendo caliente, y ſeco? Lo que es apartado de toda razon publicar, pues el quarango con ſu calor moderado rareface, atenua, y ſubtiliza la craſicie del humor flematico, que cauſa el lethargo, y con la ſequedad remiſſa, junta con el calor, conſume, y reſuelve dicho humor, y ſe libertan los pacientes, no ſolo de las acceſsiones, pero tambien del ſueño, y modorra, que ſuele no pocas vezes acompañar las fiebres tercianas.

Y ſi la Quina no ſe puede aplicar temiendo que excite modorra, tampoco ſerà conveniente el adminiſtrar à los lethargicos, y ſoporiferos el caphe, ni la

yerba thee, por ser calientes, y secos en segundo grado, no con intension, aunque se tienen en grande veneracion para socorrer dichos simptomas, desecando, y consumiendo los sucos humedos, productivos de tales accidentes soporosos, y asimismo corroborando el celebro, bolviendo *insomnes* à los pacientes, lo qual se experimenta facilmente, pues si qualquiera tomasse el caphe à la hora del sueño, aunque pusiesse las diligencias para dormir, y aunque antes de tomarle se hallasse falto de sueño aquella noche, y aun todo el dia siguiente, avia de estàr vigilante.

Aunque repliquen diziendo, que la Quina no fuè quien atenuò, rarefizò, y consumiò el humor flematico, si solo el calor febril, esto no satisface; y si lo que dizes es cierto, como no se libertan los pacientes de tal modorra con el calor de vna terciana, de otra, y de otra, y luego que se administra la Quina se conoce mejoria? Luego es porque este vegetal fuè quien atenuò, disolviò, y consumiò el humor flematico, productor de la modorra, como vosotros dezis; y de esto se infiere no ser este noble vegetal quien excita tal modorra, lethargo, ò veterno, si solo el decubito erroneo, que haze naturaleza furibunda de sucos pravos, caliginosos, y narcoticos sulphureos al celebro: luego los polvos de el quarango se pueden vsar con toda seguridad en las tercianas, quartanas, quotidianas, hemitriteos, &c. por experimentarse tanta seguridad, benignidad, suavidad, y certidumbre, para conseguir la vnica consolacion de los enfermos febricitantes, que es vèr restaurada su salud perdida, y el Medico cumple con su obligacion, pues haze lo que Galeno aconseja: *Officium Medici est citò, tutè, & incundè curare.* Y por fin digo, que los Medicos doctos nunca se oponen à la razon, y experiencia, antes si siem-

Galen lib. 14. Meth. c. 13.

ſiempre buſcan remedios eſpecificos con que deſterrar las enfermedades, y que ſean ſeguros, y faciles, obedeciendo à lo que dixo Galeno: *Præſtantiſsimi Medici eſt, qui ex arte contra morbum pugnat, vt tuto medicetur.* Galen lib. 12. Meth.

REFLEXION XIII.

POR LA QUAL SE VERIFICA, que es ſegura la adminiſtracion de los polvos de el Cardenal de Lugo.

DIzen algunos, imitando à dicho Doctor, que los polvos de la caſcarilla no ſon verdadero, y ſeguro febrifugo de las fiebres tercianas, quartanas, &c. ſi incierto, y falible, porque ſi fuera veridico, è infalible, ſe experimentàra, que el quartanario, y tercianario que los tomaſſe, avia de librarſe de la moleſtia de la fiebre; *ſed ſic eſt*, que eſto no ſe experimenta ſino es muy rara vez; y ſi algun febricitante conſigue ſanidad mediante dichos polvos, es *per accidens*, y *rectum ab errore*; y eſto es cierto, pues naturaleza hallandoſe robuſta ſe deſpeña, no ſolo corrigiendo el error, que hizo el Medico en aver adminiſtrado tales polvos, pero tambien deſterrando las acceſsiones febriles, pues como dize Galeno: *Naturæ potenti nihil eſt difficile, & natura fortis omnia vincit:* Luego aunque los polvos de quarango ayan quitado alguna vez las tercianas, y quartanas, no por eſſo han de atropellar los Medicos à ſellarles con el ſello de febrifugo: *Non ex his, quæ ſemel, aut bis videt Medicus pronuntiata medica debet conficere*, eſcriviò con elegancia el Principe de los Griegos. Galen. lib. 3. Meth.

Eſte

Este concepto, aunque fundado en doctrina de dicho Principe, no me haze la menor fuerça, para que desista el publicar, que los polvos de quarango son prestantissimo, cierto, y seguro febrifugo de las fiebres tercianas, &c. pues aunque tal vez no surtan dichos polvos el efecto deseado, no por esso merecen menosprecio, pues se hallan algunas tercianas, y quartanas incurables, por tener algun simptoma adjunto, que con su agudeza, ò con su diuturnidad matan los febricitantes, siendo cierto no estàr *in potestate Medici omnes infirmitates curare.* Bien dize el Philosopho: *Rector non semper suadebit, nec Medicus semper sanabit.* Y el divino Valles en estas palabras: *Nimirum quidam morbi sunt per se insuperabiles, quantumvis Medicus arte repugnat.* Y Ovidio en estas metricas vozes:

Valles lib 5. Epid. in hist. de Malic.

Ovid. lib. 2. art. amand.

Non est in Medico semper relevetur, vt æger
Interdum docta plus valet artem malum.

Suplico atiendan à lo que el doctissimo Zacuto escriviò en el libro del Arte Medicinal: *Nulla censetur imperfectio quod Medicus finem suum non assequatur*: Luego sino es imperfeccion en vn Medico, porque no consiga el fin deseado, ni se le priva del titulo de Medico docto; tampoco es la menor imperfeccion del medicamento que se aplica, aunque no vença el morbo, ni restituya à naturaleza à su estado natural, como lo ha hecho en otras ocasiones, pues no pueden siempre los medicamentos producir los efectos que se desean, por quanto faltan muchas vezes las disposiciones congruentes, que se necessitan *simpliciter* se hallen en el objeto en donde se aplican, que aun por esso dixo Galeno: *Natura reluctante omnia irrita fiunt.*

Dime, el palo santo, la zarça parrilla, y raìz de chyna, no son especificos alexipharmacos para desterrar los fermentos venereos? Responderàsme ser evidente,

te, ſino es que claudiques del otro pie, que en el camino recto de la curacion antivenerea claudicò el Bachiller Filaletes, queriendo negar contra razon, y experiencia la mayor virtud à el mejor alexicacon; mas ſi adoleces de ſemejante delirio, reſpondan por ti las experiencias, y felices curaciones, que cada dia ſe hazen con ellos. Dime, ſi dichos eſpecificos antivenereos ſe aplican à vn galicado, cuya naturaleza no ſe halla diſpueſta para actuar dichos remedios, ni para conſeguir la curacion, es licito que por eſto ſe les prive al palo ſanto, à la zarça, y chyna, de la veneracion en que ſon tenidos, para ſocorrer el mal Francès? Bien conozco reſponderàs ſer ilicito executar lo dicho contra dichos alexipharmacos antivenereos: luego tambien es ilicito, y contra conciencia publicar, que los polvos del quarango ſe deben menoſpreciar, y privarles del nombre de febrifugo, porque en todas las ocaſiones que ſe aplican no conſiga el Medico el fin que deſea, manifeſtando la experiencia hazer quaſi ſiempre curacion perfectiva, y radical de las fiebres tercianas, &c. ſin el menor rieſgo de recaida; y dezir lo contrario de dichos polvos, es apartado de toda razon, y querer negar lo que la experiencia ha dictado, y dicta tan repetidas vezes: *Quidquid experientiæ oppoſitum eſt ſophiſticum eſt, & ab omni arte alienum*, publica Galeno. Galen. lib. 4. Method.

* * * * * * * * * * * *

RE-

REFLEXION XIV.

QUE DA A ENTENDER no ser suficiente para reprobar el vso de la Quina, el que en opinion de algunos obre por qualidad oculta.

DIzen otros, que licitamente no se puede vsar la Quina, porque no haze sus operaciones por qualidad manifiesta, si solo por qualidad oculta, ò *altioris ordinis*; y que siendo oculto el modo operativo de qualquier medicamento, no se puede administrar, porque se ignora el como produce sus efectos; ni este concepto me acobarda; pues yo no recurro à qualidades ocultas, y que su principio no ha sido conocido hasta aora, porque deseo andar à las claras, y no ciegamente, pues solo quien procura ocultar su ignorancia se agarra de las aldabas de la qualidad oculta: *Eorum qui nihil dicunt proprium est ad qualitates ocultas, quæ exprimi nequeunt recurrere, cùm ignorantia eorum sit asylum*, dize Galeno con la acostumbrada eloquencia.

Galen. lib. 1. Method.

Como puede obrar la Quina con qualidad oculta, si es evidente consta de calor, y sequedad en el principio del segundo grado, como queda probado. Tambien es vna necedad grande el dezir, que se ignora el como produce la Quina sus efectos, siendo cosa cierta, y constando por experiencia, el que este vegetal quita las tercianas, quartanas, &c. executando las mas vezes evacuaciones manifiestas, y sensibles; y esto *patet*, pues

pues en el tiempo que se administra la Quina, los febricitantes deponen todos los dias dos, ò tres cursos de sucos eterogeneos, que separa del consorcio de la sangre, y los precipitan por via tan conveniente, ù orinan en abundancia, y la orina se percibe conturbada, y crasa; y de esto son causa las particulas eterogeneas fermentativas, que despues de separadas del consorcio de la sangre, y su masa, se mezclaron con la serosidad, y agua potable, encrasandola, y conturbandola.

Si me replicas, que la turbacion, è incrasacion de la orina, es producida por la efervescencia, que causa la Quina en toda la masa de la sangre, como dizen otros, tus sequaces, te dirè no me convence tu replica, pues el calor de la Quina es muy suave, y benigno, y no puede producir tal efervescencia en la sangre, siendo necessario *simpliciter* vn calor intenso, y preternatural, para hazerse dicha efervescencia, del qual carece dicho vegetal; y porque dichas particulas turgescentes, y eterogeneas, despues que se separaron de la admixtion de la sangre fueron atraìdas por los riñones, mediante la peculiar facultad que tienen, y en dichos miembros organicos se conturban, y encrasa la substancia potable, al modo, que sucede quando adquiere la serosidad color rubro, por mezclarse la sangre, que arroja de sì alguna venecilla, que se halla rota en los riñones: luego es evidente, que la Quina obra manifiestamente, y no por qualidades ocultas.


REFLEXION XV.

EN LA QUAL SE DECLARA, *que la intemperie caliente del higado, ni otras circunſtancias calientes pueden reprobar el vſo de la Quita Quita.*

COnceptùan otros, que los polvos del Cardenal de Lugo no ſe pueden adminiſtrar en individuos, que padecen intemperie calida de higado, ni en las fiebres tercianas ardientes, ni en tiempo eſtivial, porque con el demaſiado calor, que dizen tiene, precipitadamente publican, excitarian vna ſed clamoſa, y moleſta, con ſequedad grande de lengua: ni eſte diſcurſo me puede convencer para deſiſtir del vſo de dichos polvos, pues aunque las tercianas ſean ardientes, la Quina con ſu benignidad, y remiſsion, no puede aumentar, ni excitar ſed moleſta, ni la menor aſpereza de la lengua; y quando ſe pudieran temer dichos accidentes, y aſsimiſmo el que aumentaſſe la diſcraſia calida del higado (lo que es falſiſsimo) en tal lance ſe deſvanecia el temor, adminiſtrando dichos polvos en agua fria de nieve, ò aplicando la tinctura de Quina, tambien fria de nieve; y eſto no para impedir el que los polvos encendieſſen el higado, ni excitaſſen dichos ſimptomas, ſi ſolo para extinguir el calor preternatural, y conſolar à la naturaleza, para que atemperada pudieſſe actuar dichos polvos, y que ſe conſiguieſſe la aniquilacion de las acceſsiones febriles.

REFLEXION XVI.

POR LA QUAL CONSTA, QUE los polvos de la cascarilla tienen indicante, y contraindicante, para ser administrados con seguridad.

OTros han discurrido, que no se pueden con seguridad administrar los polvos de Quita Quita à los febricitantes tercianarios, &c. por quanto dizen no tienen indicacion que los pida, ni contraindicante que los repugne, è impida su aplicacion, vna vez indicada: luego no hallandose morbo alguno en donde se puedan indicar, ni correpugnar dichos polvos, no puede el Medico, segun buen methodo, administrarlos, ni hazerlo en buena conciencia, por apartarse de la doctrina verdadera, y antigua, que los Padres primarios de la Medicina nos enseñaron: *Non transgrediaris terminos antiquos, quos posuerunt Patres tui.* Comprehende este consejo à los Medicos, para que no menosprecien los preceptos de los Padres de la Medicina.

No hallo en lo que dizen, cosa que me estimule à dexar los Polvos de la Quita, y mas experimentando ser falso lo que dizen de la indicacion, y correpugnancia, pues dichos polvos es cierto que tienen su indicacion para aplicarlos, y esto *patet.* Todas las fiebres tercianas, quartanas, &c. tienen vna indicacion comun, conviene à saber, *earum ablationem*; con que siendo

estos

estos polvos el vnico remedio, que se ha descubierto de pocos años à esta parte, para curar ciertamente con seguridad las calenturas, tercianas, &c. es evidente se hallan siempre indicados en todas las curaciones de dichas calenturas.

Que los polvos de loxa tienen contraindicantes, y correpugnantes, que impiden su administracion indicada, es manifiesto; pues estando indicada su aplicacion, si el Medico experimenta aver obstrucciones, y tensiones en las visceras de primera region, ò mucha copia de sucos cacochimos dentro de las venas, ò alguna plenitud *quoad vasa, & de cura regulari*, està correpugnada la aplicacion de dichos polvos, hasta tanto que se destierren dichos impedientes, y repugnantes: luego por razon de la indicacion, y contraindicacion, que publican, no merecen dichos polvos el menosprecio, y olvido.

REFLEXION XVII.

EN LA QVAL SE REPRUEban los miedos, que algunos Professores han publicado, queriendo desacreditar à la Quina.

ATendiendo algunos al modo con que varios Autores han querido explicar, el como la Quina destierra, y quita las calenturas, tercianas, &c. han publicado ser este especifico vegetal remedio muy adverso à la humana naturaleza, porque produciendo, en su opinion, coagulacion en la sangre, es medio pa-

ſa que los febricitantes mueran con movimientos convulſivos, ò con afectos ſoporiferos, por impedirſe el libre movimiento circular inteſtino de lo que llaman eſpiritus, como ſino fueſſe mas facil admirar los maravilloſos efectos, que cada dia ſe experimentan en el recto vſo de febrifugo tan cierto, que llegar à penetrar el modo, como deſtruye à lo que llaman fermento febril; que aun por eſſo Bernardo Ramacino à eſte intento dixo lo ſiguiente: *Quinæ Quinæ vſus licet potiùs admirari quam inteligere.*

Ramacin. in conſt. Epidemic.

Ni lo dicho me puede convencer, ni deſtruir el vſo de tan noble vegetal, pues aunque la Quina fixe, y ſuſpenda dichos ſucos eterogeneos, y dichos Autores digan, que produce vna coagulacion, es de advertir, que eſta coagulacion no es ſemejante à la que voſotros entendeis, aunque os parezca eſto, aveis de ſaber que es muy al contrario. Todos los Chymicos dizen, que quando ſe engendran las obſtrucciones en nueſtro cuerpo, la materia febril alli detenida ſe fermenta; de la qual fermentacion ſe buelve agria, del miſmo modo que la maſa, y el vinagre ſe buelven agrios envejeciendoſe, y padeciendo largo fermento; fermentandoſe dicha materia, embia ciertas particulas ſalino-accidas al genero venoſo; y mezclandoſe con la maſa de la ſangre cauſan la fiebre, y à vezes diverſos ſimptomas, ſegun ſu quantidad, y qualidad; advirtiendo, que ſi dichas accido ſalſas particulas, y eterogeneas, no ſe comunican à la ſangre mas que la quantidad ſuficiente, para que ſe produzca vna eſpecie de levadura, entonces hazen rarefacer mucho la ſangre, *& per conſequens* la aumentan ſu movimiento circular, y entonces pulula la fiebre, la qual calentura debe perſeverar, ſegun el tiempo que durare el fermento, que quedò hecho en la ſangre, y ſegun lo que nuevamente ſe producie-

re en el interin, que naturaleza procura desterrar el primero.

Esto supuesto, digo, que administrada la Quina, impide la efervescencia, que las particulas accido salsas producen en la sangre, separandolas del consorcio de ella, y vna vez separadas, la sangre adquiere su circumbalacion natural; dizen que haze vna especie de coagulacion, porque le modera à la sangre aquel movimiento tan rapido que tenia; pero no coagulacion, como la que hazen los coagulantes, y fixantes, si solo separando dichas particulas salino accidas, que producian efervescencia, ebulicion, y movimiento circular excessivo; porque si fuera vna coagulacion essencial, y propriamente semejante à la que se haze en la leche, y à la que sucede quando se geringa vna vena de vn animal con algun licor accido: entonces yo me sujetàra al instante à desistir del vso de la Quina, y yo avia de ser el mayor adverso à ella; pues ciertamente se podia esperar de su vso muerte subitanea, movimientos tremulos, y espasmodicos, y otros varios accidentes, por impedirse totalmente el movimiento de la sangre, y el libre curso de los espiritus; *sed sic est*, que todos estos malos sucessos no los he experimentado con el vso de la Quina, ni se hallarà Medico racional que tal diga: luego quando dichos Autores dizen que la Quina haze vna especie de coagulacion, se debe entender, que la sangre se inspisa, y que no se haze su movimiento tan rapido como antes, por averse purificado, y depurado de las particulas accido salinas, que la coinquinaban, y destruìan su diatesis, y la hazian circular con vn movimiento excessivo, y apartado del orden natural.

Bien conozco me diràn bolverà à recidivar el paciente despues de quitada la calentura, en bolviendo

à

à comunicarſe à las venas nueva porcion de particulas accido ſalinas, y que de eſto ſe infiere no ſer la Quina remedio ſeguro; pero eſto ſe deſvanece, diziendo: que aquella materia, que eſtà detenida en los miembros obſtructos, la rareface dicho vegetal, la atenùa, y ſubtiliza, y abſorve todo lo accido, que en ella ſe contiene, precipitando vltimamente, *per lotium, & ſeceſſum*, como lo hazen los ſales alcali fixas de agenjos, de cardo ſanto, de centaura menor, de genciana, y de otros vegetales febrifugos, los quales obran mitigando las efervescencias febriles, por quanto precipitan la materia eterogenea accido ſalina, que excita la fermentacion febril.

REFLEXION XVIII.

EN LA QUAL SE PUBLICA, que ſe puede purgar à los febricitantes deſpues de aver adminiſtrado los polvos de Quina.

OTros conceptùan ſer inutil el vſo del quarango; por quanto no ſe puede purgar deſpues de ſu adminiſtracion, pues dizen algunos Autores, que el vſo del purgante es cauſa, para que buelva la calentura deſpues de averla deſterrado; y la razon que dàn es, que el purgante rarefizò, y diſolviò el humor que eſtaba fixo, y quieto, bolviendolo à poner en movimiento. Ni eſte concepto es ſuficiente para que yo me aparte de el vſo de dicha corteza, ſiendo vn diſparate lo que conceptùan, y lo que algunos Autores dizen: an-

tes si se pudiera temer la recaìda, si no se purgasse despues del vso de dicha corteza, si el Medico conociesse aver quedado algunas reliquias de las particulas accido salinas: *Quæ relinquuntur in morbis post iudicationem recidiva facere consueverunt*, dixo Hypocrates; y yo, quedando algunas reliquias, observo siempre el purgar despues del vso de la Quina, y despues de aver desterrado la fiebre, lo qual manifiestan el amargor de la boca, la sed, la inapetencia, las vigilias, y otros simptomas, que significan recidiva; y à este fin escriviò Hypocrates lo siguiente: *Sitis intus relicta, & oris exicatio, & insuavitas, & inapetentia.* Siendo muy cierto tambien lo que dixo Galeno: *Remedium debet exerceri dum adest præsentia postulantium, & absentia impedire valentium.*

Hypoc. text. 12. lib. 2. Aphorism.

Hypoc. lib. 7. Epid.

Galen. lib. 10. Method.

Asimismo es practica muy comun en mi el mezclar algun purgante con las primeras dosis de la Quina, para ir à vn proprio tiempo expurgando epicraticamente; pero si despues de aver desterrado las accessiones febriles, conozco no aver quedado reliquias, de ningun modo purgo, pues no se halla indicado tal remedio, y porque Hypocrates lo aconseja por estas palabras: *Quæ iudicantur, & iudicata sunt integrè, neque movere, neque novare aliquid, sivè medicinis, sivè aliter irritando; sed tunc sinere oportet*; lo proprio dize Galeno: *Vbi igitur, vel integra iudicatio facta est, vel adhuc fit totum naturæ permitere, & nihil nos novare oportet*: Luego se infiere, que todos vuestros conceptos no tienen fundamento, para hazer la menor repugnancia à la nobleza de la Quina: luego se debe admitir por remedio salutifero, para quitar, y fugar todas las calentu-ras, que invaden con refrigeracion de las extremidades.

Hypoc. lib. 1. Aphoris. text. 20.

Galen. lib. 6. Epid.

RE-

REFLEXION XIX.

EN LA QUAL SE MANIFIESTA, que la Quina Quina deſtierra las fiebres intermitentes por razon de ſus ſales amargas.

SIguiendo la mas ſegura opinion de los mejores Practicos, reſuelvo contra el Doctor Colmenero, que la Quina por medio de ſus ſales amargas, no ſolo deſtierra los fermentos de las tercianas, quartanas, y quotidianas intermitentes, pero tambien los de las tercianas continuas; y aunque diga Paracelſo, que la autoridad en la Medicina es el argumento de menos fuerça, no obſtante por eſtàr vnida con la razon, y experiencia, por la brevedad ſolo referirè dos autoridades; la vna es de Yatrias, quien à eſte intento hablò aſsi: *Cortex itaque peruvianus cùm actu intenſe amarus ſit fermenta febrilia præcipitat, & efferveſcentias mitigat febriles, nullam inducendo ſenſibilem evaquationem, quomodocumque ſumatur, & ferè in omnibus paroxiſmos tollit.* La otra es de Pompeyo Sacco, que dize aſsi: *In febribus Quina Quina valdè ſalutaris ab experientia probatur, cuius virtutis fundamentum ex ſui alcali efficatia ab amaritie manifeſtum*; y eſte amargor conſta de alguna eſtipticidad, como el amargor de los agenjos, y otros vegetables. Pruebaſe eſte aſſumpto del modo ſiguiente.

Yatrias, lib. vnic de febr. cap. 33.

Pompeyo Sacco, in ſuo novo Meth. cur. febr.

PRUEBA PRIMERA.

Los agenjos eſtàn admitidos entre los Medicos, y en el vulgo por febrifugos de las fiebres intermitentes, porque abſtergen, y purifican el eſtomago de qualeſquiera crudezas, enmiendan, y corrigen qualquier accido preternatural, que redunda en los cuerpos de los febricitantes, y aſsimiſmo le abſorven, inciden, y atenuan los ſucos craſos excrementicios, y tartareos, que coinquinan la maſa de la ſangre; *ſed ſic eſt*, que todas eſtas operaciones las conſiguen los agenjos mediante el amargor de que conſtan: luego la Quina deſtierra los fermentos febriles, tanto en las tercianas intermitentes, como en las continuas, por medio de la moderada eſtipticidad que tiene junta con el amargor, de que conſta.

PRUEBA SEGUNDA.

A la centaura menor ſuelen comunmente llamar: *fel terræ*, por la grande amargura, y experimentada virtud, que tiene en obtundir qualeſquiera fiebres intermitentes, ò ſean ſimples, ò compueſtas, ò erraticas, ò periodicas, teniendo adquirido el nombre de mejor febrifugo eſte vegetal: eſte buen nombre lo adquiriò por razon del exceſsivo amargor que tiene: luego por la miſma razon ha merecido la Quina el ſer ſu nombre celebrado, no ſolo en las Indias, en Francia, en Roma, &c. y en nueſtra Eſpaña; y aſsimiſmo recibida con tanto aplauſo, no ſolo por el comun del vulgo, pero tambien por los Principes, y Reyes.

PRUE-

PRUEBA TERCERA.

La raìz de la genciana, el cardo ſanto, y otros vegetables, ſe adminiſtran con felìz ſuceſſo, para fugar las fiebres intermitentes, ò en forma de cocimiento, ò de extracto; y la genciana es tenida en grande veneracion por los Drogueros, por quanto con ella adulteran la Quina, y tienen ſus ganancias; *ſed ſic eſt*, que el fugar las fiebres ſe conſigue con el amargor, y moderada eſtipticidad, que en sì tiene la genciana, y aſsimiſmo con el amargor los Drogueros adulteran la Quina: luego ſi la virtud febrifuga de eſtos vegetables conſiſte en el amargor exceſsivo, la Quina ſuprime las fiebres intermitentes por medio de la amargura ſenſible qualidad de que conſta. Que la ſuſpenſion de los fermentos febriles ſe conſigue por medio del amargor de la Quina, con las Confirmaciones ſiguientes lo darè à entender.

CONFIRMACION PRIMERA.

El Doctor Martin Rulando, refiere aver curado à cierto enfermo vna fiebre terciana con el cocimiento de la centaura menor, ordenando tomaſſe ſeis onzas de eſte cocimiento caliente, por nueve dias continuos. Feliz Platero dize que curò vna muchacha oprimida de vnas tercianas, mandando que bebieſſe en el principio del paroxiſmo el agua ſiguiente.

Rulando, in Cent. 1. curat. 97.

Felix Plater. lib 2. Obſ. pag. 288.

R. *Agua de chicorias deſtilada, de genciana, y de centaura menor, anà ℥j. mè. Y dize, que repitiendo eſta agua por cinco vezes quedò ſana.*

CONFIRMACION SEGUNDA.

Lotichio, lib. 1. Observac. Obs. 1. cap. 5.

Pedro Lothichio publica por vnico remedio, para curar la fiebre terciana, los polvos que se componen de flores de centaura menor, sal de agenjos, y azucar blanco. Zacuto Lusitano manda continuar por algunos dias el cocimiento de agenjos, y flores de mançanilla, para desterrar las fiebres pituitosas, y contumacissimas.

CONFIRMACION TERCERA.

El clarissimo Roberto, en la curacion de la fiebre terciana, refiere las palabras siguientes, y por ellas dà à entender, que la Quina, la raìz de chicorias, la de llantèn, el quinquefolio, la tórmentila, los agenjos, la centaura menor, la fumaria, y otros vegetables, son febrifugos, porque constan de amargor: *Cortex peruvianus stipticus est, & amarus radix chicoriæ, plantaginis, penthaphili, tormentilæ astringunt, absinthium, centaurum minus, fummaria, &c. Amara sunt, salia diaphoretica sunt etiam febrifuga.*

CONFIRMACION QUARTA.

Horac. Aug. tom 1. lib. 7. epist. 8.

Horacio Augenio encomienda por grande secreto, para curar las tercianas notas, el zumo de la genciana condensado, que oy se llama extracto, y dize: que nunca dexò de conseguir el efecto deseado, confessando, que muchas vezes le viò executar, y ciertamente lo observò: *Id scribò quod pluries vidi, & certissimè observabi.* Sabonarola confiessa por vtil la raìz de la genciana, para desvanecer la fiebre quartana, adminis-

Sabonar cap. de febr. melanc.

tra-

trada en vino, repitiendola muchas vezes; estas son sus palabras: *Est utilis dragma una gentianæ cùm vino subtili ad erradicandam quartanam pluries repetendo.*

CONFIRMACION QUINTA.

Matheolo encomienda por remedio experimentado, para las tercianas, y fiebres, que dependen de obstrucciones, el agua destilada de la genciana, teniendola por excelente febrifugo: *Eius aqua præsertim, quæ vase duplici, valnei vapore, vitreis organis, elicitur febres (ut ego sæpiùs expertus sum ab infarctu) tum viscerum, tum vasorum excitatas mirificè pellit.* Todos estos Autores han procurado componer sus febrifugos, especificos de vegetables amargos intensamente, y no de vegetables que constan de sabor bueno, y grato; pues siempre el Medico procura el que los remedios no sean ingratos, excepto quando toda la virtud del remedio consiste en el amargor: luego no por otra razon administran los vegetables amargos, sino es considerando el que mediante su amargor tienen la dote febrifuga: luego si la fuerça del medicamento febrifugo consiste en el amargor, la Quina Quina, siendo sumamente amarga, suprime los fermentos febriles, mediante la amargura sensible qualidad de que consta. Matheol. lib. 3. cap. 3.

Por corona de esta Reflexion, oye las palabras aureas que escrive Galeno, tratando de la genciana, que dàn bastante luz para que vengas en conocimiento, como la eficacia que tiene la genciana en fugar las fiebres tercianas, &c. consiste en el amargor: *Huius eruæ radix multum est efficax cùm opus est extenuatione, purgatione, abstersione, obstructionis libertatione, nec mirum si hæc possit, cùm inmensè sit amara*: luego la virtud febrifuga de la Quina consiste en el amargor, pues la gen- Galen. lib. de fac. simp. med.

cia-

ciana es febrifuga, no por otra razon ſino por ſer amarga.

REFLEXION XX.

EN LA QUAL SE PUBLICA, que la Quita Quita vence los fermentos febriles precipitando.

ESta Reflexion nos enſeña, que el mejor febrifugo vegetal deſtierra los fermentos de todas las fiebres intermitentes, y remitentes precipitando, lo que es patente ſi ſe atiente, à que el precipitar no es otra coſa mas, que ſeparar vna materia, ò algunas particulas muy ſubtiles, que eſtàn diſueltas con algun licor, ò mixtas con èl; y eſte efecto ſe conſigue por la admixtion de alguna ſubſtancia precipitante, como ſe experimenta quando ſe haze el magiſterio de Saturno; pues deſtilando en la diſolucion vnas gotas de azeyte de tartaro, hecho *per deliquium*, luego al punto ſe precipitan, y ſeparan de el licor las particulas de la ſal de Saturno, que quedaron mixtas con dicho liquor; *ſed ſic eſt*, que la Quina Quina ſepara las particulas excrementicias ſalino accidas, que eſtàn mixtas con la ſangre, y producen efervesſcencias febriles: luego la Quita Quita deſtierra los fermentos febriles precipitando. La mayor es cierta; pruebaſe la menor: Adminiſtrada la Quina, ceſſan las efervesſcencias febriles, y de eſto no es otra la cauſa, ſino es el aver ſeparado las particulas ſalino accidas, que excitaban ebuliciones fermentativas, evacuandolas *per lotium*, & *per ſeceſſum*, que

no

no es otra coſa mas, que vna precipitacion: luego es cierto que la Quina ſepara dichas particulas, *& per conſequens* obtunde los fermentos febriles precipitando.

Declaraſe mas lo dicho: no por otra razon ſe ſuſcitan las fiebres, ſino es cauſando fermentacion perturbatoria, y efervefcente en la maſa de la ſangre las particulas excrementicias, y eterogeneas ſalino accidas; eſta fermentacion ſe deſvanece, ſeparando de la ſangre dichas particulas, para que quede pura, y defecada: luego ſi la precipitacion, en ſentir de los Chymicos, es cierta ſeparacion, ſe infiere, que la Quina deſtierra los fermentos febriles, precipitando, ò ſeparando de la ſangre todas las particulas eterogeneas, que la coinquinan, y deſtruyen ſu diatheſis.

REFLEXION XXI.

QUE DECLARA, QUE LOS polvos de la caſcarilla deſtierran los febriles fermentos, excitando per accidens *alguna evacuacion ſenſible.*

SIendo cierto, que la Quina Quina deſtierra, y aniquila los fermentos de todas las calenturas intermitentes, excitando alguna evacuacion ſenſible: *Morbi ſolvuntur per ſeceſſum, vel per vomitum, vel per vexicam, vel aliquo tali articulo, &c.* dixo Hypocrates; y antes de probar lo dicho, es preciſo declarar, què ſea evacuacion ſenſible. Digo, pues, que evacuacion ſenſi-

ſi-

ſible es aquella que ſe manifieſta à la viſta del Medico, y la ſiente el paciente, como la que ſe haze por orina, por camara, por ſudor, &c. Eſto ſupueſto paſſo à probar, que la Quita deſtierra los fermentos febriles, excitando evacuaciones ſenſibles. Manifieſta la experiencia, que en el tiempo que ſe continùa el vſo de la Quina, muchos de los febricitantes deponen todos los dias dos, ò tres curſos, ù orinan en mayor abundancia, que antes de tomar dicho vegetable, ò ſudan por intervalos, paſſadas dos, ò tres horas deſpues de aver tomado la Quina; *ſed ſic eſt*, que en eſte tiempo, ni ſe adminiſtran ayudas, ni medicamentos purgantes, que exciten evacuacion por el vientre, ni diureticos, que provoquen la orina, ni diaphoreticos, que exciten ſudor: luego la Quina es quien excita dichas evacuaciones, precipitando, y deponiendo por eſtas vias las particulas eterogeneas, que cauſan ebulicion, fermentacion, y perturbacion en la ſangre: luego es evidente, que eſte vegetal, no ſolo deſtierra los fermentos febriles precipitando, pero tambien excitando alguna evacuacion ſenſible, y vtil.



RE-

REFLEXION XXII.

POR LA QUAL CONSTA, QUE la corteza de Quarango puede per accidens *à vn proprio tiempo evacuar la materia febril por varias vias.*

EL mas fuerte reparo del Doctor Colmenero contra este nobilissimo vegetal, es dudar si la Quita Quita puede à vn proprio tiempo provocar evacuacion de la causa, que produce las calenturas por sudor, por orina, y por camara, pues estas evacuaciones son muy contrarias? Reflexionando sobre esta Reflexion se le responde, que la Quina puede à vn proprio tiempo excitar dichas evacuaciones, aunque contrarias, por quanto son efectos de la facultad expelente, ayudada con la suma, y eficàz virtud de dicho vegetal, y assimismo porque en dichas fiebres se halla materia febril apta para poderse evacuar por tan diversas vias; y esto es manifiesto, pues las particulas excrementicias accido salinas perturbantes constan de tres substancias; la primera es subtil, y està apta para evacuarse por sensible transpiracion, y no por otra alguna via: Es la segunda substancia mediocre, de tal suerte, que no siendo totalmente subtil, ni totalmente crasa, se evacua por orina, como emuntorio determinado por naturaleza, para que se precipiten las substancias mediocres excrementicias, que redundan en nuestro cuerpo: La tercera substancia es crasa, la qual por su gravedad

es

es preciſo ſe precipite, y deponga por el vientre, como depoſito ſuyo: luego ſi la materia febril conſta de dichas tres ſubſtancias, no ay que maravillar el que el quarango excite à vn proprio tiempo las dichas tres evacuaciones, aunque contrarias.

REFLEXION XXIII.

QUE MANIFIESTA EL QUE los polvos de loxa deſtierran los fermentos febriles, excitando evacuacion inſenſible.

ESte cierto febrifugo puede obtundir, y vencer los fermentos de las tercianas intermitentes, y continuas remitentes, &c. haziendo evacuacion inſenſible, ò tranſpiracion, lo que en eſta Reflexion ſe prueba manifieſtamente: No implica el que vna fiebre putrida ſe haga coliquante inſenſiblemente, ſubſiguiendoſe coliquacion por inſenſible tranſpiracion de la ſubſtancia adipoſa, ò pinguidinoſa de nueſtro cuerpo, y conſervadora del calor natural: luego ni tampoco implica que el quarango pueda deſterrar los fermentos de las fiebres tercianas, &c. tanto continuas, como intermitentes, excitando inſenſible tranſpiracion. El antecedente es cierto; y la conſequencia ſe prueba: Si por alguna razon no pudieſſe el quarango excitar evacuacion inſenſible en dichas fiebres *maximè*, ſiendo las particulas eterogeneas craſas, è inaptas para ſer evacuadas por inſenſibles halitos; *ſed ſic eſt*, que eſto no quita el que excite tal evacuacion inſenſible, por quanto el quarango atenuarà, inſcindirà, y ſubtilizarà baſ-

baſtantemente dichas particulas, y las pondrà aptas para que ſe puedan tranſpirar por halitos inſenſibles: luego dicho vegetal puede deſvanecer los fermentos febriles, excitando, no ſolo evacuaciones ſenſibles, pero tambien inſenſible, è incognita evacuacion, haſta tanto que ſe manifieſte faltar las acceſsiones; y eſte es el motivo que han tenido muchos para dezir, que el quarango deſtierra los fermentos de las fiebres tercianas, &c. tanto continuas, como intermitentes, ſin excitar evacuacion alguna.

REFLEXION XXIV.

POR LA QVAL SE DECLARA, que la curacion que los polvos del Cardenal de Lugo hazen en las fiebres intermitentes, es radical, y no paleativa.

CUracion no es otra coſa, que vna reſtauracion del afecto preternatural al natural en el modo poſſible; con que por cura radical ſe debe entender, quando perfectamente reduce à naturaleza à ſu natural eſtado, precediendo perfecta evacuacion de la materia morbifica; con que de lo dicho ſe infiere, ſer la cura paleativa aquella, que no deſvanece totalmente al morbo, ſolo ſi le remite alguna coſa, pero quedando con el peligro de bolver à caer en ſu intenſion primera: Eſto ſupueſto, digo, que los polvos del Cardenal de Lugo curan las fiebres intermitentes tercianarias, quartanarias, &c. con vna cura radical, y perfectiva, lo que de las razones ſiguientes quedarà cierto, y patente.

PRUEBA PRIMERA.

Qualquiera curacion, para ſer perfecta, y radical, es neceſſario, que como condicion *ſine qua non*, tenga convinada alguna evacuacion, ſegura, y correſpondiente à la naturaleza de la fiebre; *ſed ſic eſt*, que la curacion que hazen los polvos del Cardenal de Lugo en las fiebres tercianas, &c. tanto continuas, como intermitentes, es excitando evacuacion correſpondiente à la naturaleza de dichas fiebres: luego la curacion que ſe conſigue por medio de dichos polvos en las referidas fiebres, de ningun modo es paleativa, sì radical. Pruebaſe la menor: En eſtas fiebres evacuan dichos polvos las particulas excrementicias, y eterogeneas ſalino accidas, que cauſan fermentacion conturbatoria en la maſa de la ſangre ſenſiblemente, conviene à ſaber, por ſudor, orina, ò por el vientre, ò inſenſiblemente, eſto es por tranſpiracion; *ſed ſic eſt*, que qualquiera de eſtas evacuaciones, excitadas por medio de dichos polvos, ſon correſpondientes à la naturaleza de dichas fiebres, pues por ellas ſe deſtierra la cauſa material, y febril: luego dichos polvos hazen curacion en las fiebres tercianas, &c. aſsi intermitentes, como continuas, excitando evacuacion correſpondiente à la naturaleza de dichas fiebres, *& per conſequens* curacion, no paleativa, ſi perfectiva, y radical.

PRUEBA SEGUNDA.

Para que vna curacion ſea perfectiſsima, y radical, ſe requiere ſe haga con evacuacion manifieſta de los ſucos excrementicios accido ſalinos, que ſe hallan coacerbados dentro del genero venoſo, y en las cabida-

dades de otros miembros; los polvos de el Cardenal de Lugo deſtierran los fermentos de las fiebres tercianas, &c. haziendo manifieſta evacuacion de los ſucos eterogeneos, que ſe contienen dentro de las venas, y ſe hallan mixtos con la maſa de la ſangre, y aſsimiſmo conglobados en las cabidades de otros miembros: luego dichos polvos deſvanecen las referidas fiebres con vna curacion perfectiſsima, y radical, concurriendo à ſu curacion con ſus admirables dotes; lo vno, evacuando la materia morbifica, que fomenta la fiebre, (pues ſi fuera racional la Quina, podiamos dezir tomò conſejo de las ſiguientes palabras de Hypocrates:) *Deiectiones non multitudine æſtimandæ ſunt, ſed ſi talia purguentur qualia purgari oportet.* Lo otro, que dichos polvos hazen las evacuaciones proporcionandolas, ſegun la magnitud de la cauſa febril eterogenea, y ſalino accida; eſto es lo que Galeno nos enſeña hablando de evacuaciones: *Sicuti enim humorem moleſtantem pro qualitatis ratione oportet evacuare, ita etiam iſtique quantitatem evaquationis magnitudinis noxe reſpondere.*

Hypoc. lib. Aph. 1. 23.

Galen lib. Aphor. co. 23.

ARGUMENTO PRIMERO.

No pueden los Medicos tener fidelidad de las curaciones, que hazen los polvos del Cardenal de Lugo en las fiebres tercianas, quartanas, &c. tanto continuas, como intermitentes, por quanto ſon violentas, y ſubitaneas: luego la cura que hazen dichos polvos no es perfectiva, y radical. Pruebo el antecedente: Aquellas curaciones ſe deben conſiderar por fieles, y buenas, quando todo el cuerpo queda purificado por medio de alguna evacuacion, y la maſa de la ſangre queda limpia, y clara, al modo que vn jarave queda clarificado, y tranſparente, deſpues que la clara del

huevo le ſeparò todas las impuridades, que le coinquinaban, y perturbaban ſu pureza; y eſta evacuacion ha de ſer vtil, y tolerante, pues ſucediendo lo contrario, aunque ceſſe la fiebre, ò ſe remita, ſe debe conſiderar tal remiſsion por infida, y paleativa; aſsi lo dà à entender con ſu acoſtumbrada elegancia el Principe de los Griegos: *Cum morbus invadit vehemens, deinde ſubitò quieſcit, neque per ſudorem, neque per vomitum, neque per alvi deiectionem, aut profluvium ſanguinis corpus evacuatum fuerit, ſignum infidum exiſtimat Hypocrates talem morbi remiſsionem. Sed ſic eſt*, que los polvos del Cardenal curan dichas fiebres ſin preceder evacuacion de la materia febril; y ſi ſucede el hazerſe alguna, es *per accidens*, y tan corta, que no puede deſterrar de todo punto la cauſa morbifica: luego la curacion que hazen eſtos polvos en las calenturas, tercianas, &c. no merece llamarſe radical, sì ſolo violenta, y que conſta de infidelidad.

Galen. lib. 2. Aphor. com. 27.

30

RESPUESTA.

A eſte Argumento ſe ſatisface negando el antecedente; la mayor es preciſo concederla por ſer verdadera, y porque alude à mi intento: y aſsi digo, que todas las vezes que el cuerpo queda libre de los excrementos que le coinquinan, y privan de ſus acciones libres, ſe debe conſiderar por fiel, buena, y radical la curacion, y dicha libertad ſe conſigue por las evacuaciones tolerantes; pero los polvos del Cardenal de Lugo no desbaratan las fiebres tan ſubitanea, y violentamente, como tu dizes; pues aunque ſea con brevedad han precedido yà evacuaciones por orina, ò por ſudor, ò por otra alguna via conveniente; y ſi la Qui-

na

na curasse estas fiebres violentamente, como dizes, no fuera necessario repetir este medicamento tantas vezes, porque *frustra fiunt per plura, quæ possunt fieri per pautiora*; y esto es cierto, pues he visto tercianario, y quartanario, que ha necessitado continuar con los polvos de Quina por espacio de veinte, ò treinta dias, para conseguir vna perfecta, y radical curacion; y à mi me sucediò con vna muger tercianaria, despues de bien evacuada, hazerla tomar por largo tiempo mas de quatro onzas de Quina, yà en substancia, yà su tinctura, pues de otro modo era impossible conseguir curacion perfecta radical, y segura: luego la Quina no es medicamento que violentamente cura dichas fiebres; y si te parece que este vegetal alguna vez no ha hecho evacuacion manifiesta, y con todo esso ha desterrado los fermentos febriles, es de advertir, que no siempre son sensibles las evacuaciones que haze, pues de ordinario cura estas fiebres, excitando alguna insensible evacuacion, conviene à saber, desterrando los sucos eterogeneos por insensibles halitos; de donde se infiere ser la Quina vn noble vegetal, que cura radicalmente las fiebres, tanto continuas, como intermitentes.

ARGUMENTO SEGUNDO.

A muchos tercianarios, despues del vso del quarango, quedando libres de la fiebre, passados ocho, ò quienze dias les ha buelto la calentura; de esto no es otra la causa, sino porque el quarango suspendiò las accessiones por algunos dias con accion violenta, y sin hazer evacuacion de todos los excrementos eterogeneos, que por medio de su accido salino causan fermentacion perturbatoria, y turgescencia en la sangre:

 lue-

luego el quarango no deſvanece las fiebres dichas con cura radical, y perfectiva, pues dexa reliquias de la materia febril dentro de las venas, las quales en bolviendo à fermentarſe hazen recaer al paciente en la fiebre; y por eſta razon dixo Hypocrates: *Quæ relinquuntur in morbis, &c*, luego la curacion que haze el quarango en eſtas fiebres es imperfecta.

Hypoc.lib.2. Aph.text.12.

RESPUESTA.

Digo que el quarango no es cauſa de que buelvā la fiebre deſpues de ocho, ò quinze dias, pues ſu curacion ſiempre es radical, y perfectiva, ſi el Medico la adminiſtra methodicamente. Hablando con claridad, digo, que culpan al inocente, y libertan al culpado; pues la cauſa de que recaiga el paciente no es el quarango, sì el Medico, ò el enfermo: El Medico, porque aviendo obſtrucciones en alguna viſcera, como higado, bazo, ventriculo, meſentereo, &c. adminiſtra dicho vegetal, ſin quitar primero las obſtrucciones, pues en dichos miembros obſtruìdos ſe fermenta, y fomenta el foco de putrefaccion, para ſuſcitarſe las acceſsiones; y en eſte lance, aunque adminiſtren mucha Quina, ſerà en valde, ſino paſſa el Medico al vſo de los aperientes; y aunque es verdad que el quarango deobſtruye, no es con tanta eficacia como los medicamentos propiamente diureticos; y eſte es el error de parte del Medico: De parte del febricitante ſe puede cometer error, para que recaiga en la fiebre, eſtando libre de obſtrucciones, conviene à ſaber, quando el febricitante (deſpues que la Quina hizo en èl vna cura radical, y perfectiva) comete algun error en alguna de las coſas no naturales, con el que ſe ſuſcite la reverſion de dicha fiebre con recaìda propia: luego la

Qui-

Quina es vn vegetal tan noble, que siempre en todas las fiebres haze vna curacion radical, y perfectiva.

REFLEXION XXV.

EN LA QVAL SE DA A ENTENder, que los polvos de la Quina, no solo son cierto febrifugo de las fiebres intermitentes, sino tambien de las continuas, &c.

RΕsuelvo, que dichos polvos son soberano remedio, no solo para desterrar las tercianas, quartanas, quotidianas, y otras intermitentes; pero tambien en estas propias, quando son continuas, è invaden con refrigeracion de los extremos, lo qual me ha dictado muchas vezes la experiencia; y assimismo haze muy buenos efectos en los morbos hypocondriacos, y en los cachecticos: Si el paciente continua tomando por las mañanas, quatro horas antes de comer, vna dragma de estos polvos en quatro onças de vino blanco, que en las fiebres continuas, como en la quotidiana continua, quartana continua, terciana continua, y en el hemitriteo, por complicacion de terciana continua, y quotidiana continua es muy conveniente el vso de la Quina, se prueba.

PRVEBA PRIMERA.

Foco de putrefacion es aquella parte, en la qual se enciende primeramente el calor febril, y en todo el

tiempo de la accessión se quema, y se calcina la materia febril; *sed sic est*, que tanto las fiebres continuas, como las intermitentes, pueden tener vn mismo foco de putrefaccion: luego la Quina es remedio salutifero en las fiebres tercianas intermitentes, &c. No menos se debe considerar en las tercianas continuas, &c. pues tienen por foco el propio que las intermitentes. La mayor es cierta; pruebase la menor: La continuacion, y la intermission en las fiebres, depende de la materia accido salina, que transfundiò la parte mitente en el foco de putrefaccion, y si la parte mitente buelve à embiar nueva materia antes que la primera porcion estè resuelta, entonces se produce la fiebre continua; y si quando la parte mitente buelve à transfundir nueva materia se halla yà resuelta la primera, entonces se haze la intermitente: luego las fiebres continuas, è intermitentes tienen vn propio foco: luego la Quina es soberano remedio, y muy conveniente, no solo para exterminar las fiebres intermitentes, pero tambien las continuas, pues tienen vna misma causa, y solo se diferencian, en que la materia de las continuas, y notas, consta de lentor, viscosidad, y craficie, mayor que las intermitentes, y exquisitas.

PRUEBA SEGUNDA.

Si la Quina no fuera auxilio conveniente en las tercianas, &c. continuas, *maximè*, porque por medio de su aplicacion no pudiera resultar algun buen efecto, y vtil, esto es falso, pues la experiencia me està dictando à cada passo la vtilidad, que haze la Quina en estas fiebres continuas: luego la Quina, no solo es conveniente remedio para desterrar las fiebres tercianas intermitentes, sino tambien para las continuas. Pruebo la me-

nor:

nor : Aplicada la Quina en las fiebres, tanto continuas, como intermitentes, ſe libertan los pacientes de las refrigeraciones, rigores, y horrores de las nauſeas, y vomitos, que ſuelen acontecer en los principios de las acceſsiones, ſe libertan de la ſed, por quanto precipita las eſcorias eterogeneas, y ſalino accidas cauſa material; aſsimiſmo impide el que naturaleza errante, en el principio de las acceſsiones haga algun deſcubierto à miembro principal; y vltimamente libra al paciente de los brazos de la muerte; *ſed ſic eſt*, que todo lo dicho ſon grandes vtilidades, y dignas de eſtimacion : luego de la aplicacion de la Quina reſulta alguna vtilidad, y buen efecto : luego atendiendo à lo que eſcriviò Galeno : *A iubantibus, & nocentibus ſummitur indicatio faciendorum*, digo, que ſi tantos dotes, y felicidades ſe logran por medio de la aplicacion de eſte vegetal en las tercianas, y quartanas continuas, es evidente ſer ſu vſo, no ſolo conveniente, y preſtantiſsimo en las fiebres intermitentes, ſino tambien en las continuas.

Galen. lib. 1. de loc. affect. cap. 2.

PRUEBA TERCERA.

Es la Quina remedio ſuficiente, no ſolo en las fiebres tercianas, quartanas, &c. tanto continuas, como intermitentes, pero tambien en los afectos hypocondriacos; y pruebaſe aſsi : Por què razon, dezidme, el caphè es remedio tan encomendado en los afectos hypocondriacos, y cachecticos? Bien conozco me reſpondereis, que por quanto el caphè abre, y deſvanece las obſtrucciones del higado, bazo, pancreas, &c. y porque atenùa, y conſume los ſucos viſcidos, y tartareos que las producen; y aſsimiſmo, porque deſeca toda la ſuperflua humedad, que coinquina la ſangre; y vltimamente, porque con ſu ſal alcali volatil, abſorve,

 ob-

obtunde, y destruye todas las crudezas accidas, que redundan en el estomago, y en otros miembros de primera region; *sed sic est*, que estos propios efectos la Quina produce en los morbos hypocondriacos, y cachecticos, continuando su vso: luego el quarango es remedio soberano, no solo en las fiebres dichas, sino tambien en los que padecen cachexia, è hypocondria.

ARGUMENTO PRIMERO.

El remedio mas saludable para curar las tercianas continuas, es la sangria, y el agua fria de nieve, como Galeno lo declara por estas palabras: *Maxima continentium febrium remedia sunt sanguinis missio, & potio aquæ frigidæ*: luego el quarango no es auxilio suficiente para curar dichas fiebres. Pruebo el antecedente: Aquel remedio es el mas saludable, el qual evacua la materia putrida de la fiebre terciana continua; *sed sic est*, que la sangria evaqua la causa material desta fiebre, y no la Quina, y por esta razon publicò Galeno las siguientes palabras: *Saluberrimum esse in omnibus febribus putridis sanguinem mittere*: luego la sangria es el remedio mas prestantissimo, para desterrar las tercianas continuas. Pruebase la menor: Con la sangria facilmente se extingue, y atempera el flogosis, ò incendio febril; y esto no puede hazerlo la sangria de otro modo, sino es evacuando la materia morbifica putrida, que causa efervescencia, y ebulicion en la sangre: luego la sangria es remedio, que evaqua la causa material de la terciana continua; lo dicho no se experimenta suceder con el vso del quarango, pues la causa material se buelve de peor condicion; el calor febril adquiere mayor intension, por razon del demasiado calor deste vegetal, y no evacua el quarango cosa alguna morbifica: luego

Galen. lib. 9. Meth. meden.

Galen. lib. 9. Meth.

tu Quita Quita no es remedio conveniente para deſterrar las tercianas continuas, ni tampoco conveniente para todos los individuos tercianarios; pues como dize Galeno: *Impoſsibile eſt pharmacum ad multas affectiones eſſe vtile, continetur enim ambiguitas, quædam in huiuſmodi pharmacorum propinationibus.* Galen. lib. 8. ſecund. loc. c. 3.

RESPVESTA.

Digo que ſi ſe admite por remedio de las tercianas continuas à la ſangria, como mas ſaludable, eſto ſe debe entender en aquellas tercianas, que tienen convinada plenitud, pues de la ſangria es el propio indicante la plenitud, no la fiebre, y aviendo redundancia de ſangre, fuera no corto abſurdo adminiſtrar el quarango ſin preceder ſangria, porque entonces eſte eſpecifico vegetal aumentaria al calor febrifico, por quanto introduce en la ſangre mayor ebulicion, turgeſcencia, y eferveſcencia, por no ſe poder ventilar los excrementos, ò particulas eterogeneas, fuliginoſas, que coinquinan à la maſa de la ſangre, por hallarſe obſtruidos los canales ſanguiferos con la grande quantidad deſte liquido, pero no aviendo plenitud, es la Quina el mas ſaludable remedio, porque dà ventilacion à dichos fuligines, atempera al calor febril, precipitando à la cauſa fermentativa, y vltimamente deſtierra las acceſsiones: luego el quarango es vnico febrifugo, y ſaludable, no ſolo de las tercianas intermitentes, pero tambien de las continuas.

Querer dezir que el agua fria, para curar las tercianas continuas es mejor remedio que el quarango, es vn abſurdo: Yo no niego ſer buen remedio el agua fria, pues à cada paſſo le eſtoy vſando, pero no quita el que ſe aplique juntamente el quarango, por quanto

ſe puede adminiſtrar en el agua fria, que es lo que admito, adminiſtrandolo en las fiebres tercianas continuas, que tienen vn exceſsivo calor, con vna ſed muy intenſa, ò mezclando la Quina con el agua fria, ò con la tinctura de roſa, ò con la tinctura de flor de violeta, ò con agua de borraja, ò chicoria, y ſi diſpongo la tinctura de la Quina, la adminiſtro fria de nieve.

Si Galeno por remedio de las fiebres putridas pone à la ſangria, es de advertir habla de las fiebres, que dependen del vicio de ſangre; eſto es, quando dentro de las venas ſe halla plenitud, ò de ſangre ſola, ò de otro qualquier humor, mezclado con eſte liquido; con que dà à entender Galeno, que eſte es vnico remedio para ſolo minorar la plenitud, y para dàr ventilacion à los fuligines, è impedir el que ſe aumente mas la putrefacion en la ſangre, por razon del prohibirſe la ventilacion, pues entonces el calor preternatural, y febril, debilitando al calor natural, y haziendo, y rehaziendo en la ſangre, por quanto es humeda, preciſamente ſe avia de pudrecer en mayor quantidad; parece que las palabras ſiguientes de Galeno teſtifican mi dicho: *Ea enim apta ſunt putrefieri, quæ calida ſunt, & humida, & in locis calidis, & humidis habitant, & prohibitam ventilationem obtinent*; con que en ſentir de Galeno, es la ſangria preſtantiſsimo remedio, ſolamente para minorar la plenitud, no para deſterrar, y fugar las acceſsiones febriles, pues eſte dote, y felicidad, ſolo le toca à la Quina, à quien ſe la comunicò la Providencia Divina.

Galen. lib. 2. Meth.

Dezir que el quarango no evacua la materia morbifica, es vna falſedad, pues los pacientes tercianarios, quando toman eſte vegetal, deponen todos los dias dos, ò tres curſos, ò orinan en mayor quantidad, y con mayor frequencia que antes, y de eſto es la Quina

la

la cauſa eficiente, y algunas vezes he obſervado vomitar los pacientes deſpues del vſo de la Quina, pues hallando à naturaleza mas apta por eſta via, la deonera de la ſarcina de la materia febril. El dezir que eſte noble vegetal no conviene en todos los individuos tercianarios, es puramente ſophiſtico, por quanto la experiencia ha dictado hazer la Quina felizes efectos en qualeſquier individuos, ſean niños, ò adultos, mugeres preñadas, ò paridas, aunque los febricitantes eſtèn galicados, y aunque ſean viejos; y vltimamente digo, con el eloquente Ciceron: *Non eſt fidendum authoritati, ſed rationi, & experientiæ.*

ARGUMENTO SEGUNDO.

Las tercianas, quartanas, &c. continuas, tienen diverſo foco de putrefaccion, que las intermitentes: luego por razon del foco no conviene vſar la Quina en las fiebres continuas. Pruebaſe el antecedente: El foco de la putrefaccion de las fiebres tercianas, &c. intermitentes es el eſtomago, bazo, y la parte caba del higado, y otros miembros, que conſtituyen la primera region; *ſed ſic eſt*, que el foco en las continuas es la ſegunda region: luego es diverſo el foco en las fiebres continuas, que en las intermitentes; *& per conſequens*, aunque convenga la Quina en las intermitentes, por razon del foco no ſe puede inferir, ſer tambien conveniente en las continuas. La mayor, y menor ſon verdaderas; pero la conſequencia es falſiſsima, mas la prueban aſsi: Lazaro Riberio difiniendo à la fiebre terciana intermitente, dize, que ſe haze de humor colerico excrementicio, el qual ſe contiene en la primera region, y alli miſmo ſe pudrece; eſtas ſon ſus palabras: *Febris tertiana intermitens fit à bilioſo humore excrementitio* (Riberio, cap. de tert. inter.)

tio in prima corporis regione contento, ac putrescente; y hablando de la terciana continua confiessa tener su foco en la segunda region, lo que dà à entender, quando dize: *Tertiana continua, quæ tertio quoque die magis affligit à sanguine cacochimo bilioso in vena caba putrescente discit originem.* Y Gaspar Bravo, tratando de los focos de putrefaccion, dize, que las fiebres intermitentes le tienen en la primera region, ò en la tercera, y las continuas, dentro de los vasos mayores, que son la segunda region; estas son sus palabras: *Quæ sunt continuæ focus putredinis est intra vasa maiora, si sunt intermitentes in partibus carnosis tertiæ regionis, aut primæ regionis officinis*: Luego de estas autoridades se sigue ser el foco de las fiebres intermitentes la primera region, y el de las continuas la segunda: luego si el foco de putrefaccion en las fiebres continuas es muy distinto de las intermitentes, en sentir de Autores tan principales, y de otros, aunque la Quina *salva pace* fuera remedio conveniente en las intermitentes, por razon del foco, no se infiere serlo tambien en las continuas.

Bravo Ramirez de Sobremonte, cap. de foc. putr.

RESPUESTA.

Digo que las fiebres tercianas, &c. tanto continuas, como intermitentes, no tienen diversos focos; pues tanto la primera region, como la segunda, y tercera, cada vna de ellas por sì sola puede ser foco, tanto de las fiebres continuas, como de las intermitentes, y esto es claro: Dezidme, por què razon sangrais en la fiebre terciana intermitente, en la quartana intermitente, y en otras intermitentes, si el foco de putrefaccion es la primera region, ò la tercera? Bien conozco me respondereis: que para evacuar la causa febril, y que se destierren las accesiones; pero si lo que dezis es cier-

to;

to, tengo por vn grande diſparate el que ſe ſangre en las fiebres intermitentes, pues la ſangria ſolo evacua de lo contenido en la ſegunda region, no la materia eterogenea, y ſalino accida, que ſe halla conglobada en la primera region, y celebrando la ſangria en las fiebres intermitentes, ciertamente paſſarian en continuas, bolviendoſe de peor condicion, por quanto la materia morbifica ſerìa atraìda de la primera region à la ſegunda por el defecto de la ſangre, para impedir: *Ne detur vaquum in rerum natura.* Lo contrario he experimentado, y ſe experimenta cada dia, pues en las fiebres intermitentes haze à vezes la ſangria muy buenos efectos, y en las continuas ſuele ſer muy nociva, y otras vezes ſucede lo contrario, y no es otra la cauſa, que tanto la primera region, como la ſegunda, pueden ſer focos de las fiebres continuas, è intermitentes.

Si Lazaro Riberio, y Bravo Ramirez, dizen tener diverſo foco las fiebres intermitentes, del que tienen las continuas; eſto no me ſatisface, pues eſtos Autores, aunque muy doctos, ò no conocieron poder ſer vn miſmo foco el de las fiebres continuas, y el de las intermitentes, ò no ſe quiſieron ſujetar à la verdad, por llevar delante ſu dictamen; y aunque digan, que dichos Autores hablan por boca de Galeno, quien dà à entender, que el foco de putrefaccion de las fiebres continuas reſiden en ſegunda region, por eſtas palabras: *In continuis autem humor in venis continetur incluſus.* Tampoco me ſatisface, pues Galeno, aunque muy docto, no es Santo Padre, para que todos los Profeſſores de Medicina eſtèmos obligados à obedecerle: *Non eſt fidendum Authoritati, ſed rationi, & experientiæ.* Eſto ha de ſer ſolo en lo que tuviere razon, por quanto fuè hombre, y pudo errar; con que ſiendo cierto, por razon, y experiencia, el que las fiebres continuas,

è intermitentes tienen vn propio foco, ſe infiere ſer la Quina auxilio conveniente, no ſolo para deſterrar, y aniquilar las calenturas intermitentes, pero tambien las continuas, por quanto la experiencia lo manifieſta cada dia, y conſta de muchas Obſervaciones, que he viſto, y referirè en ſu lugar: *Ab experientia omnes cœperunt philoſophari*, dixo Ariſtoteles, y es Axioma vulgar, que *Experientia ſemper fuit, eritque ſemper omnium ſcientiarum mater.*

Ariſt. lib. 1. Methaphiſic.

REFLEXION XXVI.

EN DONDE SE PUBLICA, QUE el vſo de la Caſcarilla no es medio, para que las fiebres tercianas paſſen en hectica.

ALgunos Medicos, y Cirujanos, ſiguiendo al Doctor Colmenero, han publicado, que la Quina Quina es tan depravado remedio, que las fiebres tercianas, tanto continuas, como intermitentes, las haze mudar en lenta, ò en hectica, por medio de ſu demaſiado calor, y ſequedad adjunta: Eſto ſupueſto digo, que el temor que dichos Medicos vulgares publican, no es medio ſuficiente, para deſiſtir del vſo de la Quina en las fiebres tercianas, tanto continuas, como intermitentes, pues ſu tiro dà tan lexos del blanco de la verdad, lo que hago patente aſsi.

PRUE-

PRUEBA PRIMERA.

Si el vſo de la Quina fuera depravado en las tercianas, tanto continuas, como intermitentes, temiendo, que con ſu vſo ſe introduxeſſe vna hectica, ſeria porque podria conſumir la ſubſtancia rorida del corazon, y la humedad de las partes carnoſas, y ſolidas del cuerpo con ſu calor, y ſequedad; *ſed ſic eſt*, que lo dicho no he experimentado, ni ſucede con el vſo de tan noble vegetal: luego es vn diſparate publicar tal deſatino contra el vſo de la Quina. Pruebo la menor: con el vſo de la Quina ſe han deſterrado muchas fiebres lentas, y hecticas incipientes, como conſta de la experiencia: luego ſi eſte vegetal hizieſſe paſſar las fiebres tercianas, tanto continuas, como intermitentes, en hecticas, y lentas, de ningun modo podia aver curado à muchos opreſos de dichas fiebres, antes sì la lenta haria paſſar en hectica, y la hectica incipiente en hectica confirmada, conſumiendo demaſiadamente la humedad de las partes carnoſas, y ſolidas, y aſsimiſmo robando la ſubſtancia pingue, y oleaginoſa de el cuerpo.

PRUEBA SEGUNDA.

Para que la Quina pudieſſe cauſar la hectica, era neceſſario que tuvieſſe fuerça peculiar para conſumir las fibras, las quales ſirven para la nutricion del cuerpo, y aſsimiſmo para que refrenen à la ſangre, no ſe mueva ſin rienda en ſu circumbalacion; *ſed ſic eſt*, que la Quina de ningun modo puede conſumir dichas fibras: luego la Quina no puede ſer medio, para que las fiebres tercianas intermitentes, y continuas paſſen

en

en hectica. Pruebo la menor: Para poder la Quina consumir dichas fibras, que se hallan en la sangre, es necessario que conste de ciertos corpusculos eterogeneos accido salinos, y acres, quienes consumen con su intension, y assimismo resuelven las fibras en los cuerpos hecticos; de dichos corpusculos no consta la Quina, porque si de ellos constasse, tantos quantos febricitantes la tomassen, caerian en hecticas, lo qual no sucede, como dicta la experiencia: luego la Quina no puede consumir las fibras, que se hallan en la sangre, & *per consequens*, ni hazer passar en hectica las tercianas, tanto continuas, como intermitentes: luego su vso es convenientissimo, y saludable en las fiebres tercianas, tanto continuas, como intermitentes, y sin el menor riesgo de los que tales Medicos publican deste noble vegetable.

VNICO ARGUMENTO.

De todos aquellos medicamentos, que siendo las fiebres mites las pueden hazer passar en mordazes, deben huir los Medicos; *sed sic est*, que la Quita Quita puede hazer passar las fiebres tercianas, tanto intermitentes, como continuas en mordazes, esto es, que adquieran mordacidad, è intension mayor de la que ellas tienen, antes que el paciente comiençe con el vso de este vegetal: luego se debe huir de la Quina, y no vsarla en estas fiebres, por quanto las harà mudar en mordazes con intension. Pruebase la menor: Galeno dize, que la sequedad conjunta al calor, es quien causa mordacidad, y esto lo dà à entender por estas palabras: *Calor vero siccitate adiuntus mordacitatem, seu acrimoniam quandam sensui infert.* La Quina tiene sequedad conjunta al calor, pues consta de qualidades caliente,

Galen. lib. 4. de facul. cap. 2.

y ſeca: luego la Quina puede hazer que las fiebres paſſen en mordaces, por medio de la ſequedad conjunta al calor; la fiebre hectica la enumera Hypocrates en el catalogo de las fiebres mordaces, porque tiene ſequedad conjunta al calor: luego la Quina no conviene en dichas fiebres, por quanto ſe puede temer que introduzca mordacidad en las fiebres, y ſer medio para que paſſen en hectica.

RESPUESTA.

No niego yo que la ſequedad conjunta al calor cauſa mordacidad; pero la Quina de ningun modo puede cauſarla, aunque conſta de calor, y ſequedad, por quanto eſtas qualidades ſe hallan en eſte vegetal muy moderadas, conviene à ſaber, en el principio del ſegundo grado; y para que la ſequedad conjunta al calor pueda cauſar mordacidad, es neceſſario que ſe hallen eſtas qualidades en grado intenſo; eſto me parece dà à entender Galeno por eſtas palabras: *Calor enim ſicciti adiuntus,&c.* pues vn poco mas abaxo dize aſsi: *Non aliter quam ſubſtantiæ continuitatem errodendo.* Si la Quina fuera capàz de conſtituir mordacidad, llegandola à la lengua ſintieramos alguna mordicacion, irritacion, è incendio, como ſe experimenta en la pimienta, que aplicandola à la lengua, y reducida *de potentia ad actum*, ſe ſiente mordacidad, è incendio; y de eſto no es otra la cauſa, que el hallarſe en la pimienta el calor, y ſequedad en grados intenſos; eſto no ſe experimenta en la Quina, con que ſe verifica, que eſte vegetal no puede cauſar mordacidad, ni ſer medio para que las fiebres tercianas paſſen en hectica.

Si la Quina Quina por ſer caliente, y ſeca pudiera imprimir mordacidad en los cuerpos de los febricitan-

tes, y ser medio para que caygan en fiebre hectica, tambien el ruibarbo, el mechoacan, el polipodio, y otros, que son calientes, y secos en segundo grado, pudieran introducir mordacidad en los cuerpos de los febricitantes, y no se pudieran administrar, temiendo el que por medio de la sequedad conjunta al calor hiziessen passar la fiebre en hectica, y es cierto fuera vn grande absurdo concebir tal miedo de dichos purgantes.

Y aunque la Quina constasse de calor, y sequedad en intension (lo que es falsissimo) para poder introducir mordacidad, y transmutar las fiebres en hectica, era necessario que el febricitante tuviesse disposicion para ello, pues qualquiera agente natural, mas poderosamente, y con mayor violencia haze, y rehaze en vn passo bien dispuesto, que en vn passo que tiene pocas, ò ningunas disposiciones; esto quiere Avicena darnos à entender en su Metaphisica, quando dize: *Potentius agit agens debitè in subiectum benè dispositum, quam agens potens in minus dispositum.* Con que no siendo capàz la Quina para introducir mordacidad en los cuerpos de los tercianarios, ò estèn bien, ò mal dispuestos para recibir, de ningun modo se debe menospreciar el vso de este vegetal en todas las fiebres, tanto continuas, como intermitentes, por el miedo que tienen algunos Medicos no caygan los pacientes en hectica; y para que conozcan ser falso lo que publican en la Quina, pudiera referir muchas observaciones, para manifestar ser cierto, que este vegetal desvanece las fiebres lentas, y hecticas incipientes; mas las omito por aora, reservandolas para despues del Corolario, que se ha de poner al fin de estas Reflexiones.

REFLEXION XXVII.

QUE PRUEBA SER LOS POLVOS de loxa muy vtiles contra las tercianas perniciosas, vulgo sincopales, sean intermitentes, ò continuas, con manifiestas exacerbaciones.

SE hallan fiebres tercianas, à las quales vnos llaman perniciosas, y otros sincopales (como si no implicasse aver calentura, y sincope à vn propio tiempo, lo que el curioso puede vèr impugnado con toda claridad en mi Tesoro Medico) vnas por razon del decubito, que haze naturaleza errante à algun miembro principal, como à la cabeza, corazon, &c. y causando graves accidentes ponen à los pacientes en el extremo de la vida: otras fiebres tercianas se llaman minutas, porque su causa son humores tenues, y subtiles; y esto lo dà à entender Avicena, quando dize: *Causam huius febris esse bilem tenuissimam, & levissimam proximæ, & venenosæ substantiæ*: Otras tercianas se llaman humorosas, porque se hazen de sucos crudos, y accidos, que por la mayor parte ofenden la boca del estomago, y la agravan. Esto supuesto passo à probar, que los polvos de loxa son muy realçado remedio, para curar qualesquiera tercianas sincopales.

Avicen. lib. 4. fen. 1.

PRUEBA PRIMERA.

Las tercianas perniciosas sincopales, por decubito de humor à parte principe, piden vna breve curacion, porque si no matan velozmente à los pacientes con los simptomas tan funestos, que las acompañan; *sed sic est*, que esta curacion breve, y segura la conseguirà el Medico con la aplicacion de estos polvos: luego ellos son remedio conveniente, y vtilissimo para curar las fiebres tercianas por decubito de humor à parte principe. Pruebase la menor: Si el Medico quiere curar estas fiebres, debe andar cuydadoso en la aplicacion de los remedios convenientes, como Hypocrates lo enseña: *Ita affectos absolutissima, tum diligentia, tum custodia indigere, vt servari possint.* No se halla auxilio mas conveniente, que al Medico liberte de esta zozobra, y cuydado, con mayor brevedad, y seguridad, que los polvos de Quina: luego por medio de estos polvos conseguirà el Medico en las fiebres con decubito vna curacion breve, y segura, lo que yo he experimentado no pocas vezes: luego no es cordura menospreciar el vso de tan nobles polvos en dichas fiebres, antes sì venerarlos, y observarlos, como gran secreto. Pruebo la menor: La curacion que se haze en las accessiones de estas fiebres, es restaurar las fuerças enervadas, è impedir el fluxo de sucos pravos salino accido, que decumben à la parte principal, antes que se firmen en aquella parte donde erraticamente se transmutan, y buelvan inmedicable la fiebre; *sed sic est*, que todas estas vtilidades las conseguirà el Medico con la aplicacion de estos polvos; pues ellos fixaràn, enfrenaràn, y ligaràn el movimiento furibundo, y erratico, que tiene naturaleza en embiar dichos sucos à la parte principal,

Hypoc. lib. de Victus ratione.

pal, desterrando juntamente las accessiones: luego de lo dicho se infiere, no hallarse auxilio mas conveniente que estos polvos, para que el Medico quede libre del cuidado tan grande, que debe tener en socorrer simptomas tan depravados.

PRUEBA SEGUNDA.

Si en las fiebres tercianas minutas fuera dañoso el vso de los polvos de loxa, no por otra razon, sino es porque se podia temer que aumentassen el sudor diaphoretico, que tienen conjunto dichas fiebres, pues se disiparian mas los espiritus, y mas se debilitarian las fuerças; *sed sic est*, que estos inconvenientes no son bastantes para impedir el vso de dichos polvos: luego se deben admitir como remedio prestantissimo, para curar las tercianas minutas. Pruebo la menor: Quando por el vso, y execucion de alguna medicina es menor el daño que se teme, que la vtilidad que se espera, siempre es licito administrar tal medicamento, para socorrer el mayor peligro; *sed sic est*, que del vso, y administracion de dichos polvos en las tercianas minutas, es inferior el daño que se teme, que la vtilidad que se espera: luego los inconvenientes dichos no son suficientes, para impedir el vso de los polvos de loxa en estas fiebres minutas. Pruebo la menor: El daño que se teme, es que se suspendan las accessiones, hallandose la materia cruda, y sin aver precedido alguna evacuacion vtil, y tolerante, (*Morbi solvuntur per seccessum, vel per vomitum, vel per vexicam, vel aliquo tali articulo, &c.* escriviò el divino Hypocrates) y que à pocos dias buelvan à repetir las accessiones con los simptomas funestos, por razon de las muchas reliquias de materia eterogenea accido salina volatil, que quedaron estan-

Hypoc. lib. de Articul.

cadas dentro de los vasos; y à este intento escriviò el docto Fonseca lo siguiente: *Quæ relinquuntur à iudicatione facile morbum renovant*; sed sic est, que de no ordenar polvos tan seguros se teme la muerte, la qual es mayor daño, que quantos se pueden esperar sobrevengan con el vso deste remedio: luego de la administracion de los polvos de Quina en las tercianas minutas es muy corto el daño que se teme, respecto de la vtilidad que se espera: luego sin el menor obstaculo se pueden recetar en estas calenturas, para que el paciente se liberte de la muerte, que tan justamente se teme.

Fonsec. in com. 12. lib. 1. Aph.

PRUEBA TERCERA.

La causa constitutiva de la fiebre humorosa, son ciertos sucos crasos, accido viscosos, y lentos, y en qualquier sugeto piden inscindirse, atenuarse, absorverse, y resolverse; y por esta razon escriviò Galeno lo siguiente: *Humores crasos, atque tenaces, ante purgationem atenuare, & inscindere opportet*; sed sic est, que ningun auxilio mas prestantissimo, y saludable se ha podido hallar para conseguir lo dicho, que los polvos de loxa: luego en las tercianas humorosas no se ha de negar el vso destos polvos, pues son salutiferos, y benignissimos. La mayor es infalible, la menor se prueba: Aquel se debe admitir por el mas prestantissimo remedio, para inscindir, y atenuar la crasicie de los sucos, y assimismo para consumirlos, y dissiparlos, que *primò, & per sè*, tiene virtud especifica de rarefacer, atenuar, y resolver; los polvos de loxa, *primò, & per sè*, inducen atenuacion, rarefacion, resolucion, y consumpcion en los sucos crasos accido viscosos, y tenaces, que producen las fiebres tercianas humorosas: luego no se puede hallar remedio mas prestantissimo que dichos pol-

Gal. in com. 9. lib. 2. Aph.

vos para lo dicho : luego la Quina es auxilio infalible, y ſeguriſsimo para curar las fiebres humoroſas , pues ademàs de *per sè* inſcindir , y atenuar la craſicie de los ſucos , dà ventilacion al calor natural , quaſi ſufocado por la opreſsion de dichos ſucos , por ſu multitud, viſcoſidad , y lentor , ayudandole , para que ſe difunda por todas las partes del cuerpo , para que dicho calor natural las fomente, vivifique, y vigore.

ARGUMENTO PRIMERO.

Quando por la aplicacion de algun remedio ſe puede temer grande diſipacion de fuerças, debe el Medico docto abſtenerſe de èl , por evitar no caiga el paciente en algun ſincope ; *ſed ſic eſt* , que por el vſo del quarango en las minutas ſe puede temer mayor exolucion de fuerças : luego el Medico debe abſtenerſe de la aplicacion deſte vegetal , ſino quiere poner los enfermos en peor eſtado. Pruebo la menor : Los enfermos opreſſos con terciana minuta, por razon del ſudor diaphoretico , padecen grande diſpendio de fuerças ; *ſed ſic eſt* , que el quarango introduce debilidad de fuerças en los febricitantes , ſin aver pernicie , diſipando el calor natural, y eſpiritus vitales , por ſenſibles, è inſenſibles evacuaciones : luego con razon ſe puede temer mayor diſolucion de fuerças en las minutas , ſi ſe adminiſtra dicho vegetal , pues en el ſincope , como todos confieſſan , *vno ore* , conſtan de grande debilidad todas las facultades : luego debe el Medico abſtenerſe del vſo de la Quina en las fiebres minutas , ſi quiere adquirir nombre de buen Medico , y no de homicida.

✱

RESPVESTA.

Digo ser vna falsedad dezir, que el quarango es medicamento adverso en las fiebres minutas, quando la experiencia nos dicta lo contrario en tantos, y tan grandes salutiferos efectos como haze este vegetal; es el quarango prestantissimo auxilio, pues alivia, y extingue las minutas, administrado à tiempo, refocila las facultades debilitadas, recrea el calor natural, provoca el apetito postrado, resiste à la putrefaccion, y malignidad, y vltimamente liberta à los febricitantes de los brazos de la muerte: con que de lo dicho se infiere ser falso, que el quarango disipe los espiritus, y calor natural, excitando evacuaciones sensibles, è insensibles, y aunque administrada la Quina se aumente algo el sudor, esto dura poco tiempo, pues cessa en ligandose, figandose, y suspendiendose el fermento febril: luego este vegetal es muy estimable para exterminar las accessiones de las fiebres tercianas minutas.

ARGVMENTO SEGUNDO.

Si la Quita fuera conveniente vsarla en las fiebres perniciosas, con decubito de humor à parte principe, avia de ser quando por su administracion espera el Medico, que resulte alguna vtilidad; *sed sic est*, que ninguna resulta, ni puede resultar: luego tal medicamento no se ha de propinar à los febricitantes con pernicie, y decubito. Pruebo la menor: Administrada la Quina, se buelve la fiebre mas maligna, y perniciosa, aunque aparezca menor en comparacion de lo que oprimia antes: *Qui insignis pravis melius se habent difficili morbo laborant*, dixo Hypocrates: luego ninguna vtilidad resulta, ni pue-

puede resultar del vso de la Quina en las tercianas por decubito.

RESPUESTA.

Digo ser la mayor verdadera, pero la menor, y consequencia, falsas, pues administrada la Quina methodicamente, es imposible manifestar la grandissima vtilidad, que produce en todas las tercianas con pernicie, y decubito; solo la experiencia serà testigo desta verdad, y te desengañarà: *De experientia Medicus fidem facere debet, non ex authoritate*, pues ella es el nerveo, asilo, y confirmacion de la razon. Dezir que la fiebre se buelve mas perniciosa, y maligna con el vso de la Quina, es cosa ridicula, y desviada de toda buena practica, y fiel experiencia, lo que solo tendrà lugar, quando se administra intempestivamente, y sin methodo racional. Oye à Galeno: *Medicamenta veluti Deorum manus sunt quòd iubent maxime, si his qui eis vtitur in rationali methodo fuerit exercitatus, & cum hoc natura prudens.* Si aplicas intempestivamente, y sin indicacion el quarango, quieres tener buenos sucessos, y hazer felices curaciones? esso no puede ser, pues entonces convertiràs la triaca en veneno, y la suavidad salutifera deste vegetal en azivar mortifero. Atiende lo que advierte el docto Valeriola: *Quod omnia medicamenta sunt venena male administrata, at verò recte administrata sunt manus Dei.*

Galen. lib. 6. de compos. Med. secund. loc.

Valer. lib. 3. loc. commun.

***

*** (✠) ***

ARGUMENTO TERCERO.

Es verdad que la Quina se administra con felicidad en las fiebres tercianas intermitentes, y continuas, que no son perniciosas, porque los cuerpos de estos febricitantes se hallan robustos, y con constancia de fuerças; *sed sic est*, que en las tercianas perniciosas los cuerpos de los febricitantes estàn debiles, y con languor de las facultades: luego no se debe administrar la Quina en las tercianas perniciosas.

RESPUESTA.

Digo que se debe conceder la mayor, y la menor; pero la consequencia es falsa, pues la debilidad de fuerças que padecen los cuerpos de los tercianarios, no tiene fuerça para correpugnar la aplicacion de medicamento tan noble, y principalmente quando se esperan tantas, y tan grandes felicidades de su administracion: Si la Quina huviera de excitar alguna evacuacion violenta, que pusiesse à naturaleza en precipicio, entonces no niego debia el Medico docto aborrecer su administracion; pero esperando el que de su aplicacion se suspenderàn las accessiones, no se debe retardar el Medico en administrarla, porque suspensas las accessiones, se refocilaràn las fuerças enervadas, y se restauraràn los espiritus dispersos; y mayormente constando de la experiencia todo lo dicho, y estando conocidas todas las facultades de este vegetal manifiesta, y ciertamente: *Medicamentorum facultates experientia cognoscere indicareque oportet*, escriviò Galeno: luego la Quina es presstantissimo remedio, felicissimo, y seguro para curar qualesquiera fiebres tercianas perniciosas.

Galen lib. 3 de fac. simpl. Med. cap. 9.

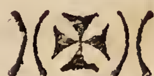
RE-

REFLEXION XXVIII.

DE LA QUAL SE INFIERE, que es segurissimo el vso de nuestro especifico febrifugo en las tercianas complicadas con vomitos, y fluxo de vientre.

EL vomito, y fluxo de vientre, que acontece en los principios de las accessiones de las fiebres continuas, è intermitentes, se hazen por error de naturaleza, la qual irritada por medio de las sales acres, y volatiles, que se hallan en la materia febril, intenta arrojarla fuera, yà por vomito, yà por el vientre; y es tan perniciosa esta fiebre, que suele matar al enfermo en la segunda, ò tercera invasion, si no fuesse muy robusto; y es cierto he visto hazer à vn enfermo en el tiempo de la accession mas de cien cursos, que à no ser robusto, no pudiera aver tolerado tres accessiones. Esto supuesto, digo, que en todas las fiebres tercianas con vomitos, y fluxo de vientre en la accession, es muy especifico el vso del quarango, tanto para fixar, y cohibir estas evacuaciones tan inordinadas, como para suspender las febriles accessiones.

***

PRUE-

PRUEBA PRIMERA.

Los vomitos, y fluxo de vientre, que acompañan à las accesiones de las fiebres tercianas, son simptomas pravos, y funestos, como lo advirtiò Galeno, quando dixo: *Cùm aliquid excernitur casus ratione, atque inde vtilitas nulla provenit, talis evacuatio pravæ affectionis est signum*; *Sed sic est*, que simptomas de tal naturaleza debe el Medico cohibirlos con la mayor presteza, la que se consigue con el vso del quarango: luego la Quina es vn noble, y convenientissimo vegetal, para fixar las evacuaciones de vomitos, y fluxos de vientre, que se complican con las accesiones de las fiebres tercianas, tanto continuas, como intermitentes. Es la mayor evidente; y assi pruebo la menor: El cohibir dichos simptomas, consiste en suspender el movimiento erroneo, que tiene naturaleza en embiar al estomago, è intestinos, para que se irriten à vomitos, y camaras; à este erroneo movimiento la Quina Quina suspende, fixando, ligando, entrincando las grandes efervescencias, y turgescencias, que la sangre padece, por medio de las particulas eterogeneas fermentativas accido salinas: luego si quiere el Medico cohibir dichos simptomas, ha de ser administrando este noble vegetal à dichos febricitantes, sin la tardança menor: *In omnibus operibus tuis sto velox*, dize el Eclesiastico: luego si la Quina haze tan buenos efectos en las fiebres tercianas, complicadas con vomito, y fluxo de vientre en las accessiones, no es licito menospreciarla.

Galen. lib. 4. Aphor. Com. 2.

Eclef. cap. 1.

PRUE-

PRUEBA SEGUNDA.

El quarango retiene aquellas evacuaciones, que ſe hazen *ſine conferentia, & ſine tolerantia*; los vomitos, y los fluxos de vientre, que acompañan à las acceſsiones de las fiebres tercianas, ſon evacuaciones que los febricitantes no pueden tolerar, ni ſerles en nada vtiles: luego el quarango es remedio muy auxiliar, para cohibir los vomitos, y fluxos de vientre, que acompañan à las tercianas, y aſsimiſmo deſterrar las acceſsiones. Pruebo la mayor: El quarango cohibe aquellas evacuaciones, en las quales ſe evacua mucha porcion de la materia vtil, junta con la inutil, y morbifica materia; *ſed ſic eſt*, que evacuaciones en que ſe depone mucha quantidad de materia vtil, ſon evacuaciones *ſine tolerantia, & conferentia*: luego la Quina retiene à dichas evacuaciones: luego el quarango es preſtantiſsimo, para remediar los febricitantes, que tienen convinados vomitos, y fluxiones de vientre en ſus acceſsiones.

PRUEBA TERCERA.

La loxa fixa aquellas vomiciones, y fluxiones de vientre, que ſon enormes, y amenazan peligro de quitar la vida al febricitante; *ſed ſic eſt*, que los vomitos, y fluxo de vientre, que ſe complican con las fiebres tercianas, amenazan quitar la vida al doliente, por quanto ſon enormes, violentas, y furibundas: luego la loxa es ſingular remedio, y muy conveniente, para ſuſpender las acceſsiones, y ligar los vomitos, y horrendos fluxos de vientre que los acompañan. Pruebo la mayor: La loxa obtunde, y detiene las evacuaciones furibundas, que ſe hazen en los principios, y aumen-

tos de las accessiones tercianarias, y que tienen por causa abundancia de particulas salino accidas, y eterogeneas, y acres, y que tienen assimismo ingentissimo calor preternatural, por el qual se disipa el calor nativo, y espiritus vitales, tesoro de la vida; *sed sic est*, que los vomitos, y camaras, que se complican con las fiebres tercianas continuas, intermitentes, y subintrantes, tienen la misma causa, y por medio de ella se resuelven, y pierden los espiritus vitales, y calor nativo: luego la Quina fixa los vomitos, y fluxos de vientre peligrosos: luego si de la aplicacion deste vegetal en las tercianas con vomitos, y camaras esperamos tanto beneficio, no se debe menospreciar su vso, *& per consequens* se debe admitir, como infalible febrifugo, y suspensor de los vomitos, y fluxiones de vientre furibundas.

ARGUMENTO PRIMERO.

Si la Quina fuera conveniente en las tercianas con vomitos, y camaras; *maximè* quando la materia morbifica, que irrita a naturaleza à estas evacuaciones simptomaticas, la rebeliesse àzia la parte opuesta à la afecta: *A parte tentata fluxione, quam longissime rebelere oportet, nec quam ad eam trahere oportet*, dixo Galeno; *sed sic est*, que la Quina evacua la materia morbifica, y la atrae àzia el estomago, y vientre, que son la parte afecta, y no la rebele à la opuesta: luego la Quina es muy nociba en las fiebes complicadas con vomitos, y fluxo de vientre, *& per consequens* vsando este vegetal, no obedecen los Medicos à este consejo de Galeno: *Est enim Medici motum naturæ considerare, si enim motus fuerit conformis naturæ, ei admiculari, si autem contrarius, eum transferre, atque divertere oportet.* Pruebo la menor: Des-

Galen lib. 3. Method. c. 11

Galen. lib. 1. Aphor. text. 21.

Despues que el febricitante empieza à tomar la Quina, vomita mas vezes, y depone mas cursos que antes, lo que es atraer la materia morbifica à la parte afecta, y no rebelerla à la opuesta: luego el vso del quarango no es conveniente en estas fiebres con vomitos, y fluxo de vientre, & *per consequens* se debe desterrar del vso Medico, pues con èl sucede lo que publica Avicena: *Solvere ventrem, supra ventris fluxum esse valdè timorosum.* Avicen. lib. 3. fen. 17.

RESPUESTA.

Digo, que publicar que el quarango no revele la materia morbifica es vna falsedad, pues este vegetal no atrae la materia al estomago, ni à los intestinos, por quanto fixa, y liga aquel movimiento furibundo de naturaleza, y assimismo cierra, y obtura los orificios de las venas, para que no pueda fluir dicha materia: No se dize que la Quina revele, porque la materia morbifica, que fluìa al estomago, è intestinos la transmute à otras partes, sino es porque dicha materia, que estaba en movimiento, la pone en quietud, por medio de la fixacion que haze en ella, y por la coartacion de los orificios de las venas, la qual produce tan noble vegetal por la estipticidad de que consta.

Dezir que la Quina exacerba los vomitos, y camaras por razon de la atraccion, que dizes haze à la parte afecta, es vn absurdo, pues no lo he observado en este remedio; y aunque Avicena diga: *Solvere ventrem supra ventris, &c.* de la Quina no se entiende aqueste texto, por quanto no es medicamento purgante; y aunque es verdad algunas vezes los que toman este vegetal deponen todos los dias dos, ò tres cursos, esto no vrge para que se dexe de vsar en las tercianas con

vo-

vomitos, y fluxo de vientre en el paroxiſmo, pues es mayor la vtilidad que ſe ſigue de ſu adminiſtracion, que el mal efecto que puede producir en dos, ò tres excreciones mas, que *per accidens* excita, y eſtas excreciones ſon buenas, por quanto ſon de materia invtil, y pecante: luego la Quina no ſe debe menoſpreciar en eſtas fiebres, antes aplaudirle por remedio muchas vezes felizmente experimentado: *Medicamentis ſæpè probatis vtendum magis, quam incertis*, eſcriviò Galeno.

Gal. lib. 10. de facult. ſimp. Med. cap. de Sang. veſpert.

ARGUMENTO SEGUNDO.

En las fiebres tercianas, complicadas con vomitos, y fluxiones de vientre en el paroxiſmo, de ningun modo ſe debe adminiſtrar remedio, de que ſe pueda ſeguir, ò temer mayor, y mas grave daño; *ſed ſic eſt*, que del vſo de la Quina ſe puede ſeguir, y temer mayor daño en dichas fiebres: luego de ningun modo ſe debe adminiſtrar en ellas. Pruebo la menor: Del vſo de la Quina en eſtos febricitantes, no ſolo ſe puede ſubſeguir el que la fiebre ſe exacerbe en ſu pernicie, y malignidad, pero tambien el que eſtas evacuaciones de vomitos, y camaras ſupreſas, ò diminutas, regurgitando à las partes ſuperiores, puedan fluir, y tranſmutarſe al celebro, al corazon, al higado, y eſta tranſmutacion ſubitamente puede producir vn ſincope, vna apoplexia, vn letargo, y otros morbos agudiſsimos, y vltimamente cauſar la muerte: luego ſi por medio de la aplicacion de la Quina puede acontecer los graves accidentes dichos, ſe infiere ſer mayor, y mas grave el daño que cauſa eſte vegetal, que la vtilidad que comunica: luego ſe debe menoſpreciar, y no hazer memoria de tal remedio en dichas fiebres.

RES-

RESPUESTA.

La mayor es cierta, y ſe debe conceder, por ſer doctrina de Hypocrates, y Galeno; pero à ſu prueba digo: que ſupreſos los vomitos, y fluxos de vientre, que ſe complican con las fiebres tercianas, por medio de la Quina, no ſe pueden ſubſeguir tantos, y tan graves accidentes como publicas, pues es mayor la vtilidad que ſe eſpera por la aplicacion deſte vegetal, que el daño que conciben, por quanto cohibidas dichas evacuaciones funeſtas, ſe recuperan las fuerças exauſtas, y ſe reſtauran los eſpiritus diſperſos; ſe atempera el calor febril, ſe extingue la fiebre, ſe deſtierran las acceſsiones, y vltimamente ſe libertan de la muerte: con que ſe infiere, que para conſeguir tantas vtilidades, no ſolo ſe ha de adminiſtrar la Quina vna vez, pero aconſejo ſe adminiſtre con frequencia, pues aviendo moroſidad en la adminiſtracion de eſte vegetal, ſe ſigue el peligro de perder la vida el febricitante; y por fin digo tengas en la memoria las palabras ſiguientes de Galeno: *Medicamenta nihil eſſe per ſe ſola, nihil enim ſunt, niſi ſint rectè adhibita.* Galen. lib. 6. de comp. Medic. ſec. loc.

ARGUMENTO TERCERO.

El remedio mas preſtantiſsimo, y ſaludable, que ſocorre à los opreſos de tercianas, complicadas con vomitos, y camaras, ſon el agua de llantèn, el jarave de verdolagas, el de membrillos, el extracto de tormentila, la triaca magna, el laudano opiato, la tierra ſellada, el bolo armenico, la ſal de coral, y otros adſtringentes, y ſiſtentes, pues de eſte modo ſe extingue el calor febril, ſe atempera el incendio, ò flogoſis, ſe

retienen dichas evacuaciones violentas, y se salva al paciente del peligro: luego estas fiebres no necessitan de otro remedio alguno, *& consequenter* se ha de tener por superfluo el vso de la Quina.

RESPVESTA.

Digo que son muy buenos remedios la agua de llantèn, y los referidos adstringentes, para fixar, y cohibir los vomitos, y fluxiones de vientre horrendas; pero estos remedios no alcançan à lo que la Quina; pues este nobilissimo vegetal, ademàs de cohibir dichas evacuaciones violentas, suspende los fermentos febriles, y destierra las accessiones; y este vltimo complemento no le pueden hazer los adstringentes, y sistentes; y si à algun Medico le pareciere, que la Quina no puede retener dichos vomitos, y fluxiones con tanta eficacia como los sistentes, y adstringentes, en tal caso puede mezclar dicho vegetal con los sistentes, no con adstringentes puros, pues estos lo que hazen es encrasar, adstringir, y condensar los meatos; pero los sistentes tienen virtud, parte en adstringir, y parte en atemperar el grande incendio, y administrandose la Quina con los sistentes, se obedece à Hypocrates, que encomienda los sistentes en tales fiebres coliquantes, diziendo: *Si venter liquidus fuerit, & coliquans sorbitiones frigidiores, & crasiores sunt exhibendæ, &c.* Por estas palabras *frigidiores, & crasiores*, dà à entender, que son los sistentes los que se han de vsar: luego la Quina se debe administrar con toda seguridad en las fiebres tercianas, complicadas con vomito, y fluxo de vientre.

Hypoc. lib. de Morb. Acut.

RE-

REFLEXION XXIX.

QUE PUBLICA SER LA QUINA ſeguro remedio para las preñadas opreſſas de alguna fiebre terciana.

ESta Reflexion nos enſeña, que los polvos de la Quita ſon remedio ſegurìſsimo para ſocorrer à las mugeres preñadas, padeciendo alguna terciana, ſea continua, ò intermitente ſubintrante perniciosa, ò maligna, y aunque ſe hallen proximas al parto, no ſe debe prohibir ſu vſo, antes sì adminiſtrarlos con mayor generoſidad; que aùn por eſſo Bernardo Ramacino eſcriviò lo ſiguiente en abono deſte eſpecifico: *Gravidis mulieribus, & eo magis, ſi viccinæ ſunt partui ſalubrius eſt Chynæ Chynæ vſus.* Ramacin. in Conſtit. Epidem.

PRUEBA PRIMERA.

Si la Quina no fuera remedio conveniente en las preñadas tercianarias, por el miedo, y temor de aborto, que publican algunos Medicos, tampoco fuera conveniente adminiſtrar purgante, ni ſangria; porque eſtos dos auxilios, no menos pueden ſer cauſa de aborto; *ſed ſic eſt*, que la ſangria, y purga ſe executan en las preñadas tercianarias, ſin que ſe ſiga aborto: luego la Quina rectamente conviene en las preñadas para deſterrar las acceſsiones febriles, ſin el menor temor de aborto. Pruebo la mayor: Hypocrates dà à entender, que la ſangria es cauſa de aborto, por eſtas palabras: *Mulier vtero gerens ſanguine miſſo ex vena aborti, & precipuè,* Hypoc. lib. 5. Aph. text. 31.

puè, si fetus sit grandior. Avicena tratando de las causas del aborto, entre ellas numera la sangria; y la razon es, porque evacua la sangre, que es alimento del fetus. Aristoteles dize asi: *Nam posquam concepti sunt, & sensum, & vitam acceperunt nephas est atingere eos*, y no es otra la razon porque el Philosopho escriviò estas palabras, sino es por impedir el aborto. Averroes dize, que en las preñadas nunca se ha de administrar purgante, por evitar el aborto. Hypocrates refiere cierta historia de la muger de Antimacho, que estando de dos meses preñada la purgò, y en aquel dia mismo pereciò; y visto este sucesso, he conceptuado fue estimulo, para que Hypocrates escriviesse el Aphorismo primero del libro 4. en donde aconseja, que las preñadas no se purguen, sino es desde el quarto mes, hasta el septimo, y esto aviendo turgencia: *Vtero gerentes medicandæ sunt à quarto mense, vsque ad septimum, si materia turget, &c. sed sic est*, que sin atender à tantas doctrinas, como repugnan la sangria, y el purgante en las preñadas tercianarias, por evitar el aborto, se sangra, y se purga para impedirlo, y siempre con prosperos sucessos, lo que he executado muchas vezes, venerando las palabras siguientes del sapientissimo Mercado: *Verùm quidem ante id tempus, in quo fœmina abortire asuescit, eficies sanguinem mitere.* Obedeciendo assimismo la doctrina de Eugenio, de Pedro Salio, de Amato Lusitano, de Pedro Miguèl, de Lazaro Riberio, de Zacuto Lusitano, y otros Authores, como Rodrigo de Castro, &c. que en sus escritos, y Observaciones prueban aver libertado à muchas mugeres de aborto, solo con la sangria, y yo he librado à muchas en la Villa de Garganta la Olla, conviene à saber, à la muger de Don Juan Baptista, la de Juan de Herrero, la de Alonso Martin Carrasco, la de Matheo Peña, &c. luego si la sangria, y purga se executan en las preñadas, siendo reme-

Hypoc. lib.4. Aph. Aphor. 1

Merc. lib 3. de affect. mulier. cap. de Abort.

medios aborſivos en ſentir de Hypocrates, y de otros Autores, ſin que ſe experimente ſeguir tal aborto, con mayor ſeguridad ſe puede adminiſtrar la Quina en las preñadas tercianarias, pues no defrauda el alimento al fetus, ni puede excitar el aborto, que algunos Medicos publican.

PRUEBA SEGUNDA.

Aquel remedio ſe ha de conſiderar por mas preſtantiſsimo, y ſaludable, para curar las preñadas tercianarias, por medio del qual ſe deſvanecen breve, y ſeguramente los accidentes que acompañan à las fiebres tercianas pernicioſas, y aſsimiſmo ſe deſtierran las acceſsiones febriles; *ſed ſic eſt*, que todas eſtas operaciones, y vtilidades ſe conſiguen en las preñadas tercianarias por medio de la adminiſtracion del quarango: luego el no adminiſtrar la Quina en las preñadas tercianarias, ſe debe conſiderar por practica irracional, y agena de todo methodo. Pruebo la menor: Aquel remedio ſe ha de admitir por mejor, y mas ſeguro en las preñadas tercianarias, por el qual la ſalud perdida con mayor brevedad, y ſeguridad ſe recupera, y reduce à ſu primer eſtado; *ſed ſic eſt*, que con la precioſa virtud de la Quita ſe reduce la ſalud en las preñadas à ſu eſtado primario, y natural, mejor, y mas ſeguramente, que con la aplicacion de otro qualquier remedio: luego en las preñadas tercianarias ſe cõſiguen todas las buenas operaciones, y vtilidades, por medio de la buena adminiſtracion de la Quina: luego ſi no ſe halla auxilio mas preſtantiſsimo, y benigno que eſte vegetal para curar las mugeres preñadas, opreſas de alguna fiebre continua, intermitente, ſubintrante, ò maligna, por què razon ſe ha de menoſpreciar el vſo de la Quina.

PRVEBA TERCERA.

Sino fuera conveniente adminiſtrar la Quina à las mugeres preñadas tercianarias, no por otra razon, ſino es porque no ſe pudiera ſubſeguir de ſu aplicacion algun efecto bueno, y ſalutifero, eſto es falſo, pues la experiencia manifieſta à cada paſſo reſultar efectos feliciſſimos: *De experientia fidem ſemper habeamus, ſi verò non ſemper, vt plurimum erramus*: luego la Quina no es auxilio nocivo, y perverſo para curar las preñadas, opreſas con alguna fiebre terciana, antes ſi muy vtil, y excelente, pues ſus maravillas lo publican. Pruebo la menor: Adminiſtrando la Quina en las preñadas, ſe impiden los decubitos, y movimientos erroneos, que haze naturaleza irritada à varias partes principales, produciendo, yà delirios, yà beternos, yà ſincopes, yà cardialgias, yà vomitos, yà ſingultos, &c. ſe acortan las acceſsiones, y vltimamente ſe deſvanecen los paroxiſmos, librandoſe las preñadas de la muerte: luego de la aplicacion de la corteza peruviana reſultan efectos ſalutiferos, y vtiliſsimos: luego porque no perezcan las preñadas con la vrgencia de ſimptomas tan funeſtos, es muy licito permitir el vſo deſte vegetal, ſin la menor tardança, hallandoſe vrgencia, *& periculum vitæ*, no ſolo de la madre, pero tambien del fetus: *Ne dicas amico tuo: Vade, & rebertere, & cras dabo tibi, cum ſtatim poſsis dare*, aconſeja el Eſpiritu Santo, y has de ſaber,
Prov. c. 3. que ſi no adminiſtras ſin la menor tardança dicha Quina, por llevar adelante tu dictamen, cometes vn pecado mortal, por quanto la vrgencia de las acceſsiones, y ſimptomas amenazan peligro de vida, *tam matris, quam prolis.*





ARGUMENTO PRIMERO.

No es licito al Medico Chriſtiano ordenar, y adminiſtrar remedio, que cauſe aborto, ò eſtè el ſemen animado, ò inanimado; *ſed ſic eſt*, que la Quina es remedio capàz de cauſar aborto: luego no es licito adminiſtrarla à las preñadas tercianarias. Pruebo la menor: Es doctrina de Hypocrates, que los alimentos amargos, è ingratos al guſto, ſi ſe permiten à las preñadas ſon cauſa de que aborten; la Quina es ingrata, amarga al guſto, como conſta de experiencia: luego la Quina es capàz de cauſar aborto, *& per conſequens* no ſe ha de vſar en las preñadas tercianarias.

RESPUESTA.

Digo ſer verdad, que à qualquiera Medico Chriſtiano no le es licito adminiſtrar medicamento aborſivo. Muchos Autores lo dàn à entender, pero he de referir las ſiguientes palabras, que enſeña el docto Leſio: *Non licet ei præbere pharmacum, eo animum, vt faciat prolis abortionem, ſive ante, ſive poſt animationem*; Leſ.lib.2 c.9 pero querer probar, que la quina es remedio capàz de cauſar aborto, es vna falſedad, pues ſolo algunos Medicos, adverſos à eſte noble vegetal, le han atribuido ſer aborſivo, ſolo por hazerle odioſo (*In quo lectulo ſomniaverunt vaticinationem hanc?*) aunque es verdad, publica Hypocrates, que los alimentos amargos, è ingratos al guſto, ſon oborſivos: eſto no ſatisface, para atribuirle à la Quina eſte efecto depravado por razon de ſu amargor; pues el divino Hypocrates habla de los alimentos, y la Quina no es alimento, ſi ſolo medicamento: no es alimento, pues no ſe puede

vencer por naturaleza, ni convertirse en substancia del cuerpo: es medicamento, pues causa alteracion en nuestro cuerpo: (*Medicamentum omne id dicimus, quod naturam nostram valet alterare*, dize Galeno) y es capàz de reducirla del estado preternatural al natural; y si la Quina, por razon del amargor, es aborsiva, y no se puede administrar en las preñadas; por què razon no teneis temor de administrar el ruibarbo para purgarlas, no constando de menor amargor, y desagrado al gusto que la Quina, pues mucho mejor pudiera el ruibarbo causar aborto, por ser purgante? y para que la Quina pudiera causar aborto, era necessario, ò que en ella se hallasse mordacidad, ò virtud fuerte purgativa, comola que tiene la coloquintida, el deleboro, &c. de la qual carece este noble vegetal, ò que en la Quina se hallasse virtud, para excitar violentamente los menstruos, como lo hazen la artemisa, sabina, &c. con que se infiere no ser el quarango remedio aborsivo, antes si muy benigno, y seguro, para poder administrarle à las preñadas tercianarias.

Galen. lib. 1. de fac. simpl. Med. c. 1.

ARGUMENTO SEGVNDO.

No es licito hazer bien, quando se espera que del bien resulte mal, como dize aquel Axioma: *Non sunt facienda bona, vndè veniant mala*: luego es menos licito el hazer mal en donde se espera resulte mayor mal: luego es absurdo grande administrar la Quina, para que se liberte la preñada de sus tercianas, pues se espera se subsiga mayor mal, por razon de su vso. Pruebo la consequencia: Abortando las preñadas, es ocasion muy frequente para que caygan en morbos mas peligrosos, y mortales que las tercianas, conviene à saber, en delirio, letargo, apoplexia, sincope, ù otro morbo agudo,

do, y lethal: luego es coſa irracional adminiſtrar la Quina en las preñadas, remedio abortivo, pues de ſu vſo ſe eſpera mayor mal que las tercianas.

RESPUESTA.

Digo ſe debe conceder el primer antecedente; pero à lo que dezis, para probar la negada conſequencia, es falſo. Bien conozco intentais probar, que deſpues del aborto excitado por medio de la Quina (lo que es vn abſurdo) ſe ſubſcitan morbos mas peligroſos, y mortales; pero es cierto, que ſin abortar, y ſin tomar la Quina les pueden ſobrevenir à las preñadas dichos morbos agudos, y lethales; bien lo dà à entender Hypocrates por eſtas palabras: *Mulierem vtero gerentem capi aliquo morbo accuto lethale eſt.* Y tambien las tercianas, por razon de ſu pernicie, pueden traer complicado veterno, delirio, angino, dolor pleuritico, ſincope, y otros peligroſos afectos.

Hypoc. lib. 5. Aph. text. 30.

Que las tercianas no ſon menos peligroſas que dichos morbos, es cierto, pues no pocos tercianarios han muerto en pocos dias, como lo he viſto muchas vezes, y conſta de multitud de obſervaciones de varios Autores. Olerio dize, que viò morir à tres opreſos de fiebres intermitentes, por razon de la peſtilencia, y malignidad del morbo. Salio refiere aver viſto morir à muchos. Lo miſmo publica Zacuto; y Hypocrates nos dà à entender, que las tercianas, y qualeſquiera fiebres intermitentes pueden ſer peſtilentes, y malignas: *Multæ, & aliæ febrium populatæ ſunt formæ tertianarum, quartanarum, nocturnarum, continuarum, longarum, errabundarum, implacidarum, inconſtantium;* y èl miſmo repite lo propio en eſtas palabras: *Febres intermitentes quandoquè malignæ fiunt, & ad accutos morbos*

Hyp. lib. 3. epid. text. 64.

Hyp lib. ſept. epid.

bos perveniunt: Luego si la Quina es remedio que destierra las accessiones febriles, ò sean putridas malignas, ò pestilentes, que molestan à las preñadas, y consumen el suco alimenticio del fetus, y por su agudeza pueden causar la muerte, no es absurdo el vsarla, pues desterradas las accessiones, cessa la defraudacion del alimento, y entonces el fetus se assegura, y liberta de el aborto.

ARGUMENTO TERCERO.

La Quita Quita en las preñadas tercianarias excita vomitos violentos, à los quales suele no pocas vezes seguirse aborto; y por esta razon dixo Avicena: *Faciendum est, vt prægnans non vomat, quia superfluitates corporis non ægrediuntur; nam vomitus, & labor ad stabationem perducunt, faciendum ergo vt quiescant*: Luego la Quina no es auxilio conveniente en las preñadas tercianarias, pues es medio para que aborten. Pruebo el antecedente: El fetus en el vtero se nutre de lo mas puro, espirituoso, y perfecto de la sangre; *sed sic est*, que lo espirituoso de la sangre se disipa, y resuelve por medio de los vomitos excitados con el vso de la Quina, pues la parte espirituosa de la sangre es muy facil de resolverse, y disiparse: luego en las preñadas tercianarias es irracional el vso de la Quita, pues excita vomitos violentos, à los quales, no solo se subsigue aborto, pero tambien muerte del fetus: luego no es licito ordenar en las preñadas la Quina vegetal, que mata al inocente, por conservar la vida à la madre, lo que los Medicos no pueden hazer en conciencia.

Avicen. Fem. 4.t.1.act.11.

RESPUESTA.

Aunque la Quina por razon de ser ingrata al gusto excite algunas nauseas, y vomitos en las preñadas tercianarias, esto no es suficiente para que se suscite aborto, ni para desistir de el vso de este vegetal; pues los vomitos no son tan violentos, que puedan defraudar el alimento al fetus, ni romper los aceptabulos, con los quales està ligado el fetus al vtero; y aunque los vomitos que dizes se subsiguen al tiempo que se administra la Quina à las preñadas tercianarias, y fuessen tan violentos, lo que es falso, esso no es medio para abortar, pues no se halla accidente mas frequente en las preñadas que el vomito, el qual suele molestarlas con grande iracundia, sin seguirse aborto, como lo he experimentado no pocas vezes.

Si vn Medico administrasse el *crocus methalorum* en las preñadas, ù otro medicamento antimonial, dixeran que era vn disparate, por ser vn fuerte vomitivo, y purgante; y no me maravillaria publicassen, el que el *crocus methalorum* pudiera facilmente causar aborto, por quanto administrado en la mayor dosis, defraudaria el alimento al fetus, y romperia los ligamentos con que se retiene el fetus en el vtero; y es cierto he observado lo contrario con el *crocus methalorum*, y otros antimoniales, administrandose en las preñadas en corta quantidad. Lean à Zacuto, y hallaràn como administraba à las preñadas los polvos de Alexandro Quintilio, que no era otra cosa, que vna preparacion del antimonio,

nio, y dize ser vn medicamento muy seguro, como lo experimentò mil vezes en las preñadas; y aunque por vomito, y deieccion se subseguia evacuacion, dize que nunca viò, ni observò el que abortasse preñada alguna: luego si con los vomitos violentos, y torminos de vientre, que excitan los medicamentos antimoniales, no se sigue aborto en las preñadas, no ay que temerlo, aunque vomiten en el tiempo que se administra la Quina; pues tales vomitos no son molestos, por quanto duran poco tiempo; esto es en las primeras tomas, porque vna vez acostumbradas las preñadas al amargor de este vegetable, luego cessan las nauseas, y vomitos; aunque es verdad lo mas ordinario es no vomitar, solo sì estàr nauseabundas, *& per consequens* no es licito publicar contra el quarango que mata al fetus, no siendo medicina venenosa, ni adversa à naturaleza: luego se ha de admitir este vegetal por remedio prestantissimo para socorrer à las preñadas tercianarias.

***



REFLEXION XXX.

QUE MANIFIESTA SER LOS polvos de quarango convenientes para las mugeres recien paridas, padeciendo algunas tercianas de la especie que fueren.

PAdeciendo las mugeres recien paridas qualquier especie de terciana, sea intermitente, perniciosa, ò maligna, se les puede seguramente administrar este salutifero vegetal, y esto aunque sea continua, con tal, que no sea essencial, ò acompañe inflamacion interna; para confirmacion tengo muy presente lo que advierte Ramacino en estas palabras: *Febribus essentialiter continuis, & inflamatorijs noxius est Quinæ Quinæ usus.* Ramacin. in const. Epid.

PRUEBA PRIMERA.

Si no fuera conveniente la exhibicion de los polvos del quarango en las mugeres recien paridas tercianarias, *maximè* quando se temiera, que este vegetal pudiera suprimir la evacuacion puerperia; *sed sic est*, que los tales polvos no son capaces de suprimir dicha evacuacion, pues esta verdad ha dictado la experiencia: luego dichos polvos son muy saludable remedio, para socorrer las mugeres recien paridas tercianarias. Pruebo la menor: Los requisitos, y condiciones, que son *simpliciter* necessarios, para que se hagan las eva-

cuaciones lochiales, ſon el que los vaſos del vtero ſe laxen, que la materia lochial ſe ponga apta al movimiento; eſto es, que eſtè tenue, liquida, y fluida, y que la facultad natural expelente ſe halle roborada; *ſed ſic eſt*, que eſtas vtilidades hazen los polvos de quarango, adminiſtrandolos en las tercianarias recien paridas: luego es falſo publicar, que no convengan eſtos polvos en las recien paridas tercianarias, temiendo el que ſupriman las evacuaciones puerperias, manifeſtandonos lo contrario la experiencia.

PRUEBA SEGUNDA.

Las particulas eterogeneas ſalino accidas, que eſtàn mezcladas con la ſangre, y que excitando turgeſcencias, y efervercencias fermentativas en ella cauſan las fiebres, piden *per ſe* el prepararſe, y digerirſe, para que ſe expurguen, como lo dà à entender Hypocrates por eſtas palabras: *Corpora cum quiſpiam purgare valuerit oportet prius fluida facere*, y lo confirma en las ſiguientes: *Concocta medicari oportet, atque movere non cruda, &c. ſed ſic eſt*, que con ningunos remedios mas preſtantiſsimos ſe pueden dichas particulas preparar, y digerir, que con los polvos de quarango: luego en las mugeres recien paridas tercianarias (pues la cauſa febril pide ſepararſe, y precipitarſe, para que ſuceda la evacuacion con felicidad) ſe deben adminiſtrar eſtos polvos, ſin el menor recelo, ni deſidia, ſiendo eſte vegetable remedio muy congruente para conſeguir lo dicho. (*O ægrotantes à pigritia Medicorum fugite ne ob cunctaminem remedij, loco ſalutis monumentum lueri faciatis!*) Pruebo la menor: Los polvos de quarango inſcinden, atenuan, y buelven fluidas las particulas fermentativas ſalino accidas, que ſon cauſa material de las

Hyp. lib. 2. Aph. text. 9.

Hypoc lib. 1. Aph. text. 22.



las fiebres, y assimismo las separan del consorcio de la sangre; *sed sic est*, que la preparacion, y digestion para que se haga la expurgacion consiste en dicha atenuacion, y separacion: luego dichas particulas no se pueden preparar, y digerir con remedio mas prestantissimo, que con dichos polvos: luego estos se deben ordenar à las recien paridas tercianarias, pues no solo destierran los fermentos febriles, pero tambien facilitan la evacuacion loquial.

PRUEBA TERCERA.

Aquel remedio se debe tener por bueno para curar las paridas tercianarias, que se opone à la causa productiva de la fiebre; *sed sic est*, que los polvos de quarango se oponen *ex diametro*: luego el quarango es auxilio salutifero para curar las paridas tercianarias, y sin el menor obstaculo administrarle, por razon de su segura benignidad. Pruebo la menor: La causa productiva, no solo de la terciana, pero de otros morbos, que suelen molestar gravemente à las recien paridas, es la retencion, ò diminucion de las purgaciones loquiales; bien lo manifiestan las palabras siguientes del sapientissimo Mercado: *Sanè febres deteriores plerumque efficiuntur consortio menstrualis purgationis, & deteriores cùm recursus fit ex puerperij purgatione.* Pero atiendan à lo que dize Hypocrates en estas palabras, que aunque cortas, son en lo doctrinal muy grandes: *Vterus omnium morborum muliebrium causa est. Sed sic est*, que los polvos de quarango breve, y suavemente provocan los purgamentos loquiales, si estàn supressos, y si diminutos, aumentan su evacuacion, con la qual provocacion, y aumentacion se disminuye la causa productiva de las fiebres tercianas, que oprimen à las recien paridas:

Mercad lib. Disp. Disp. 5.

Hypoc lib de Aære, loc. & aquis.

das: luego se infiere, que este noble vegetal se opone à la causa productiva de la fiebre. Pruebo la menor: Luego que se administran los polvos de Quina en las recien paridas tercianarias, se minora la fiebre, y el dolor de cabeza, la sed, y otros muchos simptomas, que suelen concomitar à la fiebre, y de esta minoracion es la causa el impedirse la elevacion, que hazian los vapores pravos, feculentos, malignos, y accido salinos, al corazon, à la cabeza, y otros miembros: Prohibirse la elevacion de dichos halitos administrando estos polvos, es, porque el quarango diò ventilacion à los fuligines, y sangre feculenta, que estaban coacerbados en el vtero, la qual sangre alli detenida, facilmente adquiere naturaleza de letheria, y venenosa, por la prohibida ventilacion: luego si los polvos del quarango tan brevemente dàn ventilacion, excitando las purgaciones loquiales supresas, y de aqui se siguen tan buenos efectos, por què razon no se han de admitir en las recien paridas tercianarias?

ARGUMENTO PRIMERO.

No niego que los polvos del quarango son vnico febrifuco de las fiebres tercianas; pero se debe vsar, quando no se halle algun correpugnante, ò alguna indicacion mas vrgente; *sed sic est*, que la supresion loquial es vnico correpugnante, y esta pide indicacion mas vrgente que la fiebre terciana: luego en las recien paridas tercianarias no se deben administrar tales polvos, por quanto se halla otra indicacion mas vrgente. Pruebo la menor: Quando en qualquiera fiebre, ò en otro qualquier morbo se hallan presentes dos indicaciones, siempre la mas vrgente debe robar al Medico la atencion; esto me parece es lo que nos aconseja Ga-

le-

leno, diziendo: *Ad id, quod magis vrgent Medici conſilium dirigi debet.* *Sed ſic eſt*, que la indicacion que reſulta de los loquios purgamentos para que ſe evacue, es mas vrgente que la indicacion de fugar la fiebre terciana: luego la ſupreſion loquial es vnico correpugnante de los polvos del quarango, por quanto reſulta de èl la indicacion mas vrgente, que la que brota de la fiebre terciana: luego no conviene adminiſtrar el quarango à las recien paridas tercianarias, por quanto los loquios purgamentos, que vna vez ſupreſos, ſon cauſa productiva de la fiebre, piden evacuarſe con vrgencia: *Igitur ablato impedimento tollitur efectus illius impedimenti.* Galen. lib. 10. Meth. cap. 3.

RESPVESTA.

Es verdad debe el Medico atender à la indicacion mas vrgente, lo que ſe debe conceder, por ſer precepto fundamental de Galeno, quien dize no ſe debe menoſpreciar la indicacion menos vrgente: *quod patet*, por eſtas palabras: *Altero non neglecto.* Con que aunque ſe tenga por indicacion mas vrgente la que ſe toma de la purgacion puerperia, para que ſe excite, ò ſe evacue en mayor quantidad, que la que ſe toma, por razon de la fiebre, para adminiſtrar dichos polvos febrifugos, eſto no quita que el Medico atienda à ambas indicaciones, y que à cada vna aplique el remedio conveniente; què remedio puede hallarſe mas ſaluberrimo, para el caſo preſente, como eſtos polvos? Ninguno, pues con eſte vegetable à vn miſmo tiempo *duas dealbamus parietes.* Eſto es dàr cumplimiento à ambas indicaciones, porque el quarango, ademàs de deſterrar, y fugar las acceſsiones febriles, que moleſtan à las recien paridas, excita, y aumenta las evacuaciones loquiales en muy ſuficiente quantidad, para que ſe exonere na-

turaleza de aquella ſangre feculenta, y excrementos eterogeneos, cauſa fomentativa, y productiva de la fiebre: luego de eſto es patente convenir eſtos polvos en las recien paridas oprimidas con alguna fiebre continua, ò intermitente, pues ademàs de deſterrar las acceſsiones febriles, provoca los loquios *cum tam magna conferentia, & tolerantia puerperarum.*

ARGVMENTO SEGUNDO.

La cauſa fomentativa de las fiebres tercianas continuas intermitentes, y ſubintrantes, y de los vomitos, nauſeas, delirios, cardialgias, y de otros ſimptomas, que moleſtan à las recien paridas, es la ſupreſion de la expurgacion loquial; digalo Mercado, pues tan claro habla en eſte punto: *sic in miſerrimis, vtcumque ſupreſa puerperij purgatione convulſiones, paraplegias, ardentes febres, maniam, melancoliam, anginam, difficilem reſpirationem, pleuritidem, ſanguinis ſputum, alvi fluxum, diſenteriam, ſanguinis vomitum, hidropem, animi deliquia, ſincopem, & pleraque alia mala accidiſſe frequentiſsimè comperimus.* Publiquelo tambien Hypocrates, diziendo aſsi: *Si mulier in purgationibus non purgatur in magnum morbum incurret, niſi citam purgationem Medicus inducat.* Pues eſta purgacion ſupreſa regurgita à las partes ſuperiores, y alli detenida, quita la vida à las pacientes, con tal de que no ſe ſubſiga alguna evacuacion de ſangre de narizes, y por la boca expuicion cruenta, por medio de la qual ſe deonere naturaleza; bien lo manifieſta el dicho Mercado: *Si vero proceſſerit purgatio in puerperis ad caput, toracemque ſæpè ſtatim moriuntur, ſi detineatur, ac firmetur, ſi vero probè exeat per os, aut nares ſanna evadit. Sed ſic eſt*, que dicha ſupreſion loquial, y regurgitacion ſe

ſub-

Merc. cap 11. lib. 4 de morbis mul.

Hypoc lib. de natura pueri.

Merc lib 4. de morb. pue p. Ex Hypocrat. Magno.

ſubſigue por medio de la aplicacion de la Quina: luego no es conveniente el vſo de eſte vegetal en las recien paridas tercianarias. La mayor es cierta; pruebo la menor: El quarango ſuprime dicha evacuacion loquial cohartando los vaſos del vtero, encraſando la materia, y bolviendola inepta, para que ſe evacue; *ſed ſic eſt*, que de no evacuarſe brotan graves accidentes, y vltimamente la muerte: luego por medio de el vſo de la Quina ſe ſiguen graves accidentes à las recien paridas tercianarias, & *per conſequens* no conviene adminiſtrarla. Pruebo la mayor: No ſolo la frialdad cohibe las evacuaciones loquiales (como juzgan muchos Medicos) pero tambien el calor, corrugando los vaſos del vtero, conſumiendo, y exalando las partes tenues, ſubtiles, y ſeroſas, dexando las partes craſas, feculentas, y tartareas; *ſed ſic eſt*, que el quarango es caliente, y ſeco: luego ſuprime la expurgacion loquial, cohartando los vaſos del vtero, è incraſando la materia loquial, mediante el demaſiado calor, y ſequedad, de que conſta: luego dichos polvos ſe deben tener por ſoſpechoſos, è inutiles para curar las recien paridas tercianarias.



RESPUESTA.

No niego que la supresion de los loquios es causa fomentativa de las fiebres tercianas, y de otros morbos; pues es doctrina de Hypocrates, de Mercurial, de Mercado, de Daniel Senerto (quien dize asi: *Febris quæ à loquiorum supræsione fit periculosa est, & sæpè læthalis*) de Heredia, de Rodrigo de Castro, de Zacuto Lusitano, de Lazaro Riberio, y de otros muchos, que omito; por no ser molesto, solo referirè las siguientes palabras de Galeno: *Fœminæ, quibus à partu purgatio supprimitur, aut in mortis discrimen veniunt, aut non valdè mediocriter affligantur.* Tambien concedo el que no solo la frialdad es medio para que se cohiban las evacuaciones loquiales, si tambien el calor, exalando, y consumiendo las partes humedas, y tenues, dexando las crasas, y terrestres; como lo dà à entender el Doctor Castro, diziendo que: *A flava bile licèt rarò supræsio contingat fieri tamen potest calore incrasante totam masam.* Pero querer publicar que la Quina con su calor, y sequedad corruga los vasos del vtero, deseca, y consume las partes humedas, y serosas, dexando las tartareas, y crasas ineptas de expurgarse, es vna falsedad, y apartado de toda razon quien intentare probarlo: *Igitur nunquam figmenta intelectus veritatem nostram ocultare valent, quoniam semper veritas laborare solet, sed vinci minimè*; pues el calor de que consta el quarango es moderado, el qual no es suficiente para consumir las partes tenues de la materia loquial, por quanto es necessario *simpliciter*, que sea excelsivo, y grande; publiquen las siguientes palabras de Fonseca ser cierto mi assumpto: *Etiam immodicus calor humidum exicando tenuioribus* par

Daniel Senerto, lib. 4 de morb mul. c. 11 de feb & morb acut. puerp.

Galen lib. 4. Epid text. 54. in exp. hist. fib. Aristoph.

Castro, lib. 4. de morb. mulier, cap. 11.

Fonseca. in Comm. Aph. Hypoc,

partibus residuum crasius reditur, & ad expulsionem ineptum, vt in luto quotidiè facit solis calor. Con que se infiere no ser el calor moderado del quarango quien suprime los loquios purgamentos, si el calor extuante, y adurente de la fiebre; y si el Medico tuviere algun temor, de que la Quina con su calor pudiera suprimir la puerperia purgacion, administrela en el agua fria de nieve; pues de este modo se extingue el calor febril, se minora la sed, se destierran las accessiones, y los loquios purgamentos fluyen en suficiente quantidad, aunque es verdad he oìdo à los Doctores, que la han administrado en el agua fria, no lo hazian (ni yo lo hago) por el calor de la Quina; pues este es moderado, si solo por razon de el calor febril, y el sumo incendio, y por razon de el tiempo ser estival: luego el quarango merece realçarse hasta la esfera, por ser auxilio conveniente, y seguro para desterrar las fiebres tercianas de las recien paridas.

***



REFLEXION XXXI.

QUE DESCUBRE NO SER NECESſario aguardar coccion, para tener feliz ſuceſſo con el vſo de los polvos de loxa.

ESte nombre coccion de la materia febril, paſma en muchas ocaſiones à algunos Medicos, que ſiguieron la paſmoſa obra del Doctor Colmenero, juzgando, que ſi en algunas calenturas intermitentes ſe puede adminiſtrar la Quina, aya de ſer precediendo ſignos de coccion, y no como quiera, ſino es en la mayor perfeccion, mas debo dezir, guiado deſta Reflexion, que no es neceſſario aguardar coccion *preciſè*, para exhibir los polvos de Quina, ſean las calenturas intermitentes, ò continuas remitentes, cuya evidencia ſe prueba aviendo reflexionado.

PRUEBA PRIMERA.

Si ſe huviera de aguardar coccion de la materia morbifica, para adminiſtrar la Quina en las tercianas intermitentes, y continuas, y en todas las que hazen ſus invaſiones con rigor, horror, refrigeracion, oſcitacion, ò pandiculacion, *maximè* para que ſe hizieſſe ſeparacion de la ſubſtancia vtil de la morbifica, è inutil; *ſed ſic eſt*, que la materia inutil ſe ſepara de la vtil por el vſo de la Quina; luego no es neceſſario aguardar

coc-

coccion de la materia febril, para tener felicidad con la adminiſtracion de dichos polvos.

PRUEBA SEGUNDA.

Todos los morbos, ò ſean febriles, ò de otra naturaleza, deſde ſu principio tienen manifieſta vna comun indicacion, conviene à ſaber, el que ſe deſtierren, y aniquilen: luego no es neceſſario eſperar coccion, para adminiſtrar los pòlvos de loxa con felicidad, y ſeguridad en todas las fiebres, tanto continuas, como intermitentes. Pruebo la conſequencia: Luego que vn Medico viſita à vn tercianario, ò quartanario, &c. todo ſu deſvelo, y cuidado le pone en libertarle de las acceſsiones, y en reſtaurarle la ſalud perdida; *ſed ſic eſt*, que adminiſtrando el quarango en las primeras acceſſiones, deſpues de hechas las evacuaciones, ſe deſtierran, y quitan los paroxiſmos, ſe reduce la ſanidad perdida à ſu primer eſtado, y ſe ſigue coccion de la materia febril: luego ſin aguardar coccion de la materia morbifica, conviene adminiſtrar los polvos de loxa en las fiebres tercianas, tanto continuas, como intermitentes, &c. pues ſe conſigue el fin deſeado por medio de ſu aplicacion.

PRUEBA TERCERA.

Qualquiera ſubſtancia, que como inutil, y excrementicia redunda en el cuerpo, luego al punto pide arrojarſe fuera, para impedir no cauſe algunos ſimptomas peligroſos; *ſed ſic eſt*, que en los principios de las fiebres tercianas, quartanas, &c. tanto continuas, &c. que hazen ſus invaſiones con refrigeracion, redundan en los cuerpos de los febricitantes ſubſtancias inutiles,

y excrementicias, conviene à saber, las particulas eterogeneas salino accidas, que producen turgescencias, y efervescencias febriles en la masa de la sangre, las quales particulas piden desterrarse, y arrojarse fuera del cuerpo, lo qual se consigue mediante la Quina: luego no es conveniente, hechas las evacuaciones, aguardar coccion para vsar este vegetal, pues se retarda la expulsion de los excrementos, los quales detenidos dentro de los vasos exacerban el peligro de la fiebre. Pruebo la vltima parte de la menor: Luego que se aplica la Quina en las fiebres tercianas, y en todas las que invaden con refrigeracion, aparece alguna evacuacion tolerante, y conferente, por sudor, por orina, ò por el vientre: *Morbi solvuntur per secessum, vel per vomitum, vel per vexicam, vel aliquo tali articulo, &c.* dixo el divino Hypocrates; *sed sic est*, que qualquiera de estas evacuaciones se hazen, porque la Quina separa las particulas eterogeneas del consorcio de la sangre, y demàs sucos alimenticios: luego es cierto, que administrando la Quina en las fiebres tercianas, quartanas, &c. consigue el Medico hazer expulsion de las particulas inutiles, y excrementicias, que redundan en los cuerpos de los febricitantes, *& per consequens*, no es necessario aguardar coccion de la materia febril, para tener felìz sucesso con el vso de la Quina.

Hypoc. lib. de Artic.

PRVEBA QVARTA.

El Medico es imitador de naturaleza, y existiendo la materia febril cruda, la misma naturaleza la cueze, y enmienda desde el principio: luego si el Medico imitando à naturaleza, la ayuda desde el principio con la administracion de la Quita, entonces podrà naturaleza con mayor facilidad, corregir, enmendar, y cocer

las particulas eterogeneas ſalino accidas, que producen las acceſsiones febriles, y ſe hallan crudas. Pruebo la conſequencia: Las acceſsiones de las fiebres tercianas, quartanas, &c. moleſtan mayor, ò menor eſpacio de tiempo, ſegun la mayor, ò menor crudeza de que conſta la materia morbifica, productiva de la fiebre; *sed ſic eſt*, que dicha materia morbifica cruda, pide enmendarſe, y corregirſe con la coccion, que ſe opone *ex diametro* à la crudeza, y eſta ſe conſigue, no ſolo por naturaleza, ſi tambien con medicinas congruentes, que ayuden à la miſma naturaleza: luego imitando el Medico à naturaleza, debe deſde el principio de la fiebre, deſpues de las evacuaciones, ordenar la Quina, medicina, que no ſolo deſtierra las acceſsiones, pero ayuda à la naturaleza, para que ſe cueza con brevedad la materia febril, mejor que otro medicamento alguno: luego ſin aguardar coccion, debe paſſar el Medico al vſo de la Quina, ſi quiere curar con brevedad, y felicidad las fiebres, tanto continuas, como intermitentes, cuyas acceſsiones empiezan con rigor, horror, ò refrigeracion.

PRUEBA QUINTA.

Es doctrina de Galeno, y de Hypocrates, que los remedios mayores ſe deben adminiſtrar en los principios de las enfermedades: luego la Quina ſe debe adminiſtrar en el principio de las fiebres tercianas, quartanas, &c. ſin aguardar coccion de la materia febril. Pruebo la conſequencia: Si la Quina no fuera conveniente adminiſtrarla deſde el principio vniverſal de la fiebre, *maximè*, quando eſte vegetable no entraſſe en el numero de los remedios mayores; *sed ſic eſt*, que la Quina es tenida por vno de los mayores, y mas exce-

lentes remedios: luego la Quina ſe debe adminiſtrar deſde el principio, ſin aguardar coccion de la materia morbifica. Pruebo la menor: Aquel remedio ſe debe llamar el mayor, que de raìz deſtierra la enfermedad, que agrava, y debilita la naturaleza; *ſed ſic eſt*, que la Quita Quita de raìz, y de todo punto deſtierra las acceſsiones de las fiebres tercianas, quartanas, y quotidianas: luego es razon ſea tenido eſte vegetal por vno de los mayores, y mas excelentes remedios: luego ſiendo la Quina remedio mayor, es conveniente adminiſtrarle en el principio de la fiebre, ſin eſperar de la coccion los ſignos; eſtas palabras del Doctor Meneſes, tan como ſuyas, parece aprueban mi intento: *Quod febres, non paucæ tam continuæ, quam intermitentes dolorifica refrigeratione invadentes, exbibito cortico de quarango in principio, ſunt curatæ.*

Meneſes in quadam Epiſt. curation. feb. tert.

CONFIRMACION PRIMERA.

Eſtando preſente qualquiera indicacion curativa, ſe debe executar el remedio ſin la menor dilacion (no ſea cauſa la tardança de que ſe exacerbe el morbo.) Deſde el principio de las fiebres, que empiezan con refrigeracion, ſe halla indicado el vſo de la Quina, y eſto ſin tardança, por evitar el movimiento pravo, y erroneo, que puede naturaleza hazer à alguna parte principe: luego deſde el principio de la fiebre ſe debe adminiſtrar eſte vegetal, ſin aguardar coccion de la materia morbifica. Pruebo la menor: Deſde el principio de la fiebre, los accidentes que la acompañan ſe deben deſterrar, è impedir ſu exacerbacion, ſegun buen methodo medicinal; *ſed ſic eſt*, que la Quina haze brevemente eſtas dos operaciones tan vtiles en beneficio del paciente: luego ſin pereza deſde el principio de las

fie-

fiebres, *nulla expectata coctione*, se debe administrar la Quina, pues evita con su vso el decubito erroneo, que puede naturaleza depravadamente hazer à algun miembro principal. Pruebo la menor: Los simptomas que se convinan con dichas fiebres, si no se socorren sin la menor omission, pueden quitar la vida al febricitante; *sed sic est*, que de este peligro se liberta el paciente por medio de la administracion de los polvos de Loxa: luego las operaciones que hazen estos benignos polvos, son todas dirigidas al bien del paciente, pues le asseguran la vida: luego por evitar no perezca el enfermo con la molestia, è impulsos de las accessiones febriles, se debe vsar la Quina desde el principio, sin aguardar coccion.

CONFIRMACION SEGUNDA.

Qualquiera suco que mezclado con la sangre adquiere putrefaccion, y corruptela, se debe corregir, y enmendar con remedios especificos, para estorbar no se inficione la masa de la sangre con exorbitancia; *sed sic est*, que el remedio mas prestantissimo, que puede resistir à la putrefaccion, que padecen las particulas eterogeneas turgescentes, y salino accidas, que estàn mezcladas con la sangre, es la Quina, administrada desde el principio de la fiebre: luego porque no se aumente la putrefaccion, y se coinquine la masa, no conviene aguardar coccion en la materia febril, para passar al vso de la Quina. Pruebo la menor: Si desde el principio de las fiebres, que invaden con refrigeracion, no se ordenassen auxilios, que corrigiessen à la putrefaccion, se aumentaria la materia febril, y esta superando à naturaleza no la podrà vencer, y en este caso podia el Medico, con mucha razon, temer la muerte del en-

fermo ; *ſed ſic eſt*, que el quarango es el auxilio ſaluberrimo, que corrige la putrefaccion, y diſminuyendo la materia morbifica *per ſudorem*, *per lotium*, *aut per ventrem*, pone apta à naturaleza, para que pueda vencer, y ſuperarla : luego la Quina es el medicamento mas eſpecifico, que puede reſiſtir à la putrefaccion, *& per conſequens*, por evitar el que naturaleza no ſe vea vencida por la materia febril, deſde el principio de la fiebre es muy conveniente ordenar eſte vegetal, ſin eſperar coccion.

ARGUMENTO PRIMERO.

Si no fuera conveniente el aguardar coccion en las fiebres que invaden con refrigeracion, para tener felìz ſuceſſo con el vſo de la Quina, *maximè* quando la materia febril no fuera capàz de admitir coccion ; *ſed ſic eſt*, que la cauſa morbifica de todas las fiebres, tanto continuas, como intermitentes, que empiezan con refrigeracion exapta à cocerſe : luego es neceſſario que el Medico aguarde ſignos de coccion, para adminiſtrar eſtos polvos ſegura, y felizmente. Pruebo la menor : Qualeſquiera fiebres putridas debe conſiderar el Medico por curables, en quanto la materia febril es capàz de admitir coccion *in noeitivo* ; *ſed ſic eſt*, que todas las mas fiebres que invaden con refrigeracion, ſon curables : luego ſu cauſa material es capàz de coccion, *& per conſequens* es neceſſario aguardarla, para paſſar al vſo de los polvos.

(☞))(✠)((☞)

RESPUESTA.

Digo, que aunque la cauſa material de las fiebres, que empiezan con refrigeracion, es capàz de coccion, eſto no baſta para que ſe aya de aguardar dicha coccion para paſſar al vſo de la Quina, por quanto eſte vegetal es quien con toda ſeguridad ha de cocer la materia morbifica, ayudando à naturaleza mejor que otro algun remedio. La coccion que inſtais ſe aguarde para vſar la Quina, manifeſtais que ha de ſer hecha *in nocitivo*, y eſto lo concedo, porque quando la ſangre, ù otro algun ſuco ſe pudrece, para que la coccion que ſe procura ſea *in nocitivo* hecha, es neceſſario que la putrefaccion no ſea incipiente, ſi confirmada, y que los ſucos nutrimentales coinquinados con eſta putrefaccion, ſe buelvan crudos *in quarta ſpecie cruditatis*, y que pierdan ſu propia naturaleza; y aunque la materia productiva de dichas fiebres ſe halla cruda *in quarta ſpecie*, no repugna el que ſe adminiſtre la Quina ſin aguardar coccion, pues eſte noble vegetal ha de reducir à mejor eſtado las particulas eterogeneo fermentativas, y ſalino accidas putrefactas, y en eſta reduccion conſiſte la coccion *in nocitivo*: luego es apartado de razon el aguardar coccion de la materia febril para adminiſtrar la Quina, teniendo por cierto, que eſte auxilio es quien, ademàs de deſterrar las acceſsiones, ha de hazer coccion *in nocitivo* de la cauſa putrefacta productiva.

ARGUMENTO SEGVNDO.

No conviene que el Medico haga evacuacion de la materia febril en el principio, porque se halla cruda, y la evacuacion es muy dañosa à la coccion, por quanto perturba: Este es precepto de Avicena, de Galeno, y de Hypocrates: luego tampoco conviene administrar la Quina en el principio de las fiebres, que invaden con refrigeracion. Pruebo la consequencia: Administrado el quarango en el principio de dichas fiebres, haze evacuacion este vegetal de la materia subtil, quedando dentro de las venas coacervado lo excrementicio, y terreo, que con mucha dificultad admite coccion, siendo cierto, que todo lo subtil se cueze con mayor facilidad que lo craso, y tartareo: luego no conviene ordenar la Quina en el principio de las fiebres, que hazen sus invasiones con refrigeracion. Pruebo el antecedente: Administrando el quarango en el principio, deponen los febricitantes todos los dias dos, ò tres cursos, ù orinan mas de lo acostumbrado. Estas evacuaciones las haze la Quina, precipitando la materia subtil, y apta al movimiento: luego evacuandose la materia subtil, es preciso quede conglovado dentro de los vasos lo terreo, y craso de la materia febril, inapta à la coccion, y movimiento, *& per consequens*, por evitar este daño no es licito administrar la Quina, sin que preceda coccion de la materia morbifica.

RESPUESTA.

No por otra razon Avicena veda la evaquacion que se haze en los principios de dichas fiebres, sino porque la considera por perturbatoria, y nociba de la coc-

coccion (pues conmoviendose los sucos eterogeneos fermentativos, y turgescentes por medio de la evacuacion, se retarda, ò impide la coccion de dichos sucos) lo qual manifiestan sus palabras: *Et non oportet, vt evacues materiam indigestam in principio, ne evacuatio maturationi noceat*; pero esta doctrina la entendiò Avicena por las evacuaciones que los purgantes selectivos hazen; y aunque la Quina administrada en el principio haze alguna evacuacion, es muy leve, y no perturba la coccion, pues del propio modo, que và cociendo, y separando la materia febril del consorcio de la vtil, y nutrimental, del mismo modo haze la Quina paulatinamente expulsion evacuatoria de dicha materia, y es cierto que lo craso, y tartareo de la materia febril, se cueze con grande dificultad separado de lo subtil, y volatil, pero la Quina no evacua solo lo subtil de las particulas eterogeneas, si tambien lo tartareo, y craso, lo qual manifiestan las leves evacuaciones que haze este vegetal, por sudor, por orina, y por el vientre, desterrando lo morbifico, que consta de substancia subtil por sudor, lo de substancia mediocre por orina, y lo tartareo, y craso por el vientre. Bravo de Sobremonte, tratando de la Quina, dà à entender, que la parte mas crasa de la materia febril se depone por el vientre, por medio del vso deste vegetal: *Contingit plerumque, cum materia morbifica est aliqualiter elaborata, quod crasior pars etiam per ventrem moveatur*: luego si la Quina, no solo evacua lo subtil, pero tambien lo tartareo, no es licito suspender su vso por aguardar coccion.

Avicen. Fen. 1. lib. 4.

Brav. tract de febr. interm. lethal c. 2. lit. A.

*** *** ***

ARGUMENTO TERCERO.

No es de Medico docto permitir, ò dàr motivo à que se infame el Arte, y los remedios, que administrados à tiempo fueron auxilio salutifero à muchos febricitantes; *sed sic est*, que administrando la Quina en el principio de las fiebres, que invaden con refrigeracion, se infama, no solo el Arte, pero tambien este noble vegetal: luego no conviene el vso de la Quina en el principio, sin aguardar coccion. Pruebo la menor: Conmovidas, y agitadas las particulas eterogeneas, putridas, fermentativas, y turgescentes por el vso de la Quina en el principio de dichas fiebres, sucede muy de ordinario el excitarse depravados decubitos de la materia morbifica à miembros principales, y excitando varios simptomas peligrosos, à pocas accessiones acontece morir el paciente, ò à lo menos agitandose, y conturbandose dichas particulas, se buelve la fiebre mas intensa, ò se duplica, como lo dize Bravo en estas palabras: *Si exhibentur pulveres in principio, cruda omnino existente materia, hæc agitatur, non evaquatur, & fit intensior febris, ac duplicatur*: Luego si la Quina se administra en el principio de dichas fiebres, se infama, no solo al Arte, pero tambien à este vegetal; pues las mas vezes muere el paciente opreso, con los accidentes funestos, que se subsiguieron à la fiebre: luego por evitar tanto daño no conviene vsar la Quina, sin manifiestos signos de coccion.

Brav. tom. 3. tract. de febr. interm. leth. cap. 2. fol. 11. lit. E.

RESPUESTA.

Digo, ſeñor Doctor Colmenero, ſer verdad, que qualquier Medico docto debe procurar no ſe infame el Arte, ni el remedio; pero dezir que adminiſtrando la Quina en el principio de dichas fiebres ſe infama eſte vegetal, y tambien el Arte, es falàz, por quanto los ſimptomas funeſtos, que dize ſe excitan con el vſo de la Quina, adminiſtrada en el principio vniverſal, ſe impiden por medio de la virtud eſpecifica de eſte vegetal: Si el Medico no adminiſtràra la Quina deſde el principio, no dudo ſubſiguieran à la fiebre varios, y graves accidentes, que acarreaſſen la muerte à pocas invaſiones; atiende à lo que el dicho Ramirez de Sobremonte dize, y experimentaràs manifieſtas vnas palabras en el capitulo citado por tu Argumento à la lit. *B.* que apoyan mi intento: *In morbo acuto lethali omni auxilio deſtituto in principio acceſsionis, in qua timebatur mors exibuimus hos pulveres, & aliqui ægri ab acceſsione, & morte liberi evaſſuerunt*; lo qual yo he experimentado varias vezes, y han obſervado muchos Medicos; y aunque Bravo dize, que adminiſtrados los polvos de Quina en el principio, exiſtiendo la materia cruda, ſe exagita, y no ſe evacua, y que la fiebre ſe haze mas intenſa, y ſe duplica la acceſsion, no ſon ſuficientes eſtas palabras, para que haga fuerça convincente tu Argumento; pues es neceſſario entender al Doctor Bravo, quien hablò *de cura regulari* en eſte caſo, pues vn hombre tan docto no podia ignorar el que *de cura coacta*, y por razon de la vrgencia, no ſe debe atender à tal crudeza, para deſiſtir del vſo de la Quina; y por fin digo, que el Medico docto no debe aborrecer los medicamentos, que el Altiſsimo ha criado para beneficio, y ſalud del hombre; y pues la Quina es el mejor auxilio, que ſe ha deſcubierto, es ilicito menoſpreciarlo.

REFLEXION XXXII.

QUE ACONSEJA EL QUE preceda evacuacion del todo de cura regular, para la recta administracion de la Quina.

ANtes de administrar la Quina à los febricitantes, debe procurar el Medico evacuar primero el cuerpo, porque fuera vn absurdo el negar *de cura regulari* las evacuaciones antes de passar al vso de este vegetal: debe sangrar el Medico à los febricitantes quando se halla plenitud de sangre, pues de este modo se dà ventilacion à los vasos, y à la sangre: *Flamma accensa eventilationem desiderat, pariter etiam sanguinis vita,* dize el docto Uvilis; y porque el propio indicante de la sangria es la plenitud, la qual se aera con su contrario, que es la evacuacion: luego aviendo plenitud, es conveniente sangrar antes del vso de la Quina.

Evacuar no es otra cosa mas que: *Repletum corpus vacuum facere à corpore replente*: luego si es la sangre quien llena las venas, y las distiende, y oprime à naturaleza, ò pecando en quantidad por sì sola, ò mixta con algunas particulas eterogeneas fermentativas, se debe celebrar sangria antes de administrar la Quina. Hypocrates enseña, que todos los morbos que tienen su origen de plenitud, deben curarse con evacuacion: *Quicumque morbi ex repletione curat evacuatio, &c.* Luego si la causa de dichas fiebres es la sangre sola, ò mixta con otros sucos, constituyendo plenitud, se ha de evacuar

cuar al febricitante con sangria, antes que se adminiftre la Quina.

Conviene adminiftrar purga antes del vso de la Quina, quando redundan en los cuerpos sucos cacochimos, que son el propiissimo indicante, como consta de la definicion de la purga; *sed sic est*, que qualquiera fiebre, que depende de particulas eterogeneas putridas, hallandose separadas del consorcio de la sangre, ò supernatando, pide el purgar, por quanto dichas particulas conftituyen pura cacochimia: luego si en las fiebres, cuyas accessiones invaden con refrigeracion de los extremos, se manifiesta aver cacochimia, que es causa productiva de dichas fiebres, es licito, y segun buenas reglas medicinales, el purgar antes del vso de la Quina, sea la cacochimia turgente, ò no lo sea.

REFLEXION XXXIII.

QUE ADVIERTE EL QUE SE abran las obstrucciones, si las huviere, en alguna viscera, para entrar en el recto vso de la Quita Quita.

ES preciso que el Medico atienda à los hypocondrios, y si estos se hallassen obstruìdos, ù otra alguna viscera, antes de adminiftrar los polvos del quarango al tercianario, es necessario reserar las obstrucciones con medicamentos directos, pues de este modo tendrà felicidad el Medico en el vso de este ve-

getal, ſin temor de recaìda, porque ſi ſe adminiſtra antes de deobſtruir, aunque ſe deſvanezca la fiebre dentro de pocos dias, repetirà con mayor impetu, moleſtia, y diuturnidad: El durar las fiebres tanto tiempo, pone Heredia por cauſa principal la obſtruccion de alguna viſcera, diziendo aſsi: *Tam longè autem, & faſtidioſæ durationis cauſa principalis eſſe ſolet obſtructio ſtabilis alicuius internæ partis.* El remedio vnico, que manda adminiſtrar dicho Autor, para impedir la pertinacia, y longitud de eſtas fiebres, es reſerar las obſtrucciones con los diureticos, lo qual conſta de eſtas palabras: *Propterea nullum celebrius præceptum ad febricem erradicationem, & impediendam earum diuturnitatem, quam auferendis obſtructionibus inſiſtere, notando ſolicitè earum cauſam.* Pudiera referir palabras de varios Autores, que confirmaſſen lo dicho; pero reconociendo, que el doctiſsimo Heredia es la cartilla de todos los Medicos, baſtanme ſus palabras, tan acomodadas à mi intento, en comprobaçion de mi doctrina.

Heredia, ſect. vnic. cap. de cauſ. contum. feb.

***



RE-

REFLEXION XXXIV.

QUE DESCUBRE EL QUE DE cura coacta se puede vsar el quarango, sin preceder evacuaciones de sangria, y purga.

1 AUnque es verdad que *de cura regulari*, antes de vsar la Quina en las fiebres, cuyas accessiones invaden con refrigeracion, se debe primero purgar, y sangrar, estando indicados estos remedios, y assimismo reserar las obstrucciones, no obstante *de cura coacta, & ratione vrgentiæ*, se hallan muchos lances en que no puede el Medico detenerse à purgar, sangrar, ni de obstruir, por evitar la muerte al paciente, antes si sin atender à estas indicaciones, le es licito administrar el quarango sin la menor morosidad; suspenderanse las accessiones con el vso deste vegetal *de cura coacta*, sin que preceda evacuacion alguna, quando en dichas fiebres naturaleza errante ha hecho, ò haze algun decubito erroneo al celebro, excitando vn delirio vehemente, ò vn fuerte letargo, ò si el decubito le hizo al corazon, y se subsiguiò algun sincope en las tercianas humorosas, ò minutas, en las que tienen complicados vomitos, y camaras muy funestas, y en otros casos, que reconociere el Medico aver vrgencia, y peligro, de que el paciente pierda la vida en la accession venidera, si se detiene à sangrar, ò purgar, &c. Advierto, que aviendo grande plenitud, ò sea *simpliciter*, ò *secundum quid*, siempre he observado, y observo san-

grar en el dia de menor accesion, ò en el de intermission dos vezes, y al mismo tiempo administro la Quina, por evitar el daño que podia causar la impedida ventilacion.

Esto supuesto, digo, que luego al punto que conozca el Medico bien las accesiones, sin decubitos, ni accidentes peligrosos, puede entonces seguramente purgar, sangrar, &c. pues yà cessò la vrgencia, y el grande peligro: Que aviendo vrgencia, debe el Medico administrar la Quina, sin detenerse à purgar, ni à hazer otra alguna evacuacion, es cierto, pues para administrar este noble febrifugo, solo se requiere que aya ocasion, lo qual difiniò el modelo de oradores Marco Tulio: *Occasio est oportunitas alicuius rei, quæ habet idoneum tempus faciendi, vel non faciendi*: luego si existiendo vrgencia se halla oportunidad para administrar este vegetal, aunque *de cura regulari* se halla indicado el purgar, sangrar, y de obstruir, *de cura coacta* debe posponer el Medico estas indicaciones, y passar al vso de la Quina, que es el auxilio mas prestantissimo, seguro, y salutifero.



RE-

REFLEXION XXXV.

POR LA QUAL SE SABE EL tiempo en que conviene administrar los polvos de Loxa.

ESta Reflexion advierte, que la Quita Quita se administrarà, ò en el principio de la accesion, quando se refrigeran los extremos; ò se administra vna, ò dos horas antes de la invasion; tambien se ordena la Quina en el dia de intermission, y de menor accesion dos vezes al dia, por la mañana, tres horas antes de comer; y por la tarde, otras tres horas antes de cenar; aunque es verdad, si ay vrgencia, se puede administrar en qualquiera hora del dia, ò de la noche; lo que yo observo, en faltando las accesiones, es administrar el quarango en aquella propia hora, en la qual principiò el vltimo paroxismo, pues de este modo asseguro mejor no buelvan las accesiones, y el paciente restaura, y afirma la salud.

ARGUMENTO VNICO.

Algunos intentan destruir el vso de este vegetal, porque experimentan se administra à los febricitantes en el principio del frio, ò dos, ò tres horas antes de la accesion, diziendo es contra todo buen methodo, por quanto se opone à lo que aconseja Hypocrates: *In accessionibus abstinere oportet, nam dare cibum nocuum est, & quibus per circuitum fiunt accessiones, in ipsa accessione abstinere oportet.* Y por ser tambien contra las si- Hypoc. lib. 1. Aph. text. 11.

 guien-

guientes palabras de Avicena: *Et non oportet, vt moveas in die paroxismi aliquid quantum posibile est, neque cures febrem.* Y porque naturaleza trabaja no poco en el dia de accesion; y porque toma la Quina en dicho principio, es medio para que la materia morbifica se altere, y aumente mas, y mas; y vna vez aumentada, y alterada la materia febril, en todo el tiempo del paroxismo, los espiritus se oprimen, y debilitan grandemente, y de aqui resultan varios deliramentos, y sudores coliquantes, por la rarefaccion, y por el grande incendio del foco de putrefaccion.

RESPUESTA.

Todo lo malo que publicais no me convence, para perder el vso de la Quina, constandome ser todo lo dicho vna falsedad, y la experiencia no puede ocultar lo que yo digo: Es verdad que naturaleza *multum laborat in die paroxismi*; pero mas trabajara, sino se administrara el quarango en el dia, y en el principio de la acesion; pues si el frio avia de durar vna, ò dos horas, administrando este vegetal, es evidente perseverarà quatro, y seis horas, por quanto le falta à naturaleza tan buen ministro, que la ayude à desterrar la refrigeracion.

Es digno de consideracion, que quien produce el frio en el principio del paroxismo, es vna grande quantidad de accidos, que se elevan de las obstrucciones, los quales han de hazer de necessidad vna especie de coagulacion parcial, pues los accidos se intrincan en quantidad bastante con la parte mas gruessa de la sangre, y en parte pierden su movimiento, y detienen la agitacion de la sangre, fixando sus partes; esta especie de coagulacion es la que produce el frio, que se siente

antes de entrar la fiebre, y porque el calor no proviene mas que de la agitacion de los espiritus, y excessiva circulacion de la sangre, se infiere no producirse el frio mas que de la quietud, ò moderacion, que se le ha dado al movimiento, y curso de la sangre, y espiritus: con que administrada la Quina, se destierra con brevedad dicho frio, porque con sus sales volatiles alcalinas, obtunde, y absorve la parte mayor de accidos intrincados, disuelve la coagulacion, rarefaciendo, y atenuando las particulas eterogeneas accido salinas, y resolviendo este vegetal mucha porcion de ellas, la accession se abrevia, y dura poco tiempo.

La opresion, y debilidad, que dizes padecen los espiritus, por administrar la Quina en el principio del paroxismo, es incierta, por quanto este vegetal recrea los espiritus, y los refocila, dando ventilacion à la sangre, libertandola de la mucha opresion que la hazian dichos accidos intrincados: Es cierto no se sigue inconveniente alguno por purgar dos, ò tres horas antes de la accession de la quartana, terciana doble, quotidiana, &c. antes si felicidades: lo que encomienda grandemente Zacuto Lusitano. Amato Lusitano tambien lo administra, y vltimamente son deste parecer el doctissimo Valles, y otros Autores: luego sino se sigue el menor daño à los febricitantes, por purgarles dos, ò tres horas antes de la accession, tampoco se seguirà inconveniente alguno, por administrar la Quina en el principio del paroxismo, ò vna, ò dos horas antes de la accession, y mucho menos se seguirà inconveniente por administrar dicho vegetal, pues no haze evacuacion como el purgante, antes si produce las muchas vtilidades que he dicho.

Zacut. lib. 4. de febr. fol. 535.

Amato Lusit. Cent. 1. curat. 8.

REFLEXION XXXVI.

EN DONDE SE PUBLICA LA dosis en que se pueden administrar los polvos de el quarango.

MUy vtil es esta Reflexion, por ser preciso al Medico tener presente la dosis, en que los polvos desta corteza se pueden exhibir à los febricitantes, administrandolos en substancia en su dosis desde media dragma, hasta quatro escrupulos, variando la dosis segun la edad; en los niños, y en los delicados se ordena menor dosis, que en los adultos, y robustos; en los niños, administro desde medio escrupulo, hasta vno; en los delicados, ordeno desde media dragma, hasta dos escrupulos; y en los robustos, desde vna dragma, hasta quatro escrupulos, esto se debe entender, por la dosis que se ha de administrar cada vez al paciente.

La quantidad de Quina, que ha de gastar el febricitante para libertarse de las accesiones sin recaida, se ha de variar tambien segun la edad, y las fuerças; en los niños, de tres dragmas, hasta media onça; en los delicados, de seis dragmas, hasta vna onça; y en los robustos, de vna onça, hasta onça y media; y si fuere menester aumentar mas la quantidad, lo premeditarà el Medico. Esta quantidad que he dicho, se entiende quando se administra en substancia, porque si se ordena la Quina preparada de otro modo, se necessita mas, ò menos quantidad, como se dirà en sus preparaciones.

Quan-

Quando la Quina ſe adminiſtra en ſubſtancia, ſe haze polvos muy ſubtiles, los quales ſe infunden en vino blanco generoſo, y ſi el paciente aborreciere el vino, ſe infundan en algun agua febrifuga, como el agua de centaura menor, la de cardo ſanto, el agua de genciana, la de agenjos, la de pentaphilon, el agua de borrajas, la de chicorias, y otras aguas eſpecificas; advirtiendo, que para infundir vn eſcrupulo de Quina, es neceſſario vna onça de vino, ò de agua; para dos eſcrupulos, dos, ò tres onças; para vna dragma, quatro onças; y para quatro eſcrupulos, ſon neceſſarias quatro, ò cinco onças de liquor.

ARGUMENTO VNICO.

Algunos dizen ſe debe aborreçer la Quina, por quanto ſe adminiſtra en vino generoſo, el qual es muy caliente, y entonces ſe enciende, è inflama la ſangre, y los demàs humores, y la fiebre ſe buelve de peor condicion.

RESPUESTA.

Digo no ſer ſuficiente eſte dicho, para deſiſtir del vſo de tan noble, benigno, y ſeguro vegetal: Es verdad no ſiempre conviene adminiſtrar el quarango en vino, principalmente en los que no eſtàn acoſtumbrados à tal liquor, en los que padecen diſcraſias calidas de higado, quando las tercianas ſon ardientes, y quando la Primavera es muy caliente no ſe debe adminiſtrar en vino; del Eſtìo no hablo, porque en tiempo tan caliente, hago concepto todos los Medicos daràn de mano al vino, porque tendràn infelicidades con èl; y aunque no dudo deſterraràn las acceſsiones febriles, pe-

pero los pacientes quedaràn con vn incendio grande, y vna ſed exceſsiva, que les obligarà à los Medicos vſar emulſiones, tiſanas, y otros remedios, tanto internos, como externos, que extingan el incendio, y ſed, que introduciò el vino: en el Otoño, Invierno, y principios de Primavera, ſe puede con ſeguridad administrar en el vino, pues no ſe ſubſeguiràn los inconvenientes de arriba.

Advierto, que en la fiebre quartana, en la quotidiana, en el hemitriteo, y en las tercianas notas, dobles, y triplex pertinaces, ſe puede adminiſtrar el quarango en vino, por quanto ſu cauſa es lenta, viſcoſa, tartarea, y grueſſa, y adminiſtrada en vino, provocarà à naturaleza, para que atenuada la viſcoſidad, y craſicie, la expela por orina con mayor facilidad: *Et ſummat in potu vinum album, ſubtile, commixtum; & eſt melius eis, quam aqua, propter id quod eſt in eo de ſudatione, & provocatione ſcilicet vrinæ*, eſcriviò Avicena. Y ſi dizes que el vino, aunque ſea ſubtil, y el que llama Galeno *olixophoro*, con todo eſſo calienta, y puede ſer cauſa para que ſe aumente la fiebre, no deſtruye mi intento, ſi ſe atiende à las ſiguientes palabras de Galeno: *Non enim invenies ex alvo vinorum genere calidum vllum, & ſi quid calefacit, eſt maior vtilitas in motione vrinæ, quam damnum in calefactione.*

Avic. Fen. 1. lib. 4. tract. 1. cap. 39. pro febre.

Galen lib. 12. Meth. cap. 4.

Algunos dizen, que en todo tiempo ſe debe adminiſtrar el quarango en vino, porque dizen ſer el vino mejor que otro algun liquor, por quanto con ſus ſales ſulphureas extrae mas facilmente la virtud febrifuga de la corteza peruviana, y porque dizen le ſirve de vehiculo, para que eſte vegetal penetre mas facilmente dentro de las partes del cuerpo, y porque publican que el vino ayuda à la Quina, para que mas apriſa haga ſu efecto: Todo lo dicho no me ſatisface, para vſar

todo el año del vino, porque aunque es verdad, que por medio de las particulas ſalino ſulphureas, de que conſta, atrae mejor la virtud febrifuga del quarango, que otro algun liquor, no obſtante ſe puede diſponer medio, para que en qualquiera liquor ſe diſuelva facilmente la ſal eſſencial de la Quina, conviene à ſaber, añadir al agua en donde ſe infunde alguna ſal, que penetre, y diſuelva las partes mas activas, y eſſenciales de eſte vegetal, como la ſal de tartaro, la ſal de centaura menor, la ſal de agenjos, la de genciana, y otras ſales alcalinas de eſta naturaleza, las quales ſirvan tambien de deſtruir los ſucos, y fermentos, que obturan, y obſtruyen los meatos de los vaſos.

REFLEXION XXXVII.

QUE DESCUBRE VARIAS PREPARACIONES, que ſe ſuelen hazer de la Quina.

MUchas ſon las preparaciones, que de la corteza de quarango ſe hazen; conviene à ſaber, polvos, extractos, tincturas, ſales, jaraves, pildoras, vinos, aguas, aniſes, y otras invenciones, que por ſuperfluas las omito, porque tengo muy preſente aquel conſejo del mas ſabio, y cèlebre Cordovès: *Neceſſaria neſciunt, qui ſuperflua diſcerunt.*

PREPARACION EN FORMA de polvos.

R. *De Quina Quina* ℥viij.
Flores de centaura menor ℥iij.
De antimonio diaphoretico comun, y ojos de cangrejo, ana ʒiij.
Sal de genciana ℥ß.
Sal de armoniaco ʒij.

Primeramente se pulverizarà subtilmente la Quina con las flores, y los ojos de cangrejo; entonces se juntaràn las sales, y el antimonio; y aviendose mezclado muy bien con vna larga levigacion, se guardaran para el vso.

Estos polvos no son menos especiales, que el polvo febrifugo cierto de Batheo, para fugar à todas las tercianas, quartanas, y quotidianas, si se administran en el agua de pentaphilon, ò de eliotropio, ò de genciana. La dosis de estos polvos es desde ℈j. hasta ʒj.

PREPARACION EN FORMA de extracto simple.

R. *Cortezas de quarango quebrantadas* ℥vj.
Sal fixa de cardo santo ʒij.
Agua de todo pentaphilon destilada ℔.iij.
Agua destilada de todo agenjo ℔.ij.

Infundanse por espacio de veinte y quatro horas; despues cuezan à fuego lento, y aviendose colado con fuerte expression, se bolveràn à echar sobre los residuos nuevas aguas, y repitiendo la infusion, y expression, se mezclaràn ambas in-

fusiones, y se dexaràn quietas por espacio de otras veinte y quatro horas; luego se decantarà, y à fuego de arena, que sea lento, se harà evaporacion de la humedad, hasta que adquiera consistencia de extracto.

Este extracto es muy bueno para los febricitantes, que no pueden tolerar el amargor del quarango, porque se puede administrar en pildoras, que deste modo no sentirà el paciente el sabòr ingrato: la dosis es desde ℈ß. hasta ʒß. Adviertese, que las pildoras se pueden formar con el extracto solo, ò mezclando algunos especificos coadyuvantes, que le hagan penetrar con mayor eficacia, y sea mas pronto, y seguro el efecto, aunque sea contra la opinion del Doctor Colmenero, lo que se recetarà deste modo:

R. *Extracto simple de Quina Quina* ʒß.
De sal de agenjos, gran. viij.
Antimonio diaphoretico, gran. vj.
Con vnas gotas de jarave de Quina se formen pildoras pequeñas, y se doren.

Tambien se puede dispensar el dicho extracto del modo siguiente, pues no son de menor eficacia que las de arriba las medicinas que se le mezclan, para ayudarle à hazer sus operaciones aun con mas prontitud, porque el extracto de agenjos es grande coadyuvante, vno de los mejores especiales febrifugos que celebraba la antiguedad, antes de averse descubierto la cascarilla: y las sales constituyen vn celebrado estimulante:

R. *Extracto simple de Quarango, y extracto de agenjos, anà* ℈j.
Sal de genciana, gran. iv.
Sal de centaura menor, y sal de armoniaco, anà gran. iij.

De

De todo, bien mixto, se formaràn pildoras pequeñas, que despues de doradas son para vna dosis.

Tambien el extracto simple de dicho especifico vegetal se puede administrar en aquellos, que no aborrecen el amargor, disolviendo cada dosis en ℥iij. de agua de genciana destilada, ò de centaura menor, pues deste modo haze muy buenos efectos.

PREPARACION EN FORMA DE extracto compuesto.

℞. *Cortezas de Quina Quina* ℔ß.
Raiz de genciana ℥ij.
Raiz de Aristoloquia rotunda ℥iß.
De visco quercino ℥j.
Hojas de agenjos, y de cardo santo bien secas, anà ℥j.
Flores de centaura menor ℥ij.

Todo bien quebrantado, cueza en agua de fuente la suficiente quantidad, y mezclando ℥j. *de cristal tartaro, y* ℥ß. *de sal de agenjos, aviendose cargado bien el cocimiento, se cuele, y por dos vezes se repita nuevo cocimiento sobre los residuos, haziendo fuerte expression en la vltima coladura; despues se reducirà à consistencia de extracto, al qual se mezclaràn los siguientes ingredientes, reducidos à polvos bien subtiles.*

℞. *De ojos de cangrejo preparado* ℥ß. *de azafràn* ʒiß. *sal de armoniaco volatil* ʒv. *todo bien mixto reservaràs, hasta que conviertas en cenizas todos los residuos, que quedaron de los cocimien-*

tos,

tos, la qual calcinaràs à fuego deſcubierto, y en eſtando bien blanca, ſe harà legia S. A. filtracion, evaporacion, y criſtalizacion: Eſte ſal alcali fixo, deſpues de ſeca mezclaràs con el extracto, el qual ſe reducirà à verdadera conſiſtencia, y ſe guarde.

Es muy eſpecifico, y preſtantiſsimo eſte extracto, aſsi por las inſignes virtudes de que conſta, contra los inſultos epilepticos, contra los hiſtericos, y contra la *Animata putredo* del Padre Athanaſio, como por las buenas operaciones, que haze en todas las calenturas intermitentes pertinaces. Su doſis es deſde ℈j. haſta ℈ij. reduciendolo en pildoras, y no ſolo ſe adminiſtrarà en el principio de las acceſsiones, pero tambien en los dias de intermiſsion.

PREPARACION EN FORMA de tincturas.

LAs tincturas de la corteza de quarango, ſe hazen vnas con el eſpiritu del vino, y otras con alguna agua eſpecifica, como el agua deſtilada de la chicoria amarga, ò de la centaura menor, ò de todo agenjo. Con el eſpiritu de vino ſe prepararà deſte modo:

R. *Cortezas de Quina Quina ſubtilmente pulverizadas* ℥iij.
De eſpiritu del vino rectificado ℔j.
De ſal tartaro depurado ʒij.
De agua deſtilada de cortezas de naranja ℥iß.

Diſuelvaſe la ſal en el agua, y bien mixto con el eſpiritu de vino, y los polvos, ſe pondrà en vaſo de vidrio, bien cerrado, ſe enterrarà en eſtiercol caliente, en donde ſe mantendrà el vaſo por eſpacio de ocho dias, à el calor del Sol.

Passado el referido tiempo, se ha de separar la tinctura por declinacion, y se guardarà en vaso bien sigilado. Su dosis es desde doze gotas, hasta ʒj. en alguna agua febrifuga, como lo menciona la siguiente Receta.

R. *Agua de pentaphilon* ℥iij.
Tinctura de Quina ʒj.
Sal de genciana, gran. vj.
Jarave hecho de el zumo de todo cardo santo ℥ß. *mè.*

Puede tambien prepararse la tinctura de este especifico vegetal del siguiente modo, de la qual he vsado muchas vezes en las tercianas exquisitas, notas, dobles, y subintrantes, y aun en las perniciosas, observando siempre felicidad, la misma que acreditarà la experiencia:

R. *Polvos subtiles de la cascarilla* ℥iß.
Sal de tartaro ℈iiij.
Agua de nuezes destilada, y agua de chicorias, anà ℔ iß.
Espiritu de sal comun dulcificado ʒiß.

Pondrànse en vaso de vidrio los polvos con el sal tartaro, y se rociaràn con el espiritu; se mantendrà cerrado por tres, ò quatro horas; despues se añadiràn las aguas, y se pondrà à cocer en B. de M. por espacio de dos horas; despues de frio se decantarà vna tinctura rubicundissima. Su dosis es desde vna onça, hasta quatro.


PRE-

PREPARACION EN FORMA de ſal.

R. *Cortezas de quarango* ℔.iß.

A eſta mezclaràs los reſiduos, que quedaron deſpues de extraìda la tinctura, ſe quemaràn, y convertiràn en ceniza, las quales calcinaràs en cazuela de barro haſta que queden bien blancas; luego S.A. ſe harà lexia, filtracion, evaporacion, y criſtalizacion.

Adviertese, que ſi à alguno le pareciesse impertinencia andar con criſtalizaciones, puede eſcuſar eſte trabajo, conſumiendo toda la humedad, y entonces lograrà al fondo la ſal muy blanca, la qual no es poco preſtantiſsima para deſterrar las acceſsiones de las fiebres, que principian con refrigeracion, ſean intermitentes, ò remitentes. Su doſis es deſde gran. xij. haſta ℈j. mezclandola con algun extracto febrifugo, ò diſolviendola en alguna agua anti-febril; en extracto ſe diſpenſarà aſsi:

R. *Extracto de centaura* ʒß.
Sal alcali fixa de Quina ℈j.
Antimonio diaphoretico comun, gran. v.
Magiſterio de ojos de cangrejos, gran. viij.

Mezclenſe S. A. y ſe formen pildoras mediocres, las que deſpues de doradas ſon para vna doſis, bebiendo encima ℥iiij. *de agua de llantèn, ò de chicoria amarga, la que ſe darà fria de nieve, ſi el tiempo fuere eſtival, ò el enfermo aduſto de ſu naturaleza.*

PREPARACION DE LA SAL compuesta de la corteza Peruviana.

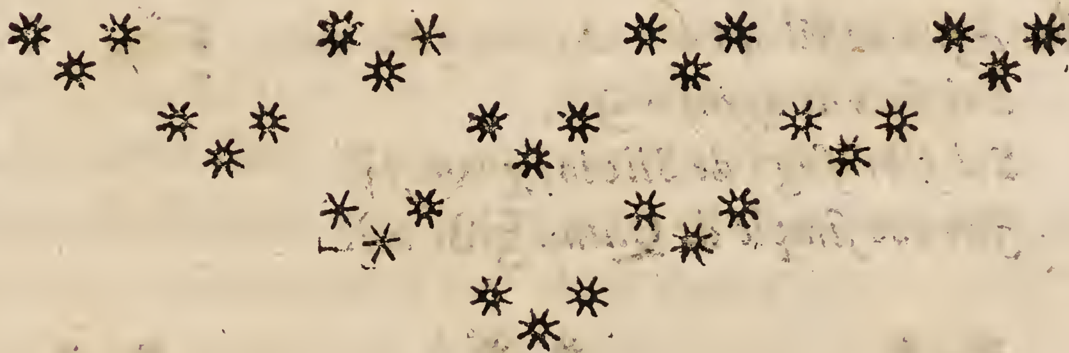
R. *Cortezas de Quina* ℔.ij.
Raìzes de genciana ℔.iiß.
Raìzes de pentaphilon, de tormentila, y de aristoloquia rotunda, anà ℔.ß.
Raìzes de chicoria, y de llantèn, anà ℥viij.
Raìzes de grama ℔.iij.
Cogollos de centaura menor, y de agenjos, anà ℔.j.
De cardo santo ℔.iß.
De calamo aromatico ℥ij.

Todos los dichos simples se quemaràn, y convertiràn en cenizas, mezclando al propio tiempo media libra de rasuras de cuerno de ciervo, y quatro onças de tartaro de vino blanco, subtilmente pulverizado; buelvase segunda vez à calcinar à fuego descubierto, hasta que las cenizas estèn bien blancas; entonces añadiràs el agua necessaria, para que se haga lexia, disolviendo vna onça de sal armoniaco bien purificado; cuezase, filtrese, evaporese, y cristalicese S. A. ò se proceda evaporando toda la humedad, para que en el fondo del vaso quede la sal.

Algunos me han aconsejado, que fuera mejor añadir el cristal de tartaro, en lugar del tartaro crudo, por quanto està depurado, y que harà mejor efecto; pero sin duda me acomodaria à seguir dicho parecer, si el cristal de tartaro estuviesse fabricado, segun la descripcion de *Lemeri*; pues este Autor no mezcla alumbre, que es lo que hazen muchos Artifices, por sacar

vnos criſtales muy grandes, y porque mezclando el alumbre ſe deſvanece la virtud deſte medicamento, mas como no permanece la virtud de los criſtales, eſto es ſu accido vegetal, como ni el accido del tartaro crudo, tengo por mas acertado eſcuſar dicha ſubſtitucion, ò mejora aconſejada; ſi en lugar de dicho tartaro ſe puede mezclar el ſal tartaro en quantidad de dos onças, la qual no ſe ha de juntar al tiempo de la calcinacion, ſolo ſi quando ſe haga la lexia.

Encargo tambien no ſe adelante el Artifice à calcinar las cenizas con azufre, pues aunque es verdad ſacaràn la ſal muy criſtalizada, muy hermoſa, y libre de que ſe humedezca, deben eſtàr ciertos, que no por eſſo ha de ſer mejor, ni ſe le puede aumentar la virtud, por quanto mucha parte de ſu actividad ſe pierde eſtando obſervado, que la ſal accido vitriolica de que conſta el azufre, ſe mezcla con las cenizas, y de aqui reſulta vna ſal muriatica, ò neutra, la qual haze operaciones muy diverſas de las que avia de hazer, ſi las cenizas ſe calcinaſſen ſin azufre. Eſte ſal compueſto es de grande vtilidad para dichas fiebres acceſsionales, ſi ſe adminiſtra deſde ℈ß. haſta ʒß. mezclandola con algun extracto, y reduciendola en forma de pildoras, ò diſolviendola en alguna agua febrifuga.



PREPARACION DE EL JARAVE *simple de Quina.*

R. *Cortezas de Quita Quita* ℥viij.
Cremor de tartaro ℥j.
De vino blanco generoso ℔vj.
De azucar clarificado ℔iij.

Las cortezas bien quebrantadas con el cremor, se infundiràn en el vino por espacio de veinte y quatro horas, despues cueza à fuego lento, hasta menguar la tercera parte; aviendose colado con fuerte expression, se mezclarà el azucar, y con vn fuego blando, se reducirà à consistencia de jarave.

Suelen algunos mandar, que este jarave se haga con agua de fuente, pero no tienen razon, por no ser menstruo suficiente para extraer las sales essenciales de tan cierto febrifugo, y tan vtil contra dichas calenturas, tanto intermitentes, como remitentes: de aqui se infiere ser el vino muy apropiado para este intento, porque extrae, no solo la virtud superficial, pero tambien la central. Su dosis es desde ℥ß. hasta ℥iß. disolviendole alguna agua antefebril, al modo que manifiesta la siguiente receta.

R. *Agua destilada de toda centaura menor* ℥iiij.
Sal fixa de agenjos ℈ß.
Sal febrifuga de Silvio, gran. vj.
Jarave simple de Quina ℥iß. *mè.*

PREPARACION DE LAS PILDO-ras del Quarango.

TAmbien ſe preparan pildoras de eſte eſpecifico vegetal, que ſon muy apropiadas para los tercianarios, y quartanarios, que aborrecen las tincturas, y jaraves: Son muchas las compoſiciones, pero por no faſtidiar à los lectores, ſolamente manifeſtarè la ſiguiente, advirtiendo, que las pildoras ſimples ſe formaràn de los polvos del quarango, reduciendolos à maſa con el jarave de Quina, ò con el de agenjos.

R. *Cortezas de Quina Quina* ℥ij.
De viſco quercino ʒiß.
Raìzes de pentaphilon ʒj.
Flores de mançanilla ʒj.
Antimonio diaphoretico marcial ℈iiß.
Sal febrifuga de Silvio, de agenjos, y de centaura anà ʒß.
Flores de ſal armoniaco ℈j.

Todo ſe reducirà à polvos ſubtiles, y en eſtando bien mixtos por levigacion, ſe reducirà maſa de pildoras con la ſuficiente quantidad de extracto de raìz de genciana.

Son eſtas pildoras vnico febrifugo contra la rebeldia de las tercianas, quartanas, quotidianas, y hemitriteos, pues las deſtierra, ſin el menor temor de recaìda, adminiſtrandoſe deſpues de aver precedido ſuficiente depoſicion de lo que ſe llama cauſa antecedente. Su doſis es deſde ℈j. haſta ʒj.

PREPARACION DE LOS electuarios de la Quina.

MUchos electuarios, ò conditos se preparan de este cierto febrifugo; pero por no ser molesto, solo manifestarè el siguiente, el qual se intitula: *Conserva pro quartanis.*

R. *Pulpa de camuesas* ℔j.
Conserva de flores de nogal ℔ß.
Cortezas de quarango ℥vj.
Visco quercino ʒj.
De flores de mançanilla ʒiß.
Sal de genciana, de centaura menor, y de agenjos, anà ʒij.
Ojos de cangrejos preparados ʒiß.
Flores de sal armoniaco ℈iv.
Antimonio diaphoretico ʒj.
De mirra rubra, y de canela, anà ℈ij.
De azafràn ℈j.

Todo se reducirà à polvos subtilissimos, y en estando bien mixtos, se incorporaràn con la conserva, y pulpa, añadiendo la suficiente quantidad de jarave de cardo santo compuesto, para que se reduzca à forma de electuario, el qual se guardarà para el uso.

Llamase este electuario con el nombre de conserva *pro quartanis*, no porque solamente extirpe à la fiebre quartana, si por las insignes operaciones que ha hecho en esta calentura; pues destierra assimismo en todas fiebres tercianas, quotidianas, y hemitritcos: Administrase en el principio de la accession, y tambien en el dia de intermission, ò de menor accession, por la

mañana tres horas antes del deſayuno, y por la tarde otro tanto tiempo antes de cenar. Su doſis es deſde ʒij. haſta ℥ß. bebiendo encima quatro onças de agua de genciana, de agenjos, ò de nuezes, deſtilada. La compoſicion de el jarave de cardo ſanto es como ſe ſigue:

R. *De cardo ſanto man.ij.*
De todo pentaphilon, man.j.
Hojas de agenjos, pug.j.
De nueces verdes, y tiernas ℥ij.
Corteza de ciprès ℥j
Raizes de grana, de bruſco, y de peregil, anà. ℥ß.
Raiz de genciana ʒiij.
Flores de centaura menor, y de borraja, anà. pug.j.
Cremor de tartaro ℥ß.
Simiente de anis ʒiß.

Todo quebrantado, cueza ſegun arte en la ſuficiente quantidad de agua de fuente, haſta que queden ℔.iv. deſpues de hecha coladura, y expreſſion, ſe diſolverà de azucar clarificado ℔.iij. y ſe reducirà à conſiſtencia de jarave.

PREPARACION DEL VINO del Quarango.

TAmbien ſe componen vinos con la Quina, que hazen muy buenas operaciones en todas las calenturas intermitentes, que ſiendo ſimples, no ſon otra coſa mas, que vna infuſion de las cortezas del eſpecifico vegetal; pero por la variedad de coadiuvantes, ſe hallan diverſos vinos febrifugos compueſtos con

el

el renombre de vino del Rhin; porque raro ha ſido el Medico, Cirujano, ò Boticario, que no ha querido imitar à aquel vino, que tienen tan oculto en el Convento de Santa Cathalina de la Villa de Talàvera de la Reyna; la qual Receta adquiriò el Padre Fray Juan de Soria con el nombre de vino del Rhin. Deſpachaſe dicho vino, ò bebida antifebril en el referido Convento del modo ſiguiente:

R. *Polvos ſubtiliſsimos de Quina Quina* ℥iß.
Del polvo febrifugo ʒiij.
Del extracto febrifugo ℈j.
Agua de chicorias ℔.ij.
De vino blanco generoſo ℔.ij. *mè.*

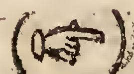
Atendiendo al referido modo de deſpachar el vino del Rhin, ſe infiere, que el ſecreto conſiſte en el polvo febrifugo, y en el extracto; pues quien ſupieſſe las quantidades de veinte y dos ingredientes, que componen à dicho polvo; y las quantidades de diez ingredientes, que componen al extracto, puede eſtàr ſeguro, que ſabe radicalmente el arcano, que tantos años ha le han tenido oculto, y al preſente le conſervan. Para el caſo preſente no es el declarar el como yo fuì participe de la compoſicion cierta de dicho vino; ſolo digo, que ſi en algun tiempo llegaſſe la ocaſion, no faltarà quien haga careo con el vino deſpachado en dicho Convento, y con el que fueſſe deſpachado en donde yo me sè; pero no ſe puede negar la grande, y ſegura virtud de dicho vino, para vencer à todas las calenturas, tercianas, quartanas, &c. como ſe ha teſtificado con muchas experiencias.

Por aora reſervo en mi poder la compoſicion del vino del Rhin de Talavera; mas ſi en algun tiempo llegaſſe à mi noticia, que de dicho Convento ſe duda, y ſe niega, que la compoſicion ſe conſerva en el mayor ſe-

ſecreto, ſin que la ſepa otro, que el Padre Boticario, ofrezco darla al publico, para beneficio de todos los Reynos de Eſpaña, deſcubriendo las grandiſsimas virtudes, que tiene, para vencer muchas enfermedades, ademàs de el fugar à las referidas calenturas; y en el interin pueden los Profeſſores, que habitan diſtantes de Talavera, valerſe de el ſiguiente vino antifebril, compueſto por el Doctor Zapata, muy ſeguro para deſterrar todas las quartanas, y tercianas rebeldes, ſin el menor temor de recaìda, la qual compoſicion trae Palacios en ſu Pharmacopea.

R. *Cortezas de Quina Quina verdadera* ℥iij.
Raìzes de genciana, y contrayerba, anà ℥j.
Cogollos de agenjos, y de centaura menor, anà man. j.
Sal de armoniaco, y de tartaro, anà ʒj.
De vino blanco generoſo ℔.xij.

Se haràn polvos ſubtiles de la Quina, y dentro de vn vaſo de barro vidriado ſe echaràn con las ſales, y aſsimiſmo las raìzes, y cogollos, todo quebrantado, vaciando encima el vino; y bien tapado el vaſo, ſe pondrà en digeſtion por eſpacio de tres dias en lugar caliente, moviendo de quando en quando la materia; deſpues ſe ha de ſeparar el liquor claro por decantacion, y ſe guardarà para el vſo. Su doſis es deſde ℥iiij. *haſta* ℥viij.

PREPARACION DE LAS AGUAS deſtiladas de la Quina.

REconociendo ſer muchas las aguas deſtiladas, que ſe pueden componer de la Quina, ſolo referirè la ſiguiente, por ſer excelentiſsima, y por no cauſar moleſtia à algunos, que previenen, el que el agua deſtilada de la Quina es infructifera, porque mediante la deſtilacion no pueden aſcender aquellas particulas activas neceſſarias, para deſtruir a los fermentos febriles; pero eſte reparo no es digno de reparo, pues contra la experiencia no valen los reparos, ni razones; y ſi no, pido à tales opoſitores, que reflexionen, como el agua de las nuezes verdes, ſiendo deſtilada, vence al fermento de las fiebres intermitentes, aunque ſean quartanas pertinaces? Què reparen como el agua deſtilada de las cortezas de naranja vence à dichas calenturas? Como el agua deſtilada de las raìzes de genciana, &c.

R. *Cortezas de Quina Quina* ℔.j.
De nuezes verdes ℔.ij.
Raìzes de genciana ℔.j.
Raìzes de pentaphilon ℥iv.
Raìzes de llantèn, y de chicoria, anà ℔.ß.
Raìzes de grama, y ariſtolochia rotunda, anà ℥iij.
De chamedios ℥v.
Cogollos de agenjos, y de centaura menor, anà man. ij.
De cardo ſanto, pug. iiij.
De ſal armoniaco ℥j.
De azucar blanco ℥viij.
Zumos de nuezes verdes, y de chicorias amargas, anà ℔.ij.

Zumo de heliotropio ℔.iiij.

De agua de fuente ℔.xxx.

Quebrantados los simples, y pulverizada la Quina con la sal armoniaco, y el azucar, se mezclaràn con los zumos, y agua, poniendolo à fermentar en lugar caliente por espacio de ocho dias, teniendo cuydado de mover la materia de quando en quando; al fin se echarà todo en vn alambique, y S. A. se harà destilacion; luego quemaràs los residuos, que quedaron en el alambique, y aviendo calcinado las cenizas, se harà lexia, filtracion, evaporacion, y cristalizacion: sacada la sal fixa, se disolverà, y mezclarà muy bien con el agua destilada, la qual guardaràs para el vso.

Este agua se llama: *Aqua magnanimitatis excellenter febrifuga*; aunque es verdad se podia denominar: *Espiritu sulphureo de Quina compuesto*, por quanto se haze larga fermentacion de la materia, que se ha de destilar, y por que al fin echa de sì vn olor algo vinoso. Su dosis es desde ℥ß. hasta ℥iß. sola, ò mixta con otra agua antifebril, como la de genciana, ò la de chicorias, &c. para que se dissimule el sabor salado, tomando mayor extension dicha sal fixa. Adviertese, que con grande cuydado se menee el agua siempre que se dispense, para que se mezcle bien la sal.

PRE-

PREPARACION DE LA CORTEZA de quarango en forma de anises.

R. *Cortezas de Quina muy escogidas* ℔.j.

Se iràn cortando con vna navaja, y reduciendo à pedacitos de la magnitud de simiente de anis; hecho esto, se tomarà de azucar blanco lo necessario, el qual se disolverà en agua de genciana destilada, y dandola el punto necessario, se bañaràn dichos pedazitos con el azucar, al modo que los anises, y se guardèn ad vsum.

Estos anises son muy buenos para aquellos febricitantes, que aborrecen à este noble vegetal, por razon del amargor. Su dosis es desde ʒß. hasta ℈iv.

PREPARACION DE LA CASCArilla en forma de cocimiento.

R. *Cortezas de quarango* ℥ij.

Cebada bien limpia, pug. ij.

Flores de centaura menor, man. ij.

Raizes de pentaphilon ℥ß.

Raiz de butua ʒvj.

De agua de fuente ℔.viij.

Cueza todo S.A. hasta menguar la mitad, despues se cuele con fuerte expression, y guarde.

Quando los febricitantes no ſe atreven à tomar la Quina reducida à aniſes, pareciendoles, que aun en eſta forma les ha de amargar, no es razon que en eſte caſo deſiſta el Medico del vſo de tan noble febrifugo, pues à tales febricitantes adminiſtro eſte cocimiento en forma de ayudas, exhibiendo en cada vna deſde ℥iij. haſta ℔.ß. diſolviendo en cada vna ℥j. del jarave ſimple de Quina Quina: Eſtas ayudas ſe adminiſtran en el principio de la acceſsion, y tambien en los dias de intermiſsion, por mañana, y tarde, y las recibirà el paciente tibias, ò poco mas. Al propio tiempo que adminiſtro las ayudas, diſpongo vnas tabletillas febrifugas, compueſtas con la ſal de Quina, y otros medicamentos, que con ſu ſabor no cauſan faſtidio à lós febricitantes, y ſe preparan del modo ſiguiente:

R. *Sal ſimple de Quina* ℥j.
Sal de genciana ʒiij.
Sal febrifuga de ſilvio ʒij.
Antimonio diaphoretico comun ʒv.
Ojos de cangrejo preparados ℥ß.
Azucar blanco pulverizado ℥viij.

Aviendo remolido de por ſi las ſales, haſta que eſtèn hechas polvos muy ſutiles; ſe mezclaràn los ojos de cangrejo, y el antimonio diaphoretico, haziendo vna larga levigacion; deſpues tomaràſe el azucar, el qual ſe deſecarà con vn calor lento, para poder reducirle à polvos ſubtiles; entonces ſe unirà el azucar con los polvos, y con muzilago de tragacanto hecho en agua de centaura menor deſtilada, ſe reduciràn à maſa, de la qual ſe formen tabletas, cada vna de peſo de ʒß. *haſta* ℈iv. *por ſer eſta la doſis en que ſe pueden adminiſtrar, y deſpues de averſe ſecado à la ſombra ſe gua. de.*

Tomarà el febricitante su tabletilla en el principio de la accession, y en los dias de intermission, como quien toma vn dulce, bebiendo encima dos, ò tres onças de agua de cardo santo destilada, de agenjos, ò de genciana, ò disolviendola en alguna de dichas aguas antifebriles. Tambien he tenido muy buenas felicidades con las ayudas, que se componen del cocimiento de raiz de genciana, de pentaphilon, y cortezas de nuezes verdes, disolviendo à cada seis onças del cocimiento vna ʒj. de polvos de Quina bien subtiles.

COROLARIO

CONTRA EL COROLARIO, ò Apendice, que el Doctor Colmenero añadiò à su Reprobacion, en donde se trata, si peca mortalmente el Medico, que no administra la Quina Quina à los febricitantes tercianarios, quartanarios, &c.

RESuelvo contra el Doctor Colmenero, que peca mortalmente el Medico, que por tema, ò falta de experiencia, debiendo dàr fee à los Autores, y à quienes han experimentado felizes efectos, no quiere en las ocasiones vsar del especifico vegetal; lo que se prueba assi: Todas las vezes, que vn Medico dexa de administrar al enfermo algun remedio benigno, seguro, y cierto, pecan mortalmente; pues como dixo Galeno; *Officium Medici est citò, tutò, & iucunde curare;* *sed*

Sed sic est, que la corteza de quarango destruye con brevedad, y seguridad todas las tercianas, quartanas, quotidianas, &c. restaurando la salud perdida: luego el Medico que menosprecia este vegetal en la curacion de tales fiebres, peca mortalmente, pues obra contra caridad. La mayor es cierta, pues bien claramente lo dà à entender el comun sentir de tantos Theologos en sus Sumas Morales: Sanchez es de este sentir, asimismo Cayetano, Diana, Corella, y otros. Pruebase la menor con las muchas Observaciones, que hallaràn los Lectores, registrando à la dilatada selva de Practicos, que han experimentado dichas curaciones, con el recto vso de tan noble especifico, y cierto febrifugo vegetal.

Constame aver avido, y aver al presente algunos Medicos, que han publicado, yà que no con la prensa, como el Doctor Colmenero, à lo menos verbalmente, ser los polvos de la cascarilla dignos de toda reprobacion; pero deben estàr advertidos los Doctores, que algunos han llevado fines particulares, procurando con razones aparentes privar à los Professores Apolineos del credito, que con este febrifugo podian adquirir, haziendo beneficio à la salud publica: Esto es cierto, pues tales opositores, despues de aver escrito, y publicado varias nulidades del quarango, hallandose opresos con alguna terciana, ò quartana, le han tomado, y le toman; mas es digno de reparo el vèr, que à sus enfermos le administran con las cautelas siguientes.

Despues de experimentar dichos Medicos, con el Doctor Colmenero, que con sangrias, con purgas, con jaraves aperientes, y con otros auxilios, no podian desterrar las calenturas, suplicaban, y suplican debaxo de sigilo à alguna persona, que tenga cone-

xion bastante con el enfermo, para que le aconseje vse los polvos de la cascarilla, si quiere libertarse de la molestia de tan repetidas accessiones. Responde el enfermo al suplicante: Señor mio, yo estimo mucho su consejo; pero el Medico no ha dispuesto que los tome, y yo no quisiera disgustarle; dize entonces el suplicante: Vmd. puede dezirselo al Medico, que le dè su consentimiento, pues creo que si toma al referido vegetal, brevemente conseguirà salud.

Viene el Medico à visitar al enfermo, y entonces dize: Señor Doctor, bien sabe Vmd. que ha cinco, ò seis semanas estoy padeciendo estas calenturas; yo quisiera con su parecer tomar los polvos de la cascarilla, pues con ellos sanò brevemente el señor Conde de tal, el Marquès de tal, Doña Fulana de tal, &c. Oido esto el Medico reprobante, dize assi: Señor mio, yo deseo su salud; pero no soy de parecer tome estos polvos, por ser remedio no seguro, considerando su polvareda; pero no obstante, porque Vmd. no diga, que yo soy causa de privarle del beneficio de su salud, tomelos, aunque con bastante sentimiento mio, atendiendo à las resultas.

Otros Medicos vsan esta cautela, que es dàr vna receta al enfermo en forma de pocimas, y al Boticario le dize: Vmd. debaxo de sigilo, aunque traygan tal receta para Don Fulano, no la despache, sì en su lugar darà tantas onças de la tinctura de Quina, pues necessito administrarsela; y de no ser en secreto es contra mi credito, por quanto he publicado ser la Quina medicamento adverso, y no seguro, y yo no he de bolver mi palabra atràs.

Bolvamos à los Medicos, que vsan la cautela primera: Llega el Medico à visitar al enfermo, que contra su dictamen tomò la Quina, y dize: Como le và

à Vmd. con el quarango? Reſponde el paciente: Señor, muy bien: es verdad amarga lo baſtante, pero me han faltado tres acceſsiones. Oìdo eſto el Medico, dize aſsi: Aunque por el preſente ayan faltado, Vmd. bolverà à recaer, por ſer la Quina medicamento no ſeguro, y aſsi me deſpido, y ſiga, ò no ſiga con ſu Quina, que el tiempo ſerà teſtigo de lo que yo digo: Paſſados quarenta, ò cinquenta dias, que el enfermo ſe libertò de ſus calenturas, ſi acierta el Medico à ponerſe en preſencia ſuya, le dize: Señor Doctor, las calenturas me faltaron, pero no he recaìdo, como Vmd. aſſeguraba, y afirmaba: En eſte lance procura el tal Medico ſatisfacer con eſtas palabras: *Intentio facit caſum*; y es cierto que Vmd. hizo juizio, que tomando la Quina le avian de faltar las calenturas. No es licito dexar de honrar con la Emblema ſiguiente la agudeza de tales cautelas.

Es coſa para vèr la diferencia
De ingenios, y de eſtrañas condiciones,
Que ay algunos que prueban la apariencia,
Buſcando ſin propoſito queſtiones:
Solo el contradezir tienen por ciencia,
Y contra la razon buſcan razones.
Son como los camellos (coſa rara)
Que enturbian al beber el agua clara.

He concluìdo mi Corolario, y aora me acuerdo, que prometì referir varias Obſervaciones, que teſtifican las maravillas, y excelencias de la Quina Quina, conſtandome, que à viſta de la experiencia, no vale la autoridad de el Doctor Colmenero, y menos las razones ſophiſticas, ò agudezas de entendimiento, con que algunos quieren quitar à eſte vegetal, el que no ſea eſpecifico ſeguro febrifugo de todas las calenturas intermitentes, ſean perniciosas, malig-

nas, &c. ſea en qualquiera tiempo del año; en qualquier ſexo, ò edad.

OBSERVACION XXII.

DE VNAS TERCIANAS pertinaces, y reverſibas, que ſe vencieron con el vſo de los polvos de la corteza de quarango.

PEdro Ximenez de Thomè, vezino de la Villa de Garganta la Olla, aviendo mas de vn año que padecia vnas quartanas ſimples, deſpues de preparado, y evacuado, le adminiſtrè la Quina, y con el ayuda de Dios ſe libertò de ſus quartanas tan pertinaces; paſſados mas de veinte dias, le recidivaron, y le oprimian muy baſtante, procurè buſcar la cauſa, hize concepto ſi avria alguna obſtruccion, ò tenſion en el bazo, atendiendo à lo que dize Galeno: *Rarò dari tertianam ſine læſione iecoris, quotidianam ſine læſione ventriculi, & quartanam ſine læſione liennis*: toquè el hypocondrio finieſtro, ſegun el orden del docto Vega: *Tangenda itaque ſunt hypocondria, ægro ſupinè cubante, cruribus modicè inflexis, ne ob diſtenſionem cutis, ac muſculi, ventris duri reditis ſenſum turbent, ac manu moderatè calida aplicata ventrem comprimere, &c.* pero le hallè blando, y ſin la menor dureza, ni dolor, la region del ventriculo ſe manifeſtò eſtàr algo doliente, y tenſa, con que preſumì, que el enfermo avia hecho algun exceſſo, lo que ſaliò muy cierto, pues confeſsò aver comido mas de tres libras de cerezas, y que deſpues de la primera

Gal. lib. 1 ad Glauc. c. 5.

Veg. ſup. progn. 32. Hypoc.

ca-

calentura avia comido mas, con que discurri, que aviendose juntado el calor estraño con la humedad natural de las cerezas, estas contraxeron putrefaccion, y esto es evidente, segun lo que dixo el Philosopho: *Putredo est interitus caloris natibi à calore extraneo agente in humidum*; la verdad de mi discurso apoyan las palabras de Avicena: *Et omnes fructus nocent febricitantibus cùm corruptione sua in stomacho.*

Aristot. lib. 4. metheor.

Avicen. lib. 4. fen. 1.

Esto supuesto, digo que librè à el estomago de aquella fruta corrupta, ordenando tomasse el paciente dos onças de agua benedicta de Rulando, aviendo vomitado muy bien, y despues corroborado el ventriculo; perseveraban las accessiones, aunque mas remissas, y entonces determinè bolver à administrar la Quina, la que desterrò las quartanas, y el paciente no recidivò, porque guardò dieta. Deste caso conoceràn los Medicos, quanto aprovecha la indicacion *quæ sumitur à parte dolente*; bien lo declarò Galeno por estas palabras: *In summa verò siquis eam, quæ à partibus ipsis præstatur, indicationem addimant, &c.*

Galen. lib. 13. meth. c. 2.



OBSERVACION XXIII.

DE VNAS QUARTANAS diuturnas, que en vn individuo de mas de cinquenta años, muy extenuado, fueron vencidas con el vso de los polvos de loxa.

EL año de mil setecientos y seis, Don Jacinto de Vargas y Machuca, Oficial (jubilado por su Magestad) de la Contaduria de Milicias del Reyno, me llamò, para que le curasse vnas quartanas; avia que las padecia mas de año y medio, y estaba muy extenuado; procurè investigar la causa desta extenuacion: *Tantum enim erramus in curatione, quantum in cognitione*, dixo Galeno, y Hypocrates: *Medicus verò siquidem sufficierit ad cognoscendum, sufficiet, & etiam ad sanandum.* Explorè ambos hipocondrios, pero solo manifestò vna obstruccion inflatoria, y tensiva en el hypocondrio siniestro, no con poca dureza, con que conceptuè ser la causa de la extenuacion, no solo las quartanas tan diuturnas, y molestas, pero tambien la dureza, y obstruccion del bazo; bien lo declara Hypocrates por estas palabras: *Quando lien florem cœtera membra contabescunt, si extenuatur lien reliquum corpus floret*; y assimismo el vso continuo de alimentos pravos, que facilmente se corrompen, los que tomaba el paciente en quantidad excessiva: *Copiosior cibus, quam conveniat ægro exhibitus morbum auget, & corpus tabificat*, publica el mismo.

Galen. lib. 2. ad Glauc. Hipoc. lib. de arte cur. c. 17.

Hyp. lib. 2. de morbis.

Hypoc. lib. de vet. med.

Eſto ſupueſto, digo que temia el entrar curando, por la debilidad de fuerças que ſe manifeſtaba, reconociendo fixarſe la eſperança de ſalud en el robor de ellas; aſsi lo ſiente el Principe de los Griegos: *In cinamque, pleuritide, & pulmonia, & alijs ſalus eſt virium robur*; y aſsimiſmo, porque los tumores de bazo, que acompañan à los quartanarios, ſuelen por la mayor parte terminarſe en hydropeſia; deſte ſentir fuè el docto Fonſeca, pues habla aſsi: *Quartana vero cum tumore lienis, periculum eſt, ne tranſeat in hydropem*: lo primero diſpuſe el *victus ratio*, mandando, que aunque ſe hallaſſe tan extenuado, no avia de refocilarſe, por tomar mucho alimento, ſolo ſi en poca quantidad, y de buena nutricion, y facil digeſtion, porque los cuerpos que ſe han extenuado *propter diuturnitatem*, ſe han de inſtaurar poco à poco; aſsi lo publica Hypocrates, quando dize: *Quæ longo tempore extenuantur corpore lentè reficere oportet, quæ vero brevi breviter*.

Galen lib. 10. meth. c. 5.

Fonſ. in com. lib. 2. Aph.

Hypoc. lib 2. Aph. text. 7.

Por bebida quotidiana diſpuſe el agua cocida con doradilla, y ojos de cangrejo, añadiendo vnas gotas de vino blanco, atendiendo à lo que dize Hypocrates, hablando del vino: *Alba ſimul, & tenuia humores craſos incidunt, & ſanguinem per renes purgant*. Diſpuſe tambien, que los alimentos pravos, que ſe corrompen facilmente, avia de dexarlos, y que con eſta condicion haria lo que pudieſſe, para conſeguir ſu ſalud; ſegun el Axioma que dize: *Quando non poſſumus facere quod volemus, faciamus quod poſſumus*.

Hyp. lib. 1. de vict. rat. c. 11. de vin.

Obedeciendo à las ſiguientes palabras, que Galeno refiere en ſu Methodo: *Curanda priùs ſunt quæ magis vrgent, hoc eſt, quæ maius periculum afferunt*: hize empeño lo primero, en expurgar las muchas crudezas que ſe manifeſtaban en primera region, y eſto ſe conſiguiò, haziendo paulatina evacuacion, por hallarſe preſente

la debilidad de fuerças, atendiendo à lo que dize Alexandro Traliano: *Satiùs est paulatim est tutò evacuare, quàm festinantèr perturbando, quæ una cum morbo etiam ægrum de medio tollere*; y Avicena habla doctamente en este assumpto, diziendo: *Melior ex multiplicatio numeri, quam quantitatis.* Aunque parezca molesto à los lectores, son dignas de referir al presente las palabras siguientes, que escriviò el divino Valles: *Satiùs enim fit quantunvis longo tempore sanéscere, quàm inani spe citæ liberationis præcipuè periculum subire*; y aunque es verdad, que me pueden replicar con lo que dize Galeno, para contradezirme la expurgacion, publicando estuvo mal hecha, pues dize assi: *Quod si quem curare studes, vires autem extrema invecillitate laborant, toto illo tempore quo vires reficimus, nihil adversus morbum est faciendum.* Estas palabras, aunque muy doctas, no son suficientes para contradezirme, antes si confirman mi intento, pues aunque las fuerças del dicho Don Jacinto se hallaban debiles, no era con debilidad extrema, que es la que correpugna las evacuaciones, que por esso, no sin misterio, dixo el referido Principe: *Vires autem extrema invecillitate laborant.*

Tral. lib. 9. c. 2
Avicen. fen. 1. lib. 4. tract. 2. c. 7.
Vall. lib. 2. meth. c. 1.
Galen. lib. 9. meth.

Despues de bien evacuadas las crudezas de primera region, passè à curar la obstruccion, tension, y dureza del bazo, lo que se consiguiò con los remedios siguientes: Por doze dias continuos tomaba el paciente dos vezes al dia, dos horas por la mañana, y por la tarde otras dos antes de cenar, quatro onças del cocimiento de raizes de esparrago, hojas de lengua de ciervo, con ocho gotas de la tinctura de marte aperitiva, y otras tantas de la tinctura de sal de tartaro, fomentando assimismo lo tumoroso del bazo con el linimento siguiente:

R. *Azeyte de verbena compueſto* ℥j.
Azeyte de alcaparras, y de cera, anà ℥ß.
Emplaſtro de zicuta ʒiij. *hagaſe linimento.*

El qual linimento es ſingular, para deſterrar las obſtrucciones rebeldes de bazo, atenuando, diſolviendo, y reſolviendo los ſucos craſos, viſcoſos, tenaces, ſalinos, accido auſteros, que producen dicha obſtruccion: luego para acabar de conſumir lo tumoroſo del bazo, ſe aplicò por ſeis vezes la cataplaſma ſiguiente caliente, la qual tengo experimentada muchas vezes, y no con poco buen efecto, y felicidad de los pacientes, interpolando dos dias entre cada aplicacion.

R. *Hojas de verbena verdes machacadas* ℥ij.
Claras de huevo bien batidas, num. ij.
Eſpiritu de vino, en el qual ſe ayan diſuelto ℈iv.
de camphora ℥iv.
Goma de amoniaco ʒij.
Incienſo ℈ij.
Todo ſe mezclarà muy bien, y con la neceſſaria harina de trigo ſe haga cataplaſma.

Con eſta cataplaſma ſe conſumiò totalmente lo tumoroſo del bazo, con que entonces atendiendo à las palabras ſiguientes de Galeno: *Curari ad perfectionem nullum afectum poſſe, manente adhuc ipſa, vnde natus eſt cauſa*, determinè deſterrar las quartanas por medio de la adminiſtracion de los polvos del quarango, y ſucediò con tanta felicidad, que à pocos dias quedò libre, y grueſſo: luego en viſta deſte ſuceſſo, ſe verifica ſer vnico remedio febrifugo los polvos del quarango, quienes, con mucha razon, merecen llamarſe Quita Quita, por conſejo del Doctor Colmenero.

OB-

OBSERVACION XXIV.

DE VNAS TERCIANAS DOBLES, que molestando pertinaces à vn doliente, cedieron à la eficacia de los polvos de la corteza Peruviana.

VN Estudiante, hijo de Pedro Pabon, vezino del Lugar de Aldeanueva, despues de aver padecido vnas tercianas dobles, viendo su padre, que con quantos remedios se le avian administrado, por orden de vn Medico, y de los Cirujanos de dicho Lugar, me suplicò passasse à visitarle: reconociendo la pertinacia de las tercianas, procurè buscar su causa, y alcancè ser coadiubante, y la mas principal, el no guardar dieta, pues la fruta, y otros alimentos depravados, eran su vnico consuelo: hablèle con claridad, que si no obedecia, y guardaba dieta, no me atrevia à curarle, porque por medio de las evacuaciones, el calor natural se debilitaba mas, y que no faltando los alimentos pravos, que se engendran mayores crudezas, y mas fuertes obstrucciones; es consejo de Galeno, pues consta de estas palabras: *Incontinentes, ebriosque, aut gulæ deditos, neque purgatione, neque sanguinis missione magnopere iuvabis, nam per victus intemperantiam, crudorum humorum multitudinem celeriter coacerbant, verum vt hos cures, ne omninò studere oportet, vbi autem obediunt summopere eos juvabis.*

Galen. lib. de Sanguin. mis. cap. 6.

Aviendo ofrecido el enfermo, que obedeceria, le pur-

purguè epicraticamente aquella primera region, y genero venoso, de las crudezas que se hallaban coacerbadas: el medicamento era la infusion siguiente, la qual es prestantissima, y la tomò tres vezes en los dias de menor accession.

R. *Hojas de sèn* ℥ij.
Ruibarbo ℈ij.
Sal de tartaro ℈ß.
Infundanse en suero de leche de cabras ℥v. *echa coladura, y fuerte expression, añade jarave de culantrillo* ℥j. *mè.*

Hecho esto, dispuse tomasse los polvos de Quita Quita, para fugar las tercianas; à las tres dosis se mudò en simple la terciana, que era doble, y despues, continuando con los dichos polvos, se desterrò la terciana remanente en breves dias, sin bolver à recaer: luego se verifica que la Quina (con licencia de su Antagonista) no haze duplicar, ni triplicar las tercianas; antes sì lo contrario, pues las triplex las muda en dobles, y las dobles en simples, desterrando à estas, sin hazerlas mudar en otra especie de fiebre.

OBSERVACION XXV.

DE VNA TERCIANA SUBINtrante maligna, que se venciò administrando la Quina en el cocimiento de escorçonera, y pentafilon.

LA muger de Don Andrès de Godoy, vezina tambien del Lugar de Aldeanueva, se hallaba Sacramentada, por la indisposicion de vna terciana subin-

trante, y maligna, que padecia; y aunque el Doctor Ximenez, segun buen methodo, avia executado sus evacuaciones, y alexipharmacos, todo era en valde, por quanto cada dia tomaban las accessiones mayor incremento; se resolviò dicho D. Andrès de escrivir à mi amigo Don Juan Baptista, vezino de la Villa de Garganta, para que se empeñasse conmigo, y passasse à visitar à la enferma; puselo luego en execucion, y assi que reconocì el afecto, administrè los polvos de loxa, y como la enferma experimentasse el amargor de dichos polvos, dixo no avia de bolver à tomarlos; pero al instante la convencì con las palabras antemurales del docto Murillo: *Obedire debet Medico, egrotum tanquam Deo.* De alli à seis horas bolvì à administrar dichos polvos; y es digno de contar lo que sucediò, pues la accession se pospuso mas de doze horas, vino con mas poca refrigeracion, y fuè muy corta la accession; y continuando con dicho remedio, se desterraron de todo punto, no solo las tercianas, pero tambien la malignidad: luego los polvos de loxa son tan singulares, que merecen se les conserve el nombre de especificos, y buenos febrifugos ciertos.



OBSERVACION XXVI.

DE VNA TERCIANA DOBLE remitente, y maligna, complicada con lethargo continuo, la qual se venciò con los polvos del Cardenal de Lugo.

MAria Blazquez, vezina de la Villa de Garganta la Olla, padeciò vna terciana doble, remitente, y maligna, la qual tenia complicado vn lethargo continuo; despues de aver executado variedad de remedios especificos, tanto para desterrar la fiebre, como al lethargo, y demàs accidentes concomitantes, experimentando la perseverancia de dichos simptomas, y viendo tanto peligro, mandè administrar la Extrema-Uncion, y al dia siguiente, tomando el consejo, que el Sapientissimo Salomon me dà en los Proverbios: *Erue eos, qui ducuntur ad mortem, & qui trahuntur ad interitum liberare non cesses*; y assimismo atendiendo à lo que publica Averroes: *Sæpè in Medicina fiunt monstra*, determinè administrar la Quina, pues consideraba ser este el vnico remedio, que podia libertar à la enferma de los brazos de la muerte; y es evidente no me saliò mal esta esperança, pues à la quarta vez que se administrò se conociò mejoria, y continuando con dicho remedio restaurò la salud perdida: luego porque es tan buen auxilio la Quina, hizo tan buena operacion en nuestra enferma moribunda.

Averroes, lib. 7. Colect.

OB.

OBSERVACION XXVII.

DE VARIOS TERCIANARIOS, que por comunicacion me consta se curaron en esta Corte por el vso de la Quina, mucho antes que el Doctor Colmenero levantasse el nublado contra tan cierto febrifugo.

EL R. P. Fr. Juan de la Madre de Dios, hallandose Predicador Conventual en su Colegio de Agustinos Recoletos de la Villa de Xarandilla, Religioso de toda verdad, y virtud, me comunicò aver sucedido en el año de mil seiscientos y noventa y seis, hallarse diez y ocho Religiosos quartanarios en la Enfermeria de Copacabana, los quales quedaron sanos, sin la menor recaìda, solo con la administracion de la Quina, aviendose primero evacuado; y al mismo tiempo concurrian à dicha Enfermeria, à tomar dicho vegetal, dos criados del Almirante de Castilla, que padecian vnas rebeldes quartanas, y tambien restauraron su salud.

Todo lo dicho sucediò en el mes de Noviembre, lo que apoya la eficacia, y benignidad suma de la Quina, pues con tanta felicidad destruye las quartanas autumnales, que son no poco molestas, ni menos diuturnas, segun lo que dize Hypocrates: *Æstivæ quartanæ magna exparte breves, autumnales longæ, & maximè, quæ hiemem atingunt.* El Medico que las curò fuè el Doctor Don Fernando Valtierra, meritissimo de la fa-

Hypoc. lib. 2. Aph. text. 25.

familia Real, de diverſos Conventos, y caſas Principales de la Corte. El modo como adminiſtrò el quarango, es el ſiguiente:

R. *Polvos bien ſubtiles de corteza de quarango* ℥ij.
Agua de borrajas ℔.ij.
Vino blanco generoſo ℔.iij.

Infundaſe por eſpacio de veinte y quatro horas en cenizas calientes, agitandolo de quando en quando.

La doſis eran ℥iiij. y ſe adminiſtraba dicho liquor dos vezes al dia, por eſpacio de doze dias continuos, y con eſte auxilio quedaron libres, ſin aver recaìda: luego porque dicho Doctor reconocia ſer los polvos dichos preſtantiſsimo auxilio para fugar las quartanas, ſe le adminiſtrò à dichos pacientes, y de ſu felìz ſuceſſo ſe infiere ſer la Quina el vnico febrifugo para deſterrar todas las fiebres acceſsionales, y las que hazen ſus invaſiones con refrigeracion de los extremos.

OBSERVACION XXVIII.

DE VNA TERCIANA PERNICIOſa continua, que con decubito à la cabeza fuè extirpada adminiſtrando de cura coacta los polvos de Quina.

MI muger Doña Joſepha Gonçalez padeciò vna terciana continua, y perniciosa, con alguna malignidad: perniciosa, pues en el principio de las acceſsiones la moleſtaba vn dolor de cabeza mùy intenſo

(el

(el qual perseveraba hasta el estado) por el decubito erroneo, que hazia naturaleza à miembro tan principal, despues de hechas algunas evacuaciones, y aplicados alexipharmacos, reconociendo el peligro que avia de sobrevenir vn letargo, por quanto el dolor era gravativo, y con alguna somnolencia, *de cura coacta*, & *ratione vrgentiæ*, determinè administrar los polvos de quarango, para suspender los fermentos febriles, è impedir los decubitos erroneos: Con dichos polvos se desterraron las accessiones, aunque es verdad pronostiquè avian de recidivar, por no aparecer signos de coccion, y por hallarse presente vna obstruccion tensiva en el hypocondrio derecho, en donde se avia de fomentar, y formar nuevamente la materia febril, y avia de excitar recaida, como reliquia que quedò despues de la ausencia de dicha fiebre, segun lo que dize el docto Fonseca: *Si enim non perfectè iudicetur morbus necesse est relinqui in humore, vel in membro dispositionem ad morbum.* Passados seis dias despues de averse desterrado las accessiones, bolviò à recidivar, pero fuè en vna terciana nota: *Ex hoc bene infertur quod ex Quitæ Quitæ vsu febres simplices non duplicantur, neque triplicantur, nimirum non est dignum censuræ tan nobile auxilium.* Procurè *atentis viribus* bolver à evacuar, vsando juntamente jaraves aperientes, y atemperantes, para deobstruir el higado, y atemperar el incendio febril, aviendose manifestado signos de coccion, la purguè, segun el texto de Hypocrates: *Concocta medicari oportet, atque movere non cruda, &c.* y luego mandè tomasse la tinctura de Quina, compuesta del modo siguiente:

Fonf.coment. texc.12.lib.2. Aph.

Hypoc.lib.1. Aph.text. 22.

R. *Aguas de genciana, de centaura menor, y de agenjos, anà* ℥x.
Cortezas de quarango bien quebrantadas ℥iiß.
Cristales de tartaro ʒij.

Sal

Sal de genciana, de agenjos, de cardo santo, y de centaura menor, anà ʒß.
Vino blanco generoso ℔.iij.

Todo mixto se pondrà en cenizas calientes por espacio de tres dias, decantando al fin la tinctura rubicundissima.

De esta tinctura tomaba la paciente ℥iv. por la mañana, dos horas antes de comer, y por la tarde otras quatro, dos horas antes de cenar; con advertencia, que hasta tanto que las accessiones no faltaron, siempre tomaba tambien la tinctura en el principio de la accession, y fastidiada la enferma de lo mucho que amargaba, no queria tomar dicho remedio; pero considerando estaba yà cansado de assistirla, determinè por la inobediencia tomar el consejo, que manifiesta Galeno: *Qui præceptis Medicis non obediunt, medicinale remedium non est largiendum*: En vista deste consejo se resolviò la paciente à tomar el remedio, y mas aviendo experimentado, que solo con las primeras tomas le faltò el rigor que le molestaba, dos, y tres horas en cada accession; continuò tomando esta tinctura por doze dias, y las tercianas fueron desterradas, pero luego *ad maiorem securitatem*, mandè la tomasse vna vez al dia, en el espacio de ocho dias; de cuyo sucesso se infiere ser la Quina remedio salutifero, no solo para las tercianas intermitentes, si tambien para las continuas. Galen. lib. 6. meth.








OBSERVACION XXIX.

DE VNA FIEBRE LENTA con disposiciones de hectica, que aviendose seguido en vnas tercianas dobles, fuè socorrida con dichos polvos, administrados en vna destilacion restaurante.

EL Padre Fray Phelipe de la Puebla, Procurador Mayor del Imperial Monasterio del Maximo Doctor San Geronimo de Iuste, despues de aver sido molestado largamente de vnas tercianas dobles, cayò en vna fiebre lenta, y despues de averle executado variedad de remedios, por consejo del Medico que assistia entonces à la Comunidad, me llamaron, lo vno por estàr enfermo el Medico, y lo otro por reconocer el paciente no sentia mejoria, antes si cada dia se iba poniendo en peor estado, y extenuandose; visto el enfermo, pronostiquè el peligro que avia, de què la fiebre lenta acabasse de todo punto de mudarse en hectica, y confirmarse, pues se hallaba yà incipiente; y luego procurè limpiar la primera region blandamente con medicamentos benignos, y lenientes, para que poco à poco se fuessen deponiendo los sucos crudos, que se hallaban en primera region, causandole vna grande inapetencia; hecho esto, y juntamente corroborado el estomago, hize concepto avia de impedir el que la hectica incipiente se confirmasse, y juntamente

que

que avia de deſterrar la fiebre lenta, ſi el paciente ſe ſujetaſſe à tomar la Quita Quita, y no me ſaliò en valde eſte concepto; pues aviendo continuado ſu vſo por eſpacio de veinte dias, le libertè de la fiebre; pero la Quita ſe la adminiſtraba dos vezes al dia, por mañana, y tarde, tres horas antes de comer, y cenar; el liquor era vna deſtilacion inſtaurante, la quantidad que tomaba cada vez es la ſiguiente:

R. *Deſtilacion inſtaurante* ℥iv.
Quina Quina ſubtilmente pulverizada ʒß.
Ojos de cangrejos preparados ℈ß.
*Sal de agenjos, y margaritas preparadas, anà gran.*iv.
*Agua de flor de canela, got.*v.*mè.*

Con el vſo deſte remedio el ſuco alimenticio, y la ſangre, ſe atemperò, corrigiò, y dulcificò, y aſsimiſmo quedò libre de toda acrimonia ſalino accida, bolviendo à adquirir la ſangre ſu circuito natural; deſpues encarguè el vſo de alimentos de buena nutricion, y facil digeſtion, y principalmente las ranas, y extremidades de animales, pues conſtan de cierto alcali oculto, para que abſorvieſſen algunas particulas accido acres, que como reliquias quedarian ocultas, y para que las partes del cuerpo extenuadas, y conſumptas, ſe renutrieſſen, y refocilaſſen, y para que el humido radical ſe reſtauraſſe, y con eſte orden, dentro de pocos dias quedò bueno, y grueſſo: luego el vſo de la Quina es preſtantiſsimo remedio en las fiebres tercianas, tanto continuas, como intermitentes, ſin el menor temor de que introduzca hectica en los febricitantes.

OBSERVACION XXX.

DE VNAS TERCIANAS DOBLES, que aviendo adquirido naturaleza de minuta perniciosa, fueron vencidas con el vso de este seguro febrifugo.

EL año de mil setecientos y siete, sucediò en el dicho Imperial Monasterio de Iuste, que al Padre Fray Ignacio de San Ildefonso, le oprimieron vnas tercianas dobles, con su poco de decubito al ventriculo, en el principio de la accession; executados algunos remedios se mudaron en intermitentes; pero siempre con su decubito: el dia doze cayò en minuta, con vn sudor diaphoretico, bastante copioso: vista esta depravacion, mandè administrar los Sacramentos de Penitencia, y Eucharistia, atendiendo lo que dize San Geronimo en estas palabras: *Sicut iudex præmit reum ad confitendum, vt puniat, ita Deus præmit homines per morbum ad confitendum, vt ille salvus fiat*; y el docto Plato dize assi: *Non curatur corpus nisi purgato animo.*

Plato, in 2. Dialog. de Zoroat.

Hecha esta diligencia, ordenè se rociasse la celda con oxicrato, y que con vn lienço mojado en agua, y vinagre rosado, se atemperasse el ayre, moviendole cerca del enfermo; luego conceptuè ser necessario atemperar, y encrasar la materia febril accido salina subtil, y assimismo obturar los poros del cutis; y vltimamente, para cohibir el sudor diaphoretico, para encrasar, y atemperar la materia febril, y recuperar

los

los eſpiritus diſperſos, mandè ſe le echaſſe la ayuda ſiguiente:

R. *Cozimiento de Quina Quina, pies, è inteſtinos de carnero* ℔.ß.

En la coladura diſuelve confeccion de alKermes, y philonio perſico, anà ʒj.

Volo armenico oriental ʒij. *mè.*

Eſta ayuda ſe adminiſtrò fria, y luego ordenè tomaſſe la bebida ſiguiente fria de nieve, pues ademàs de incraſar la materia, y regenerar los eſpiritus, ſuſpende los fermentos febriles.

R. *Agua de cabezas de roſa, y de llantèn deaurada, anà* ℥iiß.

Polvos de Quita Quita bien ſubtiles ʒj.

Electuario diamargariton frio ℈ß.

Coral rubro preparado, y tierra ſellada, anà gran. vj.

Laudano opiato, gran. j.

Jarave de verdolagas ℥j.

Jarave de membrillos ℥ß. *mè.*

Paſſadas dos horas deſpues de eſtos remedios, reconociendo que no ceſſaba el ſudor, y fixando la conſideracion en las ſiguientes palabras del docto Foreſto, quien tratando en ſus Obſervaciones ſobre la minuta, habla aſsi: *Hepati, quoque renibus, ſpinæ dorſi frigida, humidaque unguenta admovenda*, diſpuſe ſe embarraſſe el paciente con el ſiguiente lodo (no ſolo el higado, riñones, y eſpina, pero tambien otros miembros) el qual es auxilio muy vtiliſsimo para atemperar, y encraſar los humores, y para obturar, y conſtipar los poros de el cutis.

R. *Vino rubro aromatico, y eſtiptico* ℥x.

Claras de huevos, num. iij.

Polvos de volo armenico ℥j.

De tierra sellada, y rosas rubras, anà ℥ij. yesso el necessario, para que S.A. se haga lodo.

Gaspar Bravo refiere, que con vn lodo, al modo del que và recetado, averse librado dos vezes de tan funesto simptoma: *Et hæc sunt eius verba, vel cum vino rubro, albuginibus ovorum, & gipso fiat lutum, quo, & ego vis evasi ab hoc simptomate*; asimismo ordenè vn instaurante, el qual es soberano auxilio, para nutrir, y recuperar las facultades postradas. Pedro Foresto es deste sentir, lo que testifican sus palabras: *Et vbi virtus deiecta es sæpe exibeas aquam carnis sublimatam, aut ius alteratum cùm succis frigidis, aut cùm santhalis.*

Esto supuesto, digo, que despues de averse embarrado, y passadas tres horas, dispuse tomasse media dragma de Quina, disuelta en tres onças del cocimiento de pentaphilon; con estos remedios cessò el sudor, y la accession se suspendiò, pero ordenè, que cada quatro horas se le administrasse la Quina con el cocimiento, para impedir el que repitiesse el simptoma tan funesto, aviendo continuado con este vegetal el dia de la intermission, el dia catorce, quando se esperaba la accession furibunda, y que de medio pudiesse llevarse al enfermo, acometiò sin accidentes peligrosos, y duraria como ocho horas, y la causa desto fuè la Quina, pues echò el freno à los fermentos, y turgescencias febriles.

Mandè continuasse con la Quina dos vezes al dia, tres horas antes de comer, y otras tres antes de cenar; recuperadas las fuerças, se hizo expurgacion epicratica de las particulas eterogeneas fermentativas, para desterrar estas reliquias, è impedir el que se exacerbasse la fiebre, y bolviessen à repetir aquellos accidentes peligrosos; el purgante fuè la infusion del ruibarbo en el cocimiento de Quina, y deste modo quedò el Religioso

ſo brevemente bueno: luego deſta Obſervacion, bien ſe infiere ſer la Quina digna de alabança, para vſarla en las fiebres tercianas perniciosas.

OBSERVACION XXXI.

DE VNAS TERCIANAS DOBLES, con vomitos, y fluxo de vientre en el paroxiſmo, que fueron vencidas con el vſo de la Quina Quina.

EN el dicho año de mil ſetecientos y ſiete, en el referido Imperial Monaſterio, el Padre Fray Aguſtin de Paſſaron, fuè opreſo con vnas tercianas dobles, con vomitos, y fluxo de vientre en el paroxiſmo, durando eſtos dos ſimptomas infauſtos, el vno ſolo en el principio, però el fluxo de vientre haſta el eſtado, poniendo en no poco peligro, pues ſe hazia *ſine conferentia, & tolerantia*; en el dia de menor acceſsiò le mandè adminiſtrar los Sacramentos; en la tercera acceſsion grande, aunque es verdad ſe avian executado algunos remedios, no obſtante vino muy funeſta, no por razon de los vomitos, pues ſolo vomitò quatro vezes, pero el fluxo de vientre era muy furibundo: viſto el peligro en que ſe hallaba el Monge, y acordandome de lo que dixo Galeno: *Quo enim tempore natura gravatur à cauſis morbum facientibus, adeſt tum cruditas humorum, & aliquid benè evacuari eſt impoſsibile*, mandè aplicar en todo el vientre, y region de eſtomago el emplaſtro de cuſtra panis, y que tomaſſe la Quina diſpueſta del modo ſiguiente:

R. *Cocimiento de cauda equina, pentaphilon, y llantèn, lib.ß.*

Polvos de Quina bien ſubtiles ʒj.

Electuario de diaſcordio, y tierra ſellada, anà ℈j.

*Laudano opiato, gran.*ij.

Jarave de tormentila, y de agreſta, anà ℥j.*mè.*

Eſta bebida ſe adminiſtrò fria de nieve, por el ſumo incendio; aviendo tomado la Quina, mandè ſe ſoſſegaſſe, durmiò alguna coſa, ſe cohibieron los fluxos de vientre, y la acceſsion fuè corta; en el dia de menor acceſsion diſpuſe tomaſſe la tinctura de Quina ℥iv. cada quatro horas, y al dia ſiguiente de acceſsion mayor, dos horas antes del paroxiſmo, ordenè tomaſſe el febricitante vna dragma de Quina, con vn grano de laudano opiato, y quatro onças del agua *magnanimitatis*, febrifuga, para impedir los ſimptomas que ſe temian; la acceſsion ſe poſpuſo ſeis horas, y fuè muy corta, deponiendo el paciente ſolos quatro curſos, fuy adminiſtrandole la Quina, y recuperadas las fuerças, le purguè epicraticamente con la tinctura de ruibarbo, y deſte modo quedò el Monge libre de ſus tercianas tan depravadas, aclamando à la Quina por el mejor remedio que ſe avia deſcubierto.



OB-

OBSERVACION XXXII.

DE VNAS TERCIANAS malignas intermitentes, que ſiendo complicadas con fluxos de vientre, y con cardialgia, fueron totalmente deſtruidas con el vtiliſsimo remedio de la corteza Perubiana.

A Franciſco Caſtaño, vezino de la Villa de Garganta la Olla, de edad de veinte y quatro años, en el año de mil ſetecientos y ſiete le moleſtaron grandemente vnas tercianas malignas intermitentes, complicadas con fluxo de vientre, y con cardialgia, de tal ſuerte, que en cada acceſsion deponia mas de ſeſenta curſos; luego que le viſitè, ſe le adminiſtraron los Sacramentos, por el grande peligro en que le hallè; hecho eſto, mandè aplicar en la region del eſtomago paños moxados en la mixtura, compueſta de vinagre roſado, zumo de agraz, y polvos de ſandalos rubros, procurando renovar los paños antes que ſe ſecaſſen, y luego, conſiderando la doctrinal de las ſiguientes palabras de Galeno: *Quando aliquis incipit morbus, ſi quid decernitur nihil tum excernitur ratione naturæ, ſed ſunt omnia caſus præter naturam eorum, quæ ſunt in corpore diſpoſitionum*, procurè cohibir el fluxo de vientre tan funeſto, pues era ſin conferencia, y tolerancia, y aſsimiſmo anodinar el dolor intenſo del orificio ſuperior del eſtomago, y eſto ſe conſiguiò, ordenando la Quina del modo ſiguiente: Gal. in com. 22. lib. 4. Aph.

R.

R. *De cocimiento de tormentila, piloſela, y cuerno de ciervo* ℥vj.
Polvos de Quina bien ſubtiles ℈iiij.
Ojos de cangrejos preparados, tierra ſellada, y margaritas preparadas, anà ℈ß.
Laudano opiato, gran. ij.
Jarave de ſimphito, y de arrayan, anà ℥j. *mè.*

Eſta bebida ſe adminiſtrò fria de nieve, con la qual durmiò el enfermo, ceſsò la cardialgia, y aſsimiſmo ſe fixò, y ſuſpendiò el fluxo: en el dia de intermiſsion, deſpues de aver cohibido dichos ſimptomas, ordenè purgarle, pues los ſucos pravos eran turgentes, y con evidencia en la acceſsion ſiguiente, temia que decumbieſſen à alguna parte principe, ò excitaſſen dichos ſimptomas, amenazando peligro de vida, lo qual hize, atendiendo à lo que dize Fonſeca: *Seu igitur illa actu turgeat, ſeu potentia ſtatim educenda eſt, nulla expectata mora, antequam præocupetur natura, & virtus proſternatur.* El purgante fuè ſelectivo corroborante, conviene à ſaber, dos eſcrupulos de extracto de ruibarbo, diſueltos en quatro onças de ſuero de leche de cabras, con el qual purgante depuſo cinco curſos de vna materia fetidiſsima.

Fonſ. in com. text. 22. lib. 1. Aph.

No faltò quien ſe opuſo à la adminiſtracion del purgante, publicando convenir mas la ſangria en eſte caſo, que la purga, por quanto eſtimulada naturaleza, è irritada *per ventrem*, pudiera el purgante con mucha facilidad excitar nuevamente el fluxo de vientre, ſegun las ſiguientes palabras de Avicena: *Solvere ventrem ſupra ventris fluxum eſſe valde timoroſum.* Y porque las fuerças avian quedado exauſtas con el continuo fluxo antecedente; y porque ſe requiere *maius robur virium*, para adminiſtrar purgante, que para executar ſangria; y porque dize Galeno, haziendo memoria del medica-

camento purgante: *Quod ſemel deboratum eſt remedium non habet.* Y porque ſi adminiſtrando el purgante, ſi el fluxo buelve à repetir, ha de ſer mas deſenfrenadamente, y quitaria la vida al paciente: *Turpis eſt calamitas, exhibito medicamento purganti ægrum perire*, eſcriviò el referido Principe. Con que es cierto ſe debia adminiſtrar la ſangria, pues eſtà en mano de el Medico el ſacar poca quantidad, eſto es, ſin que ſe debiliten las fuerças con vna debilidad extrema, como ſucederia con el purgante, y porque la turgencia ſe cura tambien con la ſangria; de eſte parecer ſon muchos Practicos, y que ſe debe ſangrar antes de purgar, pues de eſte modo ſe impide facilmente el que los ſucos eterogeneos turgeſcentes conmovidos, no fluyan à alguna parte principal; atiende à el docto Riberio: *Illud tamen Hypocratis præceptum de purgatione in turgentia materiæ, in praxi ordinaria non obſervatur, ſed potius aparente humorum orgaſmo ad flebotomiam totiùs confugimus, ſic facilius præcavemus, nè humores commoti irruant in aliquam partem nobilem, quia medicamento purganti magis exagitati promptiùs in eam præcipitari poſſunt.*

Galen. lib. 6. Meth.

Galen lib. de Med. purg.

Riber. lib. 17. c. 2.

Te parecerà me has de convencer con lo que dizes, para que no ſe purgue en eſte caſo, pues aunque verdadera la multitud de autoridades que refieres, no ſon baſtantes para que me convenças à ſeguir la execucion de ſangria; no niego el que ſe hallan turgencias en donde conviene ſangrar, pero ha de ſer quando la materia turgente haze impetu à las partes ſuperiores, pues haziendo movimiento à las inferiores, ſe debe purgar, como lo dize Hypocrates por eſtas palabras: *Vbi vero materiæ impetus eſt ad partes ſuperiores, magis phlebotomia convenit: veluti, ſi ad inferiores purgatio.* En el dolor pleuritico eſtà clara la experiencia, porque vrgiendo el dolor *verſus claviculam*, es practica comun-

Hypoc. lib. 2. de Acut.

mun el ſangrar; y ſi el dolor deſciende à los hypocondrios, es aſſentado el purgar, fixando los ojos en las palabras ſiguientes de Hypocrates: *In pleuritide, ac peripneumonia, ſi dolor ad ſuperiores partes extenditur, vt iugulum mammilam, braquium, internam braquij venam ſecare oportet*; y en las que Galeno publica en ſu Methodo: *Purgatione indiget pleuritis, ſi dolor vergat verſus locum hypocondriorum.* Con que ſiendo patente, el que en nueſtro febricitante haze la materia turgente impetu à las partes inferiores, conviene purgar, ſegun buenas reglas medicinales, y ſegun la doctrina de todos los Practicos: luego el purgante corroborante eſtà bien adminiſtrado; y aunque dizes, que con el purgante ſe pueden debilitar las fuerças *extrema debilitate*, digo, que con el medicamento que yo adminiſtro no puede ſuceder, pues para que ſucedieſſe, ſe neceſsitaban medicamentos purgantes violentos, que es lo que veda el docto Avicena en las fluxiones de vientre, quando dize: *Solvere ventrem ſupra ventris fluxum eſſe valde timoroſum.* Y aunque repliques, que la materia turgente, ò haga impetu à partes ſuperiores, ò inferiores, ſe evacua, no ſolo con el purgante, pero tambien con la ſangria, te digo, que lo mas ſeguro es *ratione vrgentiæ, & de cura coacta*, el purgar primero, antes que ſe celebre la ſangria; eſto obſerva Cipriano de Maroja, el docto Heredia, y otros muchos, por aver experimentado depravados ſuceſſos, començando la cura con ſangria, *turgente materia*, y ſolo por introducir eſta practica, dize Maroja lo ſiguiente: *Hoc pluries obſervavi hoc feci, & hoc ſimiliter, vt faciant, moneo.*

Maroja, cap. feb. ſinoch.

Deſpues de aver tomado alimento, y paſſadas quatro horas, empezò à tomar con frequencia la Quina en agua de centaura menor, en el dia de la acceſsion, dos horas antes de invadir, para impedir que ſobrevinieſ-

nieſſen dichos ſimptomas, ſe le adminiſtrò la ayuda ſiguiente:

R. *Roſas rubras, pug.* j.

Cauda equina, y pentaphilon, anà man. ß.

Raìzes de conſuelda mayor, y centinodia, anà ℥ij.

Cuezan en caldo de pies, y manos de carnero: de eſte cocimiento tomaràs ℔.ß. *en la qual diſolveràs vna yema de huevo, gelatina de cuerno de ciervo, y mucilago de zaragatona, anà* ℥j. *mè*.

Adminiſtrada la ayuda, y aplicado ſobre la region del abdomen el emplaſtro *de cruſtra panis*, paſſada vna hora mandè tomaſſe vna dragma de polvos de Quina, con vn grano de laudano opiato, en quatro onças de agua de centaura menor; poſpuſoſe la acceſsion mas de ocho horas, y ſolo vino con poco rigor, ſin el menor accidente, durando el paroxiſmo poco mas de ſeis horas; viſto los buenos efectos, diſpuſe ſe continuaſſe con el vſo de la Quina, para que el paciente recuperaſſe la ſalud perdida con celeridad, y ſeguridad, lo que ſucediò en breves dias: luego de eſtas dos Obſervaciones reſulta, el ſer la Quina vtiliſsimo remedio para curar las tercianas, complicadas con vomitos, y fluxos de vientre en el tiempo del paroxiſmo.



OB-

OBSERVACION XXXIII.

DE VNA TERCIANA DOBLE, que en la recaìda hizo fuerte decubito à la cabeza, excitando vn lethargo molesto en vna preñada de cinco meses, la que restaurò la salud por el vso de la Quita Quita, pariendo despues con felicidad à su tiempo.

EN la epidemia, que acometiò en la Villa de Garganta la Olla el año de mil setecientos y quatro, sucediò que Cathalina Gaspar, muger de Francisco Luis, estando preñada de cinco meses, la molestò vna fiebre terciana doble, con decubito de humor al estomago, y à la cabeza; al estomago, pues en el principio de la accession la oprimian nauseas, y vomitos, con su poco de cardialgia; à la cabeza decumbia naturaleza erraticamente, lo qual declaraba el dolor de cabeza intolerable, el qual perseveraba en esta intension hasta el estado de la fiebre: executados los remedios convenientes, al dia septimo le faltaron las accessiones, perseverando algun dolor de cabeza, y amargor de boca; la enferma, y su marido estaban muy contentos, entonces desistì de los remedios, por quanto temia el que recidivasse al dia dezimoquarto, dandome no poca doctrina para lo dicho las siguientes palabras de Hypocrates: *Quæ relinquuntur in morbis post indicationem recidivas facere consueverunt*, y tambien lo

Hypoc lib. 2. Aph. text. 12.

que

que refiere en eſtas palabras: *Sine ſignis lebantia, malum, nam coctiones celeritatem iudicij, & ſecuritatem ſalutis*; y aunque en dia decretorio faltaron las acceſsiones, no por eſto ſe debia perder el temor de la recaìda, pues ſe manifeſtaba quedar reliquias de las particulas fermentativas, eterogeneas, y turgeſcentes, por medio del amargor de boca, y alguna inapetencia, que perſiſtieron deſpues de la auſencia de las acceſsiones: *Sitis intus relicta, & oris exicatio, & inſuavitas, & inapetentia*, como dixo Hypocrates hablando de la recidiva.

Hyp oc lib. 2. Epid. text. 45.

Hypoc lib. 7. Epid.

Aunque aparecia coccion en la orina, eſto no correpugnaba la recaìda, por quanto la coccion era parcial; y para ſer buena, fida, y ſegura, es neceſſario ſea vniverſal; eſto es, que toda la materia morbifica eſtè cocida, y era neceſſario que apareciendo coccion total, ſe ſubſiguieſſe alguna evacuacion correſpondiente à la naturaleza de la fiebre; todo lo dicho lo expreſsò elegantemente el docto Nuñez: *Fidere poſſumus ex ſignis coctionis in loƨio aparentis, ſi coctio eſt humoris peccantis, ſi eſt continua, ſi eſt univerſalis, & præterea ad maiorem ſecuritatem requiritur evacuatio.* Deſiſtì de los remedios, y preſagiè la recaìda; lo vno, por obedecer à Hypocrates, que dize: *Medici eſſe præterita dicere, præſentia cognoſcere, & futura prædicere*; lo otro, por evitar no ſe me imputaſſe la recaìda, que avian de excitar las reliquias morbificas abſconditas, y aſsimiſmo los ſimptomas pravos, que avian de acompañar al morbo recidivante; lo que aconſeja Heredia, quando dize: *Semper tamen recidiva prædicenda nè auxilijs imputetur, vt vulgus ſolet, quod morbi ideæ debebatur.*

Hypoc. lib. de Criſ.

Hered. Hiſt. epid. fol. 48.

Eſto ſupueſto, digo, que el dia dezimoquarto bolviò à repetir la fiebre con grande rigor, y haziendo decubito furibundo à la cabeza, excitando vn lethargo baſtante moleſto; al dia ſiguiente, y de menor acceſ-

cefsion se purgò por razon de la turgencia, y por evitar aquel decubito erroneo, atendiendo al precepto de Hypocrates: *Medicari in valdè acutis, si materia turget eadem die, tardare autem in talibus malum est.* Aunque la paciente depuso ocho cursos de materia pecante, no por esso se pudo impedir el decubito en la accefsion siguiente del dia de mayor exacerbacion, pues acometiò la fiebre con el lethargo mas fuerte, que en la accefsion antecedente; visto esto, procurè impedir movimiento tan errante, y depravado, con friegas, ventosas escarificadas, vexicatorios, y otros auxilios convenientes, nada fuè bastante, porque el lethargo, que era *per consensum*, adquiriò naturaleza *per essentiam*; no siendo suficientes los remedios exquisitos, que se aplicaron para libertarla del lethargo, y hallando vn pulso intermitente, y debil, mandè la administrassen la Extrema-Uncion.

Hypoc. lib 4 Aph. text. 10.

Obfervando que las accefsiones repetian todos los dias, pues los extremos se refrigeraban como à las onze del dia, y viendo el color del rostro medianamente rubro, hize concepto, que la debilidad del pulso, y la intermitencia no era essencial, porque si fuera, no podia aver vivido la paciente tres dias despues que aparecieron tales pulsos, con que me conformè ser accidental, y que la facultad vital estaba opresa, y agravada, y las arterias obstruidas, por la impedida ventilacion; rehusaba el marido se sangrasse la enferma, porque se avian hecho quatro sangrias en el primero insulto de la fiebre; no obstante, le reduci con razones, y cargandole la conciencia, y asimismo pidiendo Medico acompañado, para consultar si convenia sangrar, ò no.

Experimentando que el marido consentia en las sangrias, mandè sacar de la capital del brazo derecho,

haſta quatro onças de ſangre, la que ſe manifeſtò muy viciada; de alli à ſeis horas los pulſos ſe hallaban con alguna magnitud, y la intermitencia menos; en fin ſe executaron tres ſangrias moderadas de la capital, pues con eſte auxilio confiaba librarla del letargo, juntamente adminiſtrando la Quina, mezclando remedios eſpecificos contra el letargo; y es evidente no me ſaliò vana eſta eſperança, pues luego ſe empezò à minorar eſte ſimptoma, remitiendoſe tambien las acceſsiones. La Quina ſe adminiſtraba del modo ſiguiente:

R. *Cocimiento de betonica, de ſalvia, mayorana, y de pentaphilon*, ℔.ij.
Polvos de Quina bien ſubtiles ℥j.
Sal alcali fixa de romero ʒj.
Sal volatil de cuerno de ciervo ℈ß.
Tinctura de caſtoreo, de azafràn, y de ſuccino, anà gut. vj.
Jarave de eſtechados, y oximiel ſimple, anà ℥iij.
Eſpiritu de ſal armoniaco, gut. x. *mè.*

Cada ſeis horas tomaba la paciente quatro onças deſta bebida, la qual ſe meneaba muy bien, para que ſe mezclaſſen los polvos: en el interin que ſe celebraban las ſangrias, y ſe adminiſtraba la Quina, ſe aplicaba à las narizes vn pañito moxado en vinagre fuerte, en el qual cociò la celidonia, ruda, y caſtoreo, diſolviendo à lo vltimo vn poco de ſal armoniaco, pues es preſtantiſsimo remedio para excitar los letargicos.

Para reſolver las particulas preternaturales narcotico ſulphureas, y motivar à los eſpiritus animales à que circulaſſen con movimiento mas veloz, y natural, ſe adminiſtraron à la commiſſura coronal irrigaciones de aguardiente, y luego, aviendo expolvoreado con polvos capitales, que ſe componen de betonica, poleo,

leo, oregano, romero, labendula, castoreo, y mayorana, se aplicò vn gallo abierto por la espina; con estos remedios quedò la paciente libre del letargo, y de las tercianas, y despues haziendo expurgacion epicratica, convaleciò brevemente, y despues pariò con felicidad à su tiempo: luego desta Observacion resulta ser la Quita Quita remedio muy salutifero, seguro, y benigno, para curar las preñadas, opresas con alguna fiebre terciana, continua, ò intermitente.

OBSERVACION XXXIV.

DE VNA TERCIANA DOBLE subintrante, perniciosa, maligna, y coliquante, que padeciò vna recien parida, la que se libertò con la Quina Quina, y otros remedios.

LA muger de Simon Fuentes Vera, en el mes de Septiembre de el año de mil setecientos y seis, despues de aver parido vna niña, le començò vna calentura con rigor vehemente, nauseas, vomitos, hasta el aumento de la fiebre; luego sobrevino vn fluxo de vientre tan copioso, que depuso mas de ochenta cursos, libertòse de esta accesion; en el dia de menor paroxismo solo se manifestò vn poco de refrigeracion, con algunas nauseas; pero al dia siguiente de mayor accession, vino la fiebre del propio tenor que la primera; aviendome llamado este dia, y reconocido ser vna fiebre terciana doble, subintrante, perniciosa, y coliquante, empezè à hazer la computacion de la fiebre, premeditando lo siguiente:

Si

Si el parto es dificultoso, y preternatural, y la fiebre sobreviene despues de aver passado tres, ò quatro dias, la computacion se debe hazer desde el dia del parto, porque entonces començò la indisposicion de todo el cuerpo, y la perturbacion de los sucos eterogeneos, del mismo modo que sucede en las heridas grandes de cabeza, pues aunque la fiebre no comience hasta el quarto, ò quinto dia, la computacion se debe hazer desde el dia de la vulneracion, porque entonces començaron los sucos à conmoverse, y disponerse para producir la fiebre, con que se infiere ser licito, si huviera sucedido esto en nuestra enferma, el hazer la computacion desde el dia del parto, como causa eficiente de aquel efecto: Hypocrates lo observò en la muger de Dromedao, la qual despues de aver parido, muriò en el dia septimo, contando desde el dia de el parto, por averla molestado vna fiebre aguda.

Tambien puede ser el parto laborioso, y no hazerse la computacion desde el dia del parto, y esto sucede quando en el cuerpo redundan muchos sucos viciosos, ò acontece algun morbo antes del parto; y si despues del parto purga bien, es cierto que el morbo no tiene principio desde el puerperio, si solo del aparato malo, y vicioso, que el cuerpo padecia *ante partum*, con que la computacion en este caso se debe hazer *à die partus*. Hypocrates lo observò: *In muliere quæ decumbebat in foro mendatij*; peró en nuestra enferma no se debia hazer la computacion de la fiebre *à die partus*, *neque ante partum*, si solo desde el dia subsequente al parto; y esto es cierto, pues no tuvo mal aparato *ante partum*, y el primero dia del parto los loquios fluyeron en suficiente quantidad, y al dia siguiente se suprimieron *diminutè*; con que desde este dia es licito hazer Hypoc. lib. 3. Epid.

 la

la computacion de la fiebre: Esto supuesto (y fixando los ojos en las siguientes palabras de Hypocrates: *Si aliquid vacuatur, sine signis coctionis exitialis est casus*) digo, que pues aquellas evacuaciones eran simptomaticas, y se hazian *sine conferentia, & tolerantia*, fuè preciso el cohibirlas, y assimismo desterrar la accession, y corroborar las fuerças enerbadas, restaurando los espiritus dispersos, para lo qual ordenè el quarango del modo siguiente:

Hypoc lib 4. Aph. comm. 22.

R. *Raizes de Tormentila, y cauda equina, anà* ℥ß.

Quina, y sandalos rubros, anà ʒij.

Sanguinaria, y llanten, anà. man. ß.

Todo S. A. cueza en agua de fuente (aviendolo todo quebrantado antes) basta que quede ℔.j. *en la coladura, despues de azerada, disuelve polvos de quarango bien subtiles* ʒiiß.

Tierra sellada ℈ij.

Margaritas preparadas, y ojos de cangrejo, anà ℈ß.

Laudano opiato gran. ij.

Jarave de membrillos ℥ij.

Jarave de simphito, y gelatina de cuerno de ciervo, anà ℥j. *mè.*

Esta bebida tomò la paciente en quatro vezes, interpolando en cada vez espacio de tres horas, y en el interin ordenè, se aplicasse sobre la region del vientre el emplastro de custra panis: con estos remedios cessaron los simptomas funestos, y se suspendiò brevemente la accession; el dia siguiente, dia de menor accession, mandè se continuasse con la Quina, pero que se administrasse en la destilacion instaurante, compuesta del modo siguiente, pues es celeberrima para recrear los espiritus, refocilar las fuerças, y desterrar

las

las acceſsiones, impidiendo juntamente los vomitos, y fluxo de vientre tan funeſto, que ſe eſperaba en la acceſsion grande.

R. *Vn gallo quitadas las plumas, entrañas, piel, y gordura; carne de carnero, que ſea de pierna* ℔. iv. *carne de membrillos* ℔.j. *hojas de llantèn, man.*j.

*Cauda equina, y pentaphilon, anà.pug.*j.

*Cogollos de agenjos, y de centaura menor, anà man.*j. *ſimiente de verdolagas* ʒij.

Simiente de dormideras blancas ℈iv. *trociſcos de charave* ʒiß. *galanga* ʒj. *ſandalos rubros* ℥ß. *ojas, y ſimiente de heliotropio* ℥j. *agua de torongil, de cabezas de roſa, y zumo de granadas acedas, anà* ℔j. *agua de borraja* ℥x.

Todo lo que ſe huviere de quebrantar, ſe quebrante, y ſe ponga todo en alambique, para que en baño de Maria ſe haga deſtilacion S.A.

En quatro onças de eſta deſtilacion ſe adminiſtraba cada quatro horas, dos eſcrupulos de polvos de quarango bien ſubtiles; y aſsimiſmo ordenè, que quando la paciente pidieſſe agua, en ſu lugar la dieſſen de la deſtilacion inſtaurante; paſſado el dia de menor acceſsion, diſpuſe, que dos horas antes del paroxiſmo grande, que ſe eſperaba, ſe adminiſtraſſe la ayuda compueſta de media libra de caldo de carnero, dos dragmas de electuario diaſcordio de fracaſtoreo, vna yema de huevo, y vna onça de gelatina de cuerno de ciervo; adminiſtròſe la ayuda, no ſolo para nutrir, pero tambien para impedir el fluxo de vientre; luego ordenè el quarango del modo ſiguiente, para deſterrar la acceſsion, è impedir las nauſeas, vomitos, y fluxiones de vientre tan funeſtas, que ſe eſperaban en eſte paroxiſmo.

R. *Agua de centaura menor, y de llantèn, anà* ℥iiß.

Polvos de quarango bien subtiles ℥j.
Volo armenico ℈j.
Sal de genciana , y magisterio de coral, and *gran.* iiij.
Laudano liquido de Richardo, got. x.
Jarave de rosas secas ℥j.
Jarave de arrayan ℥ß. *mè.*

Despues de la administracion de esta bebida, mandè se aplicasse sobre la region del abdomen el emplastro de custra panis, el qual es muy especifico para corroborar el estomago, y retener los vomitos, y camaras; hechas estas diligencias, se pospuso la accesion mas de diez horas, la qual vino sin fluxo de vientre, solo en el principio estuvo la enferma nauseabunda; durò la accesion como seis, ò siete horas; viendo que la paciente se hallaba libre del peligro, mandè continuasse tomando dos vezes al dia vn escrupulo de polvos de Quina, disueltos en dos onças del agua *magnanimitatis* febrifuga, y tres granos de sal de centaura menor: recuperadas las fuerças, y desterradas las accesiones, procurè quitar las reliquias de las particulas eterogeneas fermentativas, y turgescentes, para impedir la recaìda; y esto se consiguiò haziendo expurgacion epicratica con la tinctura de sèn, hecha en agua de pentaphilon: luego en vista de este sucesso, y de otros muchos que pudiera relatar, es licito admitir la Quina por remedio saludable para socorrer las recien paridas tercianarias.

ME-



MEDICINA ILUSTRADA, CHYMICA OBSERVADA:

TEATRO PRIMERO PHARMACO-LOGICO, MEDICO-PRACTICO, CHYMICO-GALENICO.

LIBRO QUARTO.

QUE CONTIENE ALGUNOS Medicamentos de el Doctor Jorge Batheo, Protho-Medico de el Señor Carlos Segundo, Rey de Inglaterra, que principalmente tocan al reyno animal.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA COMPOSICION DE EL agua animal.

R. *Globulos recientes de estiercol de caballo no fatigado, num.* xij.
Simiente de binojo dulce, y de peregil, anà ℥ij.
De triaca jannense ℔.j.

 De

De polipodio quercino, de bruſco, y hojas de hepatica, anà m. ij.
De azufaifas ℥iij.
De vino blanco ℔. viij.

Todo S. A. ſe mezcle con el vino, y deſtileſe à fuego lento.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE adminiſtrar.

Eſta agua animal, por entrar en ſu compoſicion grande cantidad de el eſtiercol de caballo, tiene eſpecial virtud contra los dolores pleuriticos, aunque dependan de coagulacion, pues con ſus muchas ſales volatiles alcalinas deſtruye al accido, y aſsimiſmo lo evacua por ſudor, y lo precipita por orina; aprovecha en los reumatiſmos pertinaces, ſi ſe adminiſtrare veinte, ò treinta dias continuos por mañana, y tarde, cubriendoſe el paciente por dos horas con alguna ropa mas de la ordinaria, para que aumentandoſe la tranſpiracion, ſe evacuen los efluvios accidos velicantes; y eſto ſe executarà en los diez, ò doze dias primeros, pues en el tiempo reſtante ſe veſtirà, y harà algun exercicio, luego que tome el medicamento; haze tambien buenos efectos en los dolores articulares, ſi hechas las evacuaciones neceſſarias, ſe exhibieſſe por doze, ò quinze mañanas, infundiendo por la noche media onza de los camepitheos quebrantados; y adminiſtrandoſe de el propio modo, diſponiendolos para ſudar, haze grandes efectos en la perleſia, y en la ceatica moleſta; lo que no admirarà à quien ſupiere, que eſta yerva es muy balſamica, por quanto conſta de vn azeyte abundante muy ſubtil, y de mucho ſal alcalino volatil. Su doſis es deſde ℥ij. haſta iv.

OB-

OBSERVACION XXXV.

DE VN DOLOR DE COSTADO, que ſe principiò à ſangrar en el dia dezimo.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, fui llamado à la de Aldea Nueva, para viſitar à vn joven, que padecia vn dolor de coſtado verdadero aſcendente, que ocupaba el lado ſinieſtro; viſitele en el dia dezimo, y le encontrè en graviſsimo peligro, porque el Medico todo lo avia querido componer con eſta mixtura:

R. *Eſtiercol de caballo reciente* ℥ij.
De agua de cardo ſanto ℔.iß.
Se infundan por eſpacio de quatro horas, y ſe haga digeſtion à ceniças calientes, deſpues ſe philtre, y ſe diſuelva.
De diente de javali preparado, y de coral rubro preparado, anà ʒj.
Jarave de amapolas ℥iij.mè.

Aſsimiſmo fomentando el lado varias vezes con el azeyte, ò balſamo de calabaza, poniendo encima vna hoja de berça caliente, vntada con el vnguento de dialtea ſimple, vſando en el interin de ventoſas, y de algunas ayudas, ſin acordarſe de ſangria, porque el enfermo huìa de ella, aviendo oìdo dezir, que el dolor de coſtado ſe podia curar ſin ſangria; entonces le mandè ſangrar del brazo correſpondiente al lado del dolor, por ſer neceſſaria vna prontiſsima derivacion, para libertar al paciente del proximo peligro de ſufocacion,

ſin

ſin reparar que era en el dia dezimo, pues para executar con liberalidad eſte remedio chyrurgico, me acordè de la hiſtoria de Anaxion, à quien ſangrò Hypocrates en el dia octavo, y conſta deſtas palabras: *Octavo die ſecui venam in cubito, & ſanguis multus efluxit, vt debebat, dolores remiſsi ſunt, ſed tandem tuſes ſicce in ſequebantur.* Sangròſe quatro vezes en eſpacio de veinte y quatro horas, por pedirlo la vrgencia, fomentando en el interin con mi vnguento balſamico, cuya compoſicion ſe hallarà en mi Eſcrutinio Medico, ò Medicina Eſperimentada; y aſsimiſmo adminiſtrando à intervalos vna xicara del ſiguiente remedio:

Hypoc.lib.2. Epid.

R. *Del ſegundo cocimiento de cevada* ℔.vj.
De camueſas maduras, y menudamente picadas ℥iv.
Cuezan haſta menguar vna tercera parte; aviendoſe colado, ſe diſuelva de jarave de dialthea ſimple, y violado, anà ℥ij.*mè.*

Adminiſtrè eſte medicamento para ayudar à que los ſolidos tan encreſpados ſe laxaſſen con la brevedad, que pedia el caſo. Executados dichos auxilios, mandè ſajar vna ventoſa ancha de boca en el lado, y proſiguiendo deſpues con la fomentacion de mi vnguento balſamico, y con vn cocimiento pectoral, ſe libertò nueſtro enfermo, evacuando por eſputo, y por orina la reſtante material cauſa, no omitiendo la purgacion epicratica.

REFLEXION PRIMERA.

Vn grande conſejo me dà eſta Reflexion, y es, que no ſe empeñen los Medicos en querer vencer al verdadero dolor de coſtado ſin ſangrias, aplicando ſolo fomentaciones, y alterantes eſpecificos, porque cometeràn grave yerro, ſi primero no ſe valen de la ſangria pa-

para laxar ambos compages; diſponeſe aquella parte para vn gangreniſmo, aumentandoſe mas, y mas la tenſion, y criſpacion, por el menoſprecio de vn remedio Chyrurgico, que laxa promptiſsimamente; que aun por eſſo no ſin acaſo eſcriviò el mas celebre Griego la ſiguiente advertencia, poco reparada por el Medico, que aſsiſtiò al enfermo de eſta Obſervacion: *Quibus enim ex aliqua corporis parte non ex ictu, ſed ſponte ſubortaſit ex affectu pleuritico nullum medicamentum parti abhibebis, quam de toto corpore materia defracta ſit; id enim, ſi feceris, non modo nihil inminues, ſed etiam augebis, quæ orta inflammatio eſt.* Galen. lib. de Sect.

REFLEXION SEGUNDA.

De eſta Obſervacion ſe infiere, para el acierto en la curacion de el dolor de coſtado, que eſte morbo agudo puede hallarſe en el principio vniverſal, aunque ayan paſſado ſeis, ò ocho dias, como ſucediò en Anaxion; ò diez dias, como ſe obſervò en nueſtro enfermo. Hypocrates hallò à Anaxion en el principio vniverſal, porque aunque eſtaba en el octavo, vrgia el dolor, y la tos era ſeca: *Tuſes ſiccæ in ſequebantur.* En nueſtro enfermo vrgia la fiebre, y el dolor con los demàs accidentes, y el eſputo no ſe avia empezado à cocer, por cuyos motivos conſiderè al morbo en el principio vniverſal, y que à buen librar ſeria largo en la terminacion, como le ſucediò à Anaxion, ſegun aquella breve ſentencia de Hypocrates el grande: *Sputum in pleuriticis tertia die maturari ac expui incipiens, citiores ſolutiones facit, verum poſterius, tardiores*, ſi con animo generoſo ſe ſangraſſe, y al punto le ſangrè con tanta brevedad, guiado de aquellas palabras de Pedro Foreſto, que eſcriviò tan à eſte intento: *Itaque ſi tardius* Hypoc. lib. de Coac. præn. Foreſt. lib. 16. Obſerv.

dius vocati fuerimus ad pleuritisos, & omissa fuerit venæ sectio, etiam post quartum diem, sanguinem mitere licet, modo vires adsit, ac dolor, ac febris vrgeat, & sputum non dum maturuerit, para que desahogada naturaleza de tanta sarcina, pudiesse regular à la causa material restante, lo que saliò cierto, pues se aliviò el dolor, facilitòse en parte la respiracion, y el esputo se manifestò con algunos signos de coccion.

CAPITULO II.

DE LA COMPOSICION DE EL agua de todas flores.

R. *De estiercol de bacas recien cogido en el mes de Mayo* ℔.ix.
De caracoles con sus conchas quebrantados ℔.iv.
De vino blanco generoso ℔.iij.

Todo bien mixto, se pondrà à destilar en B. de M. y despues de fria, se guarde el agua en vaso de vidrio bien cerrado.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Bateo llama tambien à esta composicion agua artritica, porque aprovecha grandemente en la gota vaga, y en todas las demas especies de dolores articulares, si se administra dos vezes al dia, por espacio de veinte, ò treinta dias continuos; haze grandes efectos en la supresion de orina, mezclando à cada toma deste agua ℥ij. de zumo de parietaria recien sacado; haze arrojar

las piedras de los riñones, y los ſabulos, ſi ſe continua ſu vſo treinta mañanas, mezclando à cada toma media dragma de polvos ſubtiliſsimos de raiz de butua parreyra, y adminiſtrandoſe del propio modo, añadiendo dos gotas de azeyte eſſencial de poleo; es vn grande remedio contra la colica pertinaz inteſtinal, y contra la colica hiſterica, precediendo las evacuaciones neceſſarias, para que ſea depueſta la material cauſa. Su doſis es deſde ℥ij. haſta iv.

OBSERVACION XXXVI.

DE VNA SUPRESION DE orina, que fuè curada con el agua de todas flores, y con ciertos polvos.

COmo Medico Titular, que era de la Villa de Garganta la Olla, viſitè à vn hijo de Juan Gomez de Gaſpar, el qual padecia en ſu adoleſcencia vna colica nefritica periodica, con total ſupreſion de orina, la que acompañaba deſde que principiaba el dolor, todo originado de piedras, y de ſabulos, criadas, y contenidas en los riñones, ſegun aquella ſentencia de Hypocrates el grande: *Renum dolor repentinus cum vrinæ ſupreſione, calcullorum, aut vrinarum craſarum mictionem ſignificat*, y procurando ſu padre el total exterminio de eſta enfermedad, ò à lo menos vn grande alivio, emprendi la curacion, adminiſtrando tres vezes con interpolacion neceſſaria los polvos de Alexandro Quintilio, en quantidad de ocho granos, acordandome, que

Hypoc. lib. de coac. prænos.

que los mejores practicos alaban la evacuacion por vomito en eſte morbo, ſiguiendo lo que Avicena advierte à eſte intento con eſtas palabras: *Vomitus namque melior eſt, quo morbi renum curantur, præterea, quia atrahit à contrario renum.*

Avicen.lib.3. fen.17.

Deſpues del vſo del quintilio ſe hizo vna evacuacion moderada, aplicando ocho ſanguijuelas à las hemorroydales, ſangria tan alabada de toda la antiguedad; que aun por eſſo dixo Galeno: *Nefriticis, & vitio renum laborantibus hemorroides ſupervenientibus bonum.* Aviendo precedido eſtas evacuaciones, mandè que tomaſſe el paciente por diez mañanas, de tercero en tercero dia, las ſiguientes pildoras, para abſorver al accido, y hazer epicraticamente exactiſsima purgacion de la mucha cacochimia limphatica viſcoſa que redundaba.

R. *Extracto de acivar hecho con agua pluvial* ℈j.
Calomelanos de Riberio ℈ß.
Reſina de eſcanmonea, gran. viij.
Reſina de jalapa, gran. ij.

Todo ſe mezcle por levigacion, y con trementina Veneciana ſe formen pildoras pequeñas, y ſe doren.

Con todas eſtas preciſas prevenciones paſsè à diſolver las piedras, y à expelerlas, deſtruyendo al propio tiempo los ſabulos, y qualquier material accido, que pueda ſervir para ſu generacion: Y para conſeguir lo propueſto, reſolvì que nueſtro adoleſcente tomaſſe por quarenta dias continuos, por mañana, y tarde ʒß. de la ſiguiente maſa de pildoras, bebiendo encima ℥ij. de el cocimiento de raìz de butua, de grama verde, de hojas de parietaria, de hiedra terreſtre, y raìzes de peregil, hecho en agua de fuente, mixto con ℥iß. de agua de todas flores.

R.

R. *Polvos ſubtiliſsimos de raiz de parreira brava* ℥j.
De caracoles ſecos en horno ʒvj.
De ojos de cangrejo preparados ℥ß.
Telas ſacadas de los caſcarones de huevos freſcos, y ſecas ʒiij.
Sal eſſencial de zumo de todo rabano ʒiß.
Mercurio dulce ſublimado ʒiiiß.

Todo ſe mezcle, haziendo larga levigacion, en almirez de vidrio, y con iguales partes de trementina Veneciana, y extracto de las bayas de junipero S. A. ſe haga maſa de pildoras.

Con la recta adminiſtracion de eſtos remedios, logrò el paciente enteramente la expulſion de tan cruel enfermedad; y temiendo la reverſion, diſpuſe, que en todas las Primaveras tomaſſe vn emetico de el quintilio; y que precediendo vna evacuacion de ſanguijuelas, vſaſſe por quinze dias continuos, mañana, y tarde, de media dragma de la vltima maſa de pildoras, bebiendo encima ℥iiij. de el cocimiento de raiz de butua, y de pimpinela, abriendoſe fuente en la pierna derecha para mayor preſervacion, tomando el conſejo de algunos Practicos, y entre ellos el ſiguiente de Zacuto Luſitano: *Hunc conſenſum inter renes, & crura contemplor, non poſſum non mirari excellentiſsimos Medicos, qui pro preſervatione à lapide renum, cauteria cruribus affigenda non curant, &c.* Con eſta curacion precaptiva, nunca bolviò à padecer tan truculento morbo.

Zacut. lib. 2. hiſtor. med. princ. Obſerv. 15.





CAPITULO III.

DE LA COMPOSICION DE EL Bezoardico animal.

R. De cuerno de ciervo calcinado hasta que estè intensamente blanco, y pulverizado ℥iiij. Se levigarà muy bien sobre la piedra de preparar, echando gota à gota la suficiente quantidad de espiritu de vitriolo, hasta que se haga una pasta, de la qual se formaràn unos globulos, y despues de secos à la sombra se guarden.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Este bezoardico es grande alexipharmaco, y sudorifico para vencer à las calenturas malignas, que su essencia consiste en grande disolucion de la sangre, administrandole de seis en seis horas en agua de chicoria, ò de escorçonera; tambien es segurissimo quando acompaña fluxo de vientre à dicha especie de fiebre maligna, si se exhibe en el agua de azederas, ò de llantèn, ò en el cocimiento de las raìzes de pentaphilon, pues ademàs de cohibir el orgasmo de la sangre, dulcifica la acrimonia salina de este liquido, y detiene el fluxo de vientre; extingue la sed que acompaña à las calenturas ardientes, sean malignas, ò no lo sean, si se administra repetidas vezes al dia, disuelto en agua de fuente fria de nieve; es vnico remedio contra el fluxo de vientre, que molesta à los infantes; en los vermi-

noſos haze grandes efectos, aunque tengan el complicado de diarrhea, ò de diſenteria, ſi ſe exhibe varias vezes en el agua de verdolagas, ò en el cocimiento de cuerno de ciervo, porque ademàs de matar las lombrizes, ſuſpende al fluxo; y es tan ſeguro, que ſe puede adminiſtrar aunque aya calentura; vltimamente ſe adminiſtra eſte bezoardico con grande felicidad para retener los vomitos de ſangre, ſi de media en media hora tomaſſe el paciente vna cucharada, aviendole diſuelto en el zumo reciente de toda llantèn. Su doſis es deſde ℈j. haſta ii. y la mayor doſis, en caſo de vrgencia, es ʒj.

OBSERVACION XXXVII.

DE VN GRANDE FLUXO DE vientre, que acometiò à vn infante en el tiempo de la erupcion de la dentadura.

HAllandome Medico Titular de la Ciudad de Segovia, viſitè en el Arrabal à vn infante de catorce meſes de edad, padeciendo vn moleſtiſsimo fluxo de vientre, que à intervalos excitaba algunos inſultos teneſmodicos, acompañando calentura; y reconociendo, que la cauſa principal era la grande eſtimulacion, que la naturaleza ſentia en las encias al tiempo de erumpir los dientes, que era el ſegundo tiempo de la denticion, entonces mandè vntar varias vezes al dia las encias con el azeyte de almendras dulces, ſacado ſin fuego, para que laxandoſe las fibras ſe anodinaſſe el dolor, ſoſſegada la furia de los eſpiritus.

Aſsimiſmo mandè, que à intervalos le fueſſen adminiſtrando algunas cucharadas de la diſolucion de coral rubro preparado, y de madre de perlas hecha en agua de verdolagas, para dulcificar al accido peregrino irritador, y eſtimulador, tan manifieſto por los diverſos colores, que ſe obſervaban en las excreciones, yà de color flavo, yà de color verde, yà de color fuſco, &c. Experimentando que el [illegible]oſeguia con mayor furia, que la fiebre perſeveraba ſin remiſsion, que la ſed era grande, y que las vigilias afligian de continuo, por razon de los dolores de vientre, y de las encias, reparè en que las encias eſtaban muy inflamadas, entonces reſolvi ſangrarle del brazo, conſiderando, que la ſangria podia ſer el mas prompto laxante anodino, y el vnico eſpecifico de la fiebre, y del fluxo, diſponiendo aſsimiſmo, que en ℔.j. de agua de llantèn chalibeada, ſe diſolvieſſe ʒj. del bezoardico animal de Bateo, para que adminiſtrandoſele à cucharadas, ſe moderaſſe el fluxo, y la ſed ſe extinguieſſe, no omitiendo la fomentacion del azeyte de almendras dulces en las encias; fuè tan acertado eſte methodo, que con brevedad ſe libertò de tan manifieſto peligro.

REFLEXION PRIMERA.

Eſta Reflexion manifieſta, que el tiempo de erumpir la dentura ſe debe conſiderar de dos modos. El primero tiempo moleſtiſsimo, es quando el diente ſale fuera de la mandibula, ſin inflamabilidad de la encia, regiſtrandoſe ſolo vn circulo blanco en la parte ſuperior externa. El ſegundo tiempo de la erupcion, y en el que peligran mucho mas los infantes, por razon de los vehementiſsimos accidentes, es quando aviendoſe aumentado el diente, eſtimulando continuamente à

las

las encias, excita en ellas tumor con grande inflamacion, y fuertes dolores, que à no ser socorridos con todo cuydado, en lo natural perdieràn la vida los mas.

REFLEXION SEGUNDA.

Por esta Reflexion venimos en conocimiento, que ambos tiempos de la erupcion de la dentadura son el autor de muchas calamidades, y funestos accidentes, que padecen los infantes; pues consintiendo otras partes, por razon de la rectitud de fibras membranosas, observamos, yà fuertes movimientos convulsivos, yà insultos epilepticos, yà calenturas accessionales, yà toses convulsivas, yà dificiles respiraciones con dolores laterales, yà vomitos continuos, yà singulto, yà grandes dolores de vientre, yà adstriccion de vientre, yà pujos, yà fluxo de vientre variegado, como se experimentò en el infante de esta Observacion, &c. y à no tener los Medicos presente dicha erupcion, curan por morbos principales, los que son puros accidentes, que las mas vezes se socorren, solicitando introducir laxitud en las encias, y de aqui resulta el que perezcan en lo natural.

REFLEXION TERCERA.

Descubre esta Reflexion, que la causa de que en nuestro infante apareciessen las deiecciones tan varias en el color, es el accido pancreatico, mezclandose con la colera, y fermentando con ella, resultando el color flavo, verde, ò fusco, &c. de el mayor, ò menor tiempo que durasse dicha fermentacion: esto es cierto, pues si à poco tiempo que se mezclaron se sigue la deieccion, aparece el color flavo; deteniendose mas tiempo se manifiesta de color flavo obscuro; y si se fermenta mas tiempo, aparece el excremento de color verde, ò porraceo, &c. lo que se puede demonstrar mezclando à la

 hiel

hiel de vn carnero, ò de vn macho cabrio el espiritu de sal comun, que resultan diversos colores, segun el tiempo, que se conservan fermentando entre sì; he de confirmar lo dicho con la siguiente autoridad de Gualterio, aunque pudiera con otras muchas: *Quod viridis fecum color accido bili ad mixto se prorsus debeat, observationi planè sensibili illorum, qui experiri amant colorum in viridem mutationes aceto, & spiritibus accidis perficiendas, evidentissimè apparebit.*

Gualt. trat de morb. acut. infant.

CAPITULO IV.

DE LA COMPOSICION DE LA cataplasma cinanchico.

R. *Polvos subtiles de estiercol blanco de perro* ℥j.
Pulpa de conserva de rosas rubras ℥ij.
Se mezclen muy bien, y añadiendo la suficiente quantidad de jarave de dormideras, se reduciràn à forma de cataplasma.

VIRTUDES, Y MODO DE ADMINISTRAR.

Esta cataplasma haze buenos efectos en el angina, sea de la especie que fuere, si aviendo hecho las evacuaciones de sangre necessarias, se aplicasse caliente, y tendida en vn lienço suave en todo el cuello; y aunque Bateo dize, que se aplique debaxo de la barba, desde oreja à oreja, no obstante tengo por mas acertado administrarlo de modo, que coja tambien todo el occipucio, y vertebras del cuello, que es el modo que tengo de vsarla. Advirtiendo, que se aplica dos vezes al dia, y quando no haze prompto efecto, la mando vigorar con los polvos de raìz de butua, y de nueza.

OBSERVACION XXXVIII.

DE VNA ANGINA, QUE SE venciò con purgante, y con la cataplasma Cinanchico.

SIendo Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, visitè à Ana de Antona, padeciendo vna angina, que por instantes la ponia en extrema sufocacion, por cuyo motivo recibiò el vltimo Sacramento: viendo que esta adolescente caminaba por instantes al vltimo termino de su vida, aviendo experimentado ninguna vtilidad con las evacuaciones de sangre, ni con los gargarismos de agua de flores de sauco, y espiritu de sal armoniaco, ni con otros muchos remedios, me hize cargo de la mucha cacochimia, que redundaba, por cuyo motivo la purguè à mas de las diez de la noche con el siguiente catartico:

℞. *De hojas de sèn* ℥ß.
Raiz de mechoacan ʒj.
Sal de tartaro ʒß.
Agua de fuente ℥x.

Cuezan S. A. hasta menguar mitad, entonces se disuelva de manà ℥ij. *cuelese, y despues buelva à cocer, hasta que adquiera consistencia de jarave, añadiendo de espiritu de canela got.* viij. *mè.*

Se administrò este purgante à cucharadas, aunque con grandisimo trabajo, con el qual evacuò copiosamente, y despues aplicando dicha cataplasma vigorada, y gargarizandose con esta mixtura, se libertò con brevedad de tan extremo peligro.

R. *De raiz de butua quebrantada* ℥ß.
De parietaria, y culantrillo, ana. man. j.
Cuezan S. A. en ſuficiente quantidad de agua de fuente, haſta que queden ℔ij. *en la coladura ſe diſuelva de dianuco* ℥iij. *Agua de la Reyna de Vngria* ℥j.

REFLEXION VNICA.

Eſta reflexion deſcubre, que dicha adoleſcente fuè purgada, no por razon de la vrgencia en que la tenia pueſta tan cruel morbo anginoſo; pues los Medicos cordatos, como ſaben que la vrgencia no muda, ni varia el remedio indicado, ſiempre atienden à la cauſa; y reconociendo, que en nueſtra enferma redundaba grande copia de limpha, como lo manifeſtaba el roſtro, y la abundancia de ſaliva viſcoſa, ſegun aquella advertencia de Raſis: *Si autem in facie non fuerit rubedo, fluxeritque ab ore ſalivæ multitudo, ſolvatur venter excochijs, & fiat enema ex cliſtere acuto, quod in capite de apoplexia nominabimus,* determinè minorar dicha cacochimia fuera de la hora electiva, adminiſtrando de noche el referido purgante, guiado de la vrgencia, porque ſolo con eſte remedio, reveliendo, ſe vencen las inflamaciones anginoſas, que proceden de la referida cacochimia; lo que conociò Galeno, quando à eſte intento dixo: *In omnibus inflamationibus, quæ circa caput accidunt, medicamentum purgatorium deorſum rebulſorium auxilium eſt.*

Raſis lib. 9. ad Almanſ. c. de Angina.

Gal. lib. 13. Methodi medend.

***

***  ***

CA-

CAPITULO V.

DE LA COMPOSICION DE EL caldo de gallo.

R. *De zarça parrilla* ℥j.
De tuſilago, hiedra terreſtre, culantrillo, y agrimonia, anà m. j.
Simiente de peregil ʒiij.
Cortezas de raìz de apio ℥j.
De eſparrago, de hinojo, y de grama, anà ℥ß.

Todo ſe quebrante muy bien, y ſe rellenarà un gallo, el qual ha de ſer viejo, ſe ha de canſar mucho, haſta que de puro canſado cayga en tierra; entonces ſe deguelle, ſe pele, y ſaquen las tripas, cuezaſe deſpues en la ſuficiente quantidad de agua de fuente, por cinco, ò ſeis horas, haſta que queden ℔.vj. *deſpues ſe cuele, y guarde, aromatizandole con* ʒij. *de eſpiritu de canela.*

VIRTUDES DOSIS; Y MODO DE adminiſtrar.

Por la grande abundancia de ſales volatiles de que conſta, incinde, atenua los liquidos, deſtruyendo al accido, que coagulandolos producen obſtrucciones en higado, bazo, meſenterio, y en otros contenidos de la region natural; es grande remedio contra las quartanas antiguas, y tercianas notas pertinaces, aunque aya faltado el febrifugo vegetal, ſi ſe adminiſtra-

re este caldo por veinte, ò treinta dias continuos, por mañana, y tarde; advirtiendo, que cada quarto dia se ha de exhibir de el modo siguiente, sino es que naturaleza depusiesse todos los dias dos, ò tres cursos.

R. *De hojas de sèn* ℥ß.
Tartaro vitriolado ʒß.
De ruibarbo ℈j.
Infundanse por espacio de doze horas en ℥v. *de agua de fuente, despues de colado se añadiràn* ℥vj. *de el caldo de gallo, y assimismo de tinctura de marte aperitiva, got.* xij. *mè.*

Este caldo es muy bueno para vencer à la ictericia flava essencial, si se repite su vso por quinze, ò veinte dias, aviendo precedido primero la administracion de seis granos de tartaro emetico, ò de ℈ß. de los polvos de quintilio; advirtiendo, que cada quarto dia se mezclarà la infusion de ʒiß. de ruibarbo, extraìda en ℥iiij. de agua de fumaria, aguzada con ℈ij. de sal de agenjos, añadiendo doze gotas de la tinctura de marte aperitiva. Dicho caldo es singular auxilio para la hydropesia anasarca, y contra la ascitica, dependiendo de obstruccion de los vasos lymphaticos, si se administra de el propio modo, que se dize en la ictericia; pero se debe repetir su vso por duplicado tiempo, dando en el interin à beber à todo pasto el agua cocida con simiente de apio, cortezas de mirabolanos citrinos, y extracto de marte aperitivo. La quantidad para cocer vn cantaro, es la siguiente:

R. *Simiente de apio la mas reciente* ℥ß.
Cortezas de mirabolanos citrinos bien solidas ʒij.
Extracto de marte aperitivo ʒj.
Todo se quebrante, y metido en vna muñequilla cocerà en vn cantaro de agua de fuente, hasta que mengue la quarta parte.

Aprovecha dicho caldo en los catarros cauſados de vna lympha viſcoſa; en el empiema haze grandes efectos, y en el reumatiſmo cronico, ſi ſe adminiſtra por quinze, ò veinte dias continuos, ò por mas tiempo, ſi fuere neceſſario. Su doſis es deſde ℥iiij. haſta ℔ß.

OBSERVACION XXXIX.

DE FIEBRE LENTA, QUE deſpues de vna terciana nota, permaneciò por obſtruccion de el bazo, y de el meſenterio.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, viſitè à vna hija de Juan Curiel, de edad florente, en ſus conſinios, la qual padecia vna calentura lenta, en que ſe terminò vna terciana nota, por razon de grandes obſtrucciones eſpleneticas, y meſentericas. Aviendo excitado evacuacion por vomito con media onza de mi jarave hepatico, diſuelto en agua de hinojo, mandè, que por veinte dias continuos tomaſſe por la mañana ℥iiij. de el caldo de gallo de Batheo, añadiendo ſeis gotas de la tinctura de marte aperitiva, y otro tanto por la tarde, fomentando en el interin la region de el bazo, y la ima region de el vientre, con el linimento compueſto de azeyte de alcaparras, y jabon. Con eſtos remedios tuvo algun alivio nueſtra enferma; pero reconociendo, que no podia recuperar la ſalud por medio de dicho caldo, diſpuſe, que por veinte mañanas tomaſſe quatro onzas de el ſiguiente cocimiento antimonial,

de que tengo grande experiencia, para erradicar las calenturas pertinaces, que dependen de obſtrucciones.

R. *Antimonio preparado ſegun mi deſcripcion, y ligado en vna muñequilla* ℥iij.
De agua de fuente ℔.x.
Raìzes de eringio ℥iiß.
Raìzes de lupulos ℥ij.
Cogollos de lupulos m.ij.
De canela buena ʒiß.
Cueza todo S. A. haſta que queden ℔.iiiß. *deſpues ſe cuele con expreſsion, paſſandolo repetidas vezes por manga hipocratica.*

La preparacion de dicho antimonio, y los efectos maravillosos de eſte medicamento, ſe hallaràn en el Teatro ſegundo de eſta Medicina Iluſtrada. Fuè tan bueno el efecto de dicho cocimiento, que recuperò la ſalud perfectamente, bebiendo à todo paſto el agua cocida con raìzes de pentaphilon, y deſpues azerada.

REFLEXION VNICA.

Por eſta Reflexion ſe conoce, lo cierta que es la opinion de tantos Practicos, como fian la erradicacion de todas las calenturas pertinaces intermitentes, y que degeneraron en lenta, del coco mineral, amedrentador de zorras, y de morenos, teniendo ſu foco eſcondido en algunos latibulos de la region natural, pero principalmente en las glandulas meſentericas, raizes fixas de ſu diuturnidad, porque ſolo vn mineral tan dulcificante, y deſcoagulante como el antimonio, es quien puede aprontar la ſalud èn lo natural; que aun por eſſo entre tantos Practicos de dicha opinion, ò por mejor dezir de experiencia, eſcriviò Harmano lo ſiguiente:

Tan-

Tandem notetur, quod in omnibus intermitentibus diuturnis ad antimonialia, & mercurialia confugere licet, eo quod fomes abſconditus ſit in aliqua parte interna, inprimis meſenterio, vnde niſi vno ex dictis medicamentis vnquam rectè expeles, niſi longo tempore. Harmon. in Prax. Chym.

OBSERVACION XL.

DE VNA CACHEXIA, QUE EN cierta recien parida ſe curò con el caldo de Gallo, y con las ayudas del azeyte de Gallo.

EN la Villa de Garganta la Olla viſitè à la muger de Juan Tarrero el del Chorrillo, la que en el tiempo del preñado incurriò en vna cachexia, acompañada de edema, en las piernas, y pies, y de vna dificil reſpiracion, con tos ſeca, y moleſta, accidentes muy comunes à las mugeres preñadas, que abuſan en beber agua, y en el vſo de alimentos depravados; llegò el parto con grande felicidad; pero quando ſe eſperaba, que la cachexia ſe deſapareciesſe, evacuandoſe por el vtero grande copia de limphas, ſe experimentò, no ſolo ſu permanencia, mas ſe aumentò de modo, que à los quinze dias del puerperio temi el que ſe confirmasſe la hidropeſia yà incipiente; entonces determinè, que por treinta dias continuos tomaſſe, por mañana, y tarde, quatro onças del caldo de Gallo, ſegun, y como he referido en eſta iluſtracion, adminiſtrando cada quarto dia vna ayuda de ℥viij. del azeyte ſiguiente de Gallo tibia.

℞.

R. *De raiz de nueza* ℥iv.

De poleo, y de dictamo de creta, anà ℥j.

Polipodio quercino ℥ij.

Arthemisa, salvia mayor, y de betonica, anà man. j.

Zumo de todo apio ℔.ij.

Zumo de peregil, y de yerba buena, anà. ℔.j.

De azeyte comun ℔.viij.

Todo S.A. cueza con vn gallo viejo, que primeramente se aya sufocado, en vn caldero de agua, y despues con pluma, y todo menudamente picado, hasta que consuma toda la humedad; entonces se cuele con fuerte expresion, y separada alguna humedad que pudo quedar, se guarde.

En el interin que se administraron dichos remedios, mandè que à todo pasto bebiesse el agua cocida con culantrillo de pozo, mezclando à cada azumbre de agua vna dragma de la tinctura de marte aperitiva, y otro tanto de espiritu de canela. Con dicho methodo fuè destruido el accido, vencidas las obstrucciones, y corroboradas las visceras, y el compage de la sangre, y jugo nervoso, à cuyos efectos se siguiò la salud, de que yà desesperançaba dicha enixa cachectica; y aun para mayor seguridad dispuse corroborar el vtero, aplicando à la region vmbilical vn parche deste emplastro por espacio de treinta dias, renovando el parche cada seis dias.

R. *Emplastro de vayas dè laurel* ℥ij.

Emplastro de diapalma ℥j.

Polvos de simiente de cominos ʒij.

De azeyte de succino ℈j.

Azeyte essencial de agenjos got. viij.

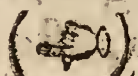
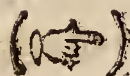
S.A. se mezclen à fuego lento.

REFLEXION VNICA.

Por esta reflexion se nos previene à los Medicos, que la cachexia, y tumor edematoso, que en las rodillas, piernas, y pies sobreviene à las preñadas, no siempre por el efluvio de sangre, y de liquidos estraños, que despues del parto haze naturaleza, por el vtero se resuelve, pues hallandose el vtero, y demas visceras con grande atonia, y la sangre muy vapida, por la depauperacion de açufres balsamicos, necessita el Medico prudente reflexionar, que con facilidad incurren las puerperas en perfecta hidropesia; que aun por esso, entre otros Practicos, dixo el docto Ranchino la siguiente advertencia: *Porro licet huiusmodi inflacio per se suoque sponte in quam plurimis solvatur post partum, per efluxum sanguinis, & humorum; in alijs tamen, aut vlcera tibiarum procreat, dum humores diutina mora corrumpuntur, aut salsuginem contrahunt, vel etiam cachexiam, aut hidropem minatur.* Pues aunque evacue la naturaleza, no puede purgar por el vtero todo lo que redunda, y de aqui resulta detenida mucha parte del puerperio, incurra la enixa en hidropesia; lo que advierte Hypocrates el grande, diziendo: *Quæ filias peperit gemellas, & difficulter peperit, & non valde purgata est, tota intumuit, deinde venter ipsi magnus fiebat*; y aunque purgue lo suficiente, porque las mas vezes consiste la essencia de dicha cachexia, y edema, mas en la debilidad de visceras, que en la abundancia de limphas.

Ranchino in trac de Morb ante part. sec 3.

Hypoc lib. 2. de Morb. popul.

CA-

CAPITULO VI.

DE LA COMPOSICION DE LA Gelatina de cuerno de ciervo.

R. De raſuras de cuerno de ciervo ℥vj.
De agua de fuente ℔.vj.
De Zumo de limon ℥j.
Azucar blanco ℥ij.

Las raſuras ſe infundiràn en el agua por eſpacio de veinte y quatro horas, y deſpues cueza en vaſo bien cerrado, por eſpacio de tres, ò quatro horas; aviendoſe colado, ſe añadirà el azucar y el zumo, y pueſto en lugar frio, ſe reducirà en jalea.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE adminiſtrar.

Eſta jalea es buen remedio contra las calenturas malignas, y en las viruelas haze buenos efectos, aunque tengan acompañado fluxo de vientre, porque no ſolo vence à la malignidad, pero tambien ſuſpende al fluxo, dulcificando, y mudando la textura à los accidos malignos irritantes, y reduciendo las moleculas de la ſangre à ſu eſtado natural; y por las propias razones detiene los vomitos, y los fluxos de ſangre, ſi à intervalos tomaſſe el paciente vna cucharada, eſto es de tres en tres horas; es vn ſingular remedio para ſocorrer los eſputos de ſangre, adminiſtrandola por treinta,

ò

ò quarenta dias continuos, por mañana, y tarde; por las mañanas ℥j.de la gelatina, disuelta en medio quartillo de leche de burra recien ordeñada, y por las tardes otra onça disuelta en otro medio quartillo de el cocimiento siguiente:

R. *De la segunda agua de cebada* ℔.iij.
Simiente de llantèn mayor ʒiij.
Simiente de verdolagas ʒij.
Simiente de azederas, y de dormideras blancas, anà ʒiß.
Simiente de beleño blanco ℈j.
De priapo de toro preparado, y sandalo rubro, anà ʒiß.
Cuezan S.A. hasta menguar mitad, y à fuego lento; despues se cuele por manga hypocratica, y guarde.

Esta gelatina fortifica al estomago, y es nutritiva; assimismo aprovecha en el rachitis; mata las lombrices; en la disenteria, y fluxo hepatico es grande auxilio, si se administra por quinçe, ò veinte dias, mezclando à cada toma ℈j. de coral rubro preparado. Su dosis es desde ℥ß.hasta j.

***



OBSERVACION XLI.

DE VN RACHITIS QUE SE *curò con la jalea de cuerno de ciervo, y con vna vntura.*

HAllandome Medico Titular de la Ciudad de Segovia, en el año de mil setecientos y diez y siete, visitè en el Arrabal à vn infante de edad de quatro años, al qual encontrè con vna tos, que le afligia mas de noche, extenuados los brazos, muslos, y piernas, y estas con alguna contusion, en forma de arco; dificil respiracion, el color del rostro roseo, y laudable, y bien renutrido con igualdad del cuello arriba: hecho cargo de dichos simptomas, y de otros, vine en conocimiento, que este infante padecia vn rachitis, ò depravada, y desigual nutricion de las partes. Al punto determinè quitar la obstruccion dorsal, para que se le concediesse al jugo nervoso libre curso; y viendo la imposibilidad de el niño en punto de tomar medicinas, dispuse, que en lugar de agua se le administrasse la gelatina de cuerno de ciervo, disuelta del modo siguiente:

R. *De agua destilada de culantrillo de pozo, y de chicoria, anà* ℔.ß.
De aguas de lengua de buey, de lengua de ciervo, y de hinojo, anà ℥iiij.
Gelatina de cuerno de ciervo recien hecha ℥iiij.
mè.

En el interin mandè fomentar dos vezes al dia toda la espina con el mi vnguento de apio compuesto; re-

remedio, que por ſingular contra dicha enfermedad, le deſcubrirè en la ſiguiente Reflexion. Aſsimiſmo diſpuſe, que ſe le dieſſe por alimento manos de carnero, y ſu caldo, en que cocieſſen raſuras de cuerno de ciervo, y vnos granos de antimonio crudo, metido en vna muñequita, echando ſus garbanços, y raizes de peregil, para que con ſu ſal volatil oleoſo ſe ablandaſſen, y deobſtruyeſſen los tubulos de la eſpina dorſal; fuè tan feliz la adminiſtracion deſtos remedios, que en eſpacio de vn mes ſe hallò dicho infante renutrido vniverſalmente, y libre de la tos, y demàs accidentes.

REFLEXION VNICA.

Dos coſas ſe deſcubren en eſta Reflexion. La vna es, que la eſpina dorſal es el foco, y exorto de todos los accidentes, que ſe experimentan en los infantes opreſos del rachitis, obſtruyendoſe aquellos pares de nervios, que ſe diſtribuyen al cuello, al thoraz, y à las articulaciones, para ſentir, y mover, mediante lo que comunmente ſe llaman eſpiritus animales, pues ſegun la mayor, ò menor obſtruccion, ſe deſtituyen de ſentido, y de movimiento, ò de nutrimento. La otra es, manifeſtar la compoſicion de mi vnguento de apio compueſto, eſpecifico contra el rachitis; y es como ſe ſigue:

R. *Zumo de raizes de apio* ℥vj.
Zumo de hojas de ſalvia ℥ij.
Zumo de hojas de celidonia mayor ℥iv.
Azeyte de lombrizes ℥v.
Azeyte de caſtoreo, y de vayas de laurel, anà ℥iij.
Cueza todo à fuego lento, haſta que aya conſu-

mido toda la humedad: apartado del fuego, ſe diſolverà la ſuficiente quantidad de emplaſtro de eſperma ceti de Adriano; deſpues ſe mezclarà de azeyte de ſuccino, y de azeyte eſſencial de yerva buena, anà ℈j. y ſe guarde en vaſo bien cerrado.

CAPITULO VII.

DE LA COMPOSICION DE EL *liquor de caracoles.*

R. *De caracoles rubros bien quebrantados, y de ſal comun, anà partes iguales, ſe echaràn en vna manga hypocratica, la que ſe colgarà en vna cueva, poniendo vn vaſo debajo en donde recibir el liquor que corrieſſe, y ſe guarde para el vſo.*

VIRTUDES DOSIS, Y MODO DE administrar.

Es vtil este liquor para mitigar los dolores podagricos vntando con èl; consume las verrugas; sirve grandemente en las atrophias, vntando los miembros secos con dicho liquor caliente, y despues cubriendolos con lana cardada; es muy vtil, reducido à forma de jarave, en la tos, en la ptisica, en el empiema, y assimismo en la pulmonia, si se administra varias mañanas, disuelto en el cocimiento de cebada, de raizes de tusilago, y de toda hiedra terrestre. Su dosis es desde ℥ß. hasta j.

OBSERVACION XLII.

DE TOS MOLESTISSIMA EN vn infante de dos meses, vencida con vn vomitorio antimonial, y con el liquor de caracoles reducido à jarave.

EN el año de mil setecientos y diez y ocho, hallandome Medico Titular de la Ciudad de Segovia, visitè en la calle Real, junto à la Carcel, à vn infante de dos meses, padeciendo vna tos tan furiosa, que no daba lugar à mantener la leche, pues consintiendo el estomago, se contraìa espasmodicamente, arrojando por vomito, y otras vezes nauseando: En este conflicto, à pesar de los adversarios, que en dicha Ciudad

tiene la Tierra Santa, asi llamada por el docto Martin Rulando, le administrè en forma de paladeo ʒß. de mi jarave hepatico, con el qual vomitò suficiente quantidad de materia accido viscosa, deponiendo assimismo algunos cursos variegados, por razon del accido. Con el efecto de remedio tan aborrecido se aliviò grandemente, y despues paladeandole à intervalos con el liquor de caracoles, reducido à forma de jarave, como se dirà en vna de las Reflexiones, y fomentando en el interin la region del estomago con el azeyte de agenjos, y zumo de yerva buena, cessò enteramente la tos, manteniendo despues la leche.

REFLEXION PRIMERA.

Esta Reflexion quita, como otro eleboro, el temor que por ignorancia tienen algunos de administrar à los infantes de tan tierna edad los remedios, que encomiendan los mas generosos, nobles, diestros, y experimentados Practicos. Y aun llega à tanto el desacato, que algunos Barberos barbaros, à sus solas, y à escondidas de los Medicos, son censores de lo que no entienden, y nunca pueden entender, por su incapacidad, diziendo à los interessados: Vstedes no permitan dàr por la boca à esse niño purgante, ni otro algun medicamento; pues lo que se practica es, administrarle à la ama, que de este modo se deben curar, porque su tierna edad no permite otra cosa, como la experiencia lo acredita. Cargados andan dichos Barbaros con la experiencia, queriendo exceder al doctissimo Tribunal del Real Protho Medicato; como si ellos fueran capaces de obtenerla; y siendo cierto aquel dicho de Celso: *Verumque est ad ipsam curandi rationem nihil plus conferre, quam experientiam.* Cesso en

Celso, lib. 1. de re Medica.

este

este punto por aora, reservando la pluma para el Teatro segundo de esta Medicina Ilustrada; pues reflexionando sobre la Observacion de aquel infante de quarenta y vn dias, hijo de Francisco del Hierro, Impressor en esta Corte, que vive à la Plazuela del Conde de Barajas, dirè sobre este assumpto, que el mejor, mas seguro, mas breve, y mas cierto modo de curar à los infantes de tierna edad, es, administrandoles por la boca los medicamentos, sean vomitivos, sean purgantes, sean absorventes, sean alexipharmacos, ò sean febrifugos, &c.

REFLEXION SEGUNDA.

La llama desta Reflexion no dà lugar à que aquella Zorra con su rabo condene à la tierra santa de Rulando, por mas que con lo salino acre de sus meados quiera cegar à todos los que tienen sus ojos libres de lagañas, pues sin sombras se han valido de la virtud santa de dicha tierra, para libertar à muchos infantes de las garras de la muerte, oprimidos yà de singulto molesto, yà de vomitos, yà de dolor colico, y de otros morbos, que procediendo de vn material accido pituitoso, y dificil de moverse, por su viscosidad, ò de coagulacion de leche, solo se puede sacudir evacuando por vomito con el prudente, y proporcionado estimulo de vn blando hemetico: Sirva de exemplo la tos, que siendo furiosa por vicio estomachal, solo se vence prontamente mirando à evacuar las crudezas; que aun por esso Baglivio advierte asi: *Tussis infantum fere semper esse solet, à stomacho cruditatibus scatente, quo in casu semper stomacho respiciendum, non post habitis tamen pectoris remedijs*; y aunque pudiera apoyar con muchos Practicos la recta administracion del vomitorio anti- Bagliv. lib. 1. Prax. med.

 mo-

monial en el infante desta Observacion, por aora, y en nombre de los mejores, y mas macizos Practicos, hasta mejor ocasion, me contento con referir las siguientes palabras de Helfrico: *Si tusis molestet, ac is est stomacho, tum vomitus præsens levamen affert. Si vero à materia accida, pituitosa, nimis viscida, difficulter mobili, stertorem anhelando pro creante, vbi pronis non raro ipsa pituita effluit, tusis oriatur tum vomitorio præmitatur sir de erisimo cum aqua hisopi, vel mentæ, vel liquor, è raphano in taleolos scisso, & sacharo candi largitur asperso defluens.*

Helf. c. 2. Infant. morb. curat. §. 17. de Tusi.

REFLEXION TERCERA.

Dirigese esta Reflexion à dos cosas. La primera, para descubrir el modo, como el liquor de caracoles se reduce à forma de jarave, que es el siguiente:

℞. *De el liquor de los caracoles* ℔. iß.
De zumo de hisopo ℔. ß.
De azucar piedra subtilmente pulverizada ℔. j.
De jarave violado azul ℥viij.
Cueza todo S. A. para que adquiera consistencia de jarave.

La segunda, para dàr à entender, que el liquor referido es vnico remedio para vencer à la tos, que con furia suele afligir à los infantes; lo que observò el docto Jorge Bateo, quando escriviò lo siguiente: *Mulier quædam cum gutilis huius aliquot exhaustu cerevisiæ solebat curare tusim infantum singultuosam*; como assimismo para manifestar, que el referido jarave es especial remedio contra los dolores colicos pertinaces, si aviendo precedido la deposicion de su material causa, se administrasse por quinze, ò veinte mañanas continuas en quantidad de ℥iß. disolviendole en ℥v. de suero destilado, en el qual se infundiesse primero la quantidad conveniente de hojas, y flores de mançanilla.

Bateo in Pharmac. liquor limac.

CAPITULO VIII.

DE LA COMPOSICION DE LAS pildoras hystericas.

R. *Polvos de simiente de agnocasto* ℥j.
De ruda, de asafetida, y de alcamphor, anà ʒij.
De castoreo ℥ß.
Azeyte de succino, got. xxxx.

Todo S. A. se mezclarà muy bien, y con la suficiente quantidad de jarave de arthemissa se haga masa de pildoras, y se repondràn en vaso bien cerrado.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Son especiales estas pildoras para los accidentes hystericos, pues los aquieta, si en el actual paroxismo se administran cada dos, ò tres horas, en quantidad de medio escrupulo, hasta quinze granos. Y fuera del paroxismo se han de exhibir à la hora del sueño repetidas vezes; aprovechan grandemente en la supresion de meses, pues los provocan, administrandose por quinze, ò veinte mañanas, bebiendo encima quatro onzas del cocimiento de culantrillo de pozo; tambien son estas pildoras especiales para mitigar los torminos, que despues del parto suelen affligir à las enixas; son tambien estas pildoras grande remedio del dolor colico pituitoso, y flactuoso, si se exhiben por mañana, y

noche, por espacio de diez, ò doze dias, bebiendo encima dos onzas de agua de hinojo, y otras tantas de agua de mançanilla; vltimamente, son muy buenas para matar las lombrizes, y se pueden exhibir con toda seguridad en qualquiera edad, y sexo, no acompañando calentura à la verminacion. Su dosis es desde ℈j. hasta ʒß.

OBSERVACION XLIII.

DE VNOS ACCIDENTES HYSTERICOS, pertinaces, y periodicos, que se curaron con las pildoras hystericas de Bateo, vigoradas con el laudano opiato.

SIendo Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, visitè à la muger de Manuel Tarrero, padeciendo vnos fuertes insultos hystericos, con grandes dolores en el vientre, y no menos rugidos, algunas vezes se acompañaban con vomitos porraceos, y con delirio; muchos fueron los remedios, que para vencer à tan fuertes, y periodicos accidentes se executaron, como el agua de torongil alcamphorada, y el laudano liquido de Sidenam, y asimismo la siguiente mixtura, con la qual tenia algun alivio.

R. *Agua de artemisa* ℥iv.
De succino flavo preparado ʒj.
De castoreo, y de azafràn, anà ℈ß.
Jarave de matricaria, y de escorçonera, anà ℥ß.

Tintu-

Tinctura anticolica, got.xx.mè.

Experimentando tan grandes repetencias, aunque ſe me previno aquello de Mercado: *Inter quas multæ quidem vomunt, & nauſeabundæ exiſtunt, quarum ventrem ſi purges, magis lædes, quod ex halitu ab vtero illuc irruente afectio ſuboriatur*; no obſtante me determinè à purgarla epicraticamente con las ſiguientes pildoras, conſiderando la mucha cacochimia que redundaba, no ſolo en primera region, pero tambien en el todo, como lo manifeſtaba el color cachectico, y los miſmos vomitos, hijos de vn accido pancreatico valeroſo. Merc. lib. 2. de afect. mul. c. 2.

R. *Maſa de pildoras fetidas* ℈iß.
De las pildoras etiopicas de Bateo ℈ß.
De eſcamonea ſulfurada, gran. vj.
Se mezclen bien, y con jarave de matricaria ſe formen pildoras, y ſe doren.

Seis vezes ſe adminiſtraron eſtas pildoras, interpolando entre toma, y toma dos dias; aviendo depueſto ſuficientemente la cauſa, diſpuſe, que por veinte dias continuos tomaſſe, dos horas antes del deſayuno ℈j. de las pildoras hiſtericas de Bateo, bebiendo encima ℥ij. de agua de raiz de brionia deſtilada; y que por las noches tomaſſe, à la hora del ſueño, las propias pildoras, vigorando cada toma con vn grano de laudano opiato, por opinion de muchos Practicos, que ſiguiendo à Hypocrates, le encomiendan por el vltimo aſylo, y cèlebre remedio de las ſufocaciones vterinas deſeſperadas: con eſtos remedios, y bebiendo à todo paſto el agua cocida con raiz de contrayerva, y limaduras de marte, recuperò enteramente ſu ſalud, quando ſe conſideraba deplorada.

RE-

REFLEXION VNICA.

Eſta Reflexion nos recuerda dos coſas de grande vtilidad: La vna es, que el agua de la raiz de nueza es vn ſingular remedio contra los periodos hiſtericos, aſsi recientes, como antiguos, por medio del abundante ſal volatil oleoſo fetido, de que conſta eſta raiz, como lo teſtifican varios Practicos, y entre ellos Matheolo, con eſtas palabras: *Brionia mulieres vulvæ ſtrangulationi obnoſias, mirum ad modum iuvat, adeo vt eas ab ſtrangulatu liberet, & ſanet.* La otra, que el vltimo remedio, como aſylo, y ancora de todas las deſeſperadas ſufocaciones vterinas, es el laudano opiato, y todos los opiatos, por sì ſolo, tan encomendado, y alabado auxilio de innumerables Practicos, guiados de la ſiguiente advertencia de Hypocrates el grande: *Vteros ad locum ſuum redducit papaveris ſuccus potus,* ò mezclado con otros anti-hiſtericos, como el aſafetida, &c.

Math. in c. de Brionia.

Hyp. lib. 2. de morb. mul.



CA-

CAPITULO IX.

DE LA COMPOSICION DE EL polvo estomatico.

R. De tunicas interiores de estomagos de capones preparadas ℥iiij.

De nuez moscada, macis, simiente de coriandro, de anis, y de hinojo, anà ʒiij.

De yerva buena ʒj.

De regalica ʒij.

De azucar rosado ℥ij.

Todo se mezclarà, y S. A. se reduciràn à polvos subtilissimos.

VIRTUDES, DOSIS, Y MODO DE administrar.

Son estos polvos muy especiales para mitigar, y de todo punto extirpar los dolores de estomago, como no sean cardialgicos, pues ademàs de resolver los accidos viscosos, y los flatos, corrobora grandemente à dicho matràz estomacal; si se administran quinze, ò veinte mañanas en el agua de agenjos, ò en su cerveza; tambien estos polvos hazen buenos efectos en la colica pituitosa, y en la flatuosa; y assimismo en los torminos, que despues del parto molestan à las enixas, si repetidas vezes se exhiben en agua de torongil, ò de mançanilla destilada. Adviertese, que estos polvos no se pueden administrar, sin que primero preceda suficiente evacuacion de la cacochimia; se vsan con fe-

licidad en el ſingulto, exhibiendoſe en agua de cardo ſanto; pero no en todo ſingulto. Su doſis es deſde ʒj. haſta ij.

OBSERVACION XLIV.

DE VN SINGULTO, QUE CONTRA la opinion de Senerto ſe curò con los opiatos, y la leche de burra.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, viſitè à vn conſiſtente de temperamento colerico, gracil, y baſtante extenuado, el qual de reſultas de vna fiebre ardiente maligna, avia dos meſes, que eſtaba padeciendo vn ſingulto baſtante moleſto, y avia reſiſtido à quantos remedios avia administrado Don Lorenço Omaña y Garcia, Medico de el Lugar de dicho enfermo. Y aviendole purgado repetidas vezes con las pildoras de hyera con agarico, y aplicado la ventoſa en la region de el eſtomago, y aſsimiſmo la cataplaſma, que Adriano Amiſinhe trae tan encomendada contra el ſingulto, no aviendo omitido aquella mixtura tan celebrada, que ſe compone de el zumo recien ſacado de la yerva buena, con los polvos de caſtoreo, como ni tampoco el polvo eſtomatico de Bateo. Aunque el referido ſingulto, que afligia à nueſtro enfermo, mas era morbo de dichos ſolidos, no obſtante me determinè à exhibir el vomitivo ſiguiente, para evacuar las crudezas detenidas por congeſtion.

R. *De agua de flor de mançanilla* ℥iij.

Pol-

Polvos de simiente de eneldo ℈j.
De tartaro emetico, gran. vj.
De oximiel simple ℥ß.
De jarave de zumo de yerva buena ʒij.
Essencia de cardo santo, got. vj. *mè.*

Despues de el efecto de dicho emetico, passè à el vso de los especificos mas adequados, que fueron la leche de burra, y el laudano opiato, para que dichas fibras se laxassen; y siendo destruìda la mordacidad de dicha material causa cessasse el singulto; lo que sucediò aviendo exhibido la leche de burra por quinze mañanas continuas, y todas las noches à la hora de el sueño, tomando vn escrupulo de las siguientes pildoras opiatas:

R. *Ojos de cangrejo preparados* ʒiß.
Polvos de simiente de eneldo ʒj.
Polvos de rosa castellana ℈ij.
De laudano opiato ℈ß.
De azeyte de nuez moscada hecho por expression ʒß.
De cinabrio nativo preparado ℈j.
De diascordio ʒiß.

Todo segun arte se mezcle exactamente, y con mucilago de tragacanto se formen pildoras, y se doren.

Con dicho orden curativo restaurò nuestro enfermo su salud, y aviendo cessado el singulto enteramente à los seis dias de la administracion de dichos remedios, teniendo presente aquel consejo de Hypocrates: *Quæ facta solunt antefacta fieri prohibent*, proseguì con dichos auxilios, para precaver, y evitar la recidiva. Vltimamente fuì de opinion, que para el logro de la nutricion, y de mayor dilucion, Hypoc. lib. 6. Epidem.

tomasse el paciente la leche de burra por otros quinze dias.

REFLEXION PRIMERA.

Dize Daniel Senerto, que ninguno se liberta sobreviniendo singulto à los que padecen calentura ardiente, ò maligna, y à los extenuados: *Singultus superveniens extenuatis, aut febre ardente, vel maligna correptis nullus servatur.* Y no creo es otra la razon, sino es dar por supuesto, que tal especie de singulto procede de inanicion: *Extenuatis*; pero lo contrario se experimentò en esta Observacion, por cuyo motivo dicho Medico condenò à muerte à nuestro enfermo; fiado en la autoridad de Senerto; y en que el tal singulto consistia en inanicion, segun aquella sentencia de Hypocrates: *Convulsio fit, vel ex replectione, vel ex inanitione, ita vero, & singultus.* Administrando para su remedio no otro, que los semicupios de agua dulce, y la tipsana de cebada.

Senert. in Epith. cap. de sing.

Hypoc. lib. 6. Aph. Aphor. 39.

***

*** *** ***
*** ***
***

RE-

REFLEXION SEGUNDA.

No puedo negar, que el ſingulto es vna eſpecie de convulſion, ò movimientos convulſivos de el eſtomago, ò temblores del eſtomago, como quiſo Paracelſo: *Singultus vero nihil eſt niſi tremor ventriculi*; pero es vn movimiento convulſivo, mas violento, y vehemente, que el del vomito, ſin que pueda vn Abiceniſta hazer creer lo contrario, negando, que el ſingulto ſea movimiento mas vehemente, porque en el vomito ſe expele la cauſa material, lo que no ſucede en el ſingulto; mas eſto no depende tanto del agente, como de la rebeldia de la materia; que aun por eſſo el mas celebre Griego lo expreſsò con grande elegancia: *Sane non idem eſt vomentibus, & ſingultientibus motus, nec idem affectus, in vomitionibus enim ea quæ incapacitate ſunt ventris reijciuntur, in ſingultu vero quæ ſint in ipſo ventris corpore, imo quæ ſunt in ipſo ore ventriculi penitiora, &c.* Eſpecificando al propio tiempo las cauſas, que pueden producir à dicha convulſion particular; digo convulſion, porque ademàs de Hypocrates, lo aclarò el miſmo Galeno difiniendo al ſingulto: *Singultus eſt veluti convulſoria quædam oris ventriculi affectio excitata ab humore, vel gravante, vel mordente, vel frigiditate contriſtante.*

Par. in Chyr. magn.

Gal lib. 3. de cauſ. ſimp. c. 2.

Gal in com. 1. lib. Prorrh.

Aunque dexo dicho, que el ſingulto es eſpecie de convulſion, ò movimientos convulſivos, no ſe debe entender *riguroſe* por aquella eſpecie de ſingulto, que à cada paſſo llaman de inanicion, la que afligia à nueſtro conſiſtente, aunque ſe hallaba ex-

tenuado, aviendo precedido la fiebre ardiente, que sin duda exalò mucha limpha por medio del exces-
Hypoc. lib. 4. de morbis. sivo calor: *Calescente sanguine exalat maxime per hunc humor aquosus, &c.* y si su causa era la inanicion, como vsò del castoreo? y como administrò los ester-
Ætius Tetr. 3. Serm. 1. c. 3. nutatorios, quando los mas Practicos los prohiben? *Singultientibus exinanitione, sternutamentum malum.*

REFLEXION TERCERA.

Esto supuesto, digo, que la causa del singulto, que afligia à dicho enfermo, no era inanicion, ni desecacion de las fibras membranosas, que componen al texido de el estomago, antes si era vna substancia acre, que embebida en los tumulos estomachales, irritaba, y mordicaba: *Ad expulsionem excitata, vel ab humore mordente*, dixo Galeno. Esto es muy cierto, si se ha de seguir la razon de pariedad, que Hypocrates puso entre el singulto, y la convulsion, y siendo assi, tiene lugar para mi apo-
Tozzi, lib. 6. Aph. Hypoc in Com. 39. yo aquel acertado dezir de Lucas Tozi, comentando el dicho Aphorismo de Coò: *Crediderim ea propter causam hanc innanientem, non ex ratione inanitionis, & rarefactionis convulsionem excitare, sed ex acritate, ac molesta quadam velicatione, nervis, & musculis plurimum infensa proficisci.* Esta convulsion, mas es vicio de dichos solidos fibrosos, que de materiales liquidos impactos en dichos tubulos; pero los liquidos, aunque pocos, con su acritud velicando, causan varias crispaturas en las fibras estomachales: esto se vè claro en aquel exemplo, que pone Galeno de la pimienta tomada en vino, la que

con

con ſus ſales acres promueve potentemente al ſingulto: luego no debe admirar, que cada dia tomaſſe mas altas raizes dicho ſingulto, adminiſtrando dicho Medico à nueſtro enfermo las pildoras de hiera, y aſsimiſmo el caſtoreo.

REFLEXION QUARTA.

ACordandome de que la tunica interna, como dixo Uvilis: *Tunica iſta nervea interioris ventriculi cavitatis, quaſi vas chimicum, ſive matratium in quo alimenta diſolvuntur*, conſtituye vna cavidad, ò matraz, en donde ſe cueze el alimento, y como ſus fibras no guardaban aquella natural textura, era preciſo que el accido eſurino no pudieſſe hazer vna perfecta chylificacion, por cuyo motivo ſe avian de retener *per congeſtionem* porciones eſtrañas, impedimentos para la curacion. Exhibì el vomitorio, alentandome aquel tan experimentado conſejo de Avicena: *Vomitus eſt cura magis conferens ſingultui, cuius cauſa eſt replectio plurima, aut res nocens ſua qualitate*; porque ſin ſacudir primero la materia acre, embebida en los interſticios de las tunicas eſtomachales, ſon fruſtraneos los eſpecificos; que aun por eſſo Isbrando hablando del ſingulto, que comunmente llaman de inanicion, encomienda primero la evacuacion por vomito: *Ad ſingultum hunc primo conveniunt talia medicamenta, quæ acrem, ac mordicantem materiam, è ventriculi tunicis excutiunt, qualia ſunt vomitoria.* Con eſto he concluido el primero Teatro Pharmaco-Logico de eſta Medicina Iluſtrada, Chimica Obſervada, poniendole con el mayor rendimiento à la

Uvilis tom. 3. in deſcrip primar. viar.

Avicen lib. 3. fen. 13.

Isbrand tom. 2. lib. 3. Obſerv. 53.

censura de los doctos nietos de Esculapio: Y assimismo, como Christiano Catholico Romano, confiesso de esta Obra lo siguiente, que de todas he confessado.

Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.



TA-

TABLA
DE LOS CAPITULOS
que se contienen en este Tomo.

LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGUNDO.

Cap.

LIBRO TERCERO.

LIBRO QUARTO.



TA-

TABLA

DE LAS OBSERVACIONES, que se contienen en este primero Teatro de la Medicina Ilustrada.

ſe

TA-

TABLA

DE LAS REFLEXIONES, que haze el Autor ſobre el polvo febrifugo cierto de el Doctor Bateo.

Re-

F I N.

